



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 27

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 15
celebrada el miércoles, 22 de diciembre de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones de Ley

Debate agrupado de las Propuestas de toma en consideración y votación separada de las siguientes iniciativas:

- * Proposición de Ley 7-04/PPL-000003, por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- * Proposición de Ley 7-04/PPL-000004, relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- * Proposición de Ley 7-04/PPL-000005, Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- * Proposición de Ley 7-04/PPL-000006, de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- * Proposición de Ley 7-04/PPL-000007, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cincuenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Propositiones de Ley

Debate agrupado de las propuestas de toma en consideración y votación separada de las Propositiones de Ley 7-04/PPL-000003, por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía; 7-04/PPL-000004, relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; 7-04/PPL-000005, Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía; 7-04/PPL-000006, de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, y 7-04/PPL-000007, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía (pág. 1564).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000003: Aprobada por 66 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000004: Aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000005: Aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000006: Aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000007: Aprobada por 65 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención

Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 (pág. 1598).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cinco minutos del día veintidós de diciembre de dos mil cuatro.

Debate agrupado de las propuestas de toma en consideración y votación separada de las Proposiciones de Ley 7-04/PPL-000003, por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía; 7-04/PPL-000004, relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; 7-04/PPL-000005, Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía; 7-04/PPL-000006, de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, y 7-04/PPL-000007, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Si son tan amables de ocupar sus escaños, vamos a dar inicio a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, 22, y al día de mañana, 23 de diciembre del año en curso.

Les ruego ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a comenzar el debate del punto primero del orden del día, correspondiente al debate agrupado de las propuestas de toma en consideración y votación separada de las siguientes proposiciones de ley: proposición de ley por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía; proposición de ley relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; proposición de ley reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía; proposición de ley de modificación de la ley por la que se modifica la Ley de 20 de enero, Electoral de Andalucía, y proposición de ley reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones públicas de Andalucía, a cuyo fin ruego al señor Secretario Primero de esta Mesa dé lectura al criterio del Consejo de Gobierno al respecto.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

«Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley por la que se regula el estatuto de los Presidentes de la Junta de Andalucía, relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Autonómica y Declaración de Actividades, Bienes e

Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía; de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, y Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, que a continuación se transcribe.

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la proposición de ley tres, por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía; cuatro, relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; cinco, Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía; seis, de modificación de Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, y siete, Reguladora de las Actividades Publicitarias de las Administraciones Públicas de Andalucía, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista con fecha 9 de diciembre de 2004.

»En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, acuerda:

»Manifiestar el criterio favorable a la toma en consideración de las proposiciones de ley tres, por la que se regula el estatuto de los Presidentes de la Junta de Andalucía; cuatro, relativa a la modificación de Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y Otros Cargos Públicos; cinco, Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía; seis, de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, y siete, Reguladora de Actividades Publicitarias de las Administraciones Públicas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, prestando conformidad a su tramitación parlamentaria.

»Dos. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que conste, y a los oportunos efectos, expide la presente certificación en Sevilla, a 14 de diciembre de 2004.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder a la toma en consideración de las proposiciones de leyes expresadas, a cuyo

fin pasamos a la primera: proposición de ley por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía.

¿Algún Grupo político de esta Cámara desea consumir el turno a favor?

¿Algún Grupo político de esta Cámara desea consumir el turno en contra?

Sí, señor Sanz.

Sí. Su señoría tiene la palabra, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Buenos días, señorías.

Señora Presidenta, para consumir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el turno en contra sobre la proposición de ley que regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía. Y quiero empezar mi intervención lamentando, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el acuerdo que ha alcanzado la Mesa de la Cámara al rechazar un recurso planteado por el Grupo Parlamentario Popular al entender que se estaba sometiendo a un debate conjunto de todas las leyes una fórmula que hasta ahora no se ha utilizado nunca en este Parlamento cuando no ha existido el consenso ni la unanimidad necesarios para abordarlo con estas características, y nosotros tenemos que lamentar que, con esta decisión, lo único que se pretenda es pasar más de puntillas sobre los asuntos en profundidad de debate que tiene en el día de hoy encomendados este Parlamento. Entendemos que no hay razón, en primer lugar, ni para justificar la urgencia en la tramitación de estas normas, cuando precisamente en esta Cámara han sido múltiples los asuntos que se ha solicitado debían ir con característica de urgencia, y esta Cámara, por el Grupo Socialista, ha negado dicha posibilidad. Y recuerdo en los últimos tiempos casos como el de los incendios forestales, casos como el de la suspensión de las políticas activas de empleo o casos como el de la crisis de Astilleros. Ahí no había urgencia en tratar estos asuntos en la Cámara, ahí parecía no importar lo que estaba en juego para una parte importante de los andaluces, y, sin embargo, para abordar estas cuestiones, como el estatuto del ex Presidente, como las cuestiones relativas a las cesantías de los altos cargos o como las cuestiones relativas a la publicidad institucional, el Gobierno andaluz sí parece encontrar, el Grupo Socialista, la necesidad de la urgencia. Creo que es un mal ejemplo que hoy damos en esta Cámara, ante los andaluces, de priorizar y de otorgar urgencia a los asuntos que no lo son y a los asuntos que, sin duda alguna, no son los que más preocupan al conjunto de los andaluces, frente a los que sí lo son y sí lo han sido, y, lamentablemente, desde el Grupo Socialista se ha evitado, se ha impedido injustificadamente el debate profundo de esos asuntos.

Y, en segundo lugar, junto a la tramitación de urgencia, he de indicar que nos parece una barbaridad, que nos parece un atropello antirreglamentario el que hoy aquí se pretenda hurtar el debate en profundidad

y, por tanto, la capacidad de defensa en conjunto, ley por ley, análisis por análisis en profundidad de cada una de las leyes, porque el acuerdo de la Mesa haya sido el del debate agrupado, el del debate conjunto del conjunto de las leyes. Eso nos parece que es un hecho sin precedentes en esta Cámara, no conozco el hecho de que sin existir consenso se hayan debatido agrupadas una serie de leyes de la importancia y de la magnitud de las que hoy estamos aquí debatiendo, y nos parece que ésta es una fórmula solamente aplicable a la existencia de leyes y debates con consenso y nunca cuando existe disparidad de criterios, y, por tanto, para nosotros, el debate agrupado de cinco proyectos de ley en un único punto del orden del día supone reducir de manera inadmisiblemente las posibilidades de discusión de las iniciativas presentadas.

No si se trata de un asunto de tener la conciencia tranquila de lo que dicen las leyes, pero la realidad es que hoy se pretende pasar de puntillas sobre el debate de un número importante de leyes en este Parlamento, y, entre ellas, en el día de hoy se nos trae la ley por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía.

Quiero empezar diciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que desde el Partido Popular hemos estado siempre a favor, y lo estamos, de la regulación de un estatuto de la figura de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía; que no hemos discutido en ningún momento, ni vamos a discutir, la necesidad, la conveniencia o la oportunidad de que se regule este estatuto de la figura de los ex Presidentes; que entendemos que, adecuado a lo que significa nuestra Comunidad Autónoma y el carácter representativo que tanto ahora como en el futuro debe tener la figura de los que han ejercido el mandato de Presidente de la Junta de Andalucía, debe tener un reconocimiento y debe tener un estatus especial en el futuro, una vez que ha cesado en sus cargos. Pero que una cosa es ésta, y otra cosa es pretender incorporar abusos a través de la normativa de esta ley.

Y nosotros entendemos que se ha llegado mucho más lejos de lo que todos hubiéramos deseado, y eso ha impedido, ha imposibilitado que se haya podido alcanzar el acuerdo conveniente y necesario que nosotros siempre hubiéramos deseado y que, lamentablemente, no hemos podido alcanzar. He de decir más: creo que ha habido una intencionalidad clara de excluir al Partido Popular de este acuerdo para buscar una foto a tres interesados de otros Grupos de la oposición, Izquierda Unida y el PA, frente a las propuestas que no se han querido ceder, buscando exclusivamente una regulación que a nosotros nos parece un error profundo, un error irreversible y un abuso que el Partido Popular no podía en ningún momento tolerar, ni podía, desde luego, apoyar.

En ese sentido, he de decir que desde el Partido Popular hemos mostrado nuestra posición favorable a que el ex Presidente de la Junta de Andalucía pase a formar parte del Consejo Consultivo de Andalucía; Desde un principio nos hemos mostrado a favor del nombramiento vitalicio como Consejero nato del Con-

sejo Consultivo de Andalucía del Presidente de la Junta de Andalucía. Y hemos dicho que eso iba dentro de lo que debía ser el principal y uno de los primeros reconocimientos por su experiencia y lo que podía aportar a dicho órgano tan importante en Andalucía, lo que podía aportar la figura del ex Presidente. Pero que una cosa es ésta, y otra es buscar determinado refugio para dotar al estatuto del ex Presidente de una serie de prebendas inaceptables e incomprensibles para el conjunto y la mayoría de la sociedad.

En ese sentido, tampoco hemos discutido en ningún momento el hecho de que el ex Presidente de la Junta de Andalucía deba contar con los medios técnicos, y con los medios materiales y personales, convenientes al ejercicio de ese estatuto de ex Presidente, ni hemos discutido ni discutiremos el que deba contar con una oficina adecuada, el que deba contar con el personal adecuado —secretaría, asesor—, ni que cuente con el coche oportuno, ni que cuente con el personal adecuado... Ése no es el debate, ni hemos nunca profundizado en ese debate. Por cierto, sí es verdad que se llegó a plantear y a reconocer en los documentos que ese tipo de prestaciones iba a tener un límite de cuatro años. He de reconocer que, en el acuerdo final que se ha planteado sobre el estatuto del ex Presidente, ese límite de cuatro años se ha quitado, y hoy ese conjunto de prestaciones es con carácter también vitalicio.

Parece, además, que, entre las propuestas que se han planteado como prioridad del estatuto del ex Presidente, ha sido principalmente resolver las cuestiones de carácter económico. Y nosotros hemos estado siempre a favor de tratar ese asunto con todo el respeto y con la dignificación que merece ese puesto, y, por tanto, hemos estado a favor de la clarificación de las prestaciones económicas que la figura del ex Presidente debía contemplar en el futuro, y hemos pensado que debería garantizarse una fórmula digna, suficiente y adecuada al estatus de la figura del ex Presidente en el marco de una retribución que debería estar contemplada como consecuencia de su pertenencia al Consejo Consultivo de Andalucía.

Pero se ha querido ir mucho más allá por parte del Grupo Socialista, y desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular, hemos mostrado nuestra posición en contra a lo que a nosotros nos parece un error irreversible y, desde luego, nos parecen planteamientos erróneos, abusos, producto de una precipitación, buscando exclusivamente un acuerdo que excluyera al Partido Popular.

Nos parece que algunos de los planteamientos, de los planteamientos que se han hecho en el texto que se nos presenta de Estatuto de los ex Presidentes son altamente incomprensibles para los ciudadanos. Se plantean como prestaciones futuras del Presidente, ex Presidente de la Junta de Andalucía, en primer lugar, en primer lugar, se plantea el derecho a una cesantía de dos años con la percepción que les reconoce a los Ministros o Presidentes del Gobierno a nivel estatal. A partir de ahí, nada que objetar. Además, se establece una prestación como consecuencia de la pensión máxima de jubilación que le correspondería

por el hecho de haber sido Diputado de esta Cámara o Diputado en otras Cámaras, que sí le otorgaría ese derecho a la pensión máxima de la Seguridad Social, algo a lo que no todos los ciudadanos tienen derecho o capacidad de alcanzar. Pero si a eso de la pensión máxima de jubilación de la Seguridad Social, a la cesantía de dos años como consecuencia del cese de sus funciones, lo que se pretende añadir con esta ley es una pensión vitalicia, una pensión vitalicia que alcance ni más ni menos que el 60% de la asignación mensual, de la retribución mensual que corresponda al ejercicio del cargo de quien ostente la Presidencia de la Junta de Andalucía, y a eso hay que añadir, además, las indemnizaciones y retribuciones que deba percibir la figura del ex Presidente como consecuencia de su participación en el Consejo Consultivo de Andalucía, habría que sumar, por tanto, la cesantía, la pensión máxima de la Seguridad Social, la pensión vitalicia y, además, las indemnizaciones como consecuencia del Consejo Consultivo, todo eso, señorías, nos parece alejado de lo que puede comprender la sociedad andaluza, muy alejado de lo que debe ser la figura de la dignificación del ex Presidente y de las retribuciones que debe percibir el ex Presidente de la Junta de Andalucía, todo eso está muy alejado, y todo eso está más cerca del abuso, todo eso está muy cerca de lo que significa, sin duda alguna, una propuesta infumable que no puede contar con el apoyo del Grupo Popular. Sí al estatus de ex Presidente, no a los abusos y no a las propuestas infumables que no pueden ser comprendidas por el conjunto de la sociedad.

Ante eso, señorías, nos llama mucho la atención, y tengo que ponerlo en evidencia, por qué han variado tanto su posición. Comenzamos el diálogo, señor Zarrías, señor Gracia, haciendo una propuesta que ustedes nos hicieron llegar aquí y que está por escrito, donde lo que nos planteaban era una prestación económica temporal igual al 80% de la retribución mensual al ejercicio del cargo en que se cesa. Esta prestación se abonará por mensualidades vencidas y tendrá una duración de tres meses por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, con un mínimo de tres mensualidades y un máximo de veinticuatro. De esta propuesta de prestaciones económicas para los ex Presidentes —no me diga que no es para los ex Presidente, porque este documento, entregado por el Gobierno, dice que ésta era la prestación para los ex Presidentes—, es decir, de una retribución —pone aquí modelo andaluz—, de una retribución del 80% de la retribución mensual con un máximo de dos años, hemos pasado...

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señor Sanz.

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor, y no mantengan reuniones en la Cámara, por favor.

Gracias.

Señor Sanz, adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta.

Quiero decir que ustedes tendrán que explicar por qué ha evolucionado tanto su propuesta, que, de plantear exclusivamente un máximo de dos años de retribuciones para la figura del ex Presidente de un 80% del sueldo, han pasado a contemplar esta medida, a incrementarla con una pensión vitalicia del 60%, a incrementarla con indemnizaciones del Consejo Consultivo, además de la cesantía de dos años.

Eso es lo que este Grupo no entiende. Nos sentamos a negociar con propuestas que exclusivamente vinculaban la figura del ex Presidente a una cesantía de dos años; hemos acabado con complementos que suponen serios abusos incomprensidos por el conjunto de la sociedad.

¿Por qué ustedes, señorías del Grupo Socialista, no fueron más prudentes y se quedaron en lo que nos hicieron como primera propuesta? Ahí estaba el Partido Popular para dialogar, ahí estaba el Partido Popular para llegar a acuerdos. Con lo que no podemos estar de acuerdo es con planteamientos que suponen abuso, y planteamientos que suponen, sin duda alguna, salirnos de lo que los ciudadanos pueden entender como normal en torno a las prestaciones que debe percibir la figura del ex Presidente de la Junta de Andalucía.

Termino, señora Presidenta, diciéndoles que lamento mucho que hoy aquí no se pueda producir un debate con normalidad en el sentido de lo que establece el Reglamento. Sí, señorías, de lo que aquí siempre se ha debatido, ley por ley, de lo que ha permitido que haya un debate en profundidad. Ustedes no tienen la conciencia tranquila de las propuestas que hoy traen aquí y pretenden pasar de puntillas sobre los asuntos que tienen urgencia en plantear aquí, pero que la tienen en urgencia porque precisamente les da vergüenza de traerla para que se produzca un debate en profundidad. Eso es lo que hoy aquí vamos, eso es lo que aquí vamos a debatir. Y vamos a debatir mal que les pese a sus señorías...

Me gustaría que ustedes fueran más respetuosos al hablar de poca vergüenza, porque me parece, me parece, señora Presidenta, que debía usted llamar la atención a los señores del Grupo Socialista...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, si me permite hacer mi trabajo.

Les ruego, señorías, que conserven el respeto debido y el silencio para que este debate pueda producirse con normalidad.

Señor Sanz, adelante, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Miren ustedes.

Este Grupo se siente muy orgulloso de no cometer abusos con el dinero de los andaluces. Los que debe-

rían sentir vergüenza por traer propuestas abusivas e incomprensidas por los ciudadanos deberían ser ustedes. Así que aplíquense el cuento y ejerzan con más democracia, con más respeto la labor parlamentaria, señor Gracia, ejerzan con más respeto y más democracia la labor parlamentaria. Por una razón fundamental: porque democracia hubiera sido en esta Cámara hacer un debate en profundidad de las cinco leyes, y no la vergüenza de debate que hoy nos traen aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Quiero advertir a la Cámara de que en el transcurso de este Pleno se producirá, en primer lugar, un grupo de votaciones, al término de este debate; después se producirá el debate sobre Presupuestos, en el que anuncio que cortaremos para votar un primer bloque de secciones a partir de las dos y media de la tarde, para luego continuar con el debate en la tarde y producir una votación a partir de las nueve de la noche. Ése sería el esquema aproximado del día.

Pasamos a la proposición de ley relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y Otros Cargos Públicos.

¿Algún Grupo quiere consumir el turno a favor? ¿Algún Grupo de la Cámara quiere consumir el turno en contra?

Pasamos, por lo tanto, a la toma en consideración de la proposición de ley reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía.

¿Algún Grupo quiere consumir el turno a favor? Consejo Consultivo de Andalucía. ¿Algún Grupo quiere consumir el turno de posicionamiento en contra?

Pasamos a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la ley por la que se modifica la Ley de 20 de enero, Electoral de Andalucía.

¿Algún Grupo de la Cámara quiere consumir el turno a favor? ¿Algún Grupo de la Cámara desea consumir el turno en contra de la ley expresada?

Pasamos a la toma en consideración de la siguiente proposición de ley, relativa a la actividad publicitaria de las Administraciones públicas.

¿Algún Grupo de la Cámara desea consumir el turno a favor? ¿Algún Grupo de la Cámara desea consumir el turno en contra?

¿Sí, señor Sanz?

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Espero que con más respeto de la izquierda de esta Cámara, más respeto y más democracia, espero

que sepan aceptar las críticas y también las meteduras de pata que ustedes hacen, porque algún día ustedes pueden meter la pata, aunque se crean que siempre tienen la razón, señorías.

Y por eso hoy celebramos, además, un debate absolutamente sui géneris. ¿Ustedes creen que es normal que estemos aquí debatiendo sobre cinco leyes y ustedes, en este momento, todavía ni siquiera hayan intervenido? Me parece que es un debate absolutamente fuera del Reglamento, me parece que es un incumplimiento flagrante del Parlamento —y siento decirlo así—, y me parece que solamente lleva a entender que el Partido Socialista se ha creído que esta Cámara puede utilizarla al servicio y antojo de sus intereses, y que el Reglamento está para interpretarlo al servicio de los intereses del Partido Socialista, y me parece que eso es un mal ejemplo y un mal precedente que hoy se está produciendo en esta Cámara.

Digo que es un debate sui géneris porque ni siquiera el Grupo Socialista, ni el Gobierno, ha llegado a rebatir todavía, y ya hemos pasado sobre el debate general de la ley de la figura de los ex Presidentes; todavía aquí no se ha producido otro debate que el que está planteando el Grupo Popular. Sé que lo van a hacer al final, pero les voy a decir una cosa: si estuvieran, de verdad, satisfechos con la decisión que han tomado, seguro que ya hubieran subido a esta tribuna a exponer su posición, y no lo hacen porque no tienen, porque no tienen, reitero, la conciencia tranquila, no están muy satisfechos de lo que han hecho y, además, creo que ustedes mismos reconocen y asumen que han cometido un error al no llegar a un acuerdo con todos los Grupos.

Y lo hacemos, en este caso, en nombre del Grupo Popular, para posicionarnos en el turno en contra relativo a otra de las leyes, del paquete de leyes que conforman supuestamente el presunto acuerdo de impulso democrático, que la verdad es que ha quedado de todo menos de impulso y menos de democrático, y entendemos que es un acuerdo no sólo insuficiente, al que se ha llegado, para llamarle impulso democrático, que tiene ausencias y lagunas tan importantes como el no haber incluido la Radiotelevisión Andaluza cuando se habla de impulso democrático, pero que, además, sobre todo —y en esto me introduzco en lo que se refiere a la publicidad institucional—, no incorpora ninguna garantía, ninguna garantía de que los asuntos que se plantean en el acuerdo de las leyes que se traen a debate en este Parlamento puedan obtener esa garantía de que van a ser respondidos o van a ser cumplidos por parte del Gobierno.

Por parte del Partido Popular hemos creído conveniente y necesario que en el diálogo entre los Grupos parlamentarios se introdujera una ley, la reforma de una ley que ustedes, por cierto, no plantearon en el paquete inicial. Para ustedes, hablar de impulso democrático no tenía nada que ver con la publicidad institucional, y mira que son reyes, que son expertos, que son campeones de la demagogia y de la manipulación desde las campañas publicitarias, y que eso,

pretendan firmar un acuerdo de impulso democrático cuando son los reyes, cuando son los campeones de la manipulación y de la demagogia en las campañas de publicidad, es como querer llevarnos, desde luego, a un callejón, señores del Grupo Socialista, sin ninguna credibilidad.

Por eso, nosotros, desde el Grupo Popular, exigimos que en el diálogo se incorporara la publicidad institucional, y es cierto que ustedes accedieron. Pero accedieron como siempre, con la boca chica, sin luego ofrecer reales compromisos, sin luego dar señas de verdadera voluntad de reformar la ley para garantizar el pluralismo en el marco de la campaña de publicidad institucional de la Junta de Andalucía.

Y campaña de publicidad institucional es cierto que hacen todas las Administraciones; pero una cosa es informar de las actividades, una cosa es informar de las realidades o de las actuaciones del Gobierno, y otra bien distinta es usar, como ustedes hacen, el dinero de todos los andaluces para criticar y denigrar al adversario político, a otro Gobierno, a otras Administraciones, a otras instituciones o a personas. Eso es, sencillamente, publicidad partidista, eso es, sencillamente, publicidad sectaria y eso es, sencillamente, utilizar el dinero de los fondos públicos de manera indebida, presuntamente indebida, para lo que significan realmente las garantías de imparcialidad que debe cumplir una ley de publicidad institucional.

En ese sentido, uno de los primeros objetivos no conseguido por parte del Partido Popular fue enmarcar el concepto de la publicidad institucional sobre unos criterios más objetivos que consiguieran deslindar lo que es publicidad institucional de lo que representa la publicidad partidista, que ustedes son maestros y campeones de llevarla a cabo en Andalucía. Tanto son expertos en hacer campañas demagógicas y tanto son expertos en utilizar el dinero de los andaluces para mentir a los andaluces, que han llegado a convencer hasta al Gobierno de la Nación de que la Deuda histórica ya se había pagado. Han hecho una campaña..., han hecho una campaña sobre la financiación, en los últimos meses, diciendo que ya se había pagado la deuda con Andalucía, que la ha debido escuchar el Ministro Solbes y, cuando le hemos preguntado sobre la Deuda histórica, nos ha contestado que ya había sido pagada. Pues claro que son ustedes expertos en la mentira, que hasta engañan a su propio Gobierno, que contesta mediante respuestas parlamentarias que ya la Deuda histórica ha sido sufragada con Andalucía.

Pero eso no es publicidad institucional, señoría. Publicidad institucional requiere una serie de modificaciones en la ley que garanticen que pueden existir los principios de igualdad, de objetividad y de veracidad junto al de imparcialidad y al de pluralismo político dentro de la publicidad institucional del Gobierno. No se puede restringir a una serie de casos lo que representan las actividades prohibidas, especialmente porque entendemos que debería concretarse de manera mucho más objetiva el concepto de la publicidad institucional para evitar los desmanes y los abusos que

mediante el dinero de los andaluces ustedes hacen de la publicidad institucional.

No han querido tampoco, en esta materia, incorporar otra de las cuestiones que para nosotros nos parecía fundamental, referida a la actividad publicitaria de las Administraciones públicas en cuanto a garantizar que ese dinero de todos los andaluces no iba a ser utilizado para denigrar o para criticar implícita o explícitamente a otras instituciones, entidades o personas. De eso también son ustedes campeones: de usar el dinero público para criticar a otros Gobiernos, seguramente porque no tienen nada que vender. Si es que el problema es que ustedes no hacen campaña institucional ni para informar ni para vender gestión, porque no tienen gestión que vender, no tienen iniciativas de que informar, no tienen actividad con la que poder desarrollar una publicidad institucional, y por eso utilizan el dinero público no para informar, sino para intentar confundir, para usarlo demagógicamente contra el adversario, y eso no es publicidad institucional.

Por eso se han negado, señorías, a incorporar la prohibición de que las campañas de publicidad institucional se utilicen para criticar, implícita o explícitamente, a instituciones, entidades o personas, se han negado. Y se han negado porque para ustedes la publicidad institucional es lo que es y es lo que todos sabemos.

Tampoco se han comprometido, señorías, a garantizar, dentro de la normativa de la ley, especialmente en el artículo 6.4, la oportunidad de incluir una cláusula en virtud de la cual se estableciera una responsabilidad subsidiaria de la Administración pública contratante cuando la empresa contratada para efectuar una determinada publicidad o campaña publicitaria no respete lo establecido en este artículo en relación con la publicidad en período electoral. Y hemos tenido ejemplos. Hay una empresa, a través de una campaña publicitaria que se hizo en los aviones, que recibió la respuesta absolutamente contundente de la Junta Electoral rechazándola como publicidad, como publicidad, que no se podía haber hecho en período electoral, que lo que ocurrió fue que nadie se preocupó y nadie cumplió la decisión de la Junta Electoral y nadie retiró esa campaña de publicidad de los aviones. Por lo tanto, las decisiones de la Junta Electoral quedaron en nada, quedaron en papel mojado, porque la Administración autonómica no se hacía responsable, cuando contrata la publicidad institucional, de que, si se incumple la normativa, esa campaña va a ser retirada.

De ahí que ustedes no tengan ningún interés en incorporar en el texto que se plantea de la reforma la responsabilidad subsidiaria de la Administración pública contratante, no vaya a ser que una vez más la Junta Electoral le dé la razón al Partido Popular, se la quite a ustedes, y ustedes tengan que retirar alguna campaña de publicidad que hacen durante la campaña electoral. Y, por otro lado, junto a esas cuestiones, nos parece igualmente importante que se garantizaran los mecanismos de información al Parlamento que

permitieran que se podía controlar y se podía obtener información relativa a las campañas de publicidad que pusiera en marcha la Junta de Andalucía.

Mire, nosotros somos partidarios —y no es ninguna medida antidemocrática, existe, existe, formulada en otras Comunidades Autónomas— de la comunicación previa a la Cámara autonómica, la comunicación previa a toda campaña de publicidad, al Parlamento, sobre la información a desarrollar en dicha campaña de publicidad. Si ustedes no tuvieran ningún problema ni ningún temor como Gobierno a hacer campaña realmente dentro de la ley, a cumplir realmente con los requisitos de una publicidad institucional imparcial y plural, ustedes no tendrían ningún problema en desarrollar una comunicación previa a esta Cámara de las campañas de publicidad que se ponen en marcha. Pero no es que no hagan ya una comunicación previa, que se niegan —y hablan de la campaña de la pinza y demás—, sino que es que, además, ni siquiera remiten la información a la Cámara cuando se lo pedimos los Diputados.

Es decir, aquí los Grupos parlamentarios tenemos una serie de derechos para preguntar, para solicitar información, bien sea a través del artículo 7, bien sea a través de la pregunta escrita, bien sea a través de la comparecencia, y ustedes esos derechos de los Grupos parlamentarios no los respetan, porque, sencillamente, no dan nunca información: nada, ninguna información de las campañas de publicidad institucional que pone en marcha su Gobierno. Ustedes tienen una Administración opaca, ustedes tienen una Administración que oculta la información, sencillamente, porque no quieren que se sepa cuánto dinero se gasta el Gobierno, cuánto dinero se gastan las Consejerías, cuánto dinero se gastan las empresas públicas en la publicidad engañosa, en la publicidad partidista y en la publicidad demagógica del señor Chaves.

Y, claro, ustedes pueden criticar a Ayuntamientos, y pueden criticar al Gobierno de la Nación; pero es que allí se sabe cuánto se gasta por parte de las Administraciones en publicidad institucional. El problema es que aquí ustedes niegan esa información, no se la distribuyen a los Diputados a pesar de tener el derecho para ello, y ahora pretenden que nosotros nos creamos que existe una voluntad divina, ahora, que les ha sobrevenido al Grupo Socialista y al Gobierno, de sí darnos la información.

Ustedes no tienen ninguna credibilidad para ello, porque, sencillamente, no lo han hecho nunca, ni lo van a hacer. Por tanto, respecto a la información de las campañas de publicidad, no es ya que se deba desarrollar con carácter previo de comunicación a esta Cámara, no es ya que pudiéramos establecer un compromiso de información del Consejero de la Presidencia en comparecencia en Comisión para controlar la campaña de publicidad institucional que desarrolla el Gobierno: es que, sencillamente, ustedes se niegan a ofrecer la información necesaria de las campañas de publicidad institucional que desarrolla el Gobierno. ¿Por qué? Porque es uno de sus instrumentos políticos de la confrontación durante los

últimos ocho años. Y, a pesar de que el señor Aznar ya no está en el Gobierno, sigue siendo un instrumento de confrontación clave de su Gobierno, ante la falta de gestión, ante la falta de iniciativa, ante la falta de respuesta a los problemas reales de los ciudadanos, las campañas de publicidad que ustedes ponen en marcha desde la mentira, el engaño y la manipulación, que, lamentablemente, se hacen utilizando el conjunto de los recursos públicos de todos los andaluces.

Ante eso, señoría, ante la falta de voluntad del Gobierno de otorgar garantía de información, de comunicación y de control; ante la imposibilidad de garantizar el carácter objetivo de la publicidad institucional que desarrolla el Gobierno; ante el impedimento a otorgar y a comprometerse en la responsabilidad subsidiaria de la Administración ante las campañas que sean declaradas fuera de la ley por parte de la Junta Electoral; ante la incapacidad del Gobierno, o la falta de voluntad del Gobierno, para garantizar la imparcialidad y el pluralismo de la publicidad institucional y evitar así que el dinero de los andaluces pueda ser utilizado para denigrar o criticar a otros representantes políticos u otras instituciones, este Grupo parlamentario ha entendido que a lo que ustedes nos pretendían sumar era a una simple farsa, nos pretendían sumar a un acuerdo que es una burla para la democracia.

Este acuerdo que ustedes nos planteaban es una burla para la democracia, es una gran farsa antidemocrática, que es la que ustedes han querido sumar a otros Grupos políticos, que responderán ante sus electores de lo que hacen como oposición. Pero para nosotros hay cosas para las que, desde luego, no nos han elegido los ciudadanos: no nos han elegido los ciudadanos ni para apoyar o contribuir, ni para las actitudes antidemocráticas, ni para los abusos del dinero de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Pasamos al turno de posicionamiento de los Grupos políticos relativo a las proposiciones de ley que se han presentado para su toma en consideración. Y para utilizar el turno de posicionamiento lo hará, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista va a manifestar en esta intervención su posicionamiento en torno al debate de un paquete legislativo de indudable importancia; de tanta importancia que, desde hace meses, cuatro meses, los Grupos parlamentarios vienen debatiendo sobre ello. Por eso, señor Sanz, no deja de

llamarnos la atención el hecho de que usted aquí diga que no ha habido debate, que se oculta el debate, que se escamotea el debate, que hay una falta de diálogo, que esto es una imposición... En fin, usted se ha despachado a gusto, de cara a una opinión pública, no tanto por hacer una intervención en relación con cuatro meses de trabajo de los Grupos parlamentarios cuanto para que, en función de las instrucciones que usted haya recibido, decir donde dijo una cosa ahora otra completamente distinta [*rumores*] y desenfocar por completo lo que era un proceso de negociación prácticamente cerrado.

Usted, lo mismo que yo, que el señor Gracia o que la señora Caballero, se ha reunido no sé cuántas veces, muchas, y usted, igual que los demás portavoces de los Grupos parlamentarios, ha sostenido la presión de los medios de comunicación que deseaban conocer por dónde iba el debate, en el legítimo uso de lo que tienen que hacer los medios de comunicación, pero que entendíamos que éste era un proceso que debía avanzar con la serenidad, con la tranquilidad en que un proceso debe desarrollarse, un proceso de importancia legislativa, sin la presión que se puede plantear en el momento en que el debate está en la calle.

Y mire, señor Sanz, usted decía que quedaban —se lo he dicho ya en dos ocasiones, en dos Juntas de Portavoces, y se lo repito ahora, en el Pleno de la Cámara—, usted decía que lo que quedaban eran unos flecos. Son sus propias palabras. Para este conjunto legislativo, quedaban unos flecos que ajustar. Y, de hecho, el día 7 de diciembre, usted y el compañero de su partido que estaba con usted lo que pidieron fue un poco de tiempo, poco menos que una hora más, dos horas más, veinticuatro horas más, porque esto estaba prácticamente acordado por la unanimidad de la Cámara, que era el deseo que habíamos planteado todos los Grupos parlamentarios desde el primer momento. No deja, señor Sanz, de llamarme la atención que, cuando lo que quedaban eran unos flecos, que era poco menos que cuestión de tiempo, que a veces los negociadores lo necesitan para poder rematar algo, ahora usted diga que esto es una farsa, que esto es un despropósito, que esto es abusar democráticamente de las instituciones, no democráticamente, claro, de las instituciones democráticas, que esto es, en definitiva, un cúmulo de despropósitos tales que yo ni siquiera voy a repetir las palabras que usted ha utilizado.

Si lo que quedaban, señor Sanz, eran unos flecos, ¿cómo es posible que usted ahora califique de bodrio infumable lo que en este momento estamos debatiendo en la Cámara? ¿O es que no quedaban unos flecos y usted no tenía desde el primer momento voluntad absolutamente ninguna de llegar a un acuerdo con los demás Grupos parlamentarios? O a lo mejor usted tenía la voluntad, pero le han impuesto desde fuera de la Cámara la voluntad de otros. [*Rumores.*] Claro, porque un fleco, señor Sanz, es algo que cuelga de una pieza mayor. Váyase al diccionario y búsquelo. Es un adorno, algo que ya está en lo secundario, que no es el elemento fundamental.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista está no ya razonablemente convencido, sino absolutamente convencido de que no había voluntad de acuerdo, probablemente porque que el Partido Popular cerrase un acuerdo con los demás Grupos políticos, entre los cuales está el Grupo Parlamentario Socialista, generaba una situación de grave disfunción con lo que está ocurriendo en el conjunto del Estado, donde hay un enfrentamiento, en este caso frontal, que no podría ser entendido desde allí lo que se estuviese realizando aquí, y eso significa que a veces también le ocurre al Partido Socialista. La política que pueda interesar en un momento determinado a Andalucía nos viene marcada o les viene marcada a los partidos centralistas por las cuestiones que se están debatiendo en un momento determinado en Madrid, interesen aquí o no interesen aquí.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros tendríamos que responderle, porque al final estamos convencidos, señor Sanz, de que, si alguna vez hubo en el Grupo Parlamentario Popular voluntad de cerrar unos acuerdos sobre un paquete legislativo al que ahora me voy a referir, evidentemente, para defenderlo, para posicionar a mi Grupo y, en todo caso, para señalar que va a haber un trámite parlamentario en el que nosotros trataremos de mejorar este paquete legislativo...

Porque, señor Sanz, en todo proceso, en todo proceso de negociación, hay momentos en que uno cede, y hay momentos en que cede el que está sentado en el otro lado de la mesa, pero eso es negociar. Una negociación no es nunca plantear una posición, no moverse de ella y aquí hay que venir para tratar de cerrar un acuerdo, y en caso de que no se venga a mi posición, no se puede cerrar ningún tipo de acuerdo. O no hay voluntad de negociar cuando en cuatro meses, señor Sanz, no se ponen sobre la mesa determinados planteamientos que, una vez que el consenso se rompe a partir del 7 de diciembre, ustedes ponen encima de la mesa. ¿Estaban guardándose cartas en la manga que no querían enseñar en el proceso de negociación? Como, por ejemplo, que para tratar de eliminar un problema que ustedes planteaban, que era relacionado con los altos cargos a nivel de director general, ustedes planteasen, cosa que no hicieron en ningún momento de la negociación, que los altos cargos fuesen funcionarios. Mire usted, ésa es una cuestión que se puede discutir, que se puede discutir sin ningún tipo de problema, y cada uno fijará su posición, y hay Estados, incluso en el seno de la Unión Europea, donde los directores generales son funcionarios. Yo ponía el ejemplo de la quinta República francesa, sometida a crisis continuas, una detrás de otra, y la República francesa se pudo mantener funcionando razonablemente porque de Director General para abajo todo eran funcionarios: cambiaban los Ministros, cambiaban los Viceministros y los Presidentes de Gobierno. Pues, mire usted, se podría ver, porque a lo mejor es un elemento de estabilidad. Hombre, también pensamos nosotros que un Director General tiene que tomar muchas decisiones políticas

y probablemente no corresponda a un funcionario; le estoy dando un argumento a favor y otro en contra con el que uno puede llegar a una mesa de negociación. Pero habría una pregunta, habría una pregunta: ¿Por qué no profesionalizaron o funcionarizaron ustedes a los directores generales en los ocho años que han estado en la Administración central? Cosa que a mí no me preocupa, ni poco ni mucho, pero lo digo, simplemente, como un ejercicio de coherencia política: pedir en un sitio lo que hemos hecho cuando hemos tenido la posibilidad de hacerlo en otro sitio.

Es decir, ese elemento sale después de que se haya roto la posibilidad de cerrar un acuerdo entre todos los Grupos parlamentarios. Pero lo que me parece más importante no es que salga en ese momento, sino que ustedes no lo hayan puesto encima de la mesa en ninguna de las numerosas reuniones que desde el mes de septiembre se han venido celebrando para tratar de cerrar este acuerdo, que ahora es una especie de combinación de todas las maldades sin mezcla de bien alguno.

Iniciamos un trámite parlamentario que quiero recordarles a sus señorías que es un trámite parlamentario por vía de urgencia, contemplado en el Reglamento de la Cámara. Y quiero recordar que la urgencia lo único que indica es que se acortan los plazos de todos los pasos que el proceso legislativo requiere. Miren ustedes, no se oculta, no se hurta, no se elimina del proceso un solo paso que el proceso legislativo requiere. Lo único que ocurre es que, si hay un plazo para que los Grupos parlamentarios hagan propuestas sobre quiénes deben ser los agentes sociales que han de comparecer para escuchar, ser escuchados en el proceso de la ley, si el plazo son quince días, quede reducido a siete. Pero van a comparecer todos los agentes sociales que los Grupos parlamentarios digan que tengan que comparecer, y se les va a escuchar, lo mismo que se les escucha en cualquier otro proceso legislativo. Quiero dejarlo claro, porque, en el tótum revolútum en que a veces se suelen convertir ciertos debates, alguien podría tener la tentación o caer en el error de pensar que un trámite de urgencia es un trámite no parlamentario, extraparlamentario, antidemocrático, déle usted las calificaciones que quiera, cuando en realidad está contemplado en el Reglamento, se ha utilizado con frecuencia en esta Cámara a lo largo de las diferentes legislaturas y, vuelvo a repetir, no altera, no sustituye un solo paso del proceso legislativo que debe culminar una ley.

Por eso digo que lo que estamos abriendo es, después de cuatro meses de conversaciones, de diálogo, de debate, de intento de encontrar un acuerdo que pudiesen cerrar los cuatro Grupos parlamentarios, ahora lo que iniciamos es un proceso de debate que tendrá su continuación a lo largo de las semanas del próximo período de sesiones.

Y mire, señor Sanz, yo le he escuchado a usted su intervención sobre la ley referente a los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y he tenido la sensación, en algún momento, de que usted estaba

hablando de una cosa completamente distinta a lo que es el proyecto de ley que en este momento tenemos encima de la mesa.

Y, mire, yo no voy a caer en algo en lo que usted ha entrado. A mí me parece que se pierde la confianza de cualquier político cuando en una reunión se ponen posiciones, se discuten situaciones, se quita, se pone, se trata de cerrar un acuerdo, y enseña luego uno los documentos que han servido para realizar ese trabajo, haya llegado uno al acuerdo o no haya llegado uno al acuerdo. Me parece una actitud detestable, porque estamos en un proceso de trabajo que puede culminar o puede no culminar, y si no culmina, no ha culminado. Y si se cierra, el resultado final es el que vale, no la posición desde la que se arrancaba, no decir aquí: «Mire usted, es que yo quería, en la Ley de publicidad, tal cosa, tal cosa y tal cosa, como le expresaba al representante del Gobierno en la primera reunión que tuve con él». O sobre la Ley de Incompatibilidades, o sobre la Ley de Declaración de Bienes, o sobre cualquiera de las leyes que estamos aquí... No me parece que sea correcto, porque se pierde el mínimo clima de confianza que debe existir en una institución entre los diferentes Grupos políticos, el tratar de sacar..., o el tratar de sacar no, el hacer públicos documentos que han servido para elaborar un trabajo y que son solamente una propuesta de punto de partida, a la que se llegará al final o no se llegará al final con ella.

Tengo la sensación de que usted ha estado aquí haciendo una valoración de una ley, vuelvo a repetir, que no es el texto que tenemos encima de la mesa. Y, mire, yo recuerdo que, sobre la mesa, sobre la mesa —y no voy a señalar quién—, se valoraron diferentes modelos de ex Presidentes: el modelo de Estado, que afecta a los ex Presidentes del Gobierno del Estado y a los ex Ministros, y el modelo que hay en este momento establecido en Cataluña, para que nos sirviese un poco de ejemplo. Y el modelo que se va a establecer en Andalucía, si esta ley se aprueba —y espero que se apruebe—, es un modelo que está en la misma línea de los Presidentes del Gobierno de España y de los Presidentes de la Comunidad de Cataluña.

Por lo tanto, decir ahora aquí todo lo que usted ha dicho en relación a la primera intervención con respecto a esta ley es lo que a mí me parece verdaderamente un despropósito, que, por tratar de buscar ciertas complicidades y, desde luego, algún aplauso, que usted lo va a obtener, sin duda ninguna, en la opinión pública, porque hay determinadas cosas por las se obtiene el aplauso de cierto sector de la opinión pública muy fácilmente, no responde a la realidad ni de lo que se ha estado debatiendo ni de lo que hoy tenemos sobre la mesa en esta Cámara.

La segunda de las proposiciones no de ley que nosotros tenemos sobre la mesa es la relativa a las incompatibilidades de altos cargos de la Administración pública y a la declaración de sus actividades, bienes e ingresos. Yo no voy a insistir mucho sobre una ley de la que ya hemos hablado suficiente; de la

que hemos dicho, además, que viene a endurecer el sistema de incompatibilidades de quien se dedique durante un tiempo de su vida al ejercicio de la Función pública o también a ser representante de la soberanía nacional del pueblo andaluz en esta Cámara. Y me parece, además, bien que esa incompatibilidad sea rigurosa, estricta, y que esa incompatibilidad aleje por completo de cualquier actividad laboral a quien ejerce durante, vuelvo a repetir, un cierto período de su vida el ejercicio de la Función pública.

Y, mire, voy a sacarlo, aunque no está contenido en la ley, pero es que creo que es bueno que hablemos de esto y que, además, lo digamos donde tenemos que decirlo. Esa situación de práctica exclusión laboral hizo que se plantease que, cuando se produjese la incorporación, y vuelvo a repetir que no tengo inconveniente en decirlo porque no tengo el por qué, en nombre de mi Grupo parlamentario, ocultar absolutamente nada de esto, porque es bueno que los ciudadanos lo sepan, se lo expliquemos bien, y no diciendo lo que no es, que se produzca, después de esa exclusión, por incompatibilidad rigurosa, que el Grupo Andalucista defiende una posibilidad de retornar a la actividad laboral que no sea de hoy para mañana. Vuelvo a repetirle: nada de dobles sueldos, nada de contratos blindados. Pero ¿qué barbaridades son ésas? Por cierto, que el Secretario General del Partido Andalucista, el nuevo Secretario General del Partido Andalucista, nada ha dicho de blindaje, señor Sanz, cuando usted lo utilizó en la Junta de Portavoces, porque lo he hablando con él personalmente para preguntárselo. Una vez más que usted nos ha faltado, que usted ha faltado a la verdad. No habló de blindaje. En todo caso, expuso su opinión sobre un paquete de leyes que ayer declaró que el Grupo Parlamentario Andalucista va a aprobar en esta Cámara, y además va a tratar de mejorar en el proceso que en este momento estamos abriendo, y lo haremos con toda nuestra fuerza.

Que es lo que estamos diciendo, porque me interesa que quede meridianamente claro. Y a lo mejor, porque lo puedo decir con muchísima tranquilidad, porque el día que yo deje la política —espero que dentro de muchos años—, yo me reincorporaré a mi cátedra a enseñar historia, porque para mí esto no es una profesión: es una dedicación durante un tiempo y, desde luego, he de vivir de esto, porque mi familia debe vivir de algo. Y hay que decirlo, señorías, sin pudor, sin ningún pudor, porque es que es así. Que esto no es una profesión, cierto. Por eso, cuando estábamos planteando la posibilidad de incorporar, de nuevo, a quien haya ejercido un alto cargo o haya ejercido como Diputado en la vida pública, nos negábamos algunos a que se tuviese la consideración de lo que es un despido de trabajo en una empresa por la pérdida del empleo, 45 días por año... No, mire usted, que es que esto no es una profesión. Ahora sí se le puede facilitar a la gente que vuelva a su vida laboral en unas condiciones razonables, que significa que, si se es funcionario, no se puede cobrar como funcionario; si se percibe el sueldo que se está percibiendo aquí y si se tiene una actividad

de carácter privado, no se puede ejercer, que quede claro. Y si usted quiere incorporarse como funcionario a su plaza de médico, de docente o de funcionario de la Administración, puede hacerlo; pero, a partir de ese momento, al percibir su sueldo como funcionario, usted ya no percibiría absolutamente nada de aquí. ¿Dónde está el blindaje?

Señorías, es que quiero hablar de esto con claridad, que no podemos seguir dándole pábulo a determinadas cosas. ¿Dónde está el blindaje? ¿Dónde están los dobles sueldos? No están en ningún lado. Lo que pasa es que, cuando se echa demasiada basura sobre la política, cualquier cosa que pueda derivarse de la política termina también por convertirse en basura, señorías, y eso es malo para la política y malo para el Estado y la ciudadanía, que tiene que ser gobernada por los políticos, elegidos por esa ciudadanía, que es la única forma de que se gobierne un pueblo de una manera razonable y democrática

Y vuelvo a repetir: no está ya contemplado en la ley, pero he querido decirlo aquí porque lo hemos discutido, y porque creo que en esta Cámara no debe haber vergüenza de eso, entre otras razones, porque no hay motivos.

La declaración de actividades significa que, en el caso de los altos cargos, como significa en el caso de los Diputados, que además de la declaración de bienes que tienen que hacer obligatoriamente por la ley actual cuando toman posesión, que esas declaraciones de bienes sean publicadas en el BOJA, en el caso del Parlamento en el *Boletín del Parlamento de Andalucía*, para quienes son Diputados, y además que se cuelgue en Internet, que me parece, además, muy bien, clarito, para que todo el mundo sepa que sus representantes públicos tienen unos determinados ingresos y tienen un determinado patrimonio, el que tengan, y nos parece, además, muy bien, que sea de conocimiento público. Y digo más: hasta allí donde no se pueda afectar la privacidad de un ciudadano, como es dar hasta su propio domicilio, porque se podría dar hasta número de teléfono, etcétera, etcétera, que pudiese ser utilizado arteralmente por cualquiera que pudiese tener acceso en la red, que es todo el mundo, como comprenderán, que pueda moverse por la red. Y todo esto es..., este paquete es basura, antidemocrático, una barbaridad, una imposición... ¿Esos flecos? ¿Esos flecos son los que llevan a hablar de esto?

Poco hemos hablado de la Ley del Consejo Consultivo, y la Ley del Consejo Consultivo viene a mejorar un órgano fundamental. Fundamental, entre otras cosas, para el trabajo de esta Cámara, para el trabajo de esta Cámara que tenga la garantía legislativa suficiente en relación con la legislación básica del Estado y con cualquier consulta que se tenga que formular, no sólo para esta Cámara, sino para cualquier institución.

Y quiero también detenerme, porque en relación al Consejo Consultivo había un fleco del Partido Popular. El fleco del Partido Popular era relacionado con la primera de las leyes que estamos defendiendo, la

del Estatuto de los ex Presidente, que los ex Presidentes de donde deberían recibir esas asignaciones económicas que se les reconoce a partir de los 65 años y que el señor Sanz ha calificado con todo los elementos negativos que se le han venido a la boca, lo único que decía era que, en vez de que apareciesen con una pensión derivada, pues en un acuerdo del Consejo de Gobierno que fuese por el Consejo Consultivo. Era simplemente la procedencia de todo eso que es tan malo. Claro, y en algún momento de ese debate yo señalaba y decía, hombre, mire usted, si el Presidente de la Junta de Andalucía, ex Presidente, que es miembro del Consejo Consultivo de carácter honorario, cobra del Consejo Consultivo, le vamos a obligar a que vaya, y puede ser Presidente de la Junta de Andalucía un fontanero, un profesor de historia, que no sabemos nada de legislación o muy poquito. ¿Qué papel desempeñaríamos allí? Hagamos las cosas con un mínimo de coherencia. Pero, claro, al día siguiente pueden decir: «Usted está cobrando por allí, usted va allí todos los días a informar leyes...» A mí que no me lo digan. Si yo de legislación sé lo que sé, que es más bien poco, y, desde luego, no me atrevería a emitir un dictamen en un órgano como el Consejo Consultivo.

De eso es de lo que estamos hablando, señorías, de eso es de lo que estamos hablando. Y vuelvo a repetir que me parecen lamentables esas dosis de basura que se echan sobre la política, porque por unos flecos no se ha hecho lo que yo quería que se hiciese o no había voluntad de hacerlo desde el primer momento.

La cuarta de las leyes es la que modifica la Ley Electoral de Andalucía, que es una ley que viene a endurecer las incompatibilidades de una manera extraordinariamente rigurosa, donde se va a pedir, por ejemplo, declaración de bienes no ya a quienes, por ejemplo, sean Diputados de esta Cámara, sino simplemente a quienes sean candidatos a serlo por el hecho de ir en una lista electoral. Y nos parece bien, y nos parece bien, y que el régimen de incompatibilidades, más allá de las incompatibilidades que puedan ser sobrevenidas y que yo puedo tener alguna duda jurídica si tendrían aplicación, que entren en vigor en el primer momento que puedan entrar, para el caso del Parlamento, cuando comience la próxima legislatura.

Y, mire, la Ley de Publicidad Institucional. A nosotros nos gustaría que esta ley fuese más allá de donde va, señor Sanz, y hasta puedo estar de acuerdo con usted en alguna afirmación puntual que ha hecho sobre la ley. Pero usted no va a negar que esta ley supone un avance sustancial sobre lo que hay en este momento.

Mire, yo recuerdo que uno de los debates en el que entramos, en esas numerosas reuniones de debate que hemos tenido a lo largo de cuatro meses, era que se suspendiese todo tipo de campaña publicitaria tres meses antes de la convocatoria de unas elecciones. A nosotros en un primer momento nos pareció mal, hasta que reflexionando vimos que eso afectaba a una de las

prerrogativas que tiene el Presidente de la Junta de Andalucía, defendida por los andalucistas desde el primer momento, el derecho que tiene a disolver la Cámara, porque, si no se puede hacer una campaña publicitaria tres meses antes, entraríamos en la contradicción de que el Presidente tendría que avisar y decir: «Miren, que tengo pensado disolver la Cámara dentro de 35 días, en que, sumados a los 55 que dura la campaña electoral, no se puede hacer publicidad». No se puede hacer una ley que entre en contradicción con otras realidades legislativas existentes. Por lo tanto, entendíamos que la clave era que durante una campaña electoral el señor Zarrías no pudiera seguir diciendo *Andalucía, imparabile*, que nos parece muy bien que nos lo diga. En la ley está recogido. Lo digo por un aspecto.

Ha sido un deseo reiterado de la Cámara que vengan aquí las campañas publicitarias, para poder ser controladas por el Parlamento y fiscalizadas. Recogido está en la ley. ¿Que vinieran cada dos meses, cada tres meses, cada cuatro meses? ¿Ése era el debate? Lo fundamental es que venga. Cuanta más frecuencia, mejor, evidentemente, y eso es lo que se tiene que defender desde la posición de un Grupo parlamentario. ¿Qué quiere decir el Gobierno? Que, cuanto menos frecuencia, mejor. Claro, que hay que tratar de cerrar un acuerdo entre las peticiones de unos, las exigencias de otros y el deseo de no moverse.

¿Que esta ley se puede mejorar? De acuerdo, y en ello vamos a estar en el trámite parlamentario que ahora abrimos. Que hay, además, un dato que a nosotros nos parece significativo: que se cree una Comisión de seguimiento para comprobar el cumplimiento de lo que se está planteando en este paquete legislativo, totalmente de acuerdo y lo propondremos, además. Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista muestra su posición favorable a este conjunto de leyes para que inicien en este momento su andadura, anunciando que lo que aquí hay no es el resultado de nuestra satisfacción ni muchísimo menos: es el resultado de un proceso de acuerdo donde todo el mundo ha cedido un poco.

Creemos que esto es mejorable y en ello vamos a estar en el trámite parlamentario que ahora se inicia, cuando llegue el momento de presentar enmiendas, y vamos a escuchar a los agentes sociales cuando comparezcan para ver qué es lo que nos dicen, que siempre es una buena forma de poner oído a lo que está diciendo la calle, o al menos los representantes de aquellas asociaciones que se apoyan en la calle.

Y termino con una reflexión: no es bueno, señorías, no es bueno que, en un debate donde cada cual defiende la legítima posición que considere adecuada, y usted, señor Sanz, ha hecho lo que consideraba oportuno hacer, pero no es bueno echarle basura a la política, por la propia política y por quienes en un momento determinado de su vida deciden dedicarle algún tiempo a ello, que, sin ser una profesión, es algo, a mi modo de ver, extraordinariamente digno. Porque yo sigo reivindicando la ética de la política, que ya se reivindicó desde hace mucho tiempo. Ya lo hacía Platón, cuando decía que esto debería ser

el sitio de los mejores. Probablemente con algunos discursos que escuchamos aquí éste se convierta en, en la opinión pública, en la creencia de la opinión pública, el sitio donde no sólo no están los mejores, sino que en algunos casos pueda parecer que están hasta los peores. Digo «pueda parecer», por el pábulo que nosotros vemos a determinadas cosas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero, para expresar el posicionamiento de su Grupo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Señores y señoras Diputadas.

Este paquete de iniciativas legislativas, si me permiten el diálogo cruzado en el patio, surgió de las conversaciones mantenidas por el Presidente de la Junta de Andalucía con todas las fuerzas políticas andaluzas a comienzo de este verano. En la ronda de contactos, todos los líderes políticos —y subrayo «todos los líderes políticos»— andaluces coincidieron en que era posible consensuar un paquete de iniciativas para dar transparencia total al desempeño de la política, ampliar las incompatibilidades y permitir un mejor debate democrático y, por tanto, un mejor servicio a la ciudadanía. Todos estuvimos de acuerdo en que consensuar estas leyes no restaba ni un ápice, ni una *miajita* el papel de la oposición política en Andalucía, ni la independencia de ningún Grupo a la hora de plantear sus propuestas. Cuando a Izquierda Unida le propusieron entrar a negociar este paquete de medidas, aceptamos, con la idea de mejorar toda la transparencia y todo el funcionamiento democrático de nuestra Comunidad.

Sabemos que estamos ante un Gobierno andaluz con mayoría absoluta y que muchos de los avances, sin duda, serían parciales y van a ser parciales; no obstante, valorábamos que la situación política podía permitir algún nuevo juego. El célebre talante del nuevo Presidente y la necesidad del PSOE de Andalucía de quitarse su imagen de prepotencia y de rodillo parlamentario podían hacer que arrancáramos concesiones importantes en materia de información y en materia de transparencia democrática.

Desde nuestro punto de vista, de Izquierda Unida, los bloques más necesitados de este impulso democrático, que, a fin de cuentas, son reglas de juego, son los siguientes:

El tema de la comunicación, cuyo uso y manejo por parte del poder han sido claramente abusivos,

tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado; el tema de las incompatibilidades de cargos públicos, puesto que existía —y hay que reconocerlo y subrayarlo aquí— una ley opaca y sin sanciones. El registro de bienes e intereses no podía ser apenas consultado, en concreto, sólo se ha consultado en una ocasión, y esa ineficacia de la Ley de Incompatibilidades facilitaba que los altos cargos pudieran vulnerarla con facilidad.

Otro bloque de temas que necesitaban ese impulso y esa ampliación democrática es el campo de la publicidad institucional, de la que el Gobierno hace uso sin reparto equitativo de medios de comunicación, sin información al Parlamento y como pura propaganda política.

Finalmente, Izquierda Unida planteábamos que también otros dos campos necesitaban esa democracia y esa transparencia: las empresas públicas de la Junta de Andalucía, que administran casi un tercio del Presupuesto andaluz, y la contratación de la Junta de Andalucía, gran parte de la cual se hace por procedimientos reducidos o por procedimientos restringidos y con escaso conocimiento por parte del Poder legislativo. Además, desde Izquierda Unida considerábamos necesario abordar la reforma del Reglamento para aumentar la información, el control público y el papel de la oposición política aquí, en esta Cámara.

Vamos a hacer, señorías, un análisis lo más objetivo posible del cumplimiento de estos objetivos.

En cuanto a comunicación social, se ha aprobado recientemente el Consejo del Audiovisual, una ley largamente reclamada por el sector y por las fuerzas políticas y sociales que se mueven en el mundo de la comunicación. Igualmente está en trámite en este Parlamento la Ley de RTVA, una ley que está sometida a un proceso de enmiendas. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos presentado 27 enmiendas a este proyecto de ley, intentando dirigir la RTVA hacia criterios de pluralismo y de calidad en la programación. Creo que por parte de mi Grupo parlamentario estas 27 enmiendas suponen un importante esfuerzo para presentar una alternativa a la actual RTVA, una alternativa plural y de calidad.

Voy a entrar en las leyes que nos competen en este momento y cuya toma en consideración estamos tratando.

La Ley de Incompatibilidades es algo fundamental para un buen desarrollo de la política. Se ha ninguneado esta ley y, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es la ley que hoy se trae a la consideración con mayor calado y con mayor peso político. Desgraciadamente, en nuestro país se han vivido numerosos casos de tráfico de influencias, de información privilegiada y de enriquecimiento en el cargo público. La legislación vigente en Andalucía se ha demostrado enormemente ineficaz para contener estos hechos. La vigente Ley de Incompatibilidades había quedado en papel mojado por varias razones: porque establecía un sistema de incompatibilidades pero no regulaba ningún tipo de sanción a su incumplimiento; en segundo lugar

porque los altos cargos, una vez que terminaban su mandato, dejaban de tener obligación de declarar sus actividades, sus bienes y sus intereses, y, además, el registro de bienes e intereses era prácticamente secreto y su seguimiento era nulo. Quiero decirles que sólo se consultó en una ocasión —y yo fui una de las personas que tuvo acceso— y de forma absolutamente reducida y restringida.

Sin embargo, la ley que traemos a consideración, a la que se han incorporado —y quiero subrayarlo— numerosísimas propuestas de Izquierda Unida, plantea las siguientes novedades: amplía el número de altos cargos que deben declarar y que están sujetos a incompatibilidad; especifica mayores incompatibilidades, entre ellas las actividades inmobiliarias —el célebre ladrillo—; establece la rotunda prohibición de que cualquier alto cargo o ex alto cargo contrate asesores o participe en ninguna sociedad que contrate con la Administración pública, y eso para nosotros es sumamente importante; establece la obligación de seguir declarando los bienes, los intereses y el patrimonio hasta dos años después de ocupar un alto cargo, y establece un sistema de sanciones para el cumplimiento de la ley que van desde la publicación de la infracción hasta la devolución de las percepciones, así como la incompatibilidad de ocupar nuevos cargos públicos. Igualmente establece, finalmente, penalizaciones para cualquier omisión o cualquier mentira en los datos sobre la situación patrimonial o la situación de intereses de los altos cargos. Asimismo se establece —y lo saben— que todos los registros —y se le resta importancia, cosa que no nos parece de recibo—, que todos los registros de bienes, intereses y actividades de todos los cargos públicos aparezcan en el BOJA, en el BOPA y en Internet, todos los sueldos, todas las retribuciones, todos los intereses y todos los bienes patrimoniales van a ir a esa gran pizarra pública que es Internet.

Bien, más allá del morbo que en los primeros días de publicación desate esta medida, en la que algunos se apresurarán a ver qué patrimonio o qué intereses tiene determinado cargo público, su objetivo central es que exista, además de un control parlamentario, un control social sobre los representantes públicos y una labor de vigilancia sobre su patrimonio. En palabras corrientes, señorías, evitar que nadie se enriquezca en el desempeño de un cargo público.

Por lo que respecta a las incompatibilidades de los Diputados y Diputadas en este Parlamento, quedan, en opinión de Izquierda Unida Los Verdes, algunas cosas que perfilar. Nosotros, a diferencia de otros Grupos políticos, entendemos la función parlamentaria como una labor representativa que requiere plena dedicación. Creemos que una adecuada atención a la ciudadanía exige de los Diputados y de las Diputadas una seriedad y una regularidad casi totalmente incompatibles con otras dedicaciones. Asimismo, nuestra Presidenta de este Parlamento decía que la ciudadanía no comprendía los escaños vacíos y las ausencias de los Diputados. Por nuestra parte hemos anunciado que, entre los cambios reglamentarios que vamos a proponer, se

penalice la ausencia a las votaciones de los Diputados y de las Diputadas en este Parlamento.

No quiero eludir, señorías, el tema de las indemnizaciones al término de la legislatura. Izquierda Unida Los Verdes ha defendido un determinado criterio de la Función pública. Debe hacerse con plena dedicación durante el mandato y con ciertos derechos de uso común en la calle al término de la legislatura. Hemos planteado —y no nos causa ninguna vergüenza— que exista un período de adaptación a la vida laboral normal de los cargos públicos, y hemos convenido en un período de tres meses por cada legislatura, con un plazo máximo de un año de percepciones. Cualquier trabajo, señorías, genera derechos de paro, de ayuda e incluso de licencia para cambio de actividad o destino, y lo que se ha establecido con estas medidas es menos de la mitad de lo que establece la actual legislación laboral; por cierto, incompatible con la percepción de cualquier otra retribución pública o privada.

También desde Izquierda Unida hemos planteado que los Alcaldes y Concejales de plena dedicación generen derechos laborales. Es incomprensible que, tras seis u ocho años de servicio a su localidad, los Alcaldes y Concejales no tengan siquiera tres meses para reintegrarse a su vida laboral. Creo que esto lo entiende la ciudadanía, y con todos aquellos con los que he hablado entienden perfectamente estos planteamientos. Lo que no comprende la ciudadanía, señorías, son los sueldos desorbitados de algunos Alcaldes y presidentes de cajas de ahorros o de empresas públicas, las dobles retribuciones, la hipocresía de decir que no se cobra sueldo pero de obtener ingresos por múltiples dedicaciones, las prebendas y los gastos de libre disposición: eso no lo entiende la ciudadanía. No creo, sinceramente, que una ciudadanía madura vea nada reprochable en una indemnización de tres meses por legislatura.

Aplicamos, señorías, igual criterio al Presidente de la Junta de Andalucía, pero quizás con mayor rigor. Por las manos del Presidente de la Junta de Andalucía pasan decisiones trascendentales y la administración de un cuantiosísimo presupuesto público. Hemos considerado que el régimen de incompatibilidades debería ser especialmente rígido en el caso del Presidente de la Junta de Andalucía; incluso desde Izquierda Unida propusimos que su período de incompatibilidad posterior al cese no fuese de dos años, como el del resto de los cargos públicos, sino hasta de cuatro años. También desde nuestro punto de vista, durante un período de tiempo considerable, desde nuestro punto de vista, el que sea ex Presidente de la Junta de Andalucía, que ha conocido todos los proyectos de nuestra Comunidad futuros, se debería abstener de participar o formar parte de sociedades mercantiles o privadas con fines lucrativos. Precisamente por ello es por lo que se establece la indemnización de dos años incompatible con cualquier otra retribución.

En cuanto a la posibilidad de regular una pensión del 60% de su salario, hemos solicitado Izquierda Unida al Grupo Parlamentario Socialista que el texto quede fuera del acuerdo y que quede exclusivamente como

una potestad del Consejo de Gobierno. Igualmente hemos hecho ese ruego con respecto a la situación de los directores generales.

En cuanto a la Ley de Publicidad Institucional, la ley actualmente vigente, que todavía está al día de hoy vigente, tiene tintes de *vendetta* política respecto a la etapa anterior. Con la ley actual, el Gobierno, en materia de publicidad institucional, puede hacer y deshacer a su antojo, tanto en la contratación de medios como en la transparencia hacia el Parlamento de Andalucía. Y es cierto que se nos ha negado la información, y es cierto que se nos ha negado incluso el acceso a las contrataciones en esta materia; sin embargo, la ley cuyo proyecto discutimos hoy presenta avances importantes, junto con deficiencias que también voy a señalar.

La ley que traemos a consideración aborda que la distribución de medios se hará con criterios de tirada y audiencia, lo que debe evitar —y es muy importante para la libertad de expresión— la contratación ventajosa con uno o con otro medio de comunicación. Se prohíbe, según esta ley, cualquier publicidad institucional tres meses antes de cualquier cita electoral; se prohíben, igualmente, inauguraciones, presentaciones, actos propagandísticos de inicios de obras o de proyectos desde tres meses antes de las elecciones, y los contratos de publicidad, los convenios y cualquier tipo de campaña de las Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas se trasladarán al Parlamento de Andalucía con toda la información completa.

Sin embargo, es cierto, señorías, que esta ley no aborda con claridad un compromiso político importante: que no se pueda usar el dinero público para hacer propaganda partidaria. Desde aquí pedimos una vez más que el Gobierno renuncie a realizar campañas tan burdas como la que ha realizado sobre el pago de los 2.500 millones de euros, y que renuncie también a poner en marcha campañas como la que actualmente está en funcionamiento, de simple propaganda de la creación de una Consejería, como es la de Innovación.

Finalmente, la Ley del Consejo Consultivo, como saben, establece una mayor dedicación de sus miembros y una nueva estructura que va a ser más eficaz para el trabajo que tienen que desempeñar. No me voy a detener, ya que esta ley goza de un amplio consenso.

¿Qué queda, a nuestro entender, por mejorar en este campo de transparencia democrática? Queda, en nuestra opinión, fundamentalmente la transparencia de las empresas públicas, la contratación pública y el Reglamento del Parlamento. El acuerdo establece que se tomarán medidas tendentes a incrementar el control parlamentario y la información sobre las empresas públicas, pero estamos faltos de una concreción y de un compromiso real del Gobierno en esta materia.

En cuanto a la reforma del Reglamento, quiero instar a todos los Grupos parlamentarios, absolutamente a todos, a cumplir nuestro propio compromiso para que en el mes de febrero dispongamos de un nuevo texto que permita más juego a la oposición política, más

rapidez y vinculación con el tiempo de la calle, más preguntas de control y menos de alabanza política, más comisiones de investigación; en definitiva, más capacidad a la oposición y al control democrático. Es necesario, señorías, llegar a un punto en la política en que no exista discusión alguna sobre las reglas del juego, sino sobre la propia acción política, pero para esto hace falta que el uso de la política sea absolutamente democrático y transparente.

Las leyes que se presentan son mejorables, sin duda, y, tal y como se ha dicho aquí, se abre un período de enmiendas, de comparecencias, en el que Izquierda Unida pondremos todo nuestro empeño para mejorar las leyes. Las leyes que se presentan también, señoría, son discutibles, sin duda, cada fuerza política es libre y soberana para establecer los acuerdos y los desacuerdos que crea convenientes; pero pido, en nombre de Izquierda Unida, juego limpio.

No se puede denigrar un acuerdo, en un curioso y nuevo juego que tanto le gusta al Partido Popular, de estás conmigo o estás contra mí; célebre frase, célebre actitud del señor Aznar.

Izquierda Unida no está con el Gobierno, Izquierda Unida no está con el Partido Popular. A lo largo de la trayectoria de Izquierda Unida, hemos dado muestras sobradas de independencia de criterio, de nuestra honestidad en la Función pública, de nuestra austeridad en el funcionamiento institucional, nuestro y de nuestros Alcaldes. La Alcaldesa de Córdoba está en los puestos últimos del *ranking* de percepciones institucionales. Somos oposición de izquierda al Partido Socialista, somos oposición al Gobierno del señor Chaves; una oposición real, con voz propia y con una estrategia netamente andaluza.

Tengo que decirles, señorías, que todo lo contrario al Partido Popular. El Partido Popular, señoría, es libre de llegar o no llegar a acuerdo en esta materia, pero no tiene derecho a insultar, a desinformar, a hablar de *stock option* —por cierto, fórmula de regalo que inventó el señor Aznar para sus afines en telefónica—, a montar la algarada, a mantener en público lo contrario de lo que se dice en la comisiones de negociación.

Quiero manifestarles mi preocupación por estos comportamientos del Partido Popular, que vienen de estrategias de crispación y de ruptura de cualquier consenso democrático. Es el no a todo, es la acusación o insinuación contra aquel que no comparta sus tesis, es el desprecio de Zaplana ante el dolor de Pilar Manjón, es la alianza con los sectores más conservadores de la Iglesia para evitar que la escuela y la Función pública sean laicos, es la negativa a reconocer derechos, plenos derechos a los homosexuales; es una especie de revuelta para unas elecciones anticipadas, al parecer en clave de derrocamiento; es la algarada contra el derecho legítimo de las Comunidades Autónomas a modificar sus propios estatutos y a obtener nuevas competencias. Y finalmente, señores del PP, su estrategia es el desprestigio de la política como factor para solucionar problemas y conflictos. Con esto no se construye ningún tipo de oposición de

centro-derecha: con esto se construyen posiciones de ultraderecha.

Quiero decirles si se han preguntado a dónde van a llegar o si es que han llegado ya.

Las leyes que presentamos, señores, son mejorables, y volvemos a llamar a todas y todos los Diputados a hacer lo posible, a mejorar la transparencia y el control público en una Comunidad Autónoma que es cierto que, tras muchos años de un Gobierno del mismo signo, está muy necesitada de nuevas reglas de juego.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde el turno de posicionamiento, en este caso para el conjunto de las leyes restantes, al Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en este sui géneris e ilógico debate que estamos teniendo en el día de hoy, ya llevamos debatidas cinco leyes y todavía el Grupo Socialista no ha dicho ni mu. En este debate sui géneris, extraño, ilógico y, además, en esta Cámara nunca visto, el Grupo Socialista todavía no ha encontrado el momento de mostrar su opinión favorable o su opinión sobre ninguno de los textos. Y esto demuestra que la intencionalidad y la voluntad del Partido Socialista, que era intentar pasar de puntillas y ocultar al máximo los abusos y las aberraciones económicas que se plantean en este acuerdo, solamente con su mayoría absoluta en el rodillo lo puede conseguir, intentando rebajar, intentando que aquí se debata cuanto menos mejor. Y eso, sencillamente, es un flaco favor a esta Cámara, es un flaco favor a la transparencia necesaria que tiene que producirse en esta Cámara.

Miren ustedes, firman ustedes un acuerdo de impulso democrático, y cómo será el acuerdo democrático que no quieren ni debatirlo en la Cámara. Señoría, qué orgullo tendrán ustedes de un impulso democrático confirmado que no tienen ni siquiera la garantía, ni el valor, de venir aquí y defenderlo en su integridad, y defenderlo en profundidad. Simplemente y sencillamente, señorías, ustedes persisten en un error profundo a la hora de haber aprobado un acuerdo, de haber firmado un acuerdo, que es negativo para el objetivo de impulso democrático, pero que, sobre todo, es un mal ejemplo para el conjunto de los andaluces.

Y se ha dicho que algunos se han despachado a gusto. Miren, lo ya hubiéramos querido es que todos se hubieran despachado a gusto, pero ustedes son los que han impedido que aquí se pudiera debatir a

fondo. Y se ha dicho que durante cuatro meses hemos estado trabajando, y hemos estado trabajando, señor Calvo, señor Gracia, señora Caballero. Lo peor de todo es que son ustedes los que se han cargado de un plumazo un trabajo que se estaba haciendo, que se intentaba llegar a un acuerdo, precipitando un acuerdo a tres para excluir al Partido Popular, y ahí no sólo se han precipitado, sino que se han equivocado.

Mire, me hablaba usted de mis declaraciones en torno a los flecos. Lea todo, señor Calvo. El Partido Popular insiste en que no llegará a un acuerdo sobre impulso democrático si no se cambia en profundidad la Ley de Publicidad Institucional. Ésas fueron mis declaraciones cuando usted dice que hablé de los flecos. Y yo lo que no veo es cómo usted puede decir que los flecos son nada si lo que está diciendo ese día el Partido Popular es que no va a llegar a un acuerdo de impulso democrático si no se modifican sustancialmente las propuestas en materia de publicidad institucional, las propuestas en materia de Radiotelevisión Andaluza y las propuestas en materia de transparencia.

Por tanto, yo le pido rigor, señor Calvo. Cuando usted hable de mis declaraciones en torno a los flecos, diga que ese día yo ya anunciaba que, si no se cambiaban sustancialmente las propuestas del Gobierno, las propuestas de ustedes, no iba a haber acuerdo.

Por tanto, ni hubo cambio de actitud ni hubo instrucciones de arriba, ni hubo nada más allá que la verdad dicha con anterioridad y los posicionamientos claros dichos desde el principio, y usted, que ha estado en la mesa de negociación, ha sabido perfectamente cuáles eran los posicionamientos del Partido Popular y, sobre todo, los anuncios que nos impedían poder llegar a un acuerdo con ustedes.

Mire, usted ha hablado de recibir instrucciones de fuera. Lo peor no es recibir instrucciones de fuera, que a mí, desde luego, si es coincidir con mi partido en las posiciones y en las propuestas, todos los andaluces entienden que es lo lógico. Lo peor es quedar desacreditado por su propio partido, y lo que a usted le ha pasado, lo que a usted le ha pasado, es que su propio Secretario General le ha llegado a desacreditar. Y se lo voy a decir como ejemplo.

Dice su Secretario General, el nuevo Secretario General, señor Álvarez, respecto al que es el principal argumento de los populares para desmarcarse del pacto, la aprobación de indemnizaciones para altos cargos y una doble pensión para el Presidente de la Junta. Álvarez fue claro: «No ha sido el mejor momento para incorporarlo, y posiblemente hubiéramos debido pensar en otras fórmulas distintas a la articulada; pero, cuando llegó la dirección actual, ya estaba prácticamente firmado».

Pero, oiga, ¿de qué me habla usted, señor Calvo, si a usted aquí le ha dejado el señor Álvarez a la altura del betún? ¿No ve que le ha descalificado? ¿No ve que le ha desacreditado? ¿No ve que le ha corregido? ¿No ve que le ha dicho que lo que ustedes han firmado es una barbaridad? Y, además, dice el señor Álvarez que es exactamente lo que nosotros criticamos del pacto, lo que él también critica.

Pero, mire, voy a más. Me ha llamado usted —lo ha dicho finamente—, ha dicho que yo no he contado toda la verdad. Me ha llamado usted mentiroso. Pues mire usted, señor Calvo, señor Calvo, el señor Álvarez sí ha hablado de blindaje, y aquí está el periódico que lo demuestra. Mire usted, por su parte, el nuevo Secretario General del Partido Andalucista, Julián Álvarez, afirmó ayer que el blindaje —repito, el blindaje—... Sí, el blindaje; aquí está, en el periódico. Usted me ha llamado a mí mentiroso; yo le digo a usted: rectifique a ver quién miente. «El blindaje de los sueldos de los cargos políticos no debería haber formado parte de algo que se llama pacto de impulso democrático». ¿Pero no ve usted, que su Secretario General nos está dando la razón al Partido Popular, a todo lo que yo he dicho aquí, y usted se atreve aquí a subir, a la tribuna, a desacreditar a su propio Secretario General, que es el que a usted le ha desacreditado, señor Calvo?

Yo no sé usted con qué fuerza moral o política viene aquí a subirse a esta tribuna a reprochar al Partido Popular un posicionamiento que coincide exactamente con el posicionamiento que pone de manifiesto su Secretario General. Yo no le digo que nos aplauda, pero al menos sea coherente, moral y éticamente, con lo que dice su partido. Si usted no nos llama a nosotros, si usted a nosotros no nos llama mentirosos, cuando el que ha hablado de blindajes político ha sido su Secretario General, y aquí está el periódico del día 19 de diciembre del 2004.

Así son las cosas, señor Calvo, y por eso nosotros nos hemos referido a lo que ha opinado su Secretario General cuando usted ha hablado de instrucciones de arriba. Yo prefiero estar siempre en coherencia con mi partido y no estar desacreditado por mi partido, que es lo que a usted le ocurre, señor Calvo.

Y mire, la realidad es que usted ha dicho que la valoración del texto no es la que estaba sobre la mesa. Mire usted, señor Calvo, yo no sé a qué texto usted se refiere; pero, si usted se refiere a un texto que incluye una pensión máxima de la Seguridad Social que no tienen todos los andaluces, un complemento de 60% del sueldo que tenga el Presidente, una indemnización por pertenecer al Consejo Consultivo y una cesantía de dos años, eso es, sencillamente, un abuso, eso es, sencillamente, un abuso antidemocrático, eso es, sencillamente, abusar de la confianza del conjunto de los andaluces que nos habían depositado a nosotros la voluntad de construir un impulso democrático positivo y lo que ustedes han construido es un bodrio infumable. Sencillamente, eso es así, y los textos son los que son. Ahora, permítame usted que yo cuente cuál ha sido la negociación, y que solamente, inicialmente, de existir una cesantía de dos años del ex Presidente hemos pasado a múltiples complementos, incluidas pensiones vitalicias, que a nosotros no nos parecen adecuadas con lo que pueden entender los ciudadanos que debe ser el Estatuto del ex Presidente.

Mire, claro que es el texto, no hay ninguna diferencia. Señor Calvo, señora Caballero, señor Gracia, y voy a decir señor Chaves, porque también el señor Chaves

sabe de esta posición del Partido Popular. Siempre hemos dicho que no queríamos tener el récord en Andalucía, ni de altos cargos, ni de pensiones, ni de cesantías; que ahí no estaba el orgullo en juego de Andalucía. Que si ustedes querían tener el récord de altos cargos, el récord de cesantías y pasar a la historia como el que más pensiones da a sus altos cargos, ahí no iba a estar el Partido Popular. Dijimos: de acuerdo con las cesantías de los Consejeros y del ex Presidente de la Junta de Andalucía: de acuerdo. Incluso dijimos: en el ámbito del Estado, los Viceconsejeros, que se asimilan con los Subsecretarios, no tienen derecho a cesantía. Y ustedes lo quieren establecer. Pues venga, establezcámoslo. Pero a lo que no estábamos dispuestos era a cometer un abuso que incorporara a las cesantías, mucho más allá de lo que son las cesantías en el ámbito del Estado, a los directores generales o a los delegados provinciales de la Junta de Andalucía.

Si ustedes querían pasar a la historia y si ustedes miden el orgullo y la dignidad de nuestra Comunidad Autónoma sumando o multiplicando las pensiones, los altos cargos y las cesantías, y ahí se mide la dignidad de la Comunidad Autónoma, yo le voy a decir que ahí no vamos a estar, porque para nosotros la dignidad y el buen nombre de la Comunidad Autónoma se moverán siempre cuando tengamos el récord de empleo, el récord de productividad, el récord industrial, el récord en renta. Ahí es donde se tiene que medir la dignidad de la Comunidad Autónoma, y no en altos cargos, en cesantías y en pensiones, que es donde ustedes parecen medir la dignidad de la Comunidad Autónoma.

Por eso nosotros siempre nos opusimos a ir mucho más allá de la regulación del Estado; regulación del Estado que incorporaba a los Consejeros, a los Presidentes. Y ustedes incorporaban a los Viceconsejeros, de acuerdo, pero nunca, nunca a favor de que se incorporara a los directores generales o a los delegados provinciales de la Junta. Eso es, sencillamente, otro abuso, señor Consejero, eso es, sencillamente, un abuso que solamente en el ámbito de los directores generales nos podía costar a las arcas autonómicas más de mil doscientos millones de pesetas; mil doscientos millones de pesetas que podría suponer que el conjunto de los directores generales pudieran cesar, y con ello tener que hacer frente a las cesantías oportunas que ustedes les quieren aportar. Eso es una mala imagen para Andalucía.

Pero imagínense una Administración que, cuando aquí se produzca la alternancia, permanentemente tenga que cambiar a los directores generales. Pues bien, yo hoy les reto a que acepten la propuesta de Javier Arenas, acepten la propuesta del Partido Popular, acepten lo que existe en el Gobierno de la Nación, que es que los directores generales sean funcionarios públicos. Apuesten por la profesionalidad, apuesten por la independencia, también en los altos cargos del Gobierno, para hacer factible una Administración más cercana, más eficaz, más profesional y más independiente.

Por eso, ustedes deberían aceptar una proposición de ley que incorpora el hecho de que los directores generales sean funcionarios públicos, como existe en la ley estatal durante la etapa del Gobierno de José María Aznar. Ahí es donde de verdad deberíamos medir su apuesta por el impulso democrático, su apuesta por la profesionalidad en el conjunto de la Administración, y con eso, por cierto, señor Zarrías, nos evitaríamos un debate como el de las cesantías, que en nada favorece al buen nombre de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a los abusos por cometer.

Mire, por tanto, nosotros hemos sido claros, y lo vuelvo a ser: nosotros estamos de acuerdo con todo lo que signifique incrementar las incompatibilidades: de acuerdo. Y si nos amenazan con querer incrementar más incompatibilidades, nosotros vamos a estar de acuerdo, señor Zarrías, no se preocupe usted con amenazarnos de que van a incluir propuestas a que alguien se ha negado. Tenga usted en cuenta que nosotros diremos sí a todo lo que signifique incremento de las incompatibilidades. Si ustedes van a trabajar en los mecanismos de transparencia de la vida pública en Andalucía, siempre diremos que sí, si ustedes van a trabajar en leyes como la del Consejo Consultivo, diremos que sí; pero si ustedes pretenden que firmemos un acuerdo, llamémosle presuntamente de impulso democrático, que lo único que significa es un acuerdo de impulso económico, un acuerdo de abuso económico para los andaluces, nosotros siempre vamos a votar en contra, como hoy lo hacemos sobre alguna de las propuestas que hoy nos traen.

Pero siempre hemos dicho lo mismo, y ustedes lo saben, los negociadores lo conocen: siempre nos hemos movido sobre las bases de los mecanismos de transparencia, de la publicidad institucional; nos hemos movido en el ámbito de la reforma de la Radiotelevisión Andaluza, y nos hemos movido en contra de los abusos económicos para la cesantía de los altos cargos. Ahí es donde hemos estado y ahí es donde no le hemos encontrado, porque ustedes, desde el principio, han apostado por un impulso económico y no por un impulso democrático.

Y, miren, nos hablan de la dignificación de la política y de la imagen de los políticos. Pero, hombre, si precisamente como se dignifica la vida política y como se dignifica la imagen de los políticos es haciendo todo lo contrario de lo que ustedes pretenden hacer hoy aquí, es ofreciendo un acuerdo distinto que no contribuya a los abusos, que no contribuya a una mala imagen de la vida política. Si los que están dando la mala imagen, si los que están aportando basura, basura, como ustedes le llaman, a la vida pública en Andalucía son los acuerdos que hoy nos trae usted aquí a esta Cámara. ¿Cómo pueden pretender acusar al resto de fuerzas políticas, y en concreto al Partido Popular, respecto a ofrecer basura? La dignificación de la vida política, el buen nombre de la actividad pública y política en Andalucía sería y vendría de la mano de que ustedes retiraran hoy aquí los proyectos de ley, las proposiciones de ley que hoy traen a debate a esta

Cámara. Eso sí que serviría para dignificar, eso sí que serviría para devolver el buen nombre a la actividad política, de la cual ustedes dicen que se habla de basura, cuando son ustedes los que están aportando esa basura y esa mala imagen a la opinión pública de la actividad que desarrollamos los políticos.

Por tanto, miren, no se echa más basura por quien dice no a los abusos, señoría: se echa más basura por quienes quieren impulsar los abusos económicos enmarcados en un presunto acuerdo de impulso democrático. Ahí es donde se echa la basura, ahí es donde se contribuye a la mala imagen de los políticos, y, por tanto, si quieren aportar buena imagen, si quieren dar un ejemplo de dignificación de la vida pública, retiren hoy las proposiciones de ley que traen a esta Cámara y empecemos a evaluar las cosas desde el principio para abordar y traer propuestas consecuentes, acuerdos sensatos, acuerdos realmente de impulso democrático, y no los bodrios impresentables de abusos que nos traen hoy a esta Cámara.

En ese sentido, la ética de la política, señorías, no es cometer también abuso, es, precisamente, evitarlo, y ahí es donde se quiere encontrar hoy el Grupo Popular.

Miren, hoy hemos visto aquí de todo. Por supuesto, querer darnos lecciones de libertad viniendo de la mano del Partido Comunista, cuanto menos, no es que sea una complejidad: es, sobre todo, algo imposible que nosotros no vamos a aceptar de ninguna de las maneras, que nos den lecciones de democracia viniendo de la mano del Partido Comunista. Permítame, que por ahí nosotros no vayamos a estar ni podamos aceptar lecciones de su Grupo en ese ámbito.

Y le voy a decir más: no se sienta usted tan digna de los sueldos que se pone la señora Aguilar, porque seguro que el sueldo de la señora Rosa Aguilar es el incremento del IPC correspondiente a los sueldos que han tenido los anteriores Alcaldes, entre otros el del Partido Popular que estuvo al frente de la Alcaldía de Córdoba. Por tanto, no se sienta usted tan orgullosa de las cuestiones, que seguramente no tiene usted el liderazgo.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Sanz.

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor, y no increpen al orador.

Señor Sanz, puede continuar.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta, por su amparo, especialmente porque hoy están bastante nerviosos los Diputados del Grupo Socialista, no muy orgullosos de las propuestas que nos traen.

Dicho eso, dicho eso, también hoy aquí... [rumores], también hoy aquí hemos visto cosas novedosas, o a lo mejor no tan novedosas, pero, desde luego, para la perplejidad. Aquí hay tres Grupos de la oposición, y voy a decir una cosa: prefiero estar solo como oposición, siempre que, en lugar de defraudar a los principios y a la ética política —y ahora aquí, en esta Cámara, se está poniendo en marcha la foto del Partido Socialista como Gobierno y de dos partidos que se han convertido en simples apéndices o satélites de los intereses del Partido Socialista—, prefiero ser la oposición en este Parlamento, estar solo como oposición al Parlamento, si ello conlleva el que pudiéramos defender nuestros principios, nuestra ética y, desde luego, la dignidad de la vida pública en Andalucía, la dignidad de la política. Prefiero, por tanto, renunciar a acuerdos, a acuerdos como los que ustedes nos vienen a plantear, en lugar de renunciar a mi labor de oposición.

Yo no he venido a acompañarles, yo no he venido a hacer la política, señorías, del Grupo Socialista ni a ser comparsa de nadie; desde luego nunca a ser comparsa del Partido Socialista ni a acompañarles en viajes a ningún sitio. Nosotros no vamos a ir con ustedes, con sus señorías, a ese tipo de viajes, porque nosotros no aspiramos a ser sus acompañantes, como otros Grupos políticos: nosotros aspiramos a ser la alternativa de un partido que demuestra hoy, aquí, que sólo se ocupa y preocupa por aquello que les afecta y les permite perpetuarse en el poder, y por ahí no vamos a entrar, señorías.

El Partido Popular va a estar siempre a favor del diálogo y el consenso; pero, cuando se nos llame para hablar de impulso democrático, queremos hablar de impulso democrático, y no de abusos económicos, como han pretendido que firmemos con el acuerdo, y consideramos, por tanto, que con este acuerdo no se ha avanzado por el camino adecuado que merecía el denominado acuerdo de impulso democrático.

Miren, hablar de acuerdo de impulso democrático cuando se ha firmado un acuerdo donde inicialmente estaba, dentro de los acuerdos, la modificación de la ley de la RTVA, y se ha quitado de un plumazo del acuerdo, no existe en el acuerdo —antes eran 13 puntos, señorías, ahora son 12—, porque el Gobierno no está interesado en garantizar el pluralismo y la imparcialidad de los informativos ni de la prestación de los servicios del ente público Radiotelevisión Andaluza, porque este Gobierno, sin la manipulación de la información en la RTVA, es nada de nada, y por eso cree que puede firmar un acuerdo de impulso democrático y allá el resto de Grupos de la oposición, o llamémosle como sea, que firman un nuevo acuerdo que se denomina de impulso democrático y no garantiza nada respecto al funcionamiento de la RTVA...

Y no lo garantizan, simplemente, porque quieren cometer atropellos y barbaridades como la siguiente. Quieren cometer atropellos como que el Presidente del Consejo de Administración de la RTVA, el Presidente del Consejo de Administración de la RTVA, en lugar de ser rotatorio, como ahora es, sea una misma persona durante los cuatro años de legislatura, que además sea

el jefe de prensa del Partido Socialista. Miren ustedes, eso va en contra del impulso democrático; pero es que eso va claramente, claramente, sobre las bases de lo que ustedes ejercen de manipulación y falta de pluralismo en el ente público de la Radiotelevisión Andaluza.

Que ustedes se nieguen, que ustedes se nieguen a que, buscando el máximo consenso en esta Cámara, el Director General de la Radiotelevisión Andaluza pueda ser elegido por una mayoría de dos tercios en lugar de una mayoría de tres quintos, para que cualquiera de sus apéndices o satélites de esta Cámara contribuya a seguir manteniendo la manipulación y la falta de pluralismo que ustedes ejercen todos los días en Canal Sur, eso es, simplemente, traer a este Parlamento una ley de la RTVA que es una pantomima y es una farsa democrática con la cual el Partido Popular tampoco va a participar.

No vamos a entrar en ese circo de querer darles a ustedes un barniz democrático, cuando todos los días ejercen la manipulación informativa en Canal Sur y en la Radiotelevisión andaluza; no vamos a entrar ahí. Pero cuál es su descaro, señorías, que, si eso entraba dentro del diálogo, ahora lo han quitado de un plumazo, y donde antes eran 13 puntos ahora son 12; no sé si porque 13 les daba mala suerte, pero, en todo caso, donde antes eran 13 ahora son 12.

Pero no sólo eso. Pretenden que firmemos un acuerdo de impulso democrático, señorías, cuando, después del tan anunciado nuevo talante, aquí, en este Parlamento, nada ha cambiado, siguen siendo los mismos de siempre, los del rodillo, los de la soberbia, los de la prepotencia, los de la apisonadora parlamentaria, que incumple el Reglamento, que interpreta a su antojo el Reglamento de la Cámara y que solamente permite aquí los debates que le interesan al Partido Socialista. Ése no es el talante que nos contaban, no es el talante, porque seguimos con el mismo talante de siempre, un talante inmovilista y un talante absolutista. Ustedes han cambiado simplemente la fachada, pero la realidad está donde estaba, y la realidad es que siguen aplicando el rodillo de pasadas legislaturas. Y le voy a dar los datos.

Mire, quieren que firmemos un acuerdo de impulso democrático con un Gobierno y un partido que, de las 76 propuestas de resolución presentadas por la oposición, el 90% ha sido rechazado por el Grupo Socialista. Quieren ustedes que firmemos un acuerdo de impulso democrático donde, de las 75 proposiciones no de ley debatidas, tanto en Pleno como en Comisión, el 80% también ha sido rechazado. Ése es su talante en este Parlamento, donde ninguna de las enmiendas del Grupo Popular, de las 600 enmiendas que ha planteado el Partido Popular, sobre realidades, hechos concretos, problemas de cada uno de los pueblos de Andalucía, ustedes, simplemente, porque vienen de la mano del Partido Popular, les han dicho que no. ¿Ése es el talante del impulso democrático al que ustedes quieren que nosotros nos sumemos como comparsa? Otros lo harán: nosotros no.

De las dos comisiones de investigación, no han aceptado ninguna. Y, hombre, este Grupo, como el

resto, tiene una serie de derechos de información garantizados en el Reglamento de la Cámara; pero firmar un acuerdo de impulso democrático con un Gobierno que tiene en estos momentos 1.100 expedientes de preguntas escritas y solicitudes de información sin contestar a los Grupo de la oposición del Partido Popular, y fuera de plazo, incumpliendo el Reglamento, es, sencillamente, querer engañarnos o querer que entremos en un acuerdo que es simplemente una farsa.

Hasta que ustedes no contesten realmente, no cambien de talante, dejen que existan en este Parlamento 1.100 expedientes de solicitudes de información y de preguntas escritas, ustedes no tienen credibilidad, señores del Grupo Socialista, para plantear ninguna, ninguna propuesta de impulso democrático, porque, con esta falta de respuesta de 1.100 expedientes de solicitudes de información y de preguntas escritas, ustedes están faltando al respeto a la labor parlamentaria, al cumplimiento del Reglamento de la Cámara.

Y en ese sentido, señoría, ustedes también han demostrado muy poca voluntad a la hora de garantizar los mecanismos de transparencia. El Grupo Popular planteó 25 propuestas de transparencia en la vida pública, y al día siguiente salieron diciendo: «Nos las han copiado, son las mismas que planteaba el señor Chaves».

Pues, miren ustedes, ustedes se han negado a ofrecer la información detallada de los mecanismos de transparencia que pedíamos en su momento, muy especialmente para permitir que la Oficina de Control Presupuestario ampliara la información hasta el código de proyectos que permitiera de verdad analizar la ejecución del presupuesto de esta Cámara. Ustedes se han negado a garantizar una información de la ejecución de los fondos europeos en esta Cámara; ustedes se han negado a garantizar que las subvenciones o la publicidad..., que las subvenciones a empresas o a Corporaciones locales, o a instituciones sin ánimo de lucro, sean conocidas por este Parlamento; ustedes se han negado a incorporar al presupuesto de la Cámara el conjunto del presupuesto de todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía —tan sólo en los presupuestos aparecen 19, y hay 68 empresas públicas—; ustedes han querido seguir ocultando información, y, por tanto, han querido faltar a la transparencia imprescindible para garantizar un acuerdo de impulso democrático.

Ustedes se han negado a garantizar información sobre la composición de los Gabinetes de Presidencia, sobre los asesores y los puestos de libre designación; ustedes se han negado a dar información sobre el estado de la deuda con proveedores, y ustedes se han negado a garantizar, con carácter previo las campañas, la información respecto a las campañas que pongan en marcha desde el Gobierno. En definitiva, ustedes, de transparencia, cortitos.

Realmente, se limitan en el acuerdo a garantizar que los altos cargos y los Diputados tengamos nuestra declaración de bienes, de actividad y de patrimonio en Internet. Y a nosotros nos parece muy bien, y todo lo

que ustedes quieran; pero la transparencia no puede venir sólo de los Diputados o de los altos cargos: tiene que estar también impregnada de transparencia en la gestión del Gobierno, y ahí ustedes no han tenido ninguna voluntad de provocar una mayor transparencia mediante este acuerdo de la gestión del Gobierno.

Aquí pretenden ustedes que políticamente nos desnudemos los cargos públicos y nos desnudemos los Diputados; lo que no pretenden ustedes es que se desnude políticamente la Administración, para que los ciudadanos conozcan los tejemanejes y las historias respecto al conjunto de la gestión de la Administración pública de Andalucía, que, lamentablemente, va a seguir estando oculta, porque ustedes impiden la información al Parlamento, incumplen el derecho de los Diputados a conocer esa información y, sobre todo, faltan al respeto a esta Cámara no ofreciendo esa información.

Por tanto, señorías, nosotros creemos que hoy aquí se ha planteado un debate en este momento innecesario. Innecesario por cuanto no contiene el acuerdo del conjunto de las fuerzas políticas, y ustedes han querido precipitar los acontecimientos para lograr excluir al Partido Popular.

Los ciudadanos van a entender poco que en esta Cámara existan urgencias para debatir de las cosas nuestras y no exista urgencia para debatir de las cosas que realmente preocupan a los andaluces, como Astilleros, las políticas de empleo o los incendios forestales; no van a entender que hoy aquí se interprete el Reglamento al antojo del Partido Socialista para impedir que se produzca un debate en profundidad sobre los asuntos de cinco leyes que son, no cabe duda, también importantes para Andalucía.

En coherencia con lo que ha sido nuestra posición en la negociación, nosotros decimos que sí a la propuesta de reforma de la Ley Electoral y de reforma de la Ley de Incompatibilidades y del Consejo Consultivo que hoy se traen aquí; pero decimos no rotundo y claro a los abusos económicos y a la falta de garantías que mediante la reforma de publicidad institucional y de la ley de los ex Presidentes, ustedes quieren y pretenden que se apruebe hoy aquí, en esta Cámara.

Yo espero, señorías, que el camino que ustedes recorran ahora aquí, en esta tribuna, donde por primera vez se van a subir gracias a este sui géneris debate que ustedes han generado aquí, no vaya por el camino que hemos visto estos últimos días de la infamia, de la calumnia o de las amenazas. No sería un buen camino, porque buen camino no es el del manejo presuntamente delictivo de los expedientes de la Junta de Andalucía.

Espero que ése no sea el camino, ni el camino de la amenaza, ni el camino de la infamia, ni el camino de la mentira. Creo y espero que ése no sea el recurso que ustedes utilicen hoy aquí para rebatir al Partido Popular, porque, si ése es el camino que van ustedes a utilizar, volverán a utilizar la mentira, la demagogia, pero, sobre todo, la calumnia y la injuria, que en el día de hoy, en estos días, están trayendo a la vida pública en Andalucía.

En todo caso, señorías, hoy hemos perdido una gran oportunidad para demostrarles a los andaluces que en esta Cámara se debaten las cosas de verdad que interesan a los andaluces. Hoy hemos corrido en esta Cámara para resolver los asuntos propios de nosotros, y yo creo que ése es un mal precedente, un mal ejemplo que ustedes hoy han querido dar para Andalucía y para esta Cámara. Además, desde una posición absolutamente impropia de un partido democrático, hurtando el debate a los Grupos de la oposición, un mal ejemplo al que el Partido Popular, desde luego, ni se iba a sumar ni se va a sumar, si ustedes lo que siguen considerando necesario en Andalucía no es un acuerdo de impulso democrático, sino exclusivamente un acuerdo de impulso económico.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

¿Sí, señor Calvo?

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.

Este Grupo parlamentario, en virtud del artículo 78.3, pide el amparo de la Presidencia, porque entiende que ha habido alusiones por parte del portavoz del Grupo del Partido Popular que atentan al decoro y a la dignidad de este Grupo parlamentario, y, por lo tanto, pide que uno de sus miembros pueda usar la palabra para defenderse.

La señora PRESIDENTA

—Así lo aprecia esta Presidencia y, por lo tanto, tienen un minuto.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Dell'Olmo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En relación con las manifestaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Andalucista y su portavoz, señor Calvo, tienen el pleno respaldo de la ejecutiva

nacional, recién salida del congreso andalucista, de su Secretario General, como va a poner de manifiesto personalmente en rueda de prensa dentro de 20 minutos, y, desde luego, el Grupo parlamentario y su portavoz, el señor Calvo, lo que hacen es trasladar a la Cámara las decisiones emanadas de los órganos de gobierno del Partido Andalucista; órganos de gobierno legítimamente constituidos y recién elegidos por sus bases.

En ese sentido, señor Sanz, respete la soberanía del Partido Andalucista, respete la soberanía del Grupo Parlamentario Andalucista. Al Partido Andalucista, señor Sanz, sola y exclusivamente lo gobiernan los andalucistas, nadie más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Sí, señor Consejero de la Presidencia. Su señoría tiene la palabra, como sabe, por el mismo tiempo que han utilizado los portavoces.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Intervengo en este momento del debate para expresar y reiterar el certificado que ha leído el Secretario Primero de la Mesa en cuanto al posicionamiento del Gobierno andaluz sobre los temas que nos traen a todos hoy, día del sorteo de Navidad, a esta Cámara.

Intervengo, por lo tanto, en el debate para expresar el apoyo del Gobierno andaluz a la tramitación de estas cinco proposiciones de ley, presentadas por los tres Grupos parlamentarios que firmaron hace unos días el acuerdo sobre transparencia y otras medidas de impulso democrático en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quiero decirles, señorías, que el Gobierno andaluz se siente satisfecho de este conjunto de acuerdos y está seguro de que este debate, que, por cierto, ha sido un debate, y que ahora inicia su singladura parlamentaria en Ponencia, en Comisión y en Pleno, es, de alguna forma, llevar a su grado importante de cumplimiento uno de los más importantes compromisos que el Presidente de la Junta de Andalucía expresó al inicio de esta legislatura, es decir, gobernar desde el diálogo y avanzar mediante éste en la transparencia y en la dignificación —señor Sanz, dignificación— de la vida política.

El amplio consenso alcanzado hasta ahora confirma que, en Andalucía, la mayoría de los partidos políticos son capaces de generar un clima de entendimiento que, por parte del que les habla en nombre del Gobierno andaluz, nos vamos a empeñar en que siga siendo así. Es la primera vez que en 22 años, en nuestra tierra, en Andalucía, y creo que en el conjunto del Estado autonómico, se logra alcanzar un acuerdo

de esta envergadura, que ha sido posible gracias a la madurez de nuestra ciudad, de nuestra democracia y de los Grupos políticos firmantes, y ello creo que representa una gran noticia en la medida de que envía al conjunto de la sociedad una señal clara sobre el compromiso de todos, o, mejor dicho, más bien todos los partidos políticos andaluces, y su voluntad de contribuir a construir una democracia avanzada que esté a la altura de los requerimientos que a diario nos hace la nueva sociedad andaluza.

En segundo lugar, por los contenidos concretos de estos acuerdos, que se van a traducir, por mal que le pese a algún Grupo de esta Cámara, en más transparencia, en más calidad de nuestra democracia y en un nuevo impulso democrático, que va a hacer de nuestra tierra una de las más avanzadas en esta materia en todo el Estado autonómico.

En efecto, gracias a estos acuerdos, Andalucía va a disponer de la más amplia batería de medidas de transparencia que existen en España, incluidas algunas que son absolutamente innovadoras. Se fortalecen la transparencia y la autonomía de la política, se perfeccionan los instrumentos jurídicos para evitar la interferencia entre intereses generales y particulares, y para que los ciudadanos, señorías, conozcan qué tienen y qué hacen sus representantes y los gestores de los asuntos públicos. Los ciudadanos andaluces podrán conocer directamente cuáles son las actividades, los bienes, los intereses y las retribuciones de los Diputados al Parlamento andaluz y los altos cargos de la Administración autonómica. Al mismo tiempo se endurece el régimen de incompatibilidades como en ningún otro lugar de Diputados y altos cargos, ampliando la relación de incompatibilidades y extendiendo un completo régimen sancionador con el que, para quienes incumplan la normativa, pueden llegar al cese o a la imposibilidad de ser nombrados para un nuevo período hasta un máximo de 10 años.

Se establecen medidas de transparencia en la actividad publicitaria de las Administraciones públicas, de modo que se publicará en los diarios oficiales y en Internet la relación de la adjudicación de los contratos, ayudas, subvenciones y convenios en esta materia. Se limita, más allá de las garantías establecidas por la legislación electoral, la actividad publicitaria de las distintas Administraciones públicas de Andalucía, ya que durante los procesos electorales con incidencia en el territorio de Andalucía se prohíbe toda actividad publicitaria, salvo las que estrictamente señala la ley.

Señor Sanz, no sé si la ley que en estos momentos se está viendo se ha modificado o no en profundidad. Yo creo que sí. Me hubiera gustado que también hubiera puesto en esta mesa o en esta tribuna todos los papeles. Es una falacia poner nada más que, de los cien papeles, el papel que me puede interesar.

Y digo que es profunda porque se ha modificado entera. Y se ha modificado entera siguiendo los criterios y las opiniones que desde su Grupo parlamentario y desde los otros Grupos parlamentarios se han ido introduciendo en los más de cuatro meses de discu-

sión. Se introduce la palabra «denigrar», por supuesto que se introduce la palabra «denigrar». El 90 o más del 90% de sus iniciativas está recogido en el texto de la ley, exceptuando aquellas que son inaplicables —creo que ya he contestado el señor Calvo algunas de ellas—, y otras que ustedes ni siquiera se habían planteado, que es algo en lo que ustedes son expertos, como es la venta de las primeras piedras. Digo que son expertos porque otra cosa no han hecho durante estos últimos ocho años en Andalucía.

Se refuerza el control de legalidad en la toma de decisiones de las Administraciones públicas y la protección de los derechos de los ciudadanos, ampliando el asesoramiento del Consejo Consultivo a entidades locales, Universidades públicas y otras corporaciones. Se regula, mediante ley, el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía. Con esta norma se reconoce el papel desempeñado por quienes han ejercido la más alta responsabilidad política en Andalucía y se proporciona a los ex Presidentes una serie de medios de apoyo, tanto de carácter personal como de carácter material, y se les reconoce, efectivamente, el derecho a una asignación cuando alcancen los 65 años.

Usted ha querido hacer de este tema una de sus excusas para no firmar el acuerdo. Simple y llanamente hemos dicho lo que el Presidente del Partido Popular, el que tiene el mando a distancia, dijo ante los medios de comunicación, después de una conversación que usted y yo conocemos con el Presidente de la Junta de Andalucía: «Estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo, absolutamente de acuerdo» —en sus palabras textuales— «en que los Presidentes de la Junta de Andalucía tengan garantizados los mínimos de dignidad para el futuro y que debe haber un estatus en el que, de alguna forma, se personalice lo que han sido en cuanto al honor y a su responsabilidad». Eso es lo que dijo el señor Arenas. Y quiero aclarar aquí, ante esta Cámara y ante los andaluces, que usted, como siempre, ha dicho medias verdades, que son las peores de las mentiras. Es mentira, señor Sanz, y usted lo sabe, que el Presidente de la Junta de Andalucía pueda cobrar la cesantía o, si llega a los 65 años, lo incompatibilizaría con la asignación del 60% de su sueldo. Que el Consejo Consultivo, simplemente, cobrará las dietas —y lo que ustedes planteaban era más de lo que en estos momentos está recogido en esta norma—. Usted lo sabe, y lo sabe Javier Arenas, que lo propuso al Presidente de la Junta de Andalucía. ¿Me lo va a negar, señor Sanz? Me imagino que no.

Asimismo, se ha suscrito un acuerdo programático que no se ha nombrado en este debate por ahora, un acuerdo sobre la igualdad en la representación política, a fin de propiciar una presencia paritaria de hombres y mujeres en la vida política y establecer el compromiso de modificar el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Todos acordamos, señorías, que la Ley de la Radiotelevisión Pública se debatiría por su procedimiento y sería en ese instante que el Reglamento establece donde cada Grupo podría

poner en marcha aquellas enmiendas que considere oportunas. Es también mentira lo que acaba de decir en el último alegato el señor Sanz respecto a la Radiotelevisión Pública. Y creo que nadie me va a negar lo que acabo de decir, ninguno de los portavoces o personas que hemos estado durante cuatro meses. Nunca una ley en este Parlamento se ha discutido cuatro meses, ninguna, y llevo desde el año 1982 sentado en un escaño y representando a los ciudadanos de la provincia de Jaén.

Por último, y como ustedes saben, en los acuerdos citados se adopta un número, un conjunto de medidas para dotar, al ejercicio de la actividad política, de la dignidad y el decoro necesarios, que sustancialmente consisten en el establecimiento de unas asignaciones económicas temporales para ex Presidentes, ex Vicepresidentes, ex Consejeros, así como ex Diputados y ex Altos Cargos. Yo le haría una pregunta, señor Sanz, y si quiere me la responde: ¿Usted considera un abuso, un blindaje que un Director General o un miembro de esta Cámara, sea de este Grupo, de aquél o de éste, cuando termine su trabajo parlamentario, por las razones que sea, porque no es elegido o porque es cesado, no tenga otra retribución ni pública ni privada, pueda acogerse a una indemnización de tres meses, después de cuatro años trabajando en la Junta de Andalucía o en el Parlamento de Andalucía, es un abuso y un blindaje? Yo creo que no, señor Sanz. Yo creo que no. Si eso es un abuso y un blindaje, evidentemente hay otras cosas, de las que no vamos a hablar, que sí pueden conceptuarse un abuso y un blindaje.

Andalucía, por lo tanto, señorías, creo que se sitúa en estas medidas de impulso democrático en el vagón de cabeza respecto a la transparencia y a la calidad de la democracia. Estas medidas están directamente vinculadas con lo que creo, hoy, nos exige el pueblo andaluz. De alguna forma hemos sido capaces, nosotros, con nuestro esfuerzo, de ir más allá en medidas innovadoras que en el conjunto de nuestro país. Porque, vamos a ver, yo le haría, señor Sanz, alguna pregunta, y si quiere me la contesta. Y digo que hemos ido más allá en la innovación, antes de que me conteste a las preguntas, porque han sido numerosas las Comunidades Autónomas de este país, la más reciente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que nos han solicitado este documento de impulso democrático para estudiarlo y aplicarlo en su Comunidad Autónoma.

Pero digo que, al margen, señorías, yo le haría una pregunta: ¿En qué Comunidad Autónoma, señor Sanz, existe un Consejo Audiovisual con el avance que supone el que estamos en estos momentos empezando a aplicar en Andalucía? ¿En qué Comunidad Autónoma se puede conocer el sueldo y el patrimonio de los parlamentarios, simplemente con un clic en el ratón en Internet? ¿En qué Comunidad hay límites semejantes a la publicidad de las Administraciones públicas? Dígame usted solamente una. No deja de ser parójico, señorías, nos hemos enterado estos días, porque si hay opacidad en algún sitio, evidentemente, es

donde gobierna el Partido Popular, de que en el mismo instante en que el Ministerio de Trabajo ponía el grito en el cielo porque en Andalucía complementábamos las pensiones más bajas, el señor Zaplana, Ministro de Trabajo, se estaba gastando 10.000 millones en publicidad meramente propagandística. ¿Dónde llega la paradoja? Nos recorren por tierra, mar y aire, constitucional, audiencia nacional, el que en Andalucía, como hizo ayer el Consejo de Gobierno, se complementen las pensiones asistenciales no contributivas, las mínimas, las de viudedad, y mientras, en paralelo, frente a esa decisión del Gobierno andaluz, Zaplana, 10.000 millones de pesetas, parece ser que a alguien de confianza, a alguien de confianza.

Bien, señorías, es, por lo tanto, lo que acabo de intentar resumirles, porque me parece importante que se haga el contenido real de lo que estamos hablando. El contenido real es lo que aquí se ha manifestado por parte de los portavoces, que simplemente han sido coherentes con la discusión de cuatro meses. Ése es el contenido real de lo que hemos estado discutiendo con luz y taquígrafos, por supuesto, como se hace un debate o una discusión de este tipo, aportando documentos, unos más, otros menos, señor Sanz—cortito de documentos siempre está el Partido Popular—, poniendo sobre la mesa papeles para discutir y debatir, desde una posición a otra, y como se sabe siempre en un debate, en una discusión, señorías, después de mucho debatir se busca un punto de encuentro donde nadie tiene que estar excesivamente satisfecho, ni nadie tiene que estar excesivamente insatisfecho. Ése es el punto de encuentro de los acuerdos desde que el hombre y la mujer son hombre y mujer. Nadie puede pensar que hay que ganar siempre por treinta a cero, ni perder por goleada. Hemos llegado a un empate, que era lo que creo que, hoy por hoy, se nos demandaba a todos los Grupos de esta Cámara. Hoy vamos a votar la puesta en marcha del inicio parlamentario de estas leyes y creo que es importante que se sepa el contenido real, señorías, porque de alguna forma, si no se sabe el contenido real, podrá quedar en el ambiente y llegar a alguna opinión pública algo que me parece que no es cierto, que sepa todo el mundo que las medidas que ponemos en marcha son medidas importantes que no tienen, en lo que se refiere a transparencia y cercanía política de la política a los ciudadanos, parangón en ninguna otra, y presentarlo de otra forma, presentarlo como si se tratara de un blindaje de los políticos andaluces, como una especie de rapiña de los fondos públicos por parte del Parlamento y del Gobierno, solamente, señor Sanz, puede ser calificado como una ruindad y una indignidad.

Mire usted, yo le he oído a usted decir que aquí estamos por la pela. Yo no estoy por la pela aquí, ni usted tampoco está por la pela. No, no está por la pela. Pero es que yo hablo por los 61 Diputados del Grupo Socialista y también por los suyos. Aquí la gente no está por la pela, señor Sanz, no está por la pela. Creo que usted no está por la pela.

Y usted ha hablado de conciencia. Yo le puedo decir a usted que hoy aquí tengo la conciencia absolutamente

tranquila... Sí, señora Martínez, tranquila, duermo de miedo. De miedo, no: de bien, toda la noche, como un niño de tres meses. Tengo la conciencia, señora Martínez, desde que estoy en política, tranquila, y llevo ya un tiempo, y lo que me quede.

¿Usted la tiene tranquila, señor Sanz? Mire usted, yo le tengo aprecio y en estos días que hemos estado muchas horas hablando, usted, doña Concha Caballero, don Manuel Gracia, don José Calvo y algún compañero más de esta Cámara, ese aprecio ha ido *in crescendo*, ha ido *in crescendo*. Y yo me he sentido mal cuando usted, en esa Junta de Portavoces, ha tenido que agachar la cabeza; cuando usted se ha tenido que subir aquí, a esta tribuna, a decir lo que ha dicho hoy, me he sentido mal porque yo reconozco su trabajo. Usted aquí no está por la pela, no; usted no está aquí por la pela. Yo reconozco su trabajo, usted es de derechas y yo soy de izquierdas, vale, porque en Andalucía hay más de izquierdas y menos de derechas, pero da igual, no le traslado a la opinión pública, a mis ciudadanos de esta tierra nuestra, a los que nos votan, que aquí estamos por la pasta, no, no estoy dispuesto.

No obstante, señor Sanz, me parece que el camino es largo y que nos iremos viendo todos durante este camino.

Pero, siguiendo con este tema, señorías, tengo que decirles que es cierto que ha habido un Grupo que se ha autoexcluido del acuerdo. De alguna forma, en esa negociación durante los tres meses que hemos tenido, ustedes han tomado parte en ella de forma activa. Ustedes, como es natural, tienen derecho a firmar o no firmar tal o cual acuerdo, nadie se lo discute, faltaría más, pero tienen el deber de explicar la verdad a la gente, tienen que explicar las razones reales de por qué no se firma este acuerdo.

Señores Diputados del Partido Popular, ustedes tienen todo el derecho a hacer lo que les venga en gana, a firmar o no firmar. Ésa, evidentemente, es, por supuesto, su responsabilidad. Pero, para defender su posición, no tienen derecho a mentir, no tienen derecho a denigrar a la política andaluza, que es, también, en los términos en los que ustedes lo están planteando. Señorías, una forma de denigrar la política andaluza y las instituciones es expresarse como usted se ha expresado aquí en la tribuna esta mañana, porque ustedes están faltando a la verdad y están intentando engañar a la ciudadanía porque ponen por delante, como un parapeto, una serie de viles excusas que no se sostienen, y usted lo sabe mejor que nadie, y están mintiendo cuando no explican las verdaderas razones de por qué no las han firmado, o no han firmado este acuerdo, que no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho hoy aquí y con lo que vienen pregonando durante estos últimos días.

Vamos a ver, señor Sanz, este acuerdo es fruto de la voluntad ampliamente compartida por los representantes del pueblo andaluz en esta Cámara, de hacer la política más transparente y, por tanto, más accesible a la opinión, al control y, por supuesto, a la crítica de los ciudadanos.

A lo largo de estos últimos años, la sociedad andaluza, y usted lo sabe, es innegable, ha avanzado mucho en todos los terrenos, ha madurado extraordinariamente, de manera que es cada día más culta, es cada día una opinión pública, una ciudadanía más formada y también más informada.

Y, como consecuencia de todo eso, al final, es lógicamente mucho más exigente. Y al igual que se exige más calidad en todos los servicios públicos, y nuestra obligación desde el Gobierno, pero también desde esta Cámara, desde el Parlamento, es intentar procurársela, asimismo demanda y exige más calidad en la política, porque los andaluces y las andaluzas son conscientes del insustituible —repito—, insustituible papel que juegan las instituciones democráticas. Y nuestra obligación es darle más calidad, más cercanía a las instituciones.

Todo esto, a lo que ustedes no se han querido sumar, supone, no les quepa la menor duda, un perfeccionamiento de nuestro sistema político. Significa introducir más calidad en nuestra democracia y nos permite ir dando pasos irreversibles para erradicar cualquier tipo de opacidad, cualquier atisbo de opacidad, cualquier atisbo de opacidad que pueda quedar en la política andaluza.

Pero también, señor Sanz, quiero decirle que lo que la sociedad nos está exigiendo es erradicar de la vida pública tres cosas, que aquí en su intervención han estado permanentemente de manifiesto: la mentira, el cinismo y la hipocresía, eso también nos lo pide la opinión pública, esa forma de hacer política fullera, a la que algunos de ustedes están acostumbrados, es algo que se ha quedado antiguo. Mire usted, son muy antiguos, no sé si se han dado cuenta, son muy antiguos. Se han quedado muy antiguos y la gente lo percibe con meridiana claridad. Yo tengo 49 años, habrá gente que tenga más, y otros menos, la antigüedad no reside en la edad, reside en otras cosas, que la gente olfatea, siente, palpa y luego decide. Y ustedes, evidentemente, se han quedado muy antiguos. Los andaluces no aceptan esa forma de hacer política basada en pactos secretos, que se ocultan a los electores de forma inconfesable y que solamente sacan a la luz pública para intentar extraer algún rédito partidista en una situación desesperada; *dixit* Jerez, por si acaso había alguna duda. Ésa es una política desleal con la gente. ¿Por qué? Porque simplemente les priva de elementos de juicio. Los andaluces, ni comprenden, ni comparten, ni aceptan esa forma cínica de hacer política, que consiste en decir una cosa en privado y otra, muy distinta, en hacerla público. Eso es malo, no les quepa a ustedes la menor duda. No comparten ni entienden esa forma de hacer política, en la que se hace una cosa y se dice la contraria.

¿O no es verdad que usted todo el panegírico que ha hecho aquí de una serie de cuestiones, hablando de abuso, hablando en una terminología absolutamente fuera de lugar, es lo que están ustedes haciendo en las Comunidades Autónomas donde usted gobierna? ¿O va a resultar que no es el Partido Popular el que

gobierna en la Comunidad Valenciana con mayoría absoluta? ¿Quién era Presidente de la Comunidad Valenciana, cuando en el año 2000, presupuesto de 2000, en vigor el 1 de enero del 2001, se aprobaron las indemnizaciones para Altos Cargos, incluidos los Directores Generales? Ahí está el texto, y no solamente los Altos Cargos, todos, tengo aquí el texto, los nombramientos del Consejo de Gobierno por Decreto, para que no tenga el señor Arenas la desfachatez de seguir diciendo que somos los únicos que lo hacemos; pero en esta materia de asignaciones, en contra de lo que está, ni los únicos, ni los primeros. ¿O es que en otro Gobierno, donde ustedes tienen mayoría absoluta, en La Rioja, no hay una ley en la que, evidentemente, se establecen indemnizaciones *ex profeso* para el ex Presidente, para los ex Consejeros y para los Directores Generales?

Pero no solamente ahí, sino que también lo tengo aquí, y se lo puedo leer, para los ex Directivos de empresas públicas, e incluso para el personal eventual, y no como aquí, 22 días por año, sino 45, como dice el Estatuto de los Trabajadores, por año trabajado. ¿Cómo califican, entonces, ustedes a sus compañeros de La Rioja o de Valencia? ¿Son también inmorales, malversadores, abusadores, despilfarradores? ¿También son Zaplana y compañía, y el Presidente de Rioja unos despilfarradores, unos inmorales? ¿O sus compañeros de Galicia, cuando votan un estatus del ex Presidente similar al que estamos aquí aprobando? ¿O sus compañeros del PP de Cataluña, cuando votaron el Estatuto del ex Presidente de la Generalitat de Cataluña? ¿También eran unos inmorales, malversadores, despilfarradores? Ya está bien, señor Sanz, hombre, ya está bien.

[Aplausos.]

Ya está bien de tanta hipocresía y tanto fariseísmo, hombre. Estamos aquí abusando, blindándonos. Yo no me estoy blindando, y usted tampoco, señor Sanz, se lo repito. Pero, mire, yo le digo una cosa, y yo no le pido que renuncien, yo no le pido que renuncien a lo que este Parlamento, en un momento dado, les pueda conceder como derechos, las leyes de este Parlamento, no se lo voy a pedir, que aún no le he oído decir si van a renunciar o no, y yo no quiero que renuncien, fíjese usted, yo quiero que tengan los mismos derechos que tiene cualquier Diputado; lo que sí les pido, señorías, es que rectifiquen. Sería bueno que rectificara, señor Sanz, no sería ni mucho menos malo que usted, aquí, ahora, se subiera, rectificara y dijera la verdad de lo que hemos hablado todos los Grupos y el Gobierno durante cuatro meses, porque lo más doloroso de este debate es que su posición está basada en una gran mentira, porque usted sabe que no es verdad y no es justo que los políticos andaluces se merezcan, nos merezcamos todos esa campaña denigratoria que ustedes están montando. Y digo, sí, una campaña denigratoria, hablando de los pensionistas mejor pagados de España, hablando de blindajes. Repito: ¿Porque un Director General, después de cuatro años de dedicación exclusiva, reciba una indemnización como un Diputado, de tres meses,

porque no tenga otro trabajo, se está blindando? Usted hace unos días decía personalmente que no había hablado de blindajes, evidentemente. Es la palabra que se ha utilizado durante este tiempo y que usted ha utilizado aquí.

Yo le pregunto, señor Sanz, qué clase de pedagogía hacen ustedes, porque usted es plenamente consciente del daño que se les hace a las personas que tenemos el honor de dedicarnos a esto, en un lugar o en otro de la política andaluza, en el poder, porque así lo han querido los ciudadanos, o en la oposición, personas que, con toda seguridad, podremos tener defectos, y yo tengo muchos, no le quepa a usted la menor duda, pero a los que nadie nos puede negar una dedicación y una entrega a nuestra tierra. Yo no sé cuántos kilómetros hace usted, pero hacemos casi igual, yo creo que doscientos mil al año. Usted exactamente igual que yo, porque lo veo, lo noto, lo leo en los periódicos. Por lo tanto, esa dedicación que tenemos a la política no se nos puede, ni mucho menos, denigrar. Además, también una cosa, señor Sanz: usted y yo, como todos, nos examinamos, y nos examinamos periódicamente, cada cuatro años, y nos juzgan y nos examinan, y, al final, nos sentencian, y nos ponen a uno, aquí, y a otro, allá. Es decir, yo creo, señorías, que no estamos ni mucho menos haciendo una defensa corporativa, nada más lejos de la realidad el que entienda mis palabras como una defensa de los políticos, como una defensa corporativa de los que nos encontramos aquí representando a los ciudadanos, de los 109 representantes, sino que creo que es una constatación de la realidad, y yo, como representante del Gobierno andaluz, haré todo lo que esté en mi mano para que no se denigre y para que no intente alguien, denigrando, tapar sus vergüenzas, porque sus vergüenzas, señorías, señoras y señores Diputados, son, yo creo, las razones por las que ustedes, a última hora, no han firmado este acuerdo. Ahora clama porque se hace un debate agrupado y dice que no pueden discutirse los asuntos. Evidentemente, los estamos discutiendo, y más que se va a discutir. De nuevo, la hipocresía; de nuevo, la doblez. Pero si lo hemos discutido durante más de cuatro meses, punto por punto, coma por coma; si hemos aceptado el 90% de sus propuestas; si estaban dispuestos a que se debatiera por lectura única, y cuando deja de debatirse, porque ustedes no quieren, ya no vale, rompen la baraja y le pegan una patada al brasero.

De nuevo, señorías, ninguna razón, de nuevo excusas para no entrar en el fondo, porque el fondo del asunto, señorías, no les quepa la menor duda, es que hay una agenda oculta del que tiene el mando, del que le da al mando, del que dice para acá, para allá, adelante o atrás. Esa agenda oculta es la que ha impedido que hoy se sumen ustedes, y usted lo sabe, y lo siento, a este acuerdo que está hoy sobre la mesa, más allá de las excusas y los pretextos que han dado para romper, evidentemente, que no tienen, está claro, aquí se ha visto, ninguna credibilidad.

Las razones reales están en lo que el PP sigue pensando de todo aquello que es bueno para esta

tierra. Mientras sigan pensando, y se lo repito, que todo lo que es bueno para esta tierra es malo para ustedes, eso no les llevará a ningún sitio. Estoy seguro de que consideraban que esto era un éxito del Partido Socialista, sin caer en la cuenta de que esto no es un éxito para el Partido Socialista, es un éxito para la inmensa mayoría de los andaluces, porque consideran, repito, una mala noticia el que Andalucía pueda avanzar en transparencia y en calidad de nuestra democracia.

Por eso, a los dirigentes políticos como el Presidente de su partido, les entra un sarpullido cada vez que se acercan a la palabra «acuerdo», un acuerdo que es positivo para Andalucía. Están en contra de este acuerdo con los partidos políticos, están en contra del acuerdo de concertación con los sindicatos y empresarios, están en contra del acuerdo con la Iglesia para el tema de CajaSur. Por eso ustedes, los del Partido Popular, están cada día más desconcertados. Ustedes creían que íbamos a administrar la mayoría absoluta como ustedes han administrado durante ocho años la mayoría absoluta: con la prepotencia, la chulería, el ordeno y mando, y, como han visto que no, que desde la mayoría de 61 Diputados que nos han dado a los ciudadanos queremos diálogo, entendimiento y acuerdos, están ustedes más despistados que un pulpo en un garaje. Eso es lo que le pasa a usted, señor Sanz, y eso es lo que, hoy por hoy, está haciendo que ustedes no puedan firmar este documento, porque las razones para firmar también son otras, señorías. Ustedes tienen no solamente un mando, tienen dos, y ninguno se maneja puramente con el interés y al servicio de los andaluces: un mando es el del señor Arenas, desde fuera de esta Cámara, y otro, un mando en Madrid, donde, evidentemente, no verían bien en esa estrategia de tensión, de crispación permanente de la vida política, un acuerdo de estas características en Andalucía. Llegó el comandante Rajoy y mandó parar, evidentemente. Ahí demuestran, siguen demostrando, señorías, que mientras sigan en esa línea, lo tendrán ustedes muy, muy complicado. Vuelven ustedes a las andadas—voy terminando—, vuelven ustedes a guiar su actuación política siguiendo los criterios que orillan, que ignoran, incluso desprecian, a lo que debería ser para ustedes esencial: el interés de Andalucía.

En este sentido, han sido coherentes y han hecho un gran ejercicio de transparencia. Todos los andaluces han podido ver, de nuevo, la falta de rigor, la falta de seriedad y de sentido democrático con la que se han desenvuelto en los últimos días. Vuelven ustedes a estar solos en esta Cámara y ante la sociedad. Y eso creo que debe llevarles a pensar, porque ustedes creen que políticamente ya ha pasado lo peor de su naufragio, ustedes creen que ya ha pasado lo peor del pasado 14 de marzo. Si creen eso, si creen que las consecuencias políticas de aquella nueva derrota ya han concluido, les puedo decir que yerran gravemente. Tal vez lo hagan porque se aferran a la idea absurda de que su derrota electoral, sus derrotas electorales, evidentemente, son también consecuencia de los errores de otros, de la gente, que se

equivoca, o de una conjunción astral infavorable. Se equivocan. Sus desgracias electorales, señorías, su soledad política, su irresponsabilidad, su irrelevancia ante la sociedad es consecuencia de actitudes como las que están protagonizando en este momento, en esto que estamos hoy discutiendo, que beneficia el impulso democrático en Andalucía.

Ustedes toman decisiones que nadie entiende, no les importa aducir razones en las que nadie cree, ni ustedes mismos. En definitiva, no tienen nunca en cuenta los intereses, la realidad y las aspiraciones de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Por supuesto, señora Presidenta.

... por más que el señor Arenas sobreactúe, por más que hable de cambios, ustedes siguen instalados en la estrategia catastrofista que les ha llevado a la ruina, a perder por goleada elección tras elección. Por eso los andaluces no aceptan la alternancia por la que ustedes permanentemente se desgañitan, porque ustedes les demuestran todos los días que son incapaces de dar alternativa y, por lo tanto, de ser alternativa. Su único objetivo es debilitar al Gobierno andaluz, sin tener en cuenta el daño que eso puede hacerle a Andalucía. Y así, señor Sanz, se lo puedo asegurar y se lo digo con todos los respetos, ustedes no van a ningún sitio.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Si quiere hablar desde la tribuna, tiene diez minutos. Donde le sea más cómodo, señoría.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Para abrir turno de debate, tras la intervención del Consejero de la Presidenta. Intervengo, de nuevo, en nombre del Grupo Popular, para fijar algunas de las posiciones que, de alguna manera, ha querido indicar el Consejero, pero, tengo que lamentar, sin decir toda la verdad sobre algunas de las cuestiones que ha planteado.

Mire, no hable usted de sarpullido sobre el Presidente del Partido Popular, porque si alguien va a pasar a la historia como el político a que más acuerdos ha llegado con los agentes económicos y sociales en

España en nuestra democracia ése se llama Javier Arenas; otros, lamentablemente, no hicieron lo mismo. Ésa es la pura realidad. Y pónganse las cosas en su sitio, señor Zarrías, porque otros pasarán a la historia como los Ministros del paro. A algunos nos llena de orgullo que el Presidente del Partido Popular pase a la historia como el Ministro del empleo y el que más acuerdos económicos y sociales alcanzó con los agentes sociales.

Dicho eso, usted ha hablado de la dignificación de la vida política y ha hablado de que éste es un acuerdo que tiene un amplio consenso. Vamos, un amplio consenso de ustedes, de un amplio consenso de ustedes, porque no tiene el consenso de esta Cámara, ni del millón y medio de votantes que optan por el Partido Popular.

Pero, mire, lo que no puede usted vendernos es que, porque exista un consenso o su consenso, el consenso de tres fuerzas políticas, lo que es indigno sea digno, por ahí no, señor Consejero; porque exista consenso, lo que es indigno sea digno, no. Porque le voy a decir una cosa, señora Consejero: la ética no se aprueba con votos, la ética no viene a la mano de que ustedes ganen elecciones, ni que ustedes tengan 61 Diputados; la ética es la ética y no se mide por votos, sino que la ética es la ética, y si ustedes hoy traen un planteamiento que está fuera de la ética, lamentémoslo, pero no lo argumenten buscando una propuesta digna en lo que es indigno, porque la ética no se aprueba con votos, señor Consejero, la ética es la ética, y hoy aquí ustedes eso no lo traen a esta Cámara.

Miren, ustedes pretendían que nosotros nos sumáramos a una farsa, a una farsa de acuerdo, con la que lo único que pretendía era aplicarse a su Gobierno un barniz democrático, una aureola democrática que en el día a día de esta Cámara, y lo vemos hoy aquí, con la celebración de este tipo de Pleno *sui generis*, ustedes no ejercen. Lo vemos todos los días, cuando ustedes no contestan las Preguntas parlamentarias que hacemos. Lo vemos todos los días, cuando ustedes tienen el récord mundial de no aceptar ninguna de las 70 Comisiones de Investigación que las últimas tres legislaturas se han traído a este Parlamento.

Y, mire, habla usted de calidad de la democracia y de más transparencia con este acuerdo, y se siente usted orgulloso. Pues, mire usted, le reitero que el Partido Popular se va a sentir orgulloso cuando Andalucía tenga el récord de creación de empleo, cuando tenga el récord de crecimiento económico, cuando tenga el récord de renta familiar disponible; pero no nos sentimos orgullosos de que ustedes se sientan orgullosos de tener los récords de más Altos Cargos, de más cesantías o de más pensiones para los cargos políticos o los Altos Cargos de su Gobierno. Ahí nosotros, perdonen ustedes, pero no vamos a estar, señor Consejero, porque no nos sentimos orgullosos de que ése sea el orgullo y la dignidad de nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso hemos dicho que no.

Hemos dicho que no porque, señor Consejero, hay cuestiones que usted ha planteado hoy aquí, re-

firiéndose a unas palabras del señor Arenas, después de mantener una conversación con el señor Chaves. Cuente usted toda la verdad de por qué se producen esas declaraciones. Sabe usted que el señor Arenas le dijo que era un exceso que, además de ser miembro del Consejo Consultivo con dedicación plena o parcial, se acumulara una indemnización por dos años y, sobre todo, una pensión añadida del 60% del sueldo de Presidente, sumada a la pensión ordinaria de la Seguridad Social, que, según los acuerdos del Parlamento, terminará siendo la pensión máxima, como en el Congreso de los Diputados. ¿Sabe usted lo que le contestó el señor Chaves? Que le parecían razonables las apreciaciones del señor Arenas, y así se lo manifestó. Sabe usted que el señor Arenas, al señor Chaves, le planteó su más rotunda oposición a que los Directores Generales de la Junta y los Delegados Provinciales de la misma tuvieran derecho a indemnización al finalizar el desempeño de sus funciones, porque los Directores Generales y Subsecretarios de la Administración del Estado no van a recibir ni un euro, y nosotros no tenemos por qué entender que aquí tengan que recibir cesantías los Altos Cargos, para sentirnos orgullosos de que somos más autonomistas o somos más dignos como autonomía porque los Altos Cargos reciban cesantías. ¿Sabe usted lo que le contestó el señor Chaves? Que también le parecía razonable el punto de vista del señor Arenas. ¿Qué ha ocurrido? Pues, lamentablemente, lo que se ha demostrado: que tenemos un Presidente sin palabra. Y lo que aquí se ha puesto de manifiesto es que lo que el señor Chaves le comunica al señor Arenas, sobre los acuerdos y sobre las propuestas a contemplar en un acuerdo de impulso democrático, referido, entre otras cosas, a esos dos temas, no se han mantenido en la palabra del señor Chaves, y usted lo sabe, por eso el señor Arenas hace unas manifestaciones diciendo que le parece bien que exista un estatus de ex Presidente, que además nos parece bien que exista un estatus del Presidente, pero que lo que no nos parece bien son los abusos que luego usted ha impuesto al acuerdo, que el señor Chaves le dijo al señor Arenas que no iban a incluirse. Ahí está la diferencia: que hemos tenido un Presidente sin palabra, un Presidente que, lo que les dice a los líderes políticos, luego, no se mantiene con las propuestas que usted, como Consejero de Presidente, hace. Ahí está la diferencia. Así no se puede llegar a ningún acuerdo. Las conversaciones que se produzcan entre los líderes políticos no valen para nada porque el señor Chaves no tiene palabra, y lo ha demostrado, y ahí está la evidencia de lo que le parecían criterios razonables, y luego usted se encarga de destruirlos. Al final, ésa es la realidad.

Y, mire, yo le voy a decir una cosa, señor Consejero: yo no sé lo que a usted le ha dicho Castilla y León, seguramente le ha pedido el acuerdo Castilla y León, pero sobre todo para utilizarlo contra su partido político en Castilla y León. ¿Sabe usted por qué? Porque yo sí he hablado con Beatriz Escudero, con la Directora General de Función Pública del Gobierno

de Castilla y León. Y si usted supiera lo que opina, la vergüenza que le supone que ustedes hayan llegado a ese acuerdo, seguro que no hubiera dicho usted aquí eso. Yo no sé si usted ha hablado con Beatriz Escudero, yo sí he hablado con Beatriz Escudero, la Directora General de Función Pública de Castilla y León. Por tanto, no me utilice aquí Castilla y León como la baza para usted decir que van a copiar su acuerdo, porque sienten vergüenza del acuerdo al que ustedes han planteado, y a mí me han pedido, precisamente, el acuerdo para, precisamente, reiterárselo al Partido Socialista en Castilla y León, para que sientan la misma vergüenza que ellos sienten del acuerdo a que aquí se ha llegado. Eso es lo que a mí me ha dicho Beatriz Escudero, Directora General de Función Pública de Castilla y León. No sé lo que a usted le han dicho sus compañeros del Partido Socialista en Castilla y León. Pero ésa es la verdad, la verdad, señor Zarrías, y no lo que usted pretende contar aquí.

Y, mire usted, habla de que la única forma de dignificar es que no se eche más basura... Mire usted, señor Zarrías, la única forma de dignificar, de verdad, la vida pública y la actividad de los políticos en Andalucía es que ustedes retiren el acuerdo que hoy aquí nos plantean en la Cámara; ésa es la única manera de dignificar, de verdad, y de evitar una mala opinión, un mal mensaje que estamos lanzando desde esta Cámara al conjunto de los andaluces. Y, por tanto, si quieren de verdad dignificar la vida pública en Andalucía, empiecen por retirar las cinco propuestas de leyes que hoy aquí nos plantean; retiren el acuerdo que han alcanzando, que lamentablemente no es para nada un acuerdo que pueda denominarse de impulso democrático.

Mire, usted ha alabado el trabajo intenso. Trabajar intensamente es nuestra responsabilidad, es mi obligación, es la obligación de usted, es la obligación para la que nos pagan y representamos al conjunto de los andaluces. Hagamos más kilómetros o menos kilómetros, vamos a valorar todos el intenso trabajo que han hecho, que hacemos en esta Cámara, que hacemos en esta Cámara, y, por supuesto, los cuatro portavoces y el Gobierno, al intentar llegar a un acuerdo que no ha sido posible.

Pero, mire, donde no voy a coincidir con usted, es en esto de que usted duerme como un niño de 3 años, porque yo duermo como un hombre de 36, porque me siento profundamente orgulloso de lo que hago. No tengo por qué dormir como un niño de 3 años; como un hombre de 36 años me siento profundamente orgulloso de lo que hacemos, y no sabe usted lo tranquilo que duermo. ¿Sabe usted por qué? Porque la diferencia está en que su conciencia política y la mía son distintas, por eso yo puedo dormir como un hombre de 36 años, y usted, como su conciencia política es otra, seguramente dormirá de otra manera.

Y le digo eso porque también el señor González, Felipe González, decía que dormía muy bien, que dormía con la conciencia tranquila, y fíjese dónde

acabaron algunos Secretarios de Estado y Ministros del Gobierno de Felipe González, así como otros que iban a visitarles donde acabaron los Ministros y los Secretarios de Estado del Gobierno de Felipe González.

Por tanto, no se trata de dormir tranquilo, se trata de que su conciencia política es distinta a mi conciencia política, y yo, desde luego, permítame que se lo diga, duermo con una tranquilidad exquisita de un hombre de 36 años. Y a lo mejor a usted le pasa como a Felipe González, que no es conciente, en su conciencia política, de los errores profundos y del mal ejemplo que se puede dar al frente de un Gobierno o al frente de la vida pública en una Comunidad Autónoma o en España.

Y, mire, yo quiero decirle, señor Zarrías, que cuando usted habla de luz y taquígrafos, perdone, pero en este Parlamento, luz y taquígrafos, ninguno, ninguno, señor Zarrías. Mientras ustedes tengan 1.100 expedientes de Preguntas de este Grupo de la oposición sin contestar, de luz y taquígrafos, nada; de ejemplo de luz y taquígrafos, para intentar menospreciar a otros políticos, nada. ¿Sabe usted por qué? Porque mientras que usted puede conocer las empresas a las que el señor Zaplana les otorgaba la publicidad institucional, en Andalucía no somos capaces ni de conocer las empresas, ni si son amigos, ni si son familiares, porque sencillamente ustedes ni contestan a la información que solicitan los Diputados. Y en esta Comunidad Autónoma, en la democracia que vivimos en esta Comunidad Autónoma, ustedes no sueltan prenda de la publicidad institucional, y ésa es la diferencia con la que ustedes pueden hablar del señor Zaplana, para bien o para mal. Aquí es que ni siquiera podemos hablar, porque ustedes ocultan la información a la Cámara y ocultan la información a los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

No nos hablen de chanchullo, porque para chanchullos, desde luego, los que hemos visto... Por cierto, para chanchullo, el del señor Caldera, que llegó hasta modificar un texto, cambiándole las palabras, para poder valerle políticamente —usted lo recordará, en el Congreso—, eso sí que es chanchullo sobre un documento.

O chanchullo lo que ha hecho el Jefe de Gabinete del señor Caldera, que ha usado el dinero de Parlamento para poner en marcha una página *web* para injuriar al Partido Popular y al Presidente democrático de este país, que era José María Aznar. Eso sí que es chanchullo, lo que hace su partido, señor Zarrías.

Y, mire, no nos hable de fullерías, por favor, no hable usted de fullерías porque en el recuerdo y en la retina todavía tenemos acontecimientos que usted y su partido han liderado de lo que representa la estrategia de la fullерía. No nos hable de fullерías, no nos quieran dar lecciones de democracia con acuerdos como éste.

Si ustedes de verdad quieren dar un ejemplo de impulso democrático, si ustedes de verdad quieren dar un ejemplo de dignificación de la vida política, empiecen dando ejemplo no trayendo a este Cámara leyes como éstas y acuerdos como el que hoy nos vienen a plantear. Porque, precisamente por ese camino, a lo que nos encaminamos es a un retroceso de la dignificación de la vida pública en Andalucía; con su ejemplo y el de sus satélites. Un ejemplo en el cual nosotros jamás ni nos íbamos ni nos vamos a sumar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

[*Aplausos.*]

Señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Con brevedad.

Señor Sanz, se lo he dicho antes y ahora se lo reitero: ustedes no han dado ninguna razón para retirarse del acuerdo, simplemente han dado excusas y pretextos. Por lo que se trasluce de sus palabras, el problema se reduce a la asignación de los ex Presidentes y a los Directores Generales. Luego, ha introducido el GAL, ha introducido a Caldera, bueno, al *Jakovlev*, al *Prestige*. Podríamos poner aquí muchas cosas, pero no, estamos hablando de otra cosa totalmente distinta, señorías: estamos hablando de lo que tenemos hoy sobre la mesa. Y le digo la verdad: ninguno de los argumentos que usted ha dado hoy se sostienen lo más mínimo.

Yo no vengo aquí a decir quién es ético y no es ético, quién pone y quita ética, no lo sé. Le habla un agnóstico. Ni lo tiene en duda. No es un problema de ética, posiblemente sea un problema más de estética que de ética. Y ahí creo que podemos estar de acuerdo.

Bien, vamos a ver. Ustedes dicen, el tema de los ex Presidentes... Porque no quiero que quede el más mínimo resquicio de duda respecto a esto, porque evidentemente no se corresponde con la realidad. No voy a hacer interpretaciones de reuniones. Evidentemente, las podrán hacer otros; lo que sí les puedo decir yo es que ustedes siempre apoyaron que existiera un estatus para los ex Vicepresidentes. De hecho, cuando la mesa de negociación se puso a tratarlo, ustedes en ningún momento plantearon otra cosa, sino más bien

todo lo contrario: que no se suscribiera a un período concreto de tiempo, sino que fuera indefinido.

Y, mire usted, el Presidente de la Junta de Andalucía, repito, nunca cobrará dos indemnizaciones de este Parlamento o de la Junta de Andalucía, pues son incompatibles, como usted sabe, por el mismo acuerdo, al margen de lo que él pueda cobrar por el Régimen General de la Seguridad Social.

Ustedes, cuando han planteado lo del Consejo Consultivo, yo creo —y llego a esta conclusión tras escucharle— que ustedes planteaban una trampa. Porque si ustedes dicen que el Presidente quiere ser el pensionista más espectacular de España, con las medidas que ustedes plantean sería —y usted lo sabe— mucho más espectacular.

Diga usted la verdad, diga usted la verdad. Y son éstas las que creo que lo dejan en un estatus muy similar al de otros Presidentes de Comunidades Autónomas.

Ha hablado usted de los altos cargos. Mire usted, yo tengo aquí su programa electoral, lo que ustedes decían en Andalucía sobre la funcionarización de los altos cargos, ¿eh? No le contesto o no le hablo de los del Estado porque me imagino que lo hará algún otro portavoz, cuando intervenga.

He sacado esos datos para ver esos 1200 millones de pesetas a qué se reducen. Mire usted, hoy, prácticamente, el ciento por ciento de los Secretarios Generales Técnicos son funcionarios, dos terceras partes de los Directores Generales son funcionarios. Estamos hablando de una veintena de personas que no tendrían nunca derecho nada más que en el caso de que no percibieran un sueldo privado, ni fueran funcionarios.

Diga usted la verdad, a ver si es que se lo van a llevar calentito los Directores Generales o están aquí por la pela. No, señor Sanz, no. Digamos la verdad. ¿Dónde está, por lo tanto, el problema? Porque ni yo ni nadie nos podemos creer que al final un paquete tan importante, con decenas de medidas que modifican un número muy significativo de leyes, que tienen trascendencia importante para todos, tenga alguna base el PP para negarse. No creo que sea ése el problema fundamental, señor Sanz; ni los ex Presidentes ni los Directores Generales, no es ése el problema.

Y nada que decir de la publicidad institucional. Hemos conocido el informe. Usted sabe que esa ley que hemos hecho es, con mucho, la ley más transparente que hay en España. Y ha sido el Gobierno el que ha ido más allá, cuando introdujo una serie de medidas que ni siquiera ustedes habían puesto sobre la mesa; el resto, más del 90%, tanto las suyas como las que han ido incluyendo los Grupos parlamentarios, están recogidas en esa ley, sin ningún tipo de problema, para que la transparencia sea absolutamente absoluta y aquí nadie pueda decir que no se sabe todo lo que ocurre en el Gobierno y todo lo que ocurre en la Administración andaluza.

Pero, vamos, de lo que no podemos hablar tampoco es, repito, de otras cuestiones que ustedes han

venido haciendo durante estos últimos ocho años, pero que no son objeto ahora de este acuerdo. No quiero planteárselo así porque no es, caería en el error en que usted ha caído en su intervención; no tiene nada que ver el GAL, señoría, con esto, nada, para bien o para mal; no tiene nada que ver el GAL ni tiene nada que ver Caldera. Tiene que haber, simplemente, un acuerdo importante a que llegamos todos los Grupos parlamentarios, aquí, en Andalucía, para transparencia de la política andaluza y para los responsables de la vida pública andaluza.

Por lo tanto, señorías, insisto: excusas y más excusas. Razones, poquitas.

La verdad, señor Sanz, es que las medidas de impulso democráticos son, estoy convencido y lo digo con absoluto convencimiento, se lo digo de verdad con absoluto convencimiento, son beneficiosas para nuestro sistema; son beneficiosas para la calidad de la democracia, para la transparencia y, por lo tanto, para Andalucía. Frente a eso, ustedes la rechazan sin molestarse en dar argumentos de fondo. Y lo que es peor, se lo vuelvo a decir: agitan, alientan una campaña denigratoria contra los que ejercen, en un sitio u otro, la responsabilidad pública. Cualquier responsabilidad política, se lo repito, incluyendo la que ustedes ejercen. ¿O es que ustedes se creen que, cuando ponen de chupa de dómine a los que ejercemos la política, los ciudadanos, en los que esa campaña va a influir, van a salvar a alguien, van a salvarlos a ustedes? No. ¿Alguien se va a tragar que todos los demás somos indeseables —no sé cuántas cosas han dicho ustedes más—, menos ustedes, Diputados del Partido Popular, que son espíritus puros y almas angelicales? Creo que se puede hacer política con otra clase de argumentos, defendiendo exactamente igual sus posiciones, pero con otra clase de argumentos.

No, señor Sanz, el problema —y eso es lo que convierte su conducta en un auténtico monumento a la irresponsabilidad— es que, con esa actitud, lo que se está denigrando es la política en su conjunto. Y denigrar la política es faltarle al respeto a la actividad pública, que a la postre, por suerte, en una democracia como la nuestra, es el instrumento que tienen los ciudadanos para administrar sus intereses y para intervenir, mediante sus representantes, en la cosa pública. Denigrar así a todo el mundo hace que al final, como ocurrió en este país durante muchos años, viniera un salvador, y creo que eso no es ni mucho menos lo que queremos.

Por lo tanto, como les decía, vuelven a las andadas. Si cada vez están más lejos de la sociedad, hoy se sitúan un poquito más lejos de la gente, de los ciudadanos. Su comportamiento es una nueva y fehaciente demostración de que ningún viento es favorable si uno no sabe dónde va. Y ustedes no saben hacia dónde van. ¿De verdad creen que con espectáculos como el que estos días ustedes están dando están más cerca de esa alternancia que están todo el día clamando en el desierto? ¿De verdad creen que han ganado algo de crédito ante la gente? ¿De verdad creen que han hecho con su actitud algún servicio a Andalucía? Vuelven, señorías, ustedes a las andadas. Y luego le echarán

las culpas, como siempre, al empedrado, volverán a ese discurso del régimen, del miedo, que en Andalucía se ha convertido ya en una obscena manifestación, que lo único que deja claro es su impotencia política, la debilidad de sus convicciones democráticas y su profundo desprecio a Andalucía y a la gente. Cuando ustedes hablan de régimen, cuando ustedes hablan de miedo, lo que tienen es un profundo respeto al derecho libre de la gente de meter una papeleta en las urnas. No es de recibo, señores del PP, que pretendan endosarles a los andaluces su incapacidad para sumar apoyos y para suscitar el apoyo de los ciudadanos. Aquí no hay, señor Sanz, ni amenazas ni presiones; hay unos ciudadanos libres que dicen a quién apoyan y a quién no apoyan.

Termino. Señor Sanz, permítame que le diga que si siguen ofreciendo a los andaluces más de lo mismo, la respuesta de esta gente, de este pueblo, el nuestro, será devolverles, igualmente, más de lo mismo: más irrelevancia política, más insignificancia, más indiferencia y más derrotas electorales.

Estas proposiciones no de ley, señorías, estoy plenamente convencido, suponen un avance importante para esta Comunidad, en la medida en que no responden a un factor coyuntural, sino que tienen en cuenta los requerimientos que hoy nos hace la sociedad. Al mismo tiempo, están concebidas con importante visión de futuro. En ese sentido, contribuyen a favorecer los pilares de nuestra convivencia democrática, a hacer más cercana y más permeable la actividad política, más en línea, como le decía anteriormente, con las exigencias de los tiempos en que día a día, en este siglo XXI, nos vamos adentrando. Sinceramente, hubiéramos deseado que, como parecía, como en más de una ocasión hemos hablado, el PP hubiera suscrito los acuerdos, puesto que, más allá de estar en el poder o en la oposición, todos los que aquí nos sentamos, en estos escaños, debemos responder, cada uno con sus perspectivas, a los intereses generales de los andaluces y de las andaluzas. Lamentamos que no lo haya querido hacer, pero yo lo que le puedo asegurar, en nombre del Gobierno de Andalucía, es que Andalucía no se va a parar porque el PP quiera que, de alguna forma, se pare; porque nuestra predisposición al diálogo, y lo digo aquí, ante todos ustedes, no puede interpretarse por ningún Grupo como derecho a veto.

Andalucía —termino, señora Presidenta, señoras y señores Diputados— va a seguir avanzando y va a seguir modernizando en todos los órdenes, mientras ustedes, si siguen en esa actitud, verán pasar ese progreso de nuestra tierra desde donde llevan mucho tiempo haciéndolo. Seguirán viendo pasar el progreso de nuestra tierra desde la cuneta, en la que ustedes voluntariamente, permanentemente, se sitúan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde cerrarlo al Grupo Popular Socialista, y a su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Supongo que el señor Sanz ya estará contento, porque permanentemente ha estado diciéndome que qué pasaba, que no intervenía el Grupo Socialista. El Grupo Socialista hace uso del turno que cree que le conviene más, a juicio de sus intereses, como el Grupo Popular ha hecho uso de los turnos que cree que le convenían más, a juicio de sus intereses. Todo lo demás, permítame, señor Sanz, que se lo diga con todo el afecto personal, no son nada más que tonterías, todo lo demás no son nada más que tonterías. Es decir, que empezar aquí con historias de si es que nos sentimos avergonzados... Pero, señor Sanz, si nosotros fuimos los que en pleno proceso negociador hicimos que los medios de comunicación tuvieran conocimiento de las materias que estábamos negociando, nosotros, fuimos nosotros, señor Sanz, sí. Y fuimos nosotros, junto con los otros dos Grupos firmantes de los acuerdos, quienes tuvimos especial interés en que, el mismo día que se firmó el acuerdo que hace causa de estas iniciativas legislativas, se entregara el texto de todos los acuerdos a los medios de comunicación de masas. ¿Pero de qué está usted hablando, hombre, por Dios? ¿Qué tontería es ésa de que aquí sentimos vergüenza? A mí, vergüenza me causan, de verdad, de verdad, sus intervenciones en esta Cámara de esta mañana. A mí me la han causado, profunda, y se lo digo también desde el respeto y desde el afecto personal. Porque yo creo que, además, ahí hay otras cuestiones, de las que hablaré al final.

Lo que desde luego no me causa vergüenza, sino auténtica indignación democrática, es que aquí, en esta tribuna, haya quien se arrogue la potestad, porque no somos nosotros los que decimos lo que es o no es digno, ¿eh? Es usted el que ha dicho aquí esta mañana que esto es una aberración antidemocrática, que esto es un chanchullo, que esto es indigno, que esto es infame. Es usted el que ha hablado aquí de infamia, es usted el que ha hablado aquí de si queremos recuperar la credibilidad. Usted parece que es aquí el que da las credenciales de la credibilidad democrática, de la dignidad democrática y de todas esas cosas. Despreciando, despreciando en un terreno que yo sé que le es muy grato al Partido Popular, pero que no creo que le sea grato a la ciudadanía, despreciando el trabajo y el esfuerzo de ustedes mismos. Porque es que aquí se produce una paradoja, señorías, señora Presidenta, y es que vamos a llegar al final, dentro de un rato, a la votación de la toma en consideración de estas iniciativas, de las cinco que hoy estamos debatiendo —por cierto, no hay debate, se ha hurtado el debate, está clarísimo,

no llevamos nada más que 15 minutitos debatiendo de estos asuntos, y lo que queda después de trámite—. Se van a votar cinco tomas en consideración de cinco proposiciones de ley; a tres, el Partido Popular ha anunciado que va a votar a favor, a tres, de las que no vienen hoy porque no son iniciativas legislativas, y algunas el Partido Popular estaba conforme con ellas, de manera que, al final, en lo que nos quedamos es en que, supuestamente, hay dos materias en las que el Partido Popular no está de acuerdo y no puede aceptar el paquete legislativo que traemos hoy.

Y yo, señorías, sé que se han dicho muchas cosas, pero creo que tengo la obligación, como portavoz del Grupo mayoritario de la Cámara, de empezar por decir una, que como este debate, efectivamente, es tan atípico porque lo hemos hecho atípico entre todos, porque no es típico que en una legislatura de mayoría absoluta haya una negociación de todos los Grupos parlamentarios para mejorar las reglas de juego, para contribuir a impulsar la calidad de la democracia, para mejorar la autonomía y la dignificación de la vida pública y la transparencia, no es normal, no es típico. Yo no conozco muchos casos de Parlamentos de otras Comunidades Autónomas, gobernados por el PSOE o gobernados por el PP —no lo utilizo como arma arrojadiza contra nadie—, donde, teniendo mayoría absoluta un Gobierno, ese Gobierno, como aquí ocurrió en el Debate de Investidura por boca de quien entonces era candidato a la Presidencia, nuestro Secretario General, Manuel Chaves, hiciera el ofrecimiento de un acuerdo de esta naturaleza, creo que no hay precedentes, claro que es atípico. Y digo que no se ha hecho a lo largo de la mañana algo que yo creo que es de justicia hacer, y es agradecer, por lo menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo de todos los restantes Grupos parlamentarios: del Grupo Parlamentario Andalucista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, también, del Grupo Parlamentario Popular, porque usted y quien le ha acompañado a lo largo de todos esos meses en la negociación, creo que han intentado poner, de la mejor manera y como mejor hemos sabido cada uno, la mejor voluntad para intentar llegar a un acuerdo, que todos valorábamos como extraordinariamente importante.

Y, en segundo lugar, resaltar que este conjunto de iniciativas que traemos hoy, y no me voy a referir a aquellas que no forman parte estrictamente del paquete legislativo porque ya se han referido a ella otros intervinientes, y, desde luego, comparto plenamente las valoraciones que hacía el señor Calvo desde el punto de vista de la dignidad con la que tenemos que hablar, y la claridad y la transparencia con la que tenemos que hablar de algunos de los contenidos de estos acuerdos, relacionados con las indemnizaciones a los Diputados, a los Altos Cargos, sin tener ningún tipo de complejo, las comparto plenamente. Las subrayo tan sólo para no extenderme en ello, pero sí decir que el conjunto de iniciativas que traemos hoy a la Cámara, señorías, es sin duda el más importante paquete legislativo acordado por la inmensa mayoría de la representación popular en esta Cámara que se

ha acometido desde 1982, desde que existe este Parlamento, no ha habido otro de esta naturaleza antes de este alcance. Y que, en ese sentido, me parece que es especialmente destacable el que en esto, como en otras cuestiones, en Andalucía también estamos marcando una determinada pauta, también estamos marcando una determinada posición.

El acuerdo, señorías, no voy a recorrer cada una de las proposiciones de ley, para no cansarles, el acuerdo comprende, desde mi perspectiva, tres tipos de cuestiones: una primera, la transparencia en la actividad política; la segunda, la autonomía y dignificación de la vida política —porque se ha hablado poco aquí esta mañana de la autonomía de la política, pero me parece que es importante hablarlo y explicarlo para que la ciudadanía lo comprenda—, y, en tercer lugar, el control democrático en las políticas de comunicación.

Respecto a la transparencia en la actividad política, hemos acordado ampliar la información del Gobierno al Parlamento, señorías. Algunas de las medidas derivadas de este acuerdo ya están incorporadas en el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos que vamos a empezar a debatir dentro de breves momentos, para ampliar la información en materia presupuestaria, tanto en relación con las ayudas, las subvenciones y los contratos de la propia Administración, como en general en relación con la publicidad institucional. Se acuerda, asimismo, la publicación en Internet de las retribuciones de los Diputados y Altos Cargos de la Junta, así como sus declaraciones de actividades, bienes e intereses, con el único límite, que ya ha mencionado también el señor Calvo, de la protección de datos para salvaguardar el derecho a la intimidad.

En relación a la autonomía y a la dignificación de la vida política, se refuerzan aún más las incompatibilidades de los Altos Cargos y de los Diputados, tanto en el ámbito objetivo como en el subjetivo, poniendo especial énfasis en las actividades relacionadas con las empresas inmobiliarias, de construcción de obras y prestatarias de servicios o suministros con el sector financiero, con el asesoramiento de cualquier clase al sector público y, en general, con aquellas actividades que, aun siendo plenamente legítimas, pudieran presentar por su naturaleza conflictos de intereses respecto a la utilización de los caudales públicos.

Para reforzar el cumplimiento de estas normas, y es una de las novedades de la proposición de ley que traemos esta mañana a la toma en consideración de la Cámara, se aprueba un régimen sancionador extraordinariamente estricto, que puede llevar desde la imposibilidad de ocupar cargo público como sanción, hasta la pura y dura sanción económica correspondiente.

Junto con estas medidas, de manera equilibrada, se concede un Estatuto a los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, como existe en otras Comunidades Autónomas —se ha referido a ello el Consejero de la Presidencia—, con una asignación incompatible, igualmente, con cualquier otra percepción pública y unos

medios materiales y humanos de apoyo con carácter temporal. De lo que se trata ahí, junto con las medidas, que no están hoy en la toma en consideración, pero que estaban en el acuerdo de los tres Grupos parlamentarios, de indemnización de los Altos Cargos, de lo que se trata en suma es de reforzar la autonomía en la actuación de los responsables públicos, de deslindar claramente los intereses privados del interés general y público y de dignificar adecuadamente la máxima función representativa de la Comunidad Autónoma. Porque lo ha dicho el Consejero de la Presidencia, pero yo lo quiero reiterar: la proposición de ley que regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta, señorías, dice estrictamente lo que dice, nada de las historias truculentas que nos ha contado aquí el señor Sanz. Dice lo que dice, y es perfectamente comparable y homologable con la que existe en otras Comunidades Autónomas. Por citar tan sólo dos: el caso de Cataluña y el caso de Galicia.

Y, en relación con las indemnizaciones de los Altos Cargos, señor Sanz, yo sé también que el Consejero de la Presidencia ha mencionado algunos elementos comparativos. Yo voy a dar algunos más. Porque, en la región de Murcia, este tema está regulado por un decreto, ni siquiera a través de una ley, un decreto. Y, que yo sepa, en la región de Murcia gobierna el Partido Popular. Porque ya se ha mencionado la Ley de Presupuestos para 2001 de la Comunidad Valenciana, que habilita al Gobierno, al Consell, por decreto naturalmente, a desarrollar la previsión con la misma formulación o muy similar a la que aquí se ha acordado de las indemnizaciones para los Altos Cargos, incluidos los Directores Generales. Existe también una ley de 1988, del Gobierno Vasco. Existe también, como cobertura, en este caso a través de una póliza privada, del Boletín Oficial del 11 de octubre de este mismo año, del Gobierno canario, donde, que yo sepa, se gobierna en coalición con el Partido Popular. Existen también, en la Comunidad Foral de Navarra —donde gobierna la Unión del Pueblo Navarro, que yo sepa, partido que pertenece al Partido Popular—, cesantías para los Altos Cargos reguladas por decreto. Y hay también alguna perla en algún debate en las Cortes Generales, señorías, como el Diputado señor Arqueros, portavoz a la sazón del Grupo Popular, que en 1999, debatiendo precisamente una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, donde pretendía que se sistematizara, no que se eliminara, que se sistematizara el sistema de protección de Altos Cargos regulados en el Estado, intervino el señor Arqueros en nombre del Grupo Popular, oponiéndose a la iniciativa, pero defendiendo que era importante reconocer, a través de esas fórmulas de indemnización, la dignidad de los Altos Cargos.

Sin duda, esto es el resultado de un rastreo que he hecho, a título, digamos, individual, seguramente porque en esta materia sigue habiendo mucha opacidad, sigue habiendo mucho afán de secretismo. Y seguramente habrá otros casos, otros ejemplos que atañen a distintas instituciones gobernadas por partidos

políticos distintos, y me parece que eso debería también llevar a alguna reflexión al Grupo Parlamentario Popular. Pero, desde luego, para lo que sí me sirve es para eliminar tajante y claramente la imagen, la idea de que en Andalucía estamos a punto de cometer un error irreparable, como ha dicho el señor Sanz, que significa que aquí vamos a batir el récord, como si para nosotros la dignidad de Andalucía se cifrara en miles de euros o en no sé qué otras cosas.

Yo creo que está muy claro que ésta es una materia que en nuestro país, en España, y en nuestra Comunidad, en Andalucía, no se ha abordado nunca con suficiente claridad, nunca, y que ya va siendo hora, parece que ya es suficientemente madura la democracia española y parece que ya es bastante madura la autonomía andaluza, como para que la podamos abordar con transparencia, con claridad, yendo a fórmulas equilibradas, a fórmulas que sean asumibles por el conjunto de la ciudadanía. Pero, desde luego, ese camino, que es el que hemos intentado empezar a transitar los tres Grupos parlamentarios proponentes, no es el camino que según parece está dispuesto a recorrer el Grupo Parlamentario Popular. Porque díganme si hay un solo motivo para que se acepte como bueno que los Diputados de esta Cámara, todos, tengamos derecho, al terminar una legislatura, en función del número de años que hayamos sido Diputados, a percibir una indemnización, y ese derecho no lo tengan, no se les pueda reconocer a los Directores Generales de la Junta de Andalucía. Denme una razón. Y no me vale la razón de que en Madrid, en el Congreso, en el Estado, no se hace, porque se hace en otras Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, si hay precedentes, es perfectamente planteable. Y, en todo caso, cuántas veces, señor Sanz, se nos ha echado en cara a los socialistas en estos debates, antes de éste de hoy, el que no saquemos lo que se hace en Madrid para ver lo que tenemos que hacer en Andalucía. Estamos regulando y legislando para Andalucía, pues hagámoslo, pero hagámoslo sin demagogia, sin falsedades, sin mentiras, sin infamias y sin denigrar a nadie, señor Sanz. Es un debate necesario, es un debate que yo estoy convencido de que, a lo largo de la tramitación, lo vamos a poder perfilar, pero sin duda es un debate del que nadie debería autoexcluirse, porque repito nadie ha sido capaz, todavía, al menos, de darme a mí una sola razón por la que este tema constituya un error irreparable, constituya una indignidad o constituya... Aquí se ha llegado a hablar hasta de que esto del impulso democrático es el impulso económico. Bien, sigan ustedes intentando colocar titulares periodísticos a determinados medios o reflejar aquí los titulares periodísticos que tengan preparados ciertos medios, ése es su problema, no es el mío. Pero me parece que en ese tema, una vez más, el Partido Popular no sabe estar a la altura de las circunstancias.

En relación con el control democrático de las políticas de comunicación, he de destacar que estamos ante una nueva normativa en materia de publicidad institucional. Y me voy a detener, especialmente, se-

ñorías, en este tema porque me parece que es uno de los elementos de mayor avance que representan estos acuerdos para el impulso democrático que hemos suscrito los tres Grupos parlamentarios. Porque se trata de abordar de manera global la actividad publicitaria de las Administraciones públicas de Andalucía, y, por lo tanto, no sólo de la Junta de Andalucía, sino también de las Corporaciones locales, introduciendo novedades y garantías que aseguran la imparcialidad de la misma, así como la subordinación de la misma al interés general; se delimita el concepto de la propia actividad publicitaria, tanto de la Junta de Andalucía como de las Administraciones locales, sujetándola a los principios claros y objetivos —se dice en la ley—. No sé cómo se puede negar la evidencia: Se dice en la proposición de ley que entre esos principios deberán estar el de imparcialidad, el de objetividad... Se prohíbe expresamente que las campañas publicitarias puedan denigrar, implícita o explícitamente, a cualquier otra institución, persona u organizaciones. Se establecen criterios objetivos en la contratación de las campañas publicitarias, como la difusión, la audiencia, los horarios de emisión, etcétera. Se prohíbe, salvo casos estrictamente tasados de información pública, toda actividad publicitaria que medie entre la convocatoria electoral de cualquier clase, que tenga incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad —es decir, sean elecciones generales, sean autonómicas andaluzas o sean municipales—, en cualquier momento, desde que se convocan las elecciones hasta que se celebran, no pudiéndose hacer ninguna clase de actividad publicitaria, así como prohibiéndose también la utilización de símbolos u otros elementos publicitarios identificables de los partidos políticos, y viceversa: los partidos no podrán hacer uso de símbolos o elementos publicitarios identificables de campañas institucionales. Y, por último, también quedan prohibidas —como ya se ha dicho aquí— las inauguraciones, o actos similares, durante el mismo período.

Por último, también prevé la proposición de ley que se publicarán en el BOJA o Internet los contratos, las ayudas, las subvenciones y los convenios en materia publicitaria por un importen superior a treinta mil euros, salvo para los Ayuntamientos de menos de cincuenta mil habitantes. Y de todo ello, señorías, se informará cuatrimestralmente al Parlamento. Y, además de eso, en el texto de los acuerdos que estuvimos a punto de suscribir, incluso en la misma mañana en que teníamos la firma de los mismos, al Grupo Parlamentario Popular le ofrecimos nuestro compromiso de incluir también la obligación de informar al Parlamento con carácter previo de todas las campañas publicitarias, y nuestro compromiso —que ése sí está suscrito por los demás Grupos— de que en la reforma del Reglamento introduciremos la obligatoriedad de que la información que se proporcione cuatrimestralmente al Parlamento contenga también los planes de medios de cada campaña publicitaria.

De manera, señorías, que en este tema, que es uno de los dos donde se ha puesto el acento por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular

para explicitar su radical, y yo diría que catastrofista desencuentro, me parece que alguna explicación distinta debe de tener el Grupo Parlamentario Popular, para decir que no entra en la toma en consideración, que no apoya la toma en consideración de esta proposición de ley. Porque si todo radica en que, uno, no aparece la palabra «criticar» —se dice que no se podrá denigrar implícita o explícitamente—... Y el Grupo Popular pretendía, y pretende, que se incluya la palabra «criticar»... Bueno, es una razón profundísima, como todo el mundo percibe, entre denigrar implícita o explícitamente y criticar, yo no sé muy bien cuál es la diferencia. No soy jurista, pero me da la impresión de que no son términos jurídicamente establecidos y que, en todo caso, podría ser cuestión de consideración desde el punto de vista puramente técnico a la hora de la tramitación de la ley. Pero ésa es una de las razones. ¿La otra, cuál es, que no se reconoce el que la Administración que contrate sea responsable, subsidiariamente, caso de incumplimiento de disposiciones de la Junta Electoral, etcétera? Es una cuestión que nos parece, primero, que no es del alcance suficiente, y, segundo, que, en todo caso, tiene razones más que sobradas, porque eso podría llevar a que las empresas contratantes de campañas de publicidad pudieran impunemente cometer cualquier desmán, sabiendo que la Administración contratante es la responsable en última instancia, con carácter subsidiario. Y, por lo tanto, eso podría llevar a unas obligaciones para la Administración que no derivarían de actos decididos por ella misma, sino por las empresas privadas contratadas.

Por último, pero no es lo menos importante, señorías, proponemos también una nueva ley del Consejo Consultivo, para adecuarlo a su función de órgano superior de las Administraciones andaluzas, no sólo de la Junta de Andalucía, sino también de las Corporaciones locales, de las Universidades, etcétera. Con esta proposición de ley pretendemos mejorar la actuación administrativa, aumentar la garantía del control de legalidad y, por lo tanto, proporcionar seguridad jurídica y mayor protección de los derechos de la ciudadanía.

Todo este conjunto de iniciativas, señoras y señores Diputados, emana de un acuerdo que se inicia con la oferta que hizo el Presidente de la Junta en el Debate de Investidura. Pero un acuerdo que ha sufrido los avatares y las circunstancias que yo creo que todos ya, a estas alturas, tenemos hecha una idea de cómo han sucedido.

Pero yo no querría terminar esta intervención, fijando la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la misma, sin hacer referencia a algunas de las afirmaciones que se han hecho en esta Cámara y algunas de las que se han hecho fuera. Porque yo, señor Sanz, que le reconozco su esfuerzo y su trabajo —bien es verdad que lo de volver la espalda al interviniente no es, precisamente, el gesto de cortesía parlamentaria que yo mejor conozco—, no ha utilizado aquí una palabra —una, las demás las ha utilizado todas—... Del guión escrito por Javier Arenas

ha habido una que no ha utilizado en el día de hoy, del de esta mañana —en todos los medios viene—, y es de que esto que estamos haciendo hoy significa que Andalucía es una dictadura. Es muy fuerte, ¿no? Es muy fuerte, señor Sanz. Por eso imagino que me da la espalda, claro, en lugar de agachar la cabeza como hizo el otro día. Es muy fuerte. ¿Traer a la Cámara estas iniciativas una dictadura? El señor Arenas... Y aquí lo ha dicho el señor Sanz: «Todo esto de los Altos Cargos se podría arreglar si se les hicieran funcionarios»; dice, «como en el Estado». Yo le dije antes, porque le enseñé el papel, que traía el papel de la Ley 6/1997, de 14 de abril, De organización y funcionamiento de la Administración general del Estado —actualizada a fecha 3 de enero de 2003—, sección tercera: Órganos directivos de los Ministerios, artículo 18, Los Directores Generales. Punto 2: «Los Directores Generales serán nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del titular del Departamento. Los nombramientos habrán de efectuarse de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 10 del artículo 6, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales, a los que se exige, para su ingreso, el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo que el Real Decreto de estructura del Departamento permita que, en atención a las características específicas de las funciones de la Dirección General, su titular no reúna dicha condición de funcionario». Es decir, se establece la regla, y la misma ley establece la excepción. Y no una excepción cualquiera, porque fíjense la redacción —dice—: «Salvo que el Real Decreto de la estructura del Departamento permita que...». No que lo exprese, no que el Real Decreto de estructura diga: «Esta Dirección General no tiene por qué ser». No, no, que el Real Decreto de estructura, por las características específicas de las funciones de la Dirección General, permita que su titular no reúna dicha condición de funcionario. ¿Quién aprecia eso? Evidentemente, el propio Consejo de Ministros. Es decir, se dice que tienen que ser funcionarios, pero también se dice que no tienen por qué serlo cuando el Consejo de Ministros decida lo contrario.

Bueno, pues si es ése es el modelo, a lo mejor ése es el modelo que tenemos que adoptar aquí, pero, desde luego, no parece que eso, en ningún caso, sea la solución. Porque, de lo que estábamos hablando con el tema de las indemnizaciones, ¿de qué es? ¿De que al final —como ha dicho el Consejero de la Presidencia— haya veinte o veinticinco Directores Generales, que no son funcionarios ni laborales de la Junta, a los que no les alcanzarían las indemnizaciones en el caso de que no se reincorporen, y que caso de que no se incorporen a una actividad privada tendrían derecho a percibirla por un máximo de un año, en el caso de que hubieran estado ejerciendo dicha función durante doce años? ¿Ése es el caso? ¿Ésa es la cuestión gravísima que afecta a nuestra dignidad? A la nuestra, ¿eh? Porque a quien nos ha llamado indignos usted es a nosotros. Es que es

muy curioso esto, claro. Porque usted dice «amenazando». Yo me he sentido amenazado cuando usted ha terminado su última intervención diciendo: «Y, como ahora no tengo turno, cuidado con lo que me decís; a ver si ustedes» —hablaba, me imagino, por el Gobierno y por el Grupo Socialista, que es a los que nos quedaba por intervenir— «nos utilizan ahora infamias, calumnias, mentiras...». Pero, aquí, el único que nos ha llamado infames es usted; si el que nos ha llamado indignos es usted; si el que nos ha llamado dictadores es usted. Si ustedes están haciendo lo mismo de siempre, porque parece que no saben hacer otra cosa que decir que no, y que insultar, y que difamar, y que calumniar.

Y yo lo lamento mucho, señor Sanz, porque creo que han perdido una magnífica oportunidad. Porque, al final, si todo esto se ha montado porque se discute de dónde deben cobrar los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, si entre quince o veinte millones de pesetas al año, como miembros permanentes de la permanente del Consejo Consultivo de Andalucía —vamos a decirlo con todas las palabras, hombre; ésa es la fórmula que ustedes proponen—, o el 60% de sus retribuciones actuales como Presidentes de la Junta de Andalucía —que es bastante menos, y todo el mundo lo sabe—... Ésa es una discrepancia gravísima. ¿La otra, cuál es? Las dos cuestiones que he referido de la Ley de Publicidad, que no aparece la palabra «criticar» y sólo aparece «denigrar» —parece ser que lo de denigrar o criticar es un debate profundísimo, de una discrepancia radical en la vida política andaluza—, y si tiene o no que asumir la Administración contratante, en campañas publicitarias, la responsabilidad subsidiaria de las actuaciones de la empresa. ¿Ésas son las cuestiones? ¿Y la de los Altos Cargos? Pero si no se arregla con que sean funcionarios. Porque aquí está perfectamente claro que el que sea funcionario y se reincorpore a su puesto, no tiene ningún derecho a ninguna indemnización; y se reincorpora al mes y tiene derecho a percibir indemnización porque lleva tiempo suficiente, habrá cobrado un mes de indemnización. Eso no se elimina con que sean funcionarios. Es una historia más de estas que se inventa el señor Arenas, de vez en cuando, para intentar sorprendernos.

Al final, señorías, de lo que se trata, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, es de que ustedes, o alguien por ustedes, hayan elegido en todo este paquete de negociación, el de hoy y el del conjunto de los acuerdos, aquellos dos o tres temas que percibían que pudieran servir para conectar mejor con la demagogia más castiza y barriobajera de nuestra sociedad. Han pensado ustedes que si conseguían poner el foco de este debate, no en la transparencia, no en el impulso democrático, no en el control de la política publicitaria de las Administraciones públicas, sino en las prebendas de los cargos políticos, iban a conseguir público y respaldo de algunos medios de comunicación, y en los comentarios de taberna y en la barra de los bares de algunas gentes, el aplauso, diciendo: «Míralos, lo que

único que saben hacer es ponerse cesantías y cosas por el estilo». Ustedes podrían, perfectamente, haber aceptado en su momento la tramitación en lectura única; por lo menos, de las iniciativas que hoy van a votar a favor. No quisieron; se lo planteé yo en la Junta de Portavoces. Podrían haber votado a favor de la tramitación por urgencia de las proposiciones de ley con las que están de acuerdo. ¿Qué problema hay? Si estaban de acuerdo, haber aceptado al menos que se tramitaran de urgencia ésas. Se lo planteé también en la Junta de Portavoces; no quisieron. Incluso, todavía hoy aquí, ahora, podrían haber votado... Podrían votar, porque todavía no hemos votado, a favor de la toma en consideración de todas. Porque, ¿cuál es la diferencia, señor Sanz, entre la posición que han expresado el Grupo Andalucista y el Grupo de Izquierda Unida, e incluso yo mismo, cuando hemos dicho que estamos abiertos, en el trabajo parlamentario, a mejorar algunos aspectos, y la suya? ¿Lo puede entender alguien? Tanto el señor Calvo como la señora Caballero han dicho que hay materias, con mayor o menor grado de concreción en sus intervenciones, en las que se propone enmendar estos textos, porque no reflejan al cien por cien su posición, lógicamente. Y, dado que ya no es la tramitación en lectura única, pues, van a intentar mejorar, para que reflejen mejor su posición. ¿Por qué no hacen ustedes lo mismo?

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, su señoría tiene que ir terminando, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

¿Por qué no hacen ustedes lo mismo? Porque si ustedes piensan que la Ley de Publicidad Institucional debe contemplar la palabra «criticar», presenten la enmienda. Pero, para eso, tomen en consideración el texto de la ley. ¿O es que no merece la pena tomarlo en consideración?

¿Cómo puede usted decir que le parece oportuno —que lo ha dicho, ¿eh?—, que le parece oportuno...? «No cuestionamos ni la necesidad ni la oportunidad de regular el Estatuto de los ex Presidentes». Entonces, ¿por qué se oponen ustedes a la toma en consideración? Pero si la toma en consideración es eso, no es una votación de totalidad ya final. Justamente es la que abre el trámite parlamentario.

Si ni en lo de los ex Presidentes, porque dicen ustedes que no cuestionan ni la necesidad ni la oportunidad, y en lo de la publicidad institucional no consideran que hay elementos sustantivos, porque consideren que no se debe abordar, yo entendería que usted hubiera dicho: «Nosotros es que creemos que no hay que reconocer un Estatuto a los ex Presidentes de la Junta, nosotros es que creemos que no hay que regular la publicidad institucional o porque

estamos radicalmente en contra», ustedes no tomaran en consideración las mismas. Bien, no lo van a hacer, todo apunta a que no van a votar a favor de la toma en consideración.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, señora Presidenta. Le pido la misma benevolencia que con las anteriores intervenciones.

La cuestión, señorías, no es ésta. La cuestión no es, por lo tanto, si se habla de criticar o no. La clave es otra. Y yo lo voy a decir como lo pienso. Yo creo, señorías, señora Presidenta, que la clave es un partido, el Partido Popular de Andalucía, un Grupo parlamentario que no saben, o no quieren, o no pueden ejercer autónomamente sus responsabilidades en esta Cámara, porque están dirigidos..., lo dije el otro día, lo ha dicho hoy el Consejero de la Presidencia también, como con una especie de mando a distancia, están teledirigidos desde fuera de esta Cámara por quien sabe que nunca va a ganar las elecciones. Porque, es muy curioso, el señor Arenas, cuando se planteó la primera vez que hubiera una residencia oficial para los Presidentes de la Junta de Andalucía, montó, con perdón, la de Dios es Cristo para evitarlo. Cuando se volvió a plantear, en la rehabilitación de San Telmo, algo similar, pero con mucho menos alcance, digamos, arquitectónico, volvió a montarla. Cuando se plantea un Estatuto para los ex Presidentes no puede decir que no, dice que sí, pero a la hora de la verdad dice que no, buscando diez mil vericuetos para explicarlo. Y yo, señorías, creo que el Grupo Parlamentario Popular, que los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular podrían ejercer hoy esa responsabilidad. Porque ¿ustedes entienden que el normal juego entre Gobierno y oposición es que ni siquiera nos podamos poner de acuerdo en estas cosas? ¿De verdad lo creen? ¿De verdad creen que el juego normal entre Gobierno y oposición es que en todo, por sistema, siempre tengamos que estar en desacuerdo? ¿Eso lo entiende la ciudadanía? Yo creo que no, y yo creo que ustedes tampoco opinan así, de verdad, en su conciencia. Y, por eso, yo no les voy a pedir que se rebelen contra nada, simplemente les voy a pedir que reflexionen y que, después de la votación de hoy, que será la que va a ser, estoy seguro, sin embargo, ejerzan su responsabilidad como Diputados y Diputadas, porque eso también va a contribuir a dignificar el trabajo de esta Cámara.

Todos tenemos que trabajar y actuar en el marco de nuestras organizaciones políticas, a las que representamos, pero, sin duda también, todos tenemos la obligación y el derecho de ejercer como personas libres nuestras responsabilidades, porque, al final,

quienes nos ponen aquí, quienes nos ponen aquí de verdad no son ni siquiera los dirigentes de nuestros partidos políticos: son las mujeres y los hombres de la calle, que están ahí fuera.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Gracias.

Señorías, una vez finalizado el debate las proposiciones de ley, vamos a someter a votación la toma en consideración, por parte de la Cámara, de las mismas. Lo haremos, como es natural, en votación separada, comenzando por la proposición de ley por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación la toma en consideración de la Cámara de la proposición de ley relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sometemos a la consideración de la Cámara la proposición de ley reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sometemos a continuación a la toma en consideración de la Cámara de la proposición de ley de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley Electoral de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por último, pasamos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones públicas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 65 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, corresponde el envío de las proposiciones de ley a las Comisiones competentes para terminar la tramitación del trámite ordinario previsto en el Reglamento, a sabiendas de que todas ellas irán a la Comisión de Coordinación, a excepción de la proposición de ley sobre incompatibilidades, que irá a la Comisión de Justicia y Régimen de las Administraciones Públicas.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

La señora PRESIDENTA

—Finalizado este punto del orden del día, pasamos al debate del punto segundo del orden del día, debate final del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, y debate final del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Recuerdo a sus señorías y advierto que la Cámara no va a suspender su trabajo durante el mediodía, para agilizar el debate; que haremos, no obstante, una votación a partir de las dos y media de las secciones que haya dado tiempo a debatir, en la banda de las dos y media a las tres, para, con posterioridad, esta noche, a partir de las nueve de la noche, someter a la votación de la Cámara el resto de secciones que hayamos podido debatir. Por lo tanto, vamos a comenzar el debate de la Ley de Presupuestos.

Señorías, ¿está autorizado el Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen en la Cámara? Si no es así, pasamos al debate de las secciones. Concederemos diez minutos a cada uno de los Grupos políticos para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen o la razón para haber mantenido sus votos particulares o enmiendas en cada una de las agrupaciones de artículos, secciones, organismos autónomos, sociedades mercantiles de participación mayoritaria y entidades de Derecho público. Y lo hacemos comenzando con el debate del texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, así como de la Exposición de Motivos, que serán objeto de agrupaciones independientes.

Para el debate de este primer punto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Sí. Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Iniciamos el trámite final del debate de presupuestos, un debate donde ya comienzan las enmiendas de carácter particular. Y voy a hacer una valoración en conjunto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

En total es un conjunto de 293 enmiendas. En el debate a la totalidad ya anunciamos, en su momento, que el presupuesto necesitaba elementos de mejora, elementos concretos, elementos puntuales, que nosotros entendíamos que o bien no estaban contemplados en ese proyecto de Presupuestos, o bien no estaban contemplados de manera suficientemente dotada. Y eso nos ha llevado a la presentación, como digo, de ese paquete de enmiendas, que han tenido como

objetivo el tratar de mejorar un presupuesto, el tratar de que determinados objetivos que no estaban contemplados en el presupuesto, o estaban contemplados insuficientemente, pudiesen tener cabida.

No voy a hacer aquí ahora un detalle pormenorizado de esas enmiendas, puesto que, a lo largo del trámite que en este momento comenzamos, en las distintas secciones, los Diputados del Grupo Parlamentario Andalucista defenderán, en su sección correspondiente, poniendo de manifiesto cuáles han sido las bases, las líneas fundamentales por las cuales hemos presentado esas enmiendas. Pero sí quiero señalar que hay un importante bloque de esas 293 enmiendas, algo más de un centenar, planteadas, propuestas a la Consejería de Infraestructuras y Transportes, de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes.

Entendemos que hay importantes asignaturas pendientes en este terreno, desde el punto de vista de las vías de comunicación de carácter secundario, desde el punto de vista de la dotación de infraestructuras, desde el punto de vista de los accesos a pequeños y medianos municipios. Creemos que las enmiendas presentadas vienen a poner de relieve determinadas carencias, determinadas insuficiencias, y, en consecuencia, la posibilidad de poder hacer frente a esas carencias, de poder hacer frente a esas insuficiencias de una manera más adecuada a como vienen planteadas en el presupuesto.

Y también en la Consejería de Empleo, porque entendemos que hay algunos aspectos que cobran particular relieve, particular importancia. Durante la pasada legislatura, uno de los elementos fundamentales de debate político y de iniciativa política del Grupo Parlamentario Andalucista fue el apoyo a los trabajadores autónomos, fue la defensa de la pequeña y mediana empresa, y, en definitiva, el intento de crear las mejores condiciones posibles, tanto desde un punto de vista económico, como desde un punto de vista social, a quienes generan una buena parte del Producto Interior Bruto de Andalucía y a quienes generan también un volumen muy importante de puestos de trabajo.

En aquellas ocasiones estuvimos defendiendo, hoy convertida en realidad, la necesidad de poner el punto final a la injusticia que había cuando un trabajador por cuenta propia, un trabajador autónomo, causaba baja por enfermedad y su desprotección, su desprotección social estaba ampliada a un período de 15 días, cuando un trabajador por cuenta ajena no tenía esa desprotección. Ha quedado reducida solamente a tres días, cosa que nos parece un avance significativo, pero no el punto final a una situación de injusticia. Y abogamos por que la protección social aparezca desde el mismo día en que se genera la baja por enfermedad. Pero entendíamos, además, que es necesario el apoyo económico a esos autónomos que con sus esfuerzos, con su dedicación constituyen uno de los pilares básicos de nuestra economía. Alguna enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista ha ido, precisamente, en esa dirección, en el apoyo económico a esos trabajadores autónomos por parte de la

propia Administración. Y entendemos también que, en un presupuesto donde se hace alarde de política social, el trabajo de los discapacitados debe tener también un apoyo adicional, independientemente de los que puedan tener o los que puedan provenir de la situación existente, de ahí que alguna enmienda también del Grupo Parlamentario Andalucista haya ido, precisamente, en la dirección de buscar el apoyo para los trabajadores discapacitados, para los trabajadores disminuidos, en mejores condiciones en las que se encuentran en este momento.

Estoy poniendo, señorías, algunos ejemplos concretos y puntuales de por dónde han ido las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista. Nosotros esperamos, en este momento del trámite parlamentario, que por parte del Gobierno y por parte del Grupo que sustenta a ese Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista haya la suficiente sensibilidad como para entender que las enmiendas andalucistas lo que buscan es o cubrir determinadas carencias o determinadas deficiencias o, en todo caso, mejorar determinadas iniciativas que nosotros entendemos que deben ser dotadas con un presupuesto mayor que el que aparece en este momento.

Estoy señalando esto como una posibilidad de llevar a cabo un proceso de negociación que permita dar entrada al mayor número de enmiendas posibles porque entendemos que son enmiendas perfectamente asumibles y que, desde luego, tendrían una importante repercusión social en numerosos municipios andaluces o que afectarían a determinados colectivos, como me he referido anteriormente al caso de los autónomos o al caso de las personas discapacitadas. Nosotros hemos creído entender, y hasta el momento presente, y cuando digo hasta el momento presente quiere decir que ni en el trámite de la Ponencia ni en el trámite de la Comisión correspondiente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha producido la aceptación de ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista. Estamos, por lo tanto, en el último trámite y entendemos que ha llegado el momento de que el Grupo Parlamentario Socialista, que por boca de su portavoz en el anterior debate, Manuel Gracia, ha puesto de manifiesto anteriormente una determinada actitud en el sentido de decir que, pese a que hay un Grupo que tiene o que goza de mayoría absoluta, había una posibilidad de diálogo. A nosotros nos gustaría que esa posibilidad de diálogo a la que se ha aludido anteriormente tuviese ahora ya una plasmación concreta. Tuviere una plasmación concreta porque 293 enmiendas, en el sentido en el que nosotros las hemos planteado, creemos que merecen una consideración, porque merecen una consideración esos colectivos o porque merecen una consideración esos ciudadanos de esos municipios a los que estas enmiendas parciales, particulares y concretas atañen.

Por lo tanto, señorías, ésa es la línea básica por la cual el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado este importante paquete de enmiendas que en muchísimos casos, vuelvo a repetir, lo que buscan es

solucionar aspectos concretos, situaciones concretas, mejorar determinadas condiciones que creemos que pueden ser perfectamente asumidas por parte del Grupo mayoritario y, en su caso, por parte del Gobierno. En todo caso, en este momento, y volviendo a poner de manifiesto que, pese a las declaraciones realizadas, y en el trámite de Ponencia, en el trámite en Comisión, nos hemos encontrado con ninguna aceptación por parte del Grupo mayoritario, entendemos que esa situación pueda cambiar a partir de este momento. En todo caso, la defensa de las enmiendas concretas, de las enmiendas particulares a cada una de las secciones que están contenidas en el presupuesto, la iremos realizando conforme se vaya produciendo el debate de las mismas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Para continuar el debate, corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes y a su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a defender en este turno las 89 enmiendas parciales que Izquierda Unida mantiene vivas al texto articulado del proyecto de ley. Y a vuelapluma, porque el temario es amplio, decir que en la enmienda 20 proponemos que a la relación de los créditos de carácter vinculante, pues se le añadan los proyectos que aparecen en el anexo de inversiones.

En la enmienda 21 planteamos también completar la relación de los créditos ampliables a otros epígrafes, como puede ser un fondo de pensiones impagadas que hemos planteado, que hemos propuesto, el fondo especial para las contingencias en viviendas, los haberes del personal laboral, estatutario y funcionario que se deriven de los acuerdos plurianuales, pues es importante contemplar también en este ámbito la negociación colectiva de los funcionarios. Y un cuarto epígrafe, que serían las subvenciones destinadas al Programa de Atención a las Familias. Todo ello lo prevemos en distintas enmiendas, pero aquí en ésta, concretamente, en la 21, planteamos que se amplíe esa relación de créditos ampliables.

Junto a ello, se hace relación a distintas Disposiciones Adicionales que también planteamos, en la medida en que complementan el articulado de la ley en las mismas propuestas. Por ejemplo, la 92, la enmienda 92, en una Disposición Adicional Once, plantea también la dotación del fondo de pensiones impagadas para los casos de separación y divorcio,

con resolución judicial que se ha creado en la enmienda 21.

Y entrando en el Título II, en los créditos de personal, mantenemos las enmiendas 24 a 47. Nosotros creemos que una Función pública eficaz, imparcial, profesional, sin más, reforzará el anillo moral de la ciudadanía. Ello se reforzará, por tanto, con unos empleados públicos que, al menos, no pierdan poder adquisitivo, y para ello la revaloración salarial no es el 2% previsto para el 2005, que se sigue de los Presupuestos Generales del Estado de forma rutinaria, de forma religiosa, prácticamente, sino que ha sido el 3'5% del IPC real del 2004, y, por tanto, ésa es la subida que nosotros creemos que tiene que contemplarse en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía. Para ello hacemos distintas enmiendas.

En todo caso, se prevé el mantenimiento de este poder adquisitivo de dichos empleados públicos, mediante el pago de la diferencia, también en la enmienda 98, del pago de la diferencia del IPC previsto para el 2004 y el IPC real, y, en este sentido, nosotros planteamos una enmienda adicional, la enmienda 17, la Disposición Adicional Diecisiete en la enmienda 98.

La práctica de la negociación colectiva con los empleados públicos implica la necesidad de tener la autorización para ampliar créditos —y por ello ya hemos dicho que planteamos esa enmienda—. Al mismo tiempo, también situamos que los altos cargos deberán tener las retribuciones siempre accesibles al conocimiento de los ciudadanos, la enmienda 30, y que no podrán cobrar productividad, la enmienda 31.

Las enmiendas 34 y 39 pretenden dignificar el trabajo de los interinos y los sustitutos, prohibiendo su contratación a través de las empresas de trabajo temporal. Y, así, otras enmiendas, hasta la 47, hablan de las distintas condiciones laborales de los empleados públicos.

En la enmienda 86 se habla también de los complementos transitorios y de su sujeción a lo acordado en los procesos de integración o, en cualquier caso, a su revisión por la mesa general de la Función pública.

También introducimos como mecanismos para el reparto del trabajo y, por tanto, para la creación de empleo público la reducción del 50% de las horas extras y el incremento de las vacaciones anuales de los empleados públicos a 37 días. Todo ello como medidas de fomento del empleo.

Señorías, entrando en el Título III de la gestión y control parlamentario, como no podía ser menos, desde las enmiendas 48 a 59, nuestro objetivo fundamental es el del máximo control y la restricción de la discrecionalidad, primero de los Consejeros en particular, y de reforzar la necesidad de que sea el Consejo de Gobierno el que autorice gastos por encima de los 6 millones de euros, estableciendo la obligación de que el Consejero de Economía y Hacienda dé cuenta anual de la ejecución de las operaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno, enmienda 49, penalizando el retraso del pago, por parte de la Junta de Andalucía, a las entidades subvencionadas, algo tan importante para tantas empresas que dependen en buena parte de los presupuestos y de la liquidez

de la Tesorería de la Junta, enmienda 50, evitando la discrecionalidad de los pagos sin justificación previa por parte del Gobierno, la enmienda 51, y facilitando la gestión directa del agua por parte de las Corporaciones locales y, por tanto, también, incluso el rescate de este servicio público desde el servicio que prestan las empresas privadas, en la enmienda 52.

Junto a esto, planteamos el saneamiento financiero de las Corporaciones locales, prohibiendo las subvenciones a proyectos contaminantes o agresivos con el medio ambiente, enmienda 54. Planteamos la información al Parlamento, a través de la Comisión de Economía y Hacienda, de la creación de entidades privadas y adquisición de participaciones en entidades privadas, y no solamente a la Consejería de Economía, sino también a la Comisión, para que el Parlamento tenga control de cómo y qué empresas crea la Junta de Andalucía, qué participación tiene la Junta de Andalucía en empresas privadas.

Y, en la gestión, planteamos restringir los mecanismos de financiación excepcional y extrapresupuestaria de las empresas públicas que propone el artículo 24, pues se invalidaría la ley que fija el presupuesto de dichas empresas. Y reconducir, por otro lado, algo que consideramos que transgrede, en los términos legales de la Ley 30/92, la encomienda de gestión.

En el Título IV, respecto a las operaciones financieras, tratamos otra serie de cuestiones todas ellas para fijar la necesidad de que haya un mayor control y una mayor disciplina contable, financiera, por parte de la Junta y de sus responsables públicos.

En el Título V, respecto de las normas tributarias, planteamos la reducción de las tasas relativas a la inscripción a convocatorias para selección del personal docente, sanitario y para el acceso a la Administración pública, estableciendo la cuantía de las mismas en [...] euros. A los parados, a la gente que busca su empleo en la Administración, docentes, sanitarios, no se les puede sangrar con unas tasas que vayan subiendo cada año.

En el Título VI, respecto del traslado y delegación de competencias, siempre nuestra filosofía de unas mayores competencias para las Corporaciones locales, lo que situamos es que haya un Pacto Local en materia de políticas de empleo, iniciándose éste con la transferencia a las UTEDLT y a los consorcios de empleo del 25% del total de los fondos previstos para el programa de empleo, con un reparto territorial que tenga en cuenta el nivel de desempleo y los indicadores sociales; es la enmienda 71. Y facilitar a los Ayuntamientos que lo soliciten la transferencia de la gestión y de los recursos para la protección y tutela de los conjuntos arqueológicos, pudiéndose, lógicamente, constituir consorcios entre tales Ayuntamientos y la Consejería de Cultura, en la enmienda 72.

Respecto del Título VII, De la información al Parlamento de Andalucía, nuestra preocupación es fundamental a la hora de incluir el máximo de medidas que garanticen la información del Parlamento de Andalucía de toda la actividad del Gobierno de la Junta. Para ello pretendemos que se pueda acceder

al programa Júpiter, por parte del Parlamento, de la Junta, de la Comisión de Economía y de la Cámara de Cuentas, en la enmienda 76. Y planteamos también que las Consejerías, organismos autónomos y dependencias de la Junta queden obligadas a informar al Parlamento de las campañas de publicidad que vayan a realizarse.

En la enmienda 78 se introduce la importantísima obligación de remitir, junto a los documentos del presupuesto anual, los documentos que informen de los presupuestos de las empresas públicas y de las empresas participadas; en concreto, en la nueva Disposición Transitoria Octava, que plantea nuestra enmienda 105, se obliga al Consejo de Gobierno a que en dos meses envíe a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos una serie de información detallada sobre las empresas públicas y participadas. Evidentemente, todo ello se complementa en las distintas Disposiciones Adicionales que no hemos comentado hasta ahora, pero, en concreto, voy a destacar la Disposición Adicional Sexta, que planteamos, que crea el Fondo para el Equilibrio Territorial de Andalucía.

Y contra la exclusión nosotros planteamos, tanto en las enmiendas 95 y 96 como en las Disposiciones Adicionales que creamos, en la 14 y en la 15, el incremento de la cuantía de la partida prevista en el programa de solidaridad y la creación de un instrumento que consideramos más eficaz, que sería la renta básica andaluza, que sustituiría al actual salario social, que consideramos insuficiente y ya, en fin, pasado de moda y desbordado por la realidad social de nuestra Comunidad.

Junto a ello, añadimos una serie de Disposiciones Transitorias. En una de ellas se plantea del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, en la otra se amplían las indemnizaciones a los ex presos y represaliados políticos del franquismo, en otra se plantea la obligación del Consejo de Gobierno de que en nueve meses presente un Proyecto de Ley de Contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planteamos también, en el mismo plazo, la presentación de un Proyecto de Ley de Financiación de los Partidos Políticos, por un lado...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Vaquero, debe ir su señoría terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando en breves segundos, señor Presidente.

... otra Ley de Financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales. Y la Ley del Estatuto de la Empresa Pública de Andalucía.

Finalmente, en la Disposición Transitoria Octava, planteamos que en dos meses el Consejo de Gobierno

informe a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de las empresas públicas y participadas.

Señorías, con todas estas enmiendas que acabo de desglosar y algunas que no me ha dado tiempo a hacer lo que pretendemos es mejorar la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, supuesto que no fue posible una enmienda de devolución que nos hubiera permitido un mayor diálogo y una mayor participación en la confección de dicho presupuesto.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

El artículo 63, apartado 2, establece que el presupuesto será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma y de los organismos, instituciones y empresas de ellas dependientes, habiendo de consignar expresamente los beneficios fiscales. Sin embargo, en ese texto articulado que hoy analizamos, el Gobierno andaluz incumple las exigencias derivadas del Estatuto de Autonomía; en concreto, no aparece la totalidad de los ingresos, pues se dice que tenemos ingresos por importe de veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno quinientos ochenta y un euros, y la Disposición Adicional Primera nos dice que los ingresos no imputados en este ejercicio se imputarán en los restantes hasta el 2007. ¿Dónde está el resto de los 2.500 millones? ¿No dice el Estatuto que tiene que aparecer la totalidad de los ingresos? ¿No saben qué es la plurianualidad en las inversiones autonómicas?

Tampoco aparece, señorías, la totalidad de los organismos e instituciones, como es el caso del Centro Andaluz de Teatro, Centro Andaluz de Danza, Centro Andaluz de las Letras, Centro de Documentación de las Artes Escénicas y tampoco el Centro de Estudios Escénicos de Andalucía. Tampoco, señorías, se reflejan con claridad los ingresos y gastos de todas las empresas públicas. En definitiva, como dice la Cámara de Cuentas, el presupuesto no contiene el presupuesto de explotación y capital de un número significativo de empresas, algunas de ellas incluso mayoritarias, como sería el caso de Cetursa; Sierra Nevada, Sociedad Anónima; Cartuja 93, Sociedad Anónima; Eurogate Servicios Logísticos, Sociedad Anónima; Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, Sociedad Anónima; Sodean, Sociedad Anónima; Verificaciones Industriales de Andalucía, Sociedad Anónima; etcétera.

Con los beneficios fiscales ocurre otro tanto de lo mismo, ya que, pese a que consta en el artículo 6 su importe, no se ha acompañado la memoria económica explicativa de las medidas fiscales a adoptar, con lo cual, no podemos posicionarnos sobre su veracidad y exactitud. En este sentido, debemos enunciar la absoluta opacidad y falta de respeto al Parlamento en este artículo.

Por lo que hace referencia a las tasas, los parlamentarios no podemos garantizar que cumplen con el principio de legitimidad que precisan, ya que desconocemos si su importe cubre o no el coste total del servicio público que financian.

En consonancia con ello, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta un conjunto de 40 enmiendas, enmiendas con la finalidad de presentar ante los andaluces un presupuesto completo y único, en el que se incluya a la totalidad del sector público andaluz, es decir, tanto el administrativo como el empresarial, y de esta forma da cumplimiento al artículo 63.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Dar credibilidad al presupuesto, se incluyen enmiendas destinadas a la ejecución real de los proyectos programados y a evitar que se dejen de realizar las inversiones consignadas en el texto, evitar que las modificaciones presupuestarias sean constantes y propiciar que, en el caso de realizarse, éstas se efectúen en circunstancias necesarias y justificadas.

Con estas enmiendas se trata, señorías, asimismo, de garantizar el control parlamentario de la gestión presupuestaria que lleva a cabo el Gobierno. Enmiendas para evitar que el presupuesto lo absorban las empresas públicas. Se suprime el inasumible régimen de financiación de las empresas públicas y con este artículo que contiene nuestro proyecto de ley, nuestro sector público empresarial, el más amplio de todas las Comunidades Autónomas españolas, queda autorizado para absorber enormes créditos presupuestarios.

Enmiendas que otorgan mayor información al Parlamento sobre endeudamiento, operaciones de quebranto avaladas con cargo a este presupuesto, gastos en publicidad institucional, deudas a proveedores del SAS, etcétera.

Enmiendas para evitar que los avales sean absorbidos por las empresas públicas. Otorgar esta medida de financiación a las Corporaciones locales andaluzas, a fin de que este presupuesto realice alguna tutela financiera local y cumpla la obligación que el Estatuto de Autonomía, en su artículo 12.7, impone al Gobierno andaluz, de superar los desequilibrios internos.

Enmiendas para eliminar la posibilidad de que altos directivos de las empresas públicas tengan un dorado cese. Pretendemos que no puedan pactarse cláusulas indemnizatorias por la extinción de la relación jurídica de trabajo, entendiéndose de esta norma que el Consejo de Gobierno exige a la sociedad civil, a los directivos de las cajas de ahorros, alcance a quienes están vinculados a los servicios públicos y pagados con gastos públicos.

Enmiendas para suprimir la discrecionalidad en el otorgamiento de subvenciones, evitar que las subven-

ciones se otorguen sin cumplir los requisitos a quien al Director General de turno le apetezca. Con nuestras enmiendas pretendemos introducir mayor transparencia, así como garantizar el respeto a los principios de igualdad, publicidad, objetividad, así como lograr un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público.

Enmiendas para impedir, asimismo, señorías, que la Administración andaluza aumente, año tras año, el número de interinos en nuestra Comunidad Autónoma, sin haber resuelto aún el grave problema de este colectivo.

Enmiendas también, en suma, señoras y señores Diputados, para realizar mejoras en la tutela financiera local, ya que el texto favorece los desequilibrios territoriales andaluces, al carecer de normas que redistribuyan los créditos de las Corporaciones locales, en función de variables objetivas, y contener normas que dificultan la concesión de anticipos a cuenta del dinero que reciben del Estado nuestros municipios y provincias.

En suma, el Gobierno andaluz, señoras y señores Diputados, ejecuta el presupuesto aprobado por el Parlamento a base de transferencias de crédito, utilizando abusivamente el poco transparente mecanismo que permite desvincular el crédito presupuestario de su utilización inicial, destinando la cobertura a otro gasto diferente, mediante el correspondiente procedimiento de modificación presupuestaria; es decir, transferencias de créditos.

Éstas son las razones por las cuales hemos presentado 40 enmiendas al articulado, ya que estimamos que sólo en la medida en que la programación presupuestaria adquiera carta de naturaleza en nuestra Comunidad Autónoma y se establezcan, al mismo tiempo, cauces e instrumentos adecuados que permitan un control sustantivo sobre las decisiones del gasto y de la ejecución de las mismas, en relación con la satisfacción de las necesidades públicas, se habrá superado esa pantomima parlamentaria, consistente en que los Grupos de esta Cámara se tienen que limitar en su actuación a realizar la simple verificación de la cobertura presupuestaria del gasto.

Con nuestras enmiendas pretendemos corregir la actuación presupuestaria, cada vez más discrecional y con un menor número de restricciones institucionales del Gobierno andaluz, que han reducido las competencias parlamentarias de control. Un Gobierno andaluz que elabora año tras año un presupuesto que posteriormente no es el que va a seguir y, lo que es más grave, no ejecuta. Estos presupuestos que nos presentan buscan solamente la rentabilidad económica, la rentabilidad política, perdón, pero no la económica, y lo manifiesta claramente su flexibilidad: son vendibles al electorado, parece que cumplen las demandas sociales, pero la asignación final de los gastos no es la que reflejan, sino la que al final del ejercicio se decida, manifestando que este Gobierno está más preocupado por los votos de los ciudadanos que por su bienestar. Así, a lo largo del texto articulado, se observan amplios grados de discrecionalidad para

ejecutar los capítulos presupuestarios, se introducen numerosas reestructuraciones administrativas que multiplican el número e importancia de las operaciones que las empresas públicas de la Junta realizan fuera del presupuesto, de forma que las cifras presupuestarias pierden gran parte de su significado al no reflejar, sino tan sólo parcialmente, las auténticas dimensiones del sector público autonómico, con lo que, sin duda, se conculca lo previsto en el artículo 103.1 y en el artículo 31.2 de la Constitución.

Termino. Estas 40 enmiendas, señorías, tienen por finalidad la corrección de estos desequilibrios.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ramos.

Para cerrar el debate correspondiente al primer punto del texto articulado, con las excepciones antes citadas, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, tiene su señoría la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista respecto del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el texto articulado de la ley, del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2005, excepción hecha de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, y la Exposición de Motivos que veremos al final. Y manifestar, igualmente, nuestro posicionamiento, nuestra posición con respecto a las enmiendas que han presentado los distintos Grupos parlamentarios de la oposición.

Y en primer lugar, y antes de entrar en ello, algunas consideraciones respecto a las argumentaciones, o a algunas consideraciones respecto a algunos comentarios que se han realizado por algún que otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Yo, señor Ramos, nunca había debatido con usted, me parece que es la primera vez, a pesar de que llevamos unos años aquí, ¿verdad? Pero, con independencia de que sea usted, que me alegro de que por primera vez tengamos esa posibilidad ambos, o que sea cualquier otro compañero de su Grupo parlamentario —el señor Fuentes, por ejemplo—, lo que sí es cierto es que no me esperaba otra intervención, ni me esperaba otra argumentación, lógicamente. Le digo, sea usted o sea el señor Fuentes. No es una intervención novedosa, es la repetición de las intervenciones del Partido Popular. La falta de transparencia, la opacidad, la discrecionalidad de la Administración, etcétera, etcétera, etcétera. Siempre son los mismos argumentos para criticar, para censurar los presupuestos del Gobierno andaluz, los presupuestos que trae a esta Cámara.

Los mismos argumentos. Hombre, supongo que será por lo del partido conservador. Por eso son los mismos argumentos. Pues, la verdad es que, sinceramente, me parece un poco aburrido lo de los mismos argumentos. También me parece aburrido contestar a los mismos argumentos, es igual de aburrido.

Y, salvo algunas cuestiones, salvo algunas cuestiones, como digo, machaconamente se repite o se reitera esa estrategia de incumplimiento, de falta de transparencia, en definitiva de la gran calamidad o lo malos que son estos presupuestos que se presentan en esta Cámara. Ésa es la estrategia, una estrategia, como digo, bastante aburrida. Por cierto, sí nos preocupa, señor Ramos, nos preocupan los votos de los ciudadanos. ¿No nos van a preocupar, si nos los han dado al Partido Socialista y confían en nosotros? ¿Cómo no nos van a preocupar? Nos preocupan para no defraudarlos. Porque en nosotros han depositado la confianza, por eso nos preocupan los votos. Claro que nos preocupan, muchísimo, más de la cuenta.

Y ustedes, para sustentar su argumentación reiterativa, suelen utilizar muy a menudo, ha hecho alguna mención el señor Ramos al informe de la Cámara de Cuentas. A mí la Cámara de Cuentas es una institución que me merece los mayores de los respetos, porque es una institución que hace un trabajo excelente y riguroso. Y, la verdad, me parece que basarse en informes de la Cámara de Cuentas, que estamos hablando del informe de la Cuenta General, en este caso del año 2002, para argumentar las enmiendas que presenta el Partido Popular al presupuesto para el año 2005, hombre, a mí me parece un poco pasado de rosca, por decirlo de algún modo, coloquialmente. Y, además, yo creo que hay que... Yo siempre le he comentado al señor Fuentes, que ha sido siempre mi interlocutor, ¿no?, por decirlo de alguna forma, que los informes de la Cámara de Cuentas hay que tratarlos de una forma más cautelosa. Porque los informes, señor Ramos, recogen y se refieren a todos los aspectos de la gestión económica y financiera de la Administración pública, a todos. La utilización sesgada de cualquier informe es un error. Porque también podíamos hablar, y ya que se refería a la ejecución presupuestaria, ¿por qué no habla usted y dice..., por qué no dice, en la ejecución presupuestaria, la magnífica ejecución que hace la Administración autónoma en la ejecución de los fondos europeos? ¿Por qué no habla de la reserva de eficacia? ¿O por qué no habla de la calificación que las empresas internacionales de *rating* le otorgan a la Junta de Andalucía? También puede hablar de eso, que también viene en el informe. Se puede hablar.

Y siguen insistiendo, siguen insistiendo en un tema que yo creo que es su gran *handicap*, las empresas públicas. Bueno, yo entiendo que en este terreno existe una cierta discrepancia entre sus planteamientos, los que sustenta su partido, y los que sustenta el Grupo que yo represento. Y cada uno, desde las posiciones que ostentamos, podemos tener nuestro propio parecer sobre el sector público empresarial, sobre las empre-

sas públicas. Por cierto, yo no sé a qué empresas se refieren, si es a las prestadoras de servicios, *estricto sensu*, o no. No lo sé. En cualquier caso, seguirá siendo el *handicap* del Partido Popular el tema de las empresas públicas. Y ello porque su posición queda claramente de manifiesto en las enmiendas que han presentado. Yo he visto algunas que sugieren o intentan una cierta descapitalización del sector público, incluso la anulación propia del sector público. Por tanto, ésa es su posición, no es la nuestra.

Y hay algo que me ha llamado la atención. Usted ha empezado su intervención y dice: hay un incumplimiento del artículo 62, si no he entendido mal, del Estatuto, porque los 2.500, me imagino que se referirá usted a la liquidación del sistema de financiación anterior, tenía que haberse invertido, si no le he entendido mal, plurianualmente... Entonces, ¿por qué hay un incumplimiento, si se está invirtiendo anualmente o plurianualmente? Se está cumpliendo exactamente... Me ha llamado la atención porque usted no lo ha sabido explicar, porque es lo que ocurre en los presupuestos y lo que se manifiesta en los presupuestos, señor Ramos.

Y ustedes, después de hablar y de utilizar todos los instrumentos que consideran convenientes para rebatir y para sustentar, como digo, sus argumentos y para criticar este presupuesto, presentan sus recetas. Vía enmiendas, naturalmente. Sus recetas. Las recetas al texto articulado. Y las recetas no son más que lo mismo de todos los años. Son las mismas de siempre. Enmiendas que en su mayoría, y se lo digo con los máximos respetos, señor Ramos, vienen a reproducir, vienen a copiar lo dispuesto en otras disposiciones normativas, como la Ley General de la Hacienda Pública de nuestra Comunidad Autónoma. Que son, por cierto, de obligado cumplimiento, como usted bien sabe.

Pero su Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, haciendo alarde de una técnica legislativa ciertamente curiosa, por no decir extravagante, propone que esas normas de obligado cumplimiento se reflejen también con el mismo tenor en otra norma de rango legal, en este caso en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, algo ciertamente exótico, algo ciertamente peculiar desde el punto de vista de técnica legislativa. ¿Cómo les vamos a aceptar esas enmiendas? ¿Cómo les vamos a aceptar esas enmiendas? Esas enmiendas que plantean reproducir normas, ¿es su estrategia? ¿Reproducir normas son sus enmiendas? Pues no sé por qué reproducen las normas que ya existen y son de obligado cumplimiento. Posiblemente porque les falten argumentos, posiblemente porque a lo mejor lo contemplan en su propio programa electoral, lo de copiar las normas. En cualquier caso, les reitero, no las compartimos y no las aceptamos, porque tienen razones para ello.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Calvo, sé que no había presentado ninguna enmienda al texto articulado. Simplemente decirle que, efectivamente, ahora empezamos el debate final de estas secciones presupuestarias, y a lo largo de ese trámite tendremos la oportunidad de

ir incorporando algunas enmiendas de los distintos Grupos parlamentarios.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, algunas cuestiones que planteaba —y rápidamente, porque ya la hora es bastante...—

Hablaba el señor Vaquero, se refería al incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Administración pública. Bien, usted sabe que la Ley de Presupuestos Generales del Estado es norma básica en esta materia y los criterios que establece al respecto han de ser recogidos en las leyes de presupuestos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales. De cualquier forma, usted sabe también, y conoce, que el acuerdo de 21 de noviembre de 2003 de la Mesa Sectorial de Negociación sobre mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios contempla un incremento para ese personal de hasta el 3'5% en función de las oscilaciones del IPC. Por tanto, este presupuesto contiene ya esos mecanismos para, digamos, para asegurar ese posible incremento.

Y voy rápido. Hablaba también de las subvenciones. Por cierto, también me dirijo al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular: no hay discrecionalidad. No se puede acusar de discrecionalidad en una intervención urgente o excepcional.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Moro, debe ir su señoría terminando.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Termino enseguida.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que este texto articulado viene a dar cumplida respuesta y posicionamiento a un proyecto de Presupuestos para el año 2005 que inicia este debate final; un proyecto de presupuestos que entendemos es un excelente proyecto de presupuestos para nuestra Comunidad Autónoma y para todos los ciudadanos y ciudadanas de ella.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Moro.

Corresponde ahora el debate a la Sección 01, correspondiente a la Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de la Presidencia, así como la empresa pública de Radiotelevisión de Andalucía.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Andalucista. Entiende esta Presidencia que no van a hacer uso de ese turno de posicionamiento. Por lo tanto, corresponde al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Tiene su señoría la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Con bastante brevedad, dada la hora de esta intervención.

La Consejería de la Presidencia sigue siendo un cajón de sastre de multitud de competencias que nosotros creemos que tendrían mejor acomodo en otras Consejerías, sigue conservando una fuerza importante en materia de comunicación, en competencias materia de comunicación, y lleva las competencias, como saben ustedes, de cooperación internacional y de representación de Andalucía en Bruselas.

Nosotros hemos planteado todo un paquete de medidas, de iniciativas y de enmiendas relativas fundamentalmente a estos cuatro bloques que voy a destacar.

En primer lugar, no tiene sentido que se cree el Consejo del Audiovisual de Andalucía, de manera solemne por parte de este Parlamento, y después, presupuestariamente, su dotación sea absolutamente ridícula, como es en el proyecto de Presupuestos que nos ha traído el Consejo de Gobierno. Por tanto, nosotros reclamamos una puesta en funcionamiento a tope del Consejo Audiovisual, de plenas competencias, y planteamos, por tanto, aumentar los fondos.

Planteamos después un paquete de enmiendas relativas a la recuperación de la memoria histórica, y muy especialmente de aquellas personas que lucharon por la libertad y por la democracia en nuestro país. Planteamos que se ayude a los Ayuntamientos a esta labor de recuperación de memoria histórica, cosa que no se está haciendo en la actualidad, y planteamos la creación de un banco de imágenes de Andalucía sobre la memoria histórica en nuestra Comunidad.

Igualmente, planteamos apostar desde aquí, desde el Parlamento de Andalucía, por ese trabajo tan importante que ha hecho un sindicato, como es CGT, junto con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que es el proyecto de Los Merinales, sobre trabajos forzados en la Comunidad Autónoma y los presos del canal aquí, en Sevilla.

Por lo que respecta a la Radiotelevisión de Andalucía, nuestras enmiendas lo que han querido señalar fundamentalmente es la necesidad de un cambio de modelo de la Radiotelevisión de Andalucía; un cambio de calidad hacia un mayor pluralismo, hacia una mayor..., mejor programación, calidad de la programación, hacia una limitación de la publicidad y hacia la producción propia infantil y juvenil. Consideramos que la RTVA, además, debería tener un fondo de ayuda y promoción a lo audiovisual que se haga en Andalucía o que se produzca en Andalucía, y muy especialmente contribuir a la creación del cine andaluz.

Finalmente, en el apartado de cooperación internacional y relaciones internacionales, si así las pudiéramos llamar, es cierto que se ha producido alguna modificación que nosotros saludamos, que

es separar la oficina de representación de Bruselas con respecto al resto de los fondos de cooperación internacional, algo que nosotros llevábamos planteando muchísimo tiempo; pero también es cierto que Andalucía sigue estando en cooperación internacional muy por debajo de los compromisos que este Parlamento de Andalucía hizo en el año 1995 a propósito y en coordinación con las plataformas por el 0'7. Nuestra ayuda a cooperación internacional actualmente es algo más de 0'1%, y nos hace falta un esfuerzo para alcanzar muy rápidamente al menos el 0'3 y, en los próximos cinco años, conseguir el 0'7% de ayuda y de cooperación internacional.

En el mismo sentido, nosotros planteamos que esta cooperación internacional tiene que ir fundamentalmente a bienes básicos, a cooperación básica en materia de vivienda, en materia de salud, en materia educativa, con países del Tercer Mundo, y que no hay que confundir las relaciones comerciales de Andalucía con terceros países con ayudas a la cooperación, cosa sobre la que nos han alertado todas las comisiones de ayuda y de promoción de la cooperación internacional en nuestro país. Planteamos también que la cooperación internacional abra un capítulo importante de cooperación a la igualdad de la mujer en el plano internacional, y que se abran programas específicos al respecto.

Y, finalmente, pues planteamos que se cree en Andalucía la Escuela Andaluza de Paz y de Solidaridad como forma de llevar a cabo una formación adecuada en cooperación internacional y de hacer que la ayuda que se destina desde Andalucía a estos principios y a estos criterios, pues tenga un mejor uso y la mejor gestión posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, señor Sanz Ruiz.

Tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Presenta mi Grupo parlamentario una serie de enmiendas al área de..., al presupuesto de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía con objeto de intentar suplir una serie de carencias que desde nuestro punto de vista son bastante importantes y que presenta el presupuesto de esta Consejería; un presupuesto que año tras año se va consolidando, cada año más, como el presupuesto de la Consejería del gasto corriente, de la Consejería del gasto de personal y, cómo no, de la Consejería de la manipulación informativa.

Es evidente que, con los 248 millones de euros que presenta esta Consejería como presupuesto, ni

se va a transformar a Andalucía ni se va a contribuir en absoluto a esa supuesta segunda modernización, no sólo por la escasez de este presupuesto, que representa un 1% del total del Presupuesto de la Junta de Andalucía, sino por la falta de contenido, la falta de fines que presenta el presupuesto que nos presenta el Consejero de la Presidencia.

Año tras año, esta Consejería pierde competencias, desaparecen programas, desaparecen objetivos, y lo único que va quedando en la Consejería de la Presidencia es, cómo no, la Empresa Pública de la Radiotelevisión Pública de Andalucía. Llegará un año en que el señor Consejero de la Presidencia lo único que tenga que presentarnos en el Pleno del Presupuesto sea el presupuesto de la Radiotelevisión pública de Andalucía.

Difícilmente, como ya he dicho anteriormente, estos 248 millones de euros van a modernizar nada, fundamentalmente porque están dedicados en un 87% a gastos corrientes de la propia Consejería de la Presidencia. Sólo un 13% del presupuesto de esos 248 millones de euros se dedica a operaciones de capital. La partida del gasto corriente es la que más se incrementa con respecto al año anterior, concretamente un 8%, lo que demuestra cuál es la prioridad de la Consejería de la Presidencia: el gasto corriente, el gasto de personal, y no son, precisamente, prioridad, no se les da ninguna prioridad a programas que colaboren en la transformación de Andalucía, en la vertebración de Andalucía o en esa supuesta segunda modernización de Andalucía. De esos 248 millones de euros, el 66%, concretamente 162 millones, se destina al programa estrella de la Consejería, comunicación social; pero es que, de esos 162 millones de euros, 157 millones son la subvención directa a la empresa pública de la Radiotelevisión de Andalucía, es decir, que el 64% de la Consejería de la Presidencia es subvención directa a la empresa pública de la Radiotelevisión de Andalucía.

Sí tengo que reconocer que, mientras que no aparecen objetivos concretos, finalidades concretas en el presupuesto de la Consejería de la Presidencia, el objetivo de esos 157 millones de euros que se dedican, se destinan a la Radiotelevisión pública de Andalucía sí está muy claro: la manipulación informativa, que es la especialidad del Consejero de la Presidencia. Cualquiera que analice de forma objetiva el servicio público que presta al día de hoy la televisión pública de Andalucía o el cumplimiento de la ley de creación, después de 17 años, desde su creación, cualquiera que lo analice objetivamente, se dará cuenta y llegará a la conclusión de que los andaluces estamos tirando a la basura 157 millones de euros, que es lo que destinamos a este modelo de televisión pública en Andalucía; un modelo de televisión pública que, como se ha puesto de manifiesto, incluso a nivel nacional no tiene ya ningún futuro; un modelo de televisión pública que se pone de manifiesto también como un modelo deficitario en todos los aspectos: deficitario desde el punto de vista económico, caracterizado por una nefasta gestión económica que lleva a cabo el

Director General, el señor Camacho; deficitario, este modelo de televisión pública, desde el punto de vista cultural también, apostando por una programación vulgar en la que no cree ya y no emite ya ni siquiera la más cutre de las televisiones locales; deficitario desde el punto de vista democrático, que hay que recordar, señorías, que es la televisión pública, la Radiotelevisión pública de Andalucía, la televisión pública más condenada de España, un modelo de televisión pública que el Partido Socialista ha decidido que utiliza para rentabilizar electoralmente.

Mi Grupo parlamentario —y lo ha manifestado ya en reiteradas ocasiones— tiene muy claro, señorías, que a este modelo de televisión pública que tenemos en Andalucía no merece la pena destinar ni un euro, ni mucho menos 157 millones de euros. Mi Grupo parlamentario considera, señorías, que en Andalucía hay otras prioridades. Sería prioridad de este Grupo parlamentario el destinar esos 157 millones de euros a la sanidad andaluza, a la educación en Andalucía o a las infraestructuras en Andalucía: a eso sí considera mi Grupo parlamentario que merece la pena destinar esos 157 millones de euros que la Consejería de la Presidencia destina al modelo de televisión pública más caduco de España; un modelo que pagamos todos y que el Partido Socialista rentabiliza electoralmente; un modelo de televisión pública al que desgraciadamente no llegan los supuestos impulsos democráticos ni las supuestas medidas de transparencia. Y está claro el porqué, porque el Partido Socialista pretende seguir utilizando este modelo de televisión pública que tenemos en Andalucía para conseguir beneficios electorales.

En definitiva, ha presentado mi Grupo parlamentario una serie de enmiendas a este presupuesto que pretendían cubrir una serie de carencias que a nosotros nos parecían bastante importantes; carencias que presentaba este presupuesto, falta de una finalidad clara, presupuesto cuya novedad más importante no son nuevos objetivos, como ya he dicho anteriormente, no son nuevos programas que se nos presentan, sino la novedad más importante que presenta este año la Consejería, el presupuesto de la Consejería de la Presidencia, se traduce en una reestructuración interna de la Consejería, que, cómo no, eso se traduce, se traslada, en un incremento del gasto de personal, en un incremento del gasto corriente. Y repito, señorías: hemos pretendido cubrir, suplir una serie de carencias que presenta este presupuesto, donde se pone de manifiesto que las prioridades de la Consejería de la Presidencia van a seguir siendo las mismas: el incremento del gasto corriente, el incremento del gasto de personal y la manipulación informativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde ahora turno de posicionamiento para cerrar el debate correspondiente a esta sección 01

al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, tiene su señoría la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero trasladar a ustedes el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proyecto de presupuestos de la Consejería de la Presidencia para el próximo año 2005, así como las enmiendas vivas que permanecen de los restantes Grupos políticos.

Los primeros Presupuestos de esta séptima legislatura dotan a la sección 01 de 248'3 millones de euros, experimentando un crecimiento del 8'3% respecto de los Presupuestos homogeneizados del año actual, dándose con ello respuesta a los objetivos políticos que el Consejero de la Presidencia exponía ante la Comisión de Coordinación al iniciar la presente legislatura, y, por lo tanto, les anticipo que contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, el Gobierno andaluz realiza una apuesta potente, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, para que nuestra región tenga información y esté presente en los foros europeos en los que se deciden y debaten temas que afectan a Andalucía. La Agencia Andaluza de Cooperación, creada tras la aprobación de la Ley de Cooperación, supone la apuesta de la Junta de Andalucía para alcanzar una mejora de la calidad de vida de aquellos pueblos que viven en unas condiciones en muchos casos infrahumanas. Para la consecución de estos fines se creará el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Comisión de Cooperación. Serán órganos de carácter consultivo que contarán con la participación de organizaciones no gubernamentales, universidades, agentes sociales, que participarán también en la elaboración de la planificación andaluza en materia de cooperación. Para la consecución de los objetivos previstos en acción y cooperación se destinan 44'9 millones de euros.

El segundo objetivo de la Consejería de la Presidencia lo constituye la consolidación de un espacio audiovisual moderno y eficiente. Para ello se destinan 162'9 millones de euros, que permitirán completar las infraestructuras de centros territoriales y la implantación de nuevas tecnologías que permitan la emisión en digital, incrementar la producción propia y que los contenidos se ajusten a parámetros razonables de calidad. Es de destacar, en este sentido, la aprobación en el pasado Pleno de la creación del Consejo Audiovisual Andaluz y el avanzado estado de tramitación en el que se encuentra el proyecto de ley de modificación del ente público de la Radiotelevisión andaluza, que nos situará en primera línea de participación de la ciudadanía en la elección del Director General. La dotación presupuestaria prevista es de 147 millones de euros en el Capítulo IV y de 10'7 en el Capítulo VII.

Finalmente, un tercer bloque lo constituye el fomento de los estudios y la investigación científica que deben contribuir a un mejor conocimiento de la realidad de Andalucía. Este apartado, conjuntamente con los servicios generales de Presidencia y los de cobertura informativa, tienen una dotación económica de 40'5 millones de euros.

Señorías, quiero a continuación indicar la posición de mi Grupo parlamentario sobre las enmiendas vivas de los otros Grupos políticos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía mantiene 12 enmiendas vivas; la primera de ellas, la 134, hace referencia al incremento de 150.000 euros de la dotación prevista para el Consejo Andaluz Audiovisual. Entiende el Grupo Parlamentario Socialista que, efectivamente, como recientemente se ha llevado a cabo la creación de este Consejo, aceptará, acepta esta enmienda con una transaccional en los términos de modificar el origen de la misma, pero que, evidentemente, no se desvirtúan para nada ni el concepto ni la dotación. Ésa sería la posición nuestra respecto de la enmienda número 134.

Por otra parte, las otras enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes en principio no cuentan con el apoyo del Grupo Socialista, puesto que la 135 y la 141 son cuestiones que pueden abordarse desde otras secciones que recogen actuaciones concretas sobre esos cometidos, y, evidentemente, ahí se podrán abordar sin necesidad de incorporarlas a la sección 01.

Por otra parte, las 136, 137 y 138, que están relacionadas con el Centro de Estudios Andaluces, entendemos que, conjuntamente con las que nos plantea sobre la Radiotelevisión andaluza, la 139 y la 140, así como las de cooperación, que son las 142, 144, 145 y 146, se puede llevar a cabo la realización de las mismas sin tener que concretarse en las expresiones de la forma que indicaba su Grupo, puesto que podría llevar consigo alguna que otra dificultad en el ámbito de la gestión. Por lo tanto, no tienen por qué no abordarse: se pueden abordar, repito, sin necesidad de tener que concretarse en los términos previstos por ustedes. Por ello es por lo que no aceptaríamos esta propuesta.

Por otra parte, les quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular mantiene vivas siete de las enmiendas, las que van de la 1.198 hasta la 1.204. La primera de ellas hace referencia a la nivelación de servicios mínimos a comunidades, a Ayuntamientos; la segunda, sobre la mejora de los polígonos industriales, también para Ayuntamientos; la tercera, residencias de tercera edad; la cuarta, es decir, la 1.201, hacia urbanización de suelos, Plan de Viviendas; la 1.202, hacia adaptación centros LOGSE; la 1.203, a financiación de estación depuradora de aguas residuales, y la 1.204, para construcción de edificios de la Ciudad de la Justicia. Estas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular significan un montante de 179'9 millones de euros y todas y cada una de ellas se corresponden con otras secciones que tienen partidas

presupuestarias para poder concretarlas. Por lo tanto, comprenderán, no van a ser aceptadas ninguna de ellas por parte del Grupo Socialista.

Por otra parte, de llevar a cabo la aceptación de esa cifra que les decía, 178'6 millones se corresponden a la propia sección 01; el resto lo hacen una detracción de la sección 31, por lo cual significaría que la 01 se quedaría exclusivamente con 69'4 millones de euros, lo que realmente no permitiría llevar a cabo la consecución de los objetivos políticos que la misma Consejería planteaba, como comentaba anteriormente, en Comisión de Coordinación y en este Pleno también.

Señorías, el portavoz del Partido Popular, en una de las intervenciones que ha hecho, trasladaba por aquí la necesidad de acometer actuaciones, entre otras cuestiones, para conseguir proyectos novedosos que permitieran el avance de nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, leyendo hace unos días el *Diario de Sesiones* del Pleno celebrado el día 22 de diciembre del año 1993, veía que mi compañera de partido y portavoz de la Consejería de la Presidencia en la anterior legislatura rechazaba las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que hacían también referencia hacia polígonos industriales, hacia mejora de las residencias de la tercera edad y hacia la construcción de edificios de la Ciudad de la Justicia, que este año vuelven a plantear. Yo creo que, si hace unos días decían ustedes que nuestro partido, que el Partido Socialista, es un partido —retomaban un discurso que hace algún tiempo planteaban por aquí y en el conjunto de Andalucía— agotado, que no tiene proyectos, iniciativas ni ideas, supongo que las enmiendas que presentan en esta sección son las nuevas ideas que plantean en este año 2004, con vistas al Presupuesto de 2005, para que, lógicamente, de esa manera Andalucía pueda converger hacia Europa.

Entrando también en algunas de las otras cuestiones planteadas por aquí, el Grupo de Izquierda Unida hace la consideración de incrementar la cantidad prevista en materia de cooperación. Yo quiero recordarle a Izquierda Unida cómo hay un acuerdo establecido con las organizaciones no gubernamentales que permite que a final de legislatura sea el 0'35% la cantidad que se destine en materia de cooperación, en los términos que decía su portavoz, en el que no contuvieran, no incorporaran actuaciones relacionadas con materias comerciales. Pues bien, el Presupuesto del año próximo prevé una dotación del 0'225, lo que significa un crecimiento, ya que en éste es del 0'18, y, por lo tanto, al final de la legislatura se podrá conseguir lo que se había acordado.

Después, el portavoz del Partido Popular ha hecho algunas consideraciones sobre la Radiotelevisión andaluza que le quiero también dar alguna respuesta sobre ellas.

Decía, por ejemplo, que la televisión andaluza está centrada fundamentalmente en la manipulación informativa. Yo le quiero dar aquí algunos datos que vienen a poner de manifiesto el grado de aceptación o de receptividad que tiene por parte de los ciudadanos

andaluces, puesto que, con la audiencia de éste último mes de noviembre, nos encontramos que tiene el 26%, que está por encima de cualquier otra Comunidad Autónoma, le saca, por ejemplo, a la valenciana, 7'3 puntos; a la de Madrid, 11'4; a la de Galicia, 8'3, y a la vasca, 3'3, lo que nos hace estar situados a la cabeza de la audiencia de cualquier otra televisión autonómica, y, por otra parte, también decirle que, incluso desde la perspectiva de los informativos, tienen en Andalucía más audiencia los informativos que se emiten por parte de Canal Sur que los que se emiten por los programas de ámbito nacional.

Por otra parte, también apuntaba, yo creo que es otro dato que puede poner de manifiesto el grado de la programación que se imparte y la importancia de la misma, ya que, hace muy pocos días, concretamente el día 2 de diciembre, se concedía por parte del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad a la propia Radiotelevisión andaluza un premio como consecuencia de las emisiones que sobre aspectos de contenido social se llevaban a cabo en nuestra Comunidad, y, por otra parte, y más recientemente, el pasado día 16 de diciembre también se llevó a cabo la consecución del premio Andalucía de Periodismo, en su decimonovena edición, como consecuencia de los informativos emitidos en este canal, fundamentalmente abordando todas las cuestiones relacionadas con Iraq.

Por lo tanto, yo creo que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, le ruego concluya, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Acabo, señora Presidenta.

Acabo haciendo una última observación respecto de la televisión andaluza, en el sentido de que usted apuntaba, que es una actuación que lleva consigo fundamentalmente la dotación en materia de Capítulo IV, creo que en torno a 147 millones de euros.

Yo le quiero decir que, como consecuencia de las actuaciones que en la propia Dirección de la Radiotelevisión andaluza se acometen, eso repercute de una manera positiva sobre el conjunto de nuestra región, porque, por ejemplo, en materia de aprovisionamiento, hay una actuación que se materializa en el actual ejercicio 2004 con 90 millones de euros, perdón, previstos para 2005, en cuanto a rentas salariales, 73 millones de euros, y en cuanto a otros gastos de explotación, como limpieza, alquiler, etcétera, 42 millones de euros. Luego me dice usted que los 147 significan, al final, que repercute sobre la economía andaluza el 200'5, y, consecuentemente con ello, hay un incremento, aporta el 150% respecto de lo que recibe.

Para finalizar, únicamente comentarle que, en su intervención, cuando habla de gasto corriente respecto de la Consejería de la Presidencia, me parece que

se produce por parte de su señoría cierta confusión, llevando a cabo ese concepto a lo que son las operaciones corrientes, ya que el gasto corriente realmente de la Consejería de la Presidencia disminuye en el 1'79% en el año 2005 respecto de 2004. Por lo tanto, creo que convendría hacer un repaso respecto a esos conceptos con la idea de intentar trasladar a esta Cámara y al conjunto de la ciudadanía lo que realmente son los gastos corrientes y lo que son las operaciones corrientes.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Tal como habíamos anunciado, vamos a someter a votación tanto el texto articulado como la sección cuyo debate acaba de concluir, a cuyo fin pasamos a la votación del texto articulado, excepción hecha de los artículos 1 a 5 y de la exposición de motivos, que serán objeto de debate independiente, a cuyo fin pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Sabe el Grupo que se ha formulado una transaccional por el Grupo Socialista y le pido que exprese su conformidad con la transaccional, cuyo texto ha llegado a esta Mesa.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Estamos de acuerdo con la transaccional, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Pues vamos a someter a votación la enmienda transaccional al 134.

¿Sí?

La señora MORO CÁRDENO

—Señora Presidenta.

La transaccional es a la sección 01, no al texto articulado.

La señora PRESIDENTA

—Ah, lleva toda la razón, les pido disculpas. Como ha sido el debate que acababa de concluir, me ha producido confusión. Muy bien.

Con respecto al texto articulado, vamos a someter a votación el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 56 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular relativas al texto articulado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 62 votos en contra, 3 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el texto del dictamen conjunto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 37 votos en contra, una abstención.

Ahora sí sometemos a votación la sección 01, correspondiente a Presidencia de la Junta de Andalucía, Consejería de la Presidencia y Empresa Pública de la Radiotelevisión Pública Andaluza, comenzando por la transaccional de la sección 134.

Señorías, sometemos la transaccional a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 55 votos en contra, 32 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 01.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 54 votos en contra, 10 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el conjunto del dictamen de la sección 01, con la enmienda incorporada que ha sido aprobada por la Cámara.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 36 votos en contra, una abstención.

Continuamos con el debate de la sección 09, correspondiente a la Consejería de Gobernación.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista tiene presentadas a esta sección 9 del Presupuesto correspon-

diente a la Consejería de Gobernación un total de 10 enmiendas, que paso a defender.

En la primera de nuestras enmiendas, que está relacionada con las ayudas a los afectados por las inundaciones de este verano, que fue una cuestión concreta y singular de la localidad de Los Villares de Andújar en la provincia de Jaén, lo que pedimos es una ayuda para estos afectados, que, volvemos a repetir, fue de una situación concreta y singular, lo que produjo, además, grandes pérdidas en el vecindario. Estamos hablando de una cantidad de 150.000 euros, es decir, unos veinticinco millones de pesetas, que sería, en todo caso, una cantidad perfectamente asumible dentro del Presupuesto y que, por la singularidad, además, del caso en cuestión, no levantaría ningún otro tipo de agravio por situaciones parecidas o por situaciones que estuviesen en la misma coyuntura, y vendría a proporcionar una cierta cantidad de alivio, vuelvo a repetir, a familias que se vieron gravemente afectadas el pasado verano, ¿no?

También la enmienda 862 se refiere a una serie de ayudas a vecinos que también se encuentran afectados por una plaga de termitas en la localidad cordobesa de Carcabuey. Se trata, en definitiva también, de prestar una ayuda concreta a familias que se han visto afectadas en este caso concreto en sus propias viviendas. Se trata, en la mayor parte de los casos, de personas de edad, muchísimos de ellos de lo único que disponen es de la pensión correspondiente a la Seguridad Social, al sistema de Seguridad Social, son viviendas de construcción antigua, donde se utilizaba la madera como elemento de construcción fundamental, y se han visto aquejadas por una plaga cuyos efectos son verdaderamente demoledores en lo que es la estructura de la vivienda. Este Diputado tuvo ocasión, además, de visitar algunas de esas viviendas, que no es la primera vez que afectan a un municipio, a las viviendas de un municipio.

Nosotros recordamos, y hubo una colaboración por parte de la Consejería de Gobernación, otro municipio cordobés, el municipio de Palenciana, donde se llevó a cabo una actuación a tres bandas entre la Diputación Provincial de Córdoba, el propio Ayuntamiento y la Consejería de Gobernación, y pusieron fin a una situación verdaderamente grave. Estamos, por lo tanto, en presencia también de una actuación singular y concreta, que, vuelvo a repetir, afecta a familiares, a personas de pocas capacidades económicas, que se han visto afectadas en algo tan importante como es su propia vivienda. Insisto en que son personas de edad, en muchísimos casos con lo único que cuentan es con la pensión correspondiente, como he dicho antes, de la Seguridad Social y con muchas dificultades para poder hacer frente a la situación que se les ha creado y que en algún caso es verdaderamente preocupante.

Nosotros planteamos aquí una propuesta de 300.000 euros, es decir, unos cincuenta millones de pesetas, para poder actuar en aproximadamente el medio centenar de viviendas que se ven afectadas en Carcabuey y que, en todo caso, podrían hacerse

también en colaboración con otras Administraciones, como podrían ser la Diputación Provincial cordobesa y el propio Ayuntamiento de Carcabuey, ¿no?

La tercera de las enmiendas está destinada a mejorar los medios con que cuenta la Unidad Canina de Rescate de Andalucía. No voy a hacer aquí en este momento la glosa de la importancia de esta unidad canina, que ha actuado en numerosas situaciones de emergencia no sólo en nuestro país, sino también en situaciones de catástrofe internacional. El trabajo que realiza esta unidad canina ha sido tan importante como para haber salvado algunas vidas humanas, vuelvo a repetir, en situaciones catastróficas en puntos no sólo de nuestro territorio, sino incluso fuera de las fronteras del Estado, fuera de las fronteras de España. Es no sólo una unidad que presta un extraordinario servicio de tipo social, su sede central se encuentra en Huelva, y, por otro lado, estamos también hablando de una unidad que ha conseguido un prestigio, además, no ya sólo por el reconocimiento aquí, en nuestra propia tierra, en Andalucía, sino también un reconocimiento internacional, y han manifestado siempre sus integrantes la mejor disposición para intervenir allí donde ha sido necesaria su presencia. La dotación para que su gestión y su servicio puedan ser eficaces nosotros la planteamos en esa mejora de los medios con que cuentan en este momento con 500.000 euros, es decir, unos ochenta y tres millones de pesetas.

La enmienda número 864 del Grupo Parlamentario Andalucista a esta sección, a esta Consejería de Gobernación, está destinada a la colaboración con el Ayuntamiento de Montilla para la construcción de un edificio destinado a la Policía Local. No voy a extenderme, no voy a extenderme en una cuestión que es materia de seguridad y en que este Parlamento realiza la propia ley de las policías locales, y este Parlamento, o el Gobierno de la Junta de Andalucía, encomienda en numerosas ocasiones a lo que es la Policía local... Porque se nos podría decir: «Mire usted, esto son competencias municipales», y, ciertamente, la Policía Local es una competencia municipal. Pero, cuando se legisla sobre Policía Local, legisla esta Cámara, y cuando se le piden determinados servicios y prestaciones a la Policía Local, cuya competencia es municipal, se hace muchas veces a instancias del propio Gobierno.

Por lo tanto, nosotros esta enmienda la situaríamos en la línea de colaboración que debe haber entre una Administración, caso del Gobierno andaluz, y un Ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Montilla. Y volvemos a explicar esta línea de colaboración por la razón que acabamos de señalar, porque, en numerosas ocasiones, es desde instancias del propio Gobierno cuando se le encomiendan a la Policía Local funciones que no son las propias que se les encomiendan desde los Ayuntamientos, la corporación municipal o el propio Alcalde, sino que vienen de obligaciones que estarían residenciadas en el Gobierno andaluz y que, como en otras ocasiones, descarga sobre la Administración más próxima al ciudadano, que son los Ayuntamientos. Para colaborar en la construcción de

ese edificio de la Policía Local de Montilla, nosotros proponemos en esta enmienda la cantidad de dos millones de euros, es decir, unos trescientos treinta millones de pesetas.

La enmienda número 865 se trata de un vehículo para Protección Civil al Ayuntamiento de Palenciana en la provincia de Córdoba. También la Protección Civil es consecuencia de un proceso de colaboración entre la Consejería de Gobernación y los correspondientes Ayuntamientos, y, de esa colaboración donde los Ayuntamientos realizan aportaciones en la medida de sus posibilidades —cuanto más grandes son esos Ayuntamientos, mayor es el volumen de sus aportaciones—, nos encontramos con que los Ayuntamientos de tamaño pequeño —y Palenciana es un Ayuntamiento pequeño, no llega a los 2.000 habitantes, su censo de población está en torno a los mil ochocientos habitantes—, la posibilidad de adquirir un vehículo para el tema de Protección Civil, donde lo que tiene que decir la Consejería de Gobernación es muy importante, resulta oneroso, resulta complicado, porque se mueven con unos presupuestos muy modestos, como corresponde a Ayuntamientos pequeños. Lo que estamos pidiendo es ese vehículo y lo que planteamos son 60.000 euros, un vehículo equipado para poder dar respuesta a las necesidades de esos mil setecientos, mil ochocientos vecinos del municipio cordobés de Palenciana.

La enmienda número 866 está relacionada con exposiciones y actividades artísticas relacionadas con la tauromaquia. Supongo que se imaginan ustedes quién es el inspirador de una enmienda como ésta en el Grupo Parlamentario Andalucista. Pero, además, viene, viene, en nuestra opinión, muy a encajar, o a encajar muy bien, dentro de un debate que hace muy pocas fechas tuvimos aquí, en esta Cámara, en relación con la legislación taurina: el apoyo a una actividad que, bueno, tiene sus defensores, tiene sus detractores, como cualquier otra cosa, pero que en todo caso forma parte de lo que es el acervo cultural de nuestro pueblo. Por lo tanto, planteamos un apoyo a una actividad que forma parte, vuelvo a repetir, de ese acervo cultural de un pueblo de 150.000 euros.

La enmienda 867 está destinada a colaborar con los Ayuntamientos en la aplicación de una legislación emanada de este Parlamento. La aplicación de la Ley de Consumo, una ley, sin duda, extraordinariamente importante y cuyas competencias están en la propia Junta de Andalucía, se les va a decir a los Ayuntamientos que hagan la aplicación correspondiente de esa ley; aplicación que significa desde servicios de inspección hasta procedimientos de sanción y el propio proceso administrativo que requiere un elemento de éstos.

Estamos, por lo tanto, en presencia de una competencia que es de la Junta de Andalucía y que se les pide a los Ayuntamientos que establezcan una línea de colaboración. Esa línea de colaboración no puede hacerse exclusivamente a expensas de los recursos municipales. No vamos a entrar aquí ahora en determinar cuál es la distribución de los recursos

según Administraciones, pero todos sabemos que la Administración local es la pariente pobre de todas las Administraciones. Por lo tanto, estamos haciendo un planteamiento que es poco más que un gesto, puesto que estamos hablando de 500.000 euros, 83 millones de pesetas, que podrían colaborar a esa actividad que se ha caído sobre los hombros de los Ayuntamientos sin ser una competencia exclusiva ni directa de ellos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Calvo, su señoría debe terminar.

El señor CALVO POYATO

—Sí. Voy, señora Presidenta, concluyendo. Me quedan un par de enmiendas.

En la 869 estamos hablando de la construcción de un edificio de usos múltiples también en el municipio cordobés de Palenciana. Los Ayuntamientos pequeños cuentan con una infraestructura siempre más escasa de lo que son las grandes ciudades o, por lo menos, las ciudades de tamaño intermedio. De ahí que, para que sus vecinos puedan desarrollar numerosas actividades, requieran de lo que se llama un edificio de usos múltiples, que en poblaciones de mayor entidad, con mayor número de habitantes, pues no se llaman nunca de usos múltiples: hay una Casa de la Cultura, hay una Casa de la Juventud, hay una Biblioteca; hay, en definitiva, con mayor especificidad, edificios destinados a poder cubrir las necesidades de los vecinos. Pero en estos municipios pequeños se habla de edificios de usos múltiples para tratar de dar, a través de un solo edificio, respuesta a las diferentes demandas que cualquier ciudadano o ciudadana del territorio andaluz tiene derecho a plantear. Ése sería el planteamiento que estamos haciendo aquí para el caso del municipio de Palenciana y que también serviría, y, por lo tanto, me ahorro la explicación de la enmienda 868, para el caso del municipio de Monturque, de similares características del de Palenciana y, por lo tanto, con necesidades también similares a las que acabo de resumir. Y por último, sería el mismo argumento, porque me estoy refiriendo ahora al municipio de Albuñán en la provincia de Granada.

Como verán sus señorías, lo que estamos planteando a través de este conjunto de enmiendas, de 10 enmiendas, en total supone 4.300.000 euros; es decir, que estamos hablando aproximadamente de unos seiscientos cincuenta millones de las antiguas pesetas. Estamos hablando de atender necesidades de pequeños municipios, estamos hablando de atender líneas de colaboración de las Consejerías con los Ayuntamientos andaluces como consecuencia de que tienen que hacer frente a competencias que son de la propia Junta de Andalucía, y en ese sentido nos parece que sería del todo necesario, por razones hasta

de justicia, vendríamos a señalar nosotros, que este conjunto de enmiendas pudiese quedar incorporados porque, como he dicho en la intervención global al inicio del debate del Presupuesto, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista van destinadas o a mejorar determinados aspectos concretos del propio Presupuesto o a cubrir deficiencias, vacíos que puedan aparecer en el mismo.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Nuestro Grupo parlamentario ha formulado a la Consejería de Gobernación, a la sección 09, una batería de enmiendas que llaman la atención sobre las políticas de la Consejería en nuestra Comunidad Autónoma. Algunas no han pasado la fase de debate en Ponencia y Comisión sencillamente porque están adscritas a los 2.500 millones de euros que se han recibido de la Administración central del Estado y que no se han presupuestado para financiar proyectos importantes de nuestra Andalucía.

Nosotros planteamos una batería de enmiendas para que se cree y se equipe a la Policía Autónoma andaluza, llamando la atención de que no tenemos una apuesta clara para la creación de la Policía Autónoma, que tenemos unos cuatrocientos policías nacionales adscritos a labores de Policía Autónoma y que no hemos desarrollado el artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía de incluir una primera fase de dotación presupuestaria para la creación de la Policía Autónoma andaluza. Planteamos, asimismo, incrementar fondos para construcción y equipamiento de una red básica del parque de bomberos de Andalucía; incrementar los fondos para los planes municipales de Protección Civil; plantear también un programa contra la ludopatía en colaboración con las asociaciones de jugadores rehabilitados; planteamos incrementar el apoyo a las Corporaciones locales en las infraestructuras en materia de política migratoria. Hemos visto la situación de la inmigración por temporada; vemos los dramas que se crean en el Estrecho, en el litoral, y también en zonas de recolecciones agrarias, como la fresa de Huelva o la aceituna de Jaén, y es necesario habilitar infraestructuras, albergues, etcétera, adecuados. Por eso planteamos también la construcción de un centro de acogida para inmigrantes transeúntes en la provincia de Huelva, con una dotación presupuestaria escasa, porque queríamos financiar, para que la

enmienda llegara viva, y llamar la atención, aunque hubiéramos preferido tener más recursos económicos para financiar cada una de las enmiendas que hemos mantenido a esta sección.

Queremos también incrementar la formación en materia de consumo. Una sociedad como la andaluza debe estar bien informada para defender sus intereses y sus derechos frente al abuso en materia de consumo de bienes o de usuarios de servicios. Planteamos también un fondo de nivelación de los servicios municipales y un incremento importante de los fondos de AEPSA, que hemos utilizado la técnica de hacer un incremento pequeño para llamar la atención de que se han reducido los fondos destinados por la Junta de Andalucía a otorgar materiales para el antiguo Plan de Empleo Rural, para los fondos de AEPSA en los pueblos andaluces, y es muy importante que también se incorporen unas partidas, que no han sido calificadas favorablemente porque suponían un incremento de gasto, para tener más recursos y dotar de mejores infraestructuras a los pueblos y ciudades de Andalucía. Planteamos ese incremento de fondos de AEPSA y también temas puntuales, como la primera fase para construir un recinto ferial en Espera, de carácter municipal; un nuevo edificio de la Policía Municipal en Montilla —ahí coincidimos con una enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista—, y algunos utensilios de carácter municipal y de cara a un apoyo a una grúa y a unos vehículos para el Ayuntamiento sevillano de Camas, al mismo tiempo que planteábamos un pequeño incremento para la potenciación de las escuelas taurinas andaluzas.

En resumen, se trata de un apoyo de la Protección Civil, de la red básica de bomberos, de la Policía Autonómica, y una aportación, finalmente, a las banderas con escudo propio para las Corporaciones municipales y para las entidades andaluzas otorgadas por la Consejería de Gobernación.

En resumen, nosotros hemos criticado la falta de sensibilidad municipalista y de cara a las emergencias, a la red de bomberos, a la rehabilitación de jugadores, a la política de inmigración y de las infraestructuras para atender a los inmigrantes, y algunas otras áreas muy importantes de la vida social y política andaluza.

Ésas son nuestras enmiendas y espero, ya con poca ilusión de que se abra camino, porque lo mismo que ha terminado el sorteo de esta mañana y ya vemos cómo se ha repartido la suerte, aquí la suerte también está echada. Hemos visto en Comisión y en Pleno que no se van a aceptar nuestras enmiendas y nosotros las defendemos para su votación definitiva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, y ya tiene mérito, a las tres y veinticinco de la tarde, después de una sesión de la mañana intensa, en un hemicycle que en estos momentos recuerda a esos campos de fútbol cuando se juegan los partidos a puerta cerrada: quedan prácticamente los contendientes y el árbitro. Pero no por ello vamos a dedicar menor entusiasmo a lo que es la defensa de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular a los Presupuestos de nuestra Comunidad para el año 2005, y por eso, y en calidad de representante de mi Grupo, subo a la tribuna para ello.

Decir, en primer lugar, sin caer en una enumeración exhaustiva de dichas enmiendas, puesto que están ahí, han sido vistas y dictaminadas en la Comisión de Economía, pero sí hacer una serie de reflexiones.

Y la primera de ellas es que, en unos presupuestos que, sin lugar a dudas, deberían haber sido unos presupuestos de ilusión por ser los primeros de esta legislatura, sobre todo en cuanto al punto de vista municipal se refiere y por estar incardinado el Plan de Cooperación Municipal en la Consejería de Gobernación, y al haber, también, en este año 2005 unas cantidades adicionales en cuanto a lo que ha supuesto la liquidación del sistema de financiación con nuestra Comunidad Autónoma, ello hacía despertar, junto a los compromisos adquiridos por el señor Presidente de la Comunidad en su discurso de investidura, muchas y amplias expectativas en los municipios andaluces: expectativas desde el punto de vista de lo que debería constituir la segunda descentralización; expectativas de lo que debería constituir un nuevo plan de cooperación municipal, anunciado desde hace más de seis años, y expectativas en cuanto a lo que sería dar respuesta al objetivo de financiación no condicionada largamente reivindicado por los municipios andaluces. Frente a ello, señorías, nos encontramos en estos Presupuestos para el próximo año 2005 que en los mismos no se contiene ni una sola línea, ni un solo dato, ni una sola cifra sobre lo que debería constituir la segunda descentralización, el Pacto Local en Andalucía.

Y ahí decimos, con toda rotundidad, que el señor Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, ha faltado a su palabra y a su compromiso. Y el compromiso del señor Chaves no ya en esta legislatura, sino en las dos últimas, fue el de poner en marcha el Pacto Local en Andalucía y el de llevar a cabo una serie de medidas descentralizadoras que, por otra parte, no solamente reclama el Partido Popular, sino que en estos momentos constituyen una reivindicación unánime del municipalismo en Andalucía, reivindicación que ha cobrado forma y fondo jurídicos en la última asamblea celebrada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Pues bien, nos encontramos que, en los Presupuestos para el año 2005, no hay absolutamente nada en cuanto a respuesta sobre el Pacto Local en Andalucía.

De la misma forma, y en lo que se refiere al Plan de Cooperación Municipal, cuya reforma consensuada

con los municipios fue anunciada no ya por la actual Consejera de Gobernación, ni siquiera por el anterior, el señor Perales, sino que fue su antecesora, la señora Hermosín, quien, allá por el año 1996, anunciaba la reforma del Plan de Cooperación Municipal, su adaptación a las necesidades municipales y su consenso con los Ayuntamientos andaluces, nada más lejos de la realidad, señorías: el Plan de Cooperación Municipal para el año 2005 no deja de ser sino una mera fotocopia de los planes de cooperación de años anteriores. Y si bien es cierto —y hay que decirlo— que el Fondo de Nivelación de Servicios Municipales duplica su cuantía hasta alcanzar los 80 millones de euros, no es menos cierto que dicha cuantía se aleja muy mucho de una cifra de 120 millones de euros que la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como he puesto de manifiesto anteriormente, reivindicaba ya desde el año 1995. Luego no es para estar satisfecho, no son para tirar cohetes esos 80 millones de euros, porque esa financiación no condicionada, al final, en una Comunidad Autónoma con la población que tiene la nuestra, la andaluza, no significa sino una inversión de 10'6 euros por habitante. Eso, señorías, es una auténtica ridiculez y no da respuesta a esa aspiración de financiación no condicionada de los municipios andaluces. Por otra parte, dicho Plan de Nivelación de Servicios Municipales constituye escasamente un 0'86% en el total del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, y ello da idea de lo exiguo de dicho Fondo de Nivelación de Servicios Municipales.

De la misma forma, el Partido Popular ha presentado enmiendas en el sentido de que se dé respuesta a una resolución, además aprobada por el Pleno de esta Cámara, como fue la de destinar al menos el 5% del total del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma a cooperación municipal. Ese porcentaje no está satisfecho ni mucho menos en la actualidad, y lo que destina el Presupuesto autonómico para el año 2005 alcanza escasamente el 3'8%. Estimamos, señorías, que se ha podido hacer un esfuerzo importante desde el punto de vista municipal hasta alcanzar ese 5%, que lo estimábamos absolutamente justo y razonable. Frente a ello, repito, ese exiguo 3'8%.

También, de la misma forma, aspectos importantes dentro de este Plan de Cooperación, como es el Plan de Obras y Servicios; Plan de Obras y Servicios que, conjuntamente las Diputaciones y los municipios, con una financiación a tres partes que en un caso viene aportada por la Administración autonómica y en otros casos por la Administración central, una vez más dicho Plan de Cooperación alberga una cuantía mínima de 12 millones de euros, siendo, además, este plan el único instrumento del que disponen los municipios para llevar a cabo infraestructuras y obras básicas en muchos de ellos.

Y aquí también una cuestión importante. Una vez más se ha puesto de manifiesto lo que ha sido el gran fraude de la confrontación durante estos ocho años, porque resulta que, ahora que hay un Gobierno amigo, este Plan de Cooperación por parte estatal va a contar con la misma o menor cuantía que la

que tenía en años anteriores, y además el Gobierno autonómico destina los 12 millones de euros, cantidad que lleva congelada durante los cinco últimos años. Ello va a hacer que, en muchos municipios, importantes déficit de obras que por su tamaño pueden resultar menores, pero que por sus presupuestos resultan inabordables, tengan que seguir esperando en muchas ocasiones de forma incomprensible. Y me estoy refiriendo a temas tan esenciales como puede ser el tema de abastecimiento de agua, no digamos tema de depuración, temas relacionados con la red viaria local, etcétera, etcétera.

En definitiva, nos encontramos, y, desde luego, no tiene ninguna, ninguna justificación, con unos presupuestos absolutamente de espaldas a los municipios. De ahí las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, fundamentalmente en lo que se refiere al Fondo de Nivelación de Servicios Municipales y también en cuanto a alcanzar ese 5% del total del Plan de Cooperación Municipal.

De la misma forma, hemos presentado otras enmiendas, yo diría de índole menor, de índole menor en cuanto a la cuantía, pero no por ello menos importantes en cuanto a dar respuesta a cuestiones que se nos demandaban desde distintos municipios, sobre todo encaminadas a lo que son diversas obras de rehabilitación y también en el sentido de llevar a cabo actuaciones en Protección Civil y actuaciones en cuanto a los parques de bomberos. De forma incomprensible, estas enmiendas, junto con el total de las 600 enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, a ni una sola, a ni una sola ha tenido la consideración el Grupo Socialista de darle su voto favorable.

Señorías, una nueva oportunidad que se pierde, una oportunidad que podía haber representado lo que era la puesta en marcha del Pacto Local, de la descentralización en Andalucía en cuanto a lo que se refiere a los municipios, y no entendemos, no entendemos, señorías, que, ahora que se está debatiendo lo que va a ser la reforma de nuestro Estatuto, no entendemos que dicha reforma pueda llevarse a cabo sin que esa segunda descentralización, sin que ese Pacto Local, tenga de una vez por todas respuesta en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, un ruego a sus señorías, un ruego y, ahora que está aquí presente el señor Consejero de Economía, al menos, todavía la capacidad para rectificar, que en política, entre otras cosas, siempre, desde mi punto de vista, es una medida prudente y razonable, en cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Popular, ya que en Comisión ha sido rechazada. Sí al menos, señorías, yo les pediría que, dado que no parece que estén por incrementar ese Plan de Cooperación Municipal y el Fondo de Nivelación de Servicios Municipales, al menos, señorías, tengan ustedes la ética y la decencia política de pagar las deudas que tienen con los Ayuntamientos andaluces. No hay, señorías, un solo Ayuntamiento de nuestra Comunidad, de los más de setecientos sesenta que conforman la Comunidad andaluza, con el cual no tenga la Junta de Andalucía deuda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Rodríguez, debe su señoría terminar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en cinco segundos, señora Presidenta, para ser escrupulosamente riguroso con los tiempos.

Les decía, señorías, que, si bien ese global de deudas puede tener un proceso de negociación, lo que entendemos que no tiene ningún proceso de justificación es que, a estas alturas, la Junta de Andalucía tenga deudas tributarias con las Corporaciones locales de Andalucía. Ello no tiene ni soporte legal, ni sustento ético, ni ningún tipo de justificación: ello constituye una auténtica indecencia política. Y yo les pediría, señorías, que, en un ejercicio no ya de subjetivismo político en cuanto puede ser la postura de un determinado Grupo, en este caso el Grupo Popular al que represento en esta tribuna, sino, simplemente, desde lo que debe ser la imagen ante los ciudadanos de un Gobierno que se precie, yo les pediría, señorías, que, conjuntamente con el Gobierno al que ustedes sustentan como Grupo político, de forma inmediata, se pusiera fin a esa vergüenza que constituye en cuanto al tema municipal el que toda una Administración tenga deudas tributarias con los Ayuntamientos. Ello, sencillamente, no tiene ningún tipo de justificación. Espero eso, señorías, que al menos, al menos, y del Gobierno aquí representado por el señor Consejero de Economía, que al menos a título de reflexión sea tenido en cuenta por parte de sus señorías.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Tiene la palabra para finalizar el debate de esta sección el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La verdad es que parece que estamos repitiendo el debate del otro día en la Comisión de Coordinación en relación a los presupuestos de la sección 9, y la verdad es que son ustedes bastante reiterativos. Pero, bueno, nosotros somos no sólo reiterativos, sino que somos coherentes, reiterativos y mucho más pesados, porque, evidentemente, los Presupuestos que se han presentado, estos primeros Presupuestos que ha presentado el Gobierno a debate en el Parlamento, primeros de esta VII legislatura, no sólo, señor Rodríguez, es que sean ilusionantes, sino que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, son ambiciosos y

espectaculares, porque, además, responden a las necesidades de los andaluces, de las andaluzas y de Andalucía, que responden a un proyecto político conteniendo prioridades de Gobierno. Asimismo, es el reflejo de un programa de Gobierno ampliamente respaldado el pasado 14 de marzo. Por lo tanto, mi Grupo, el Socialista, va a mostrar claramente el apoyo y la conformidad con los mismos.

Y concretando, señorías, en la sección 9, son unos presupuestos, los que se presentan en esta sección, que plasman los compromisos políticos que adquirió la Consejera de Gobernación en su primera comparecencia de líneas básicas programáticas para lo largo de la legislatura, respondiendo, asimismo, al programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones y al discurso de investidura del Presidente don Manuel Chaves.

El Grupo al que represento, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende que es difícil hacer oposición a unos presupuestos como éstos; al menos oposición de manera rigurosa. Con el proyecto que el Gobierno ha presentado a debate en este Parlamento, estamos convencidos, señorías, de que ustedes mismos, sin el tamiz partidista, lo habrían de valorar de manera positiva. Es un proyecto, asimismo, que marca el final de una etapa de estrangulamiento financiero y el inicio de otra marcada por la lealtad institucional entre las distintas Administraciones. Desde luego, con estos Presupuestos, los de 2005, Andalucía va de nuevo a recuperar la senda del terreno perdido con los ocho Gobiernos que presidió el Partido Popular, y un ejemplo de ello —lo tenemos en estos mismos presupuestos— ha sido el de la liquidación del sistema de financiación de 1997-2001 y el traspaso de muchas competencias que en muy pocos meses han podido conseguir.

Señorías, el presupuesto de Gobernación ha crecido en relación a 2004 un 13'8%, de 275 millones de euros pasamos a 313, representando un 1'3 del total de la Junta. Es un departamento, el de Gobernación, que no tiene un perfil inversor, pero sí que entiende de una serie de cuestiones, de materias que son propias del bienestar de las personas y de los colectivos sociales. De ahí la importancia que tienen para este Grupo al que represento y el que le ha dado el Gobierno de la Junta de Andalucía a esta sección.

Señorías, la sección 09 realiza un especial sustento financiero en tres ejes básicos: en las Corporaciones, en la cooperación, perdón, con las Corporaciones locales, en inmigración y en seguridad integral. Destacar, asimismo, que el Capítulo VI supone una importante actividad financiera, con un crecimiento de casi un 21%, un 20'95%, y que todos los programas presupuestarios crecen por encima del promedio global del Presupuesto.

En relación a la cooperación con los Ayuntamientos, el Plan de Cooperación Municipal crece un 15'5%, un 35% más que el promedio de crecimiento del Presupuesto homogeneizado. La cooperación económica y de coordinación con las entidades locales crece un 27'4%, superando los 197 millones de euros. Sin

embargo, señorías, es necesario ampliar la perspectiva e incluir los programas de coordinación y cooperación dentro del Plan de Cooperación Municipal, donde se recogen todas las actuaciones vinculadas con las Corporaciones locales. Por ello, debemos destacar que en 2005 los fondos del plan se sitúan en 928'7 millones de euros, más de 124'5 con relación a 2004, y del mismo modo tenemos que calificar de espectacular el incremento que experimentan las políticas de nivelación de servicios municipales, pasando, como ya algún interviniente anteriormente ha mencionado, de 40'3 millones de euros a 80'3 millones de euros.

En seguridad integral, el programa presupuestario Seguridad y Protección Civil va a superar en 2005 los 42 millones de euros, es decir, un 17% más. Los fondos destinados a la formación de la ESPA experimentan un importante incremento, consolidándose asimismo y ampliándose el sistema de emergencias 112 de Andalucía.

Es importante también destacar la implantación de unidades de intervención inmediata en casos de catástrofes, dotándose presupuestariamente al Plan de Emergencia con 1'7 millones de euros, planteamiento, el de la seguridad integral, en que el Grupo Parlamentario Socialista coincide con el Gobierno.

En relación a las políticas de inmigración, de coordinación de inmigración, el proyecto de Presupuesto recoge los compromisos que la Consejera nos expuso en su primera comparecencia, dotando de medios suficientes a estas políticas, y éstas, además, estarían pegadas más al territorio, provincializándolas e, incluso, municipalizándoselas. Estas políticas registran un importante incremento de un 31%.

Y aquí yo era donde no quería haber entrado, señor Rodríguez, en el discurso que usted nos ha expuesto en relación al Presupuesto de 2005, y me voy a tener que limitar a decirle lo mismo que le dije en la Comisión de Coordinación. Señorías, en los últimos años de Gobierno del Partido Popular se hizo muy poco en relación a la financiación de los Ayuntamientos, trasladando, además, este asunto a las Comunidades Autónomas como si las competencias en esta materia no fueran fundamentalmente del Estado.

Señorías del Grupo Popular, les tengo que recordar —y de nuevo se lo voy a recordar— que, cuando ustedes gobernaban en España, hubo y tuvieron muy poca voluntad política por solventar la financiación municipal. El señor Arenas, el que esta mañana se decía del mando, a la postre, a la postre Ministro de Administración Pública por aquellos entonces, responsable de la Administración local, hizo bien poco por resolver de una manera definitiva los problemas financieros de esto, y se lo tengo que repetir de nuevo, señor Rodríguez, y su Grupo político, además, tampoco contribuyó en nada, ya que desde este Parlamento poco o nada se le reclamó al Gobierno del señor Aznar para que solventara la financiación local.

Y ahora son los más reivindicativos, señorías. Yo creo que ustedes mismos se deslegitiman con sus actuaciones políticas. Pero, bueno, como dice un compañero del Grupo, sigan ustedes por la senda

que ustedes han definido: allá ustedes, no es un problema del Grupo Parlamentario Socialista. Sí que le quiero decir que, en relación a sus enmiendas, no se las podemos aceptar por falta de rigor, porque entendemos que son excesivamente sectarias y entendemos que no hay, además, una coherencia política en las mismas.

En relación a las enmiendas presentadas por el portavoz del Grupo Popular, sin querer entrar una a una en todas las enmiendas, sí decirles, por ejemplo, que de las 861 y 862 hay una Orden del 27 de marzo donde se regulan y convocan subvenciones para estas cuestiones contando con dotación. De la gran mayoría de las enmiendas que ustedes nos pone aquí, encima de la mesa, señor Calvo, casi todas, en los Presupuestos se consignan créditos suficientes para poder dotar a las enmiendas que usted plantea de la financiación oportuna.

Sí quiero hacer una relación, y sé que usted no ha sido el mentor de esa enmienda, que es la de en relación a los toros, a la fiesta taurina, que aquí nos podemos encontrar con un problema si aceptáramos una enmienda de este tipo, porque lo que ustedes proponen es sacarla en su propuesta de los centros que desarrollan actividades los andaluces en el exterior, donde estaríamos entonces quitándoles una dotación a los andaluces en el exterior. Por lo tanto, entendemos que la verdad es que les haríamos un flaco favor a esos andaluces que están trabajando en unas condiciones bastante penosas en muchos casos, ¿no?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí, voy terminando, señora Presidenta.

En relación al portavoz de Izquierda Unida, decirle que le aceptamos, de todas las enmiendas que ustedes han planteado, la 158, en relación a incrementar las partidas de formación en materia de consumo. Entendemos que, además, la política de consumo, en este caso, la Consejería quizás con esta enmienda incrementa más y se ponga más al promedio del resto de la partida de la propia Consejería de Gobernación.

Y en relación al resto, pues lo sentimos, pero no se las aceptamos.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Pasamos a la sección 10, Consejería de Economía y Hacienda; sección 10.31, Instituto de Estadística de Andalucía, y sección 31, Gastos de diversas Consejerías.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista mantiene una enmienda a esta sección, Consejería de Economía y Hacienda.

Me va a permitir la Presidencia que yo intente hacer una interpretación de las palabras del señor Bohórquez en su intervención anterior en medio minuto. Creo haberle entendido que ha dicho que, salvo en el caso de la enmienda taurina, las demás enmiendas están contempladas en los Presupuestos con carácter global. ¿Puede deducir este portavoz que, dentro de esa globalidad, habría luego una especificidad para aquellos puntos concretos que hemos planteado como enmiendas? Me gustaría que quien vaya a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en esta sesión pudiese dar respuesta a una pregunta, simplemente, que formula en este momento el portavoz. Si es el señor Bohórquez, pues yo me sentiría, además, muy satisfecho si me dijera, dentro de la globalidad de las partidas que están contempladas, con lo que usted ha propuesto para el Ayuntamiento tal, para el Ayuntamiento cual, para colaborar en consumo, quedarían incorporadas, o que nos digan que no, porque se ha quedado así un poco en el aire, ¿no?

Entrando en la materia de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Andalucista a la sección 10, a la Consejería de Economía y Hacienda, es una única enmienda en la cual lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Andalucista es un fondo de suficiencia mínima para las ELA, para las entidades locales.

He señalado en la intervención que he tenido en relación con la sección 9, con la Consejería de Gobernación, que los pequeños municipios, los pequeños Ayuntamientos se ven con mayores dificultades que los Ayuntamientos de las grandes ciudades para poder hacer frente a determinadas necesidades. De ahí que haya explicado la necesidad de centros de usos múltiples que tienen estos pequeños municipios, puesto que no tienen edificios diferenciados para una biblioteca, una casa de juventud, una casa de cultura, un centro de servicios sociales, etcétera, etcétera, ¿no? En el caso de las ELA, esta situación se ve, si se me permite la expresión, corregida y aumentada, es decir, incrementadas las necesidades, porque normalmente las ELA suelen ser municipios mucho más pequeños, y su capacidad de..., municipios y entidades locales, no hay que utilizar la palabra «municipio», porque sería una contradicción, entidades locales dependientes de un municipio con muy poca capacidad de autonomía a la hora de poder acometer políticas de cualquier tipo para sus vecinos, ¿no?

Lo que el Grupo Parlamentario Andalucista está planteando con esta enmienda es que hubiese un fondo que permitiese a las ELA, es decir, a las entidades locales autónomas, que existen en un número no pequeño en el conjunto de Andalucía, poder disponer de unas cantidades que no fuesen tanto la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento matriz o la prestación, en definitiva, de actividades condicionadas a lo que puedan señalar las Administraciones, bien autonómicas o bien locales.

Hemos hablado aquí, en muchísimas ocasiones, con poco éxito en la mayoría de las veces, de la necesidad que tienen los Ayuntamientos, que tienen los municipios, de disponer de recursos no finalistas; es decir, que los Ayuntamientos, como en Administraciones mayores de edad con todo lo que ello significa y con todas las consecuencias que de ellos se deriva, puedan hacer su propia política sin que se le dé el dinero como una Administración menor de edad diciendo: «Se le entrega tal cantidad de dinero, pero tiene usted que gastársela en esto y de esta forma y manera». Esa defensa de cantidades no finalistas para los Ayuntamientos sirve perfectamente también para que haya un fondo de suficiencia para las ELA, al fin y al cabo, una Administración dependiente de la Administración municipal matriz, pero que entendemos que debe tener también la propia capacidad de poder tomar algunas decisiones propias en ese sentido.

Por eso hemos planteado aquí un fondo de suficiencia que, teniendo en cuenta el número de ELA que hay en Andalucía, y nosotros lo que estamos planteando es 1.000 millones de pesetas hablando en eso, es decir, seis millones de euros que serían unos mil millones de pesetas, de lo que estaríamos hablando ahora es de dotar a las ELA de diez, doce, catorce millones de pesetas en su conjunto para cada una de ellas, habido el número de las que hay, para que pudiesen hacer algún tipo de política cercana a sus vecinos y sin que estuviesen condicionados por ninguna otra Administración.

Aquellos que creemos en la autonomía municipal, aquellos que creemos en la autonomía local y aquellos que defendemos que las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, en un proceso de descentralización, que es lógico, deben dar la mejor respuesta posible, entendemos que ésta es una enmienda que permitiría, a esas pequeñas entidades que gobiernan varios miles, más de cien mil andaluces, pudiesen disponer de unos recursos, aunque pequeños, para poder hacer su propia política sin carácter no finalista, como les suele ocurrir con los recursos que lleguen a las mencionadas entidades.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, brevemente, porque a Izquierda Unida le queda viva de este apartado de la sección de Economía y Hacienda una sola enmienda, la enmienda 182, y para defenderla voy a emplear bastante menos del tiempo que me corresponde. En todo caso, requerir de ustedes la atención respecto de las enmiendas que ya hemos aportado en otros capítulos —acabo de mencionar en la anterior intervención varias enmiendas respecto al tema de las Corporaciones locales—.

Nosotros creemos que la sensibilidad de este Parlamento sobre la situación de las Corporaciones locales y las entidades locales en general debe ser mayor de la que existe, y hemos planteado facilitar la gestión directa del agua, en la enmienda 52; hemos planteado el que haya un plazo de dos meses para el pago de los Ayuntamientos y las indemnizaciones por el retraso que sufren a veces en este tema en las enmiendas 55 y 56; hemos planteado establecer una línea de subvenciones para el saneamiento financiero de las Corporaciones locales en la 57; hemos planteado, en la enmienda 99, un fondo andaluz de cooperación municipal; también el traspaso de distintas competencias respecto del tema de los recursos arqueológico e incluso de políticas de empleo, todas estas enmiendas que, bueno, pues ya han sido rechazadas, pero, en todo caso, queda esta enmienda que nosotros recabamos, estoy convencido de que sin demasiado éxito, seguro, por parte del Grupo mayoritario de esta Cámara, una enmienda para el apoyo a las entidades locales en materia de Haciendas locales.

Nosotros creemos que estos 2.021.823 euros que sacamos de otras partidas para que se pueda financiar esta cuestión son absolutamente necesarios, porque las Haciendas locales son la auténtica hermana pobre de nuestra democracia en Andalucía, y es necesario, por tanto, aportar recursos a los Ayuntamientos, a los municipios, para que puedan, efectivamente, salir adelante: es algo imprescindible para ellos.

Bien, nosotros creemos, señorías, que es necesario recabar del Grupo mayoritario que apoya al Gobierno de Andalucía la atención sobre estas cuestiones. Setecientos y pico municipios de Andalucía les contemplan a ustedes y están esperando una apuesta decidida por ese Pacto Local que nunca llega y, al menos, por enmiendas como ésta, que podrían evitar esa ruina económica que tienen los Ayuntamientos de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Es difícil enmendar una Consejería que pierde peso con respecto al Gobierno, que deja incorporados a innovación y desarrollo ámbitos como fueron el comercio interior y exterior; pero, en cualquier caso, creemos que es difícil también enmendar una Consejería que persiste en un modelo económico errático y alejado de los niveles medios de crecimiento y de riqueza de España y de Europa; un modelo económico, un proyecto de Presupuesto que persiste en el engaño y en la confirmación del fraude de una Deuda histórica que ahora no se pide cuando hace unos días se pedía a un Gobierno que no era amigo; un proyecto de Presupuesto que yo creo que habla de una segunda modernización, cuando los andaluces todavía no han percibido la primera; una auténtica ensoñación presupuestaria al pretender situar a Andalucía entre las regiones más ricas, avanzadas y competitivas de Europa, cuando ninguno de los indicadores hoy nos sitúan en los promedios normales, tanto de España como de Europa, en cualquier indicador económico y social. Y, señorías, tampoco es posible y fácil enmendar un proyecto económico que carece de ambición y que encara un futuro complejo, lleno de incertidumbres desde la Unión Europea.

Como ustedes saben, y quiero aprovechar mi intervención, las perspectivas financieras que tenemos para el período 2007-2013 no son nada buenas. Creemos que España puede perder en torno a los seis mil millones de euros anuales, según la propuesta elaborada por la Comisión el 14 de julio, y eso significa pasar del período 2000-2006 de percibir un saldo de caja de 7.000 millones de euros anuales a hacerlo, en el período 2007-2013, en 1.000 millones de euros; en definitiva, 6.000 millones de euros menos al año. Pasamos de percibir el 1% del PIB en el actual período al 0'14, si prosperan, como digo, las previsiones de la Comisión del 14 de julio de cara a la perspectiva financiera.

Pero es que, además, este Presupuesto tiene un problema, señoría, y que no caemos, o por lo menos no ponemos mucho énfasis —y yo quiero dejarlo aquí porque me parece importante recogerlo en el *Diario de Sesiones*—, tiene un problema: tiene 7.300 millones de deuda, el 7'1% de su PIB. Ahora mismo el Presupuesto dedica 440 millones a pagar intereses de esa deuda que está ahí, que es una losa sobre generaciones futuras, el doble de lo que se dedica a I+D+I y más de la mitad de lo que se asigna a la regulación de los sectores productivos de nuestra tierra. Tiempo tendremos y oportunidad para hablar de ese problema, que yo creo que está ahí y que creo que hay que intentar enmendar con el tiempo y de forma rápida.

Andalucía, señorías, no puede seguir siendo esclava del conformismo y la resignación, y yo creo que eso es importante de reseñar aquí, porque no podemos seguir siendo conformistas ante la adversidad y el cambio. Cuatro provincias andaluzas entre

las más pobres de España. Andalucía continúa a la cola de España en renta bruta per cápita, según la contabilidad regional que elabora el Instituto Nacional de Estadística. La riqueza per cápita de los hogares andaluces representa el 84% de la media nacional. El paro sigue siendo la gran asignatura pendiente: 3.104 parados más en noviembre. A pesar de la repetida cantinela de «Andalucía imparable», «segunda modernización», los últimos datos ofrecidos por Eurostat nos clavan en los primeros lugares de la lista de paro de las 250 regiones que integran la Europa comunitaria, y, además, sitúan a la juventud y a las mujeres en uno de los sectores sociales más afectados por esa lacra.

Señorías, dicho esto a modo de introducción, y para aprovechar que hablamos de economía, las enmiendas que prosperan y que llegan a este Pleno del Grupo Parlamentario Popular y que afectan a la sección 10 son cuatro, de la necesidad de introducir en la dinámica económica, en la actividad de la Consejería y de la propia Junta de Andalucía la cultura de la evaluación externa.

Señorías, es preciso, es necesario afrontar desde las Administraciones una cultura evaluadora externa que nos permita encauzar, enjuiciar y corregir aquellos errores que se cometan en los grandes planes de actuaciones, en las grandes políticas de actuación de las Consejerías. Por ello, mi Grupo parlamentario propone una partida de 300.000 euros, precisamente para estudios de evaluación externa en los grandes planes, en los grandes acuerdos de concertación; que haya una cultura evaluadora que nos permita poner énfasis en aquellas cosas que van bien, pero también corregir sobre la marcha aquellas que no van tan bien o que han sido un error.

Yo creo que eso es una de las grandes novedades que tenemos que introducir en el Presupuesto y que hay que inculcar no ya en la Junta de Andalucía, sino en todas las Administraciones públicas. Nosotros creemos que esa dinámica de evaluar antes, durante y después de cada gran plan, de cada gran programa, de cada gran proyecto, es importante, para dotar de eficacia y eficiencia la administración de la cosa pública.

Señorías, la evaluación es política, su uso es parte de la política y, por tanto, de cómo debemos hacer las cosas. Yo creo que es una herramienta de gestión y es una actividad sin sentido si sus hallazgos y conclusiones no se usan, no se aplican. Luego esa primera enmienda iría a esa posibilidad de introducir en la Administración andaluza la cultura evaluadora.

La segunda gran enmienda afecta a las sociedades de garantía recíproca. Nosotros venimos diciendo durante mucho tiempo que las sociedades de garantía recíproca, la cantidad que se consigna en Presupuesto, se mantiene congelada. Eso es una cantidad insuficiente, y creemos que hay que introducir líneas de apoyo para fomentar y estimular el riesgo, que hay que diferenciar entre aquellos empresarios que apuestan por el riesgo, por aquellas aventuras, esas aventuras que son más difíciles, de futuro incierto y arriesgadas, frente a la subvención normal, a la sub-

vención ordinaria. Hay que distinguir, mimar y primar a esos empresarios que abordan grandes aventuras empresariales y que suponen valor añadido para la economía andaluza, y sobre eso irá, o va, la enmienda que nosotros proponemos aquí. En definitiva, aumentar la cantidad destinada a instrumentos que estimulen el riesgo, que faciliten el riesgo de empresarios, que los tenemos hoy magníficos, pero nosotros creemos que el gran problema que tiene Andalucía es que tiene y necesita más y mejores empresarios para crear más y mejores empleos.

La tercera enmienda, señorías, va —y por qué no— a felicitar también al Consejero por dotar económicamente al Instituto Andaluz de Finanzas. Es un proyecto interesante, es un proyecto importante y, sobre todo, la inclusión y la creación del Instituto, o, sobre todo, de ese instituto, y también del cuerpo de funcionarios de inspectores de Finanzas, nos parece muy acertado, ya que eso tiene que ser, el ejercicio del control y la inspección del sistema financiero, se tiene que hacer desde la esfera pública, y así evitar fórmulas utilizadas en el tiempo pasado que rozaban la ilegalidad y que no eran propias de las tareas de inspección y control del sistema financiero en Andalucía. Creemos que es oportuno y creo que es importante que se haya dotado a ese instituto y que ese instituto haga los deberes en materia de inspección y control del sistema financiero en Andalucía.

Y volver, señorías —y es un ruego que le pido al Consejero—, al gran debate de las cajas. Enterremos ya la esquizofrenia intervencionista, enterremos ya la politización de las cajas de ahorro y vayamos al gran debate: a buscar entre todos un gran pacto por el sistema financiero en Andalucía para hablar de lo que nos tiene que preocupar a todos: de la solvencia, la rentabilidad y, sobre todo, señorías, de la competitividad de nuestras cajas en el mercado, de su eficacia y de su eficiencia en cuanto a la ratio de productividad y de rentabilidad.

Y sí le voy a pedir una cosa, señor Consejero, que me parece muy importante, porque están ocurriendo cosas que son bastante preocupantes. Y le pido prudencia —no a usted— y cautela —no a usted, pero sí a sus compañeros—. No se puede hablar el 23 de julio de 2004, que lo hacía el Presidente Chaves, de que Chaves insiste —y leo literalmente— «en Córdoba en lograr una Caja Única en Andalucía, que juegue fuerte en España y fuera», y se rectifique hace unos días por parte del responsable socialista en Córdoba.

Señor Consejero, creo que la prudencia y la cautela son la mejor arma que podemos llevar al sistema financiero en Andalucía, la responsabilidad de los que ostentamos cargos públicos. Y ahí sí le pido el riguroso cumplimiento del acuerdo suscrito entre la entidad financiera CajaSur y la Iglesia; pero sí insisto en la necesidad de ser prudente y cauto a la hora de abordar un sistema muy sensible, como usted sabe, a la polémica y a los debates mediáticos, que yo creo que son destructivos y nada oportunos.

Y acabo, señorías, acabo pidiendo dinero para los Ayuntamientos.

Nosotros creemos que el Pacto Local se queda fuera del Presupuesto, se incumple en el Presupuesto, son los grandes olvidados de las grandes Administraciones, y hay que hacer una apuesta decidida por los Ayuntamientos, hay que dotar de más recursos a esos Ayuntamientos. Por eso hemos creído oportuno, en la medida de nuestras posibilidades, incorporar recursos a esos Ayuntamientos, que ya de por sí son escasos. Ellos están haciendo competencias que ustedes saben que les son impropias, y que necesitan más dinero y recursos.

Para ello creo que es importante incrementar el Plan de Cooperación Municipal, que está dotado en 928 millones, sobre los 1.222 que estimaba ese 5% del Presupuesto la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y, cómo no, el Fondo de Nivelación, que está dotado de 80 millones, hasta los 120 millones que también pedía la FAMP. En definitiva, un discurso municipalista que intenta, como digo, resolver un problema que ya viene de hace mucho tiempo y que yo creo que está en la mente de todos y está en el deber de todos; en definitiva, más dinero para los Ayuntamientos.

Y, señorías, acabo ya, porque creemos que existe otro modelo económico capaz de cambiar una sociedad excesivamente intervenida donde nadie busca las causas de los problemas porque siempre pensamos que alguien los ha provocado, y deberíamos aprovecharnos de esa situación porque creemos, señorías, que una sociedad asociada al rechazo del cambio, a la búsqueda de las razones de lo que ocurre, a pensar que las circunstancias que no controla no son justas, eso es una sociedad condenada al fracaso, y, señorías, yo creo que estos Presupuestos persisten en el error...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fuentes, tiene su señoría que acabar.

El señor FUENTES LOPERA

—... en el error de muchos años: unos presupuestos de una sociedad ensimismada en la cultura de la satisfacción de un Gobierno errático, cómodo y complaciente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Tiene la palabra, para cerrar el debate de estas secciones, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención haciendo un especial hincapié; un especial hincapié en el principio que inspira y que creo que ha contagiado todo el proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2005; un principio en el que los socialistas creemos firmemente y que además venimos defendiendo desde hace largo tiempo: el principio de compatibilizar el desarrollo económico y productivo de Andalucía con la sostenibilidad de las políticas sociales. Y ese principio, señorías, también se refleja en los presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, que, aunque en algún momento del debate la verdad es que he olvidado qué era lo que estábamos debatiendo, es realmente lo que estamos debatiendo en este momento.

En la medida, señorías, en la que una sociedad sea capaz de consolidar los derechos sociales de sus ciudadanos, de garantizar la igualdad de oportunidades, está creciendo en competitividad. Creciendo en competitividad porque está consolidando y configurando una sociedad más activa y, por lo tanto, más emprendedora. Ése es el modelo económico que defendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista; un modelo económico en el que, evidentemente, defendemos un incremento de la productividad y de la competitividad, pero no a costa de cualquier cosa; una competitividad que garantice también la concertación social, la creación de empleo con calidad, el desarrollo sostenible y comprometido socialmente. Ése es el modelo económico que defendemos los socialistas.

Y precisamente, como decía antes, esta filosofía también se refleja en la Consejería de Economía y Hacienda, y se refleja en unos Presupuestos que, además, si me lo permiten, tienen una especial importancia, porque tienen, quizás por su funcionamiento y la propia organización de la Consejería, tienen un mayor carácter transversal. No podemos obviar y no podemos olvidar que los objetivos de esta Consejería son tres, fundamentalmente: impulsar la actividad económica, elaborar las directrices de política económica y financiera de la Comunidad Autónoma andaluza y, en tercer lugar, coordinar su ejecución y cumplimiento, y, teniendo como meta estos objetivos, entendemos que los Presupuestos que hoy estamos debatiendo vienen a respaldar las tres grandes líneas de actuación que el señor Consejero ya expuso en su plan de trabajo, en la presentación de su plan de trabajo en la Comisión, y que, si me permiten, voy a resumir muy brevemente: avanzar, seguir avanzando en la convergencia real con la Unión Europea, fortalecer el sector productivo andaluz y propiciar una mayor participación y presencia del sistema financiero andaluz en los sectores estratégicos, y fortalecer también la autonomía financiera de Andalucía.

Para el desarrollo de estas líneas de actuación, la Consejería de Economía y Hacienda va a contar con un presupuesto cercano a los ciento ochenta y un millones de euros; un presupuesto que supone un crecimiento del 8'87%, teniendo en cuenta lo que creo que es un incremento importante si tenemos en

cuenta que no se incluye ya el servicio Extenda, que, como sus señorías saben, pertenece a Turismo.

Y decía el señor Fuentes que es difícil enmendar una Consejería que pierde peso económico en el conjunto de la Junta de Andalucía. Yo creo que sería al contrario; sería más fácil enmendar una Consejería que, como usted ha sostenido, mantiene o persiste en debilitarse económicamente. Creo que sería más fácil. Si fuera así ese argumento, sería más fácil enmendarlo. Sin embargo, a pesar del discurso, quizás tan catastrofista, que el señor Fuentes ha hecho en esta tribuna, pues correspondería que quizás hubieran presentado más enmiendas de lo que han hecho.

Pero me gustaría, además, no desaprovechar la oportunidad de poner en valor algunas medidas, algunas iniciativas que contempla este presupuesto de la Consejería y que, a nuestro juicio, tienen una gran trascendencia. Entendemos que uno de los objetivos que se marca este Presupuesto es ofrecer un servicio de mayor calidad, de mayor calidad a los ciudadanos y ciudadanas, y eso se engloba en determinados y en diversos proyectos, por ejemplo, en el de gestión e inspección de tributos, cuyo objetivo fundamental es la modernización de la Administración tributaria. Es justo reconocer el proceso de modernización que se está llevando a cabo en la Administración tributaria y que se ha traducido en una mejora en los procedimientos de gestión, liquidación y recaudación.

Destacar también la difusión, en el año 2005, de la Oficina Tributaria Virtual, que va a permitir acercar la Administración andaluza, la Administración pública, a los ciudadanos y ciudadanas, y facilitarles, por lo tanto, los procedimientos administrativos, y también se contemplan estos procesos, digamos, de mejora de la calidad en la gestión de los sistemas de información económico-financiera. Destacar también que esa línea se contempla en el programa de gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las principales actuaciones dentro de la sección 31, los gastos de diversas Consejerías, que tienen un carácter meramente inversor.

En segundo lugar, queremos destacar la vital importancia que tiene el programa de cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones locales, que experimenta un crecimiento cercano al 20% y que, fundamentalmente, ese crecimiento se concentra en el Capítulo VII, en las transferencias de capital, que se van a destinar a continuar las actuaciones para el saneamiento financiero y para el desarrollo de medidas de apoyo a los Ayuntamientos.

Y en tercer lugar, señorías, destacar el programa de regulación y cooperación con instituciones financieras, que crece en el 24'13% —es el que más crece de toda la Consejería—, y que va, sin duda, a facilitar el dinamismo económico de nuestra tierra, promoviendo una mayor presencia del sistema financiero andaluz en los sectores estratégicos, fortaleciendo la cooperación financiera con las pymes, consolidando mercados financieros que vengán a aportar estabilidad en los sectores estratégicos y, por supuesto, con la puesta en marcha del Instituto Andaluz de Finanzas.

Y permítanme, señorías, que, para ir finalizando antes de posicionarme acerca de las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos, haga una pequeña referencia, porque así lo ha hecho el señor Fuentes, a la deuda.

Señor Fuentes, tanto las partidas destinadas a sufragar los gastos derivados del endeudamiento de la Junta de Andalucía como la carga financiera del endeudamiento experimentan una fuerte reducción en este presupuesto, el 11'6 y el 21'25% respectivamente. Esto no viene más que a confirmar, no viene más que a confirmar la tendencia que está siguiendo la Junta de Andalucía de tener un endeudamiento moderado en los últimos años, y así se demuestra, porque así lo confirman los informes del Banco de España, que sitúan a Andalucía por debajo de la media de endeudamiento de las Comunidades Autónomas.

Y, para posicionarnos sobre las enmiendas realizadas por los diferentes Grupos políticos, decir que vamos a rechazar la enmienda presentada por el Grupo Andalucista acerca de la creación de un fondo de suficiencia mínima para las entidades locales autónomas. Hablaba el señor Calvo Poyato de destinar seis millones de euros a este fondo.

En principio tendríamos que destacar que no nos parece una enmienda excesivamente coherente, porque sólo en función de qué tipo de gasto sea, es decir, si es de saneamiento, de inversión o de funcionamiento, podrá destinarse a ese Capítulo VII, como defiende la enmienda del señor Calvo Poyato, la enmienda del Grupo Andalucista. Pero fundamentalmente el motivo que nos lleva a no estar de acuerdo con ella es porque se destina el 21%, el 21% de los créditos consignados para las entidades locales en ese programa, para todas las entidades locales en ese programa, a las entidades locales autónomas. Por lo tanto, entendemos que destinar el 21% cuando en Andalucía hay 15 entidades locales autónomas, 15, y que aglutinan o que representan a poco más de dieciocho mil habitantes, entendemos que no es un criterio justo y que nos parece desproporcionado. Además, las entidades locales autónomas ya pueden acceder a los fondos existentes desde hace varios años, y, de hecho, de 2002 hay una orden de ayudas específicas para el saneamiento de estas entidades.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre apoyo a entidades locales en materia de Haciendas locales, propone la creación de una partida en el programa Política Económica. Vamos a votar en contra esta enmienda porque este programa no prevé el desarrollo de competencias en materia de Haciendas locales: ese programa, el programa que tiene esta finalidad, es el de cooperación económica y relaciones financieras. Por lo tanto, en el caso de tomar a bien o de atender esta enmienda, estaríamos imputando una finalidad a un programa que no es el suyo.

Y, para finalizar, tengo que responder a las enmiendas del Grupo Popular que no vamos a apoyar: la de familias e instituciones sin ánimo de lucro para estudios de evaluación externa, porque entendemos que

esos estudios tendrán que hacerlos, en cada caso, las instituciones competentes. Y en relación a las sociedades de garantía recíproca, usted sabe, señor Fuentes, igual que yo, que, según el real decreto que regula la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, establece que éstas deben tener una previsión técnica del 1% del riesgo vivo existente. En estos momentos el promedio de las previsiones de las tres sociedades de garantía recíproca...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Pérez, debe ir finalizando.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... existentes en Andalucía es del 10% del Presupuesto, diez veces más de lo que la ley exige. Por lo tanto, entendemos que es, sencillamente, innecesaria.

Y, señor Fuentes, para terminar, como ha hecho usted referencia a la Deuda histórica, al fraude y no sé a qué cosas más, tendría que decirle, para terminar, que pasarán muchos años, pero muchos años, para que algún dirigente del Grupo Popular se enfrente a esta tribuna para hablar de fraude con la cara bien alta, porque el fraude fue el que el Gobierno del señor Aznar cometió con Andalucía al negarnos los 2.500 millones de euros; que, por cierto, sus compañeros en el Congreso de los Diputados votaron en contra hace sólo unos días, no se les olvide.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Pasamos al debate de la sección 11, Consejería de Justicia y Régimen de la Administración Pública, y sección 11.31, Instituto Andaluz de Administración Pública.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Andalucista. Al estar ausente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Nosotros queremos intervenir en esta sección, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la que mantenemos una serie de enmiendas que hemos defendido en el trámite de Ponencia y de Comisión.

Para nosotros es muy importante acercarnos a los presupuestos de Justicia y Administración Pública de

forma constructiva. En general lo hacemos en torno a todas las Consejerías, pero, por razones políticas, ideológicas y programáticas de carácter general, venimos haciendo enmiendas que les dan un sentido progresista a los Presupuestos y que, de acuerdo con nuestra tradición en los últimos ejercicios, hemos mantenido un voto de abstención en la Consejería de Justicia, no así en otras, entre otras cosas porque no hay recursos suficientes para la Justicia en Andalucía. Y eso se debe, señorías, a que los presupuestos de la Consejería, globalmente considerados, de Administración Pública y de Justicia, que son los departamentos que hay asignados, para los Presupuestos de 2005, en el proyecto figuran 538.107.955 euros, para el año 2005, repito. Andalucía tiene 7.606.848 habitantes, y la ratio por habitante del monto global de los Presupuestos es de 70'74 euros por andaluz y andaluza. Hay que tener en cuenta que son pocos recursos los que se destinan a la Administración pública y, sobre todo, a la Justicia.

Cuando se transfirieron las competencias en materia de Justicia, venían mal dotadas por el Gobierno de España en aquella época, no se asignaron los recursos necesarios en materia de Justicia para abordar las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, de órganos jurisdiccionales, de institutos de Medicina Legal, de instalaciones para tribunales y para servicios públicos de Justicia, para la modernización de los juzgados de paz y para conseguir que la Justicia sea un servicio público de calidad.

En ese terreno, es muy importante que se contemple una batería de enmiendas, como la que nosotros presentamos en nombre de Izquierda Unida, como son nuevos edificios judiciales en la Costa del Sol y en el resto de la provincia de Málaga, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de intérpretes, necesidad de nuevos jueces, para atender una población muy importante y procedente de otros lugares de Europa, para lo que se necesitan estos recursos. Nuevos edificios judiciales en la provincia de Jaén y un plan de construcción de nuevos edificios judiciales en Andalucía para eliminar los alquileres y mejorar el servicio público de la Justicia. En alquileres se gasta una cantidad importantísima la Consejería de Justicia, porque no dispone de un patrimonio propio de edificios judiciales de titularidad de la Junta de Andalucía.

Iniciar la primera fase del Palacio de la Justicia en Almería, que, aunque está pendiente de una decisión municipal, no es concebible..., toda la responsabilidad no recae, en este caso, en la Junta de Andalucía, pero sí sería necesario dar un impulso para que se iniciara la construcción del Palacio de Justicia en Almería. La construcción de la Ciudad de la Justicia en Córdoba, un Palacio de Justicia en El Ejido, un nuevo edificio para un juzgado en Archidona, y plantear también la memoria histórica en relación con los presos de la Dictadura y hacer aquí alguna precisión.

Se han presentado en torno a cinco mil solicitudes para acogerse a los decretos de indemnización de los ex presos y represaliados por la dictadura franquista. De esas cinco mil solicitudes, se han estimado unas

dos mi quinientas, y hay dos mil desestimadas, de las cuales hay pendientes prácticamente mil de ser abonadas. Pero hay personas mayores que están falleciendo y que echaron los papeles en su día, y ahora nosotros pediríamos a la Consejería de Justicia que tenga sensibilidad en este caso y no paralice la indemnización a su viuda o a sus herederos, sino que se haga una norma que establezca la indemnización efectiva a personas que han esperado muchos años para ser reparados moralmente, y que, al final, se han demorado mucho los expedientes porque las certificaciones de los recintos penitenciarios, de los batallones disciplinarios y de los campos de concentración son ajenos a la Comunidad Autónoma, y esas certificaciones han llegado tarde y ha habido dificultades en la Consejería para ultimar dichos expedientes.

Ya conocemos, con nombres y apellidos, porque algunos son compañeros nuestros, personas que han fallecido, en las provincias de Sevilla, de Córdoba y de Málaga, cuando tenían todo su expediente en regla y estaban a la espera de que les llegara la indemnización. Ahora los titulares ya no están, pero están los herederos legítimos, que deben tener esa compensación y esa indemnización garantizada. Si necesita una modificación legal del decreto que en su día se promulgó, o una orden de interpretación de la propia Consejería de Justicia, nosotros pediríamos en este debate sobre los presupuestos de la Consejería que se contemplara este tema.

Al mismo tiempo, construir un nuevo juzgado en Morón de la Frontera, un nuevo juzgado de paz en Benalmádena, nuevos juzgados en la comarca del Guadalhorce y mejorar el mobiliario y los enseres de la justicia de paz en Andalucía, incluso solicitando del Ministerio de Justicia en España una cantidad importante para mejorar los archivos de los registros civiles, que se están perdiendo en muchas ocasiones en sedes inadecuadas, en archivos sin cuidado, sin enseres y mobiliario adecuados, que son la historia de los registros matrimoniales, de los fallecimientos y de sus causas, todo lo que significa el Registro Civil, que sigue siendo competencia de la Administración central del Estado y están depositados en los juzgados de paz en los pueblos y ciudades de Andalucía. Por lo tanto, es muy importante que se incorporen a la política de Justicia mayores recursos.

Nosotros creemos que, de los 2.500 millones de euros que ha recibido el Gobierno andaluz de la Administración central del Estado, hacer un plan de choque de infraestructuras judiciales, de institutos de Medicina Legal, de mejora de la justicia de paz, de mejora del mobiliario, sería muy importante, sobre todo para aumentar la ratio, porque pasamos en muy poco los setecientos jueces en Andalucía, que, al contar con cerca de ocho millones de habitantes más la población extranjera que vive en el litoral y en las ciudades de Andalucía, y la población inmigrante, es una ratio muy baja en relación con la media del Estado y con la media europea, y hay atascos, como los de los contencioso-administrativos, que suelen tardar cuatro, cinco, seis, siete años en resolverse,

y uno de cuyos ejemplos más sangrantes es que les vienen dando la razón a la Junta de Andalucía o a las asociaciones de vecinos que han impugnado obras ilegales en Marbella, pongamos por ejemplo este caso más notorio de Andalucía, y viene la decisión cuando ya está la obra terminada, el edificio ocupado, los vecinos viviendo en ella y algunos de ellos a punto de jubilarse ya del tiempo que llevan viviendo y trabajando en un edificio construido de manera ilegal.

Por lo tanto, es muy importante que se aceleren los recursos, que se atiendan nuestras enmiendas. Y, repito, nosotros tenemos una posición en relación con la Consejería de Justicia constructiva, y votamos en contra globalmente del resto de las Consejerías; pero tenemos una tradición de abstenernos para dar un mensaje positivo y de exigir más recursos para la Consejería de Justicia, que lo que necesita no es sólo distribuir la asignación de los recursos con los que cuenta, sino incrementar sus recursos.

Por lo tanto, nosotros creemos que nuestras enmiendas deben estar sobre la mesa. Y recuerdo a la Consejera, que se acaba de incorporar al Pleno, que he pedido que para los presos y represaliados que les han aprobado la indemnización y cuando les llegue ya han fallecido, porque han fallecido en los últimos meses, son personas mayores, hace muchos años de la Guerra Civil, que se tomen medidas, una orden que desarrolle el decreto o algún mecanismo legal que permita que se indemnice a sus herederos directos, ya que ellos no pueden cobrar porque han fallecido, y presentaron sus papeles en regla, se ha tardado mucho en resolver los expedientes, y tenemos ya casos de compañeros nuestros en la provincia de Córdoba, de Málaga y de Sevilla, con nombres y apellidos, y no sería justo que, después de haber tardado tanto tiempo en resolver esos expedientes, se paralizara ahora la indemnización porque ha fallecido el beneficiario, cuando se puede hacer una modificación, una orden, una interpretación del decreto, cuyos herederos directos, pues pueden acreditarlo con el certificado de fallecimiento, y poder cobrar la indemnización que ya estaba destinada a la persona que ha desaparecido, y que ha desaparecido sin ver esa compensación económica, pero su familia sí la puede ver, y todos sus compañeros y amigos y sus vecinos, y la democracia y la libertad, por la que lucharon tanto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

El turno corresponde ahora al Grupo Parlamentario Popular. Señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Popular de Andalucía queremos defender nuestras enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, mediante las cuales venimos a pedir más inversión pública para la Justicia en Andalucía, así como más modernización para la Administración pública.

Señorías, una vez que ya tuvimos el debate sobre los presupuestos para Justicia y Administración pública en esta Comisión, no es cuestión de repetir nuestro posicionamiento sobre el proyecto de Presupuestos para el año 2005; pero sí debemos recordar que al Partido Popular de Andalucía le parece que en este avance de cuentas públicas para el año 2005 se pierde una oportunidad histórica para dar un salto cualitativo en medios materiales y personales para convertir a la Justicia andaluza en un servicio público ágil y eficaz para los ciudadanos.

Ha sido decepcionante que, pese a la disposición de recursos económicos extraordinarios y de gran magnitud, la Justicia y la Administración pública andaluzas hayan visto pasar de largo las partidas económicas, que al final han ido a parar, simplemente, a gasto corriente. Si el Gobierno quisiera, aquí tendría una oportunidad, con nuestras enmiendas, para corregir ese error, y bien debería hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía en escuchar a la oposición y reconocer la equivocación que están cometiendo en estos Presupuestos en materia de Justicia y Administración pública, porque la subida en inversiones es absolutamente insuficiente.

Señorías, si el partido del Gobierno hubiera escuchado a la oposición en su momento, hace unos meses, cuando ya le advertimos que las partidas para justicia gratuita no eran las correctas, no hubieran tenido que rectificar más adelante ante la cierta imposibilidad de los letrados andaluces de ejercer con dignidad su cometido.

Señorías del Grupo Socialista, les presentamos enmiendas para aumentar todavía más la asistencia jurídica gratuita en Andalucía, para que los andaluces que menos medios tienen puedan acceder a una justicia gratuita de la misma calidad que la justicia privada.

Les proponemos un aumento de los recursos económicos para la justicia de paz en Andalucía. Es un clamor, señorías, que año tras año la justicia rural y de auxilio, que tiene que tener suficientes medios, no los tenga. El informe del Defensor del Pueblo en esta materia, en justicia de paz, es absolutamente contundente y hemos tenido ocasión de escucharlo en este mismo Parlamento en la Comisión la pasada semana. Son más de ciento cincuenta y cuatro municipios andaluces los que se encuentran en el más absoluto desamparo, con una justicia que apenas tiene carburante para funcionar.

Apostamos, por tanto, por reforzar la justicia de paz con nuestras enmiendas, y en estos Presupuestos creo que tienen la oportunidad de hacerlo y de hacerlo bien, con una materia económica holgada, porque disponen de ella, y darle un impulso definitivo a una justicia de paz que lleva dejada por parte de la Administración pública desde hace muchos años.

Apostamos por reforzar la formación del personal de Justicia y Administración pública, así como proponemos aumentar la plantilla de médicos forenses, intérpretes judiciales, la plantilla de peritos judiciales, para tener una Justicia de auténtica calidad en Andalucía.

No se pueden olvidar tampoco, señorías, los sucesos de Marbella ocurridos hace tres años, y por eso pedimos más inversión para dotar a las sedes judiciales andaluzas de una mayor seguridad, ya que muchas sedes no están todavía en las condiciones que todos querríamos ver, no están en óptimas condiciones en materia de seguridad. Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, señorías, proponemos dar un auténtico impulso a las Ciudades de la Justicia y a las sedes judiciales de nueva planta en nuestra Comunidad Autónoma, ya que el Plan de Infraestructuras Judiciales tiene un retraso más que considerable que bien se puede corregir en estos Presupuestos.

Vemos también, señorías, que el retraso en la implantación de la Administración electrónica es más que una evidencia en nuestra Comunidad. La Administración electrónica fue un compromiso, además, que el Presidente Chaves adquirió y al que se comprometió en esta legislatura y en su discurso de investidura, donde afirmó que en esta legislatura se abordaría la culminación del 75% de los procesos en todo lo referente a Administración electrónica. En la fecha actual, señorías, hemos realizado nuestro análisis y nos encontramos con que nada de esto se ha puesto en marcha. En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2003, la entonces Consejera de Justicia y Administración Pública anunció que los pagos a la Junta a través de Internet se podrían realizar antes de que se acabara el año. Estamos a finales del año 2004 y todavía no se pueden realizar.

Pese a que anunciaron esta medida como propuesta estrella de la segunda modernización, la realidad es que, a día de hoy, señorías, nada se ha hecho para potenciar el uso de las nuevas tecnologías y simplificar y agilizar los trámites en la Administración andaluza. De hecho, solamente 192 de los 770 municipios andaluces han firmado el acuerdo con la Junta para que en su municipio se implante la firma electrónica; es decir, que la modernización solamente ha llegado a un 25% de los Ayuntamientos andaluces.

Señorías, les planteamos unas enmiendas que pueden aceptar y consignar con crédito presupuestario, aunque sabemos que, desgraciadamente, no lo van a hacer; unas enmiendas que podrían, como decíamos, aceptar y consignar con crédito presupuestario y, además, por supuesto, aumentarlas y ponerlas rápidamente en ejecución. Saben sus señorías que los instrumentos procesales para enmendar no nos permiten proponer todas las modificaciones que quisiéramos, ni siquiera proponer todas las enmiendas que quisiéramos; pero nos gustaría, por lo menos, un gesto de acercamiento al diálogo por parte del partido del Gobierno. El Partido Socialista se ha enrocado en su mayoría absoluta en Andalucía y no escucha ninguna de las propuestas que vienen de la oposición,

simplemente porque son propuestas que vienen de la oposición.

Señorías, la altanería de este Gobierno, la falta de diálogo con la oposición, que representa y que representamos a muchísimos andaluces, no es buena para nadie y le hace daño a Andalucía. Esa falta de diálogo se nota en la rigidez de estos Presupuestos, se nota en que no son capaces de aceptar ni una sola enmienda por parte de la oposición, por muy buena que ésta pueda ser, esa falta de diálogo se nota, en definitiva, en estos Presupuestos sobre los que el Gobierno de la Junta se niega a dialogar y se niega a consensuar.

Sería bueno que el Partido Socialista escuchara a la oposición y aceptara las propuestas razonables que le estamos haciendo llegar en este debate para mejorar sensiblemente el panorama de nuestra querida Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, la señora Palacios en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, nos encontramos hoy en el debate del primer Presupuesto para la Comunidad Autónoma andaluza de esta legislatura, y me corresponde posicionarme al Grupo Parlamentario Socialista respecto a la sección 11, de Justicia y Administración Pública.

Durante la pasada legislatura, se hizo una buena gestión en materia de Administración pública y de Administración de justicia. Desde que se transfirieron las competencias en materia de Administración de justicia a esta Comunidad Autónoma, el Gobierno andaluz ha tenido que hacer un gran esfuerzo para dar cumplimiento a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, a la de Enjuiciamiento Criminal, como a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Se han creado nuevos órganos judiciales, incorporando nuevas tecnologías a los procedimientos administrativos; se puso en marcha el plan Adriano; se pusieron en marcha turnos específicos para inmigrantes, violencia de género, menores, vigilancia penitenciaria; se ha hecho un enorme esfuerzo inversor, que ha supuesto que el gasto de Administración pública se haya incrementado en la pasada legislatura un 74% y el gasto en inversión en nuevos equipos, aplicaciones informáticas y formación creciera un 556%.

Estos datos son una muestra de la clara e importante inversión realizada hasta el momento para la mejora y modernización de la Administración pública andaluza, y éstos son sólo algunos ejemplos de lo que el Gobierno andaluz tuvo que asumir, con sus

propios recursos y con su esfuerzo, ya que el Gobierno central, el Gobierno del señor Aznar, hizo el traspaso de competencias sin ninguna aportación económica para esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, viene usted, señor Rojas, a decir que hay que hacer mayor inversión, que hay que prestar mejor los servicios de Justicia y Administración pública. Ustedes tuvieron ocho años en los que estuvieron castigando a esta Comunidad Autónoma, en los que le negaron la financiación autonómica que le correspondía, y está muy bien venir ahora a decir que se tenía que haber mejorado más cuando ustedes negaron los recursos a esta Comunidad Autónoma durante ocho años.

Es mucho el camino andado, señores, señorías, y mucho el que nos queda por recorrer, y, sin duda, estos Presupuestos que hoy debatimos van a suponer un importante impulso que permitirá la consolidación de muchos de los proyectos que ya están en marcha y la puesta en funcionamiento de muchos otros nuevos proyectos.

Este proyecto de Presupuestos para 2005 asciende a 538.000.107.951 euros. Con respecto al presupuesto de 2004 supone un incremento del 21'9%, casi un 22%. Es una mejora importante, no lo pueden ustedes negar, ya que supone un esfuerzo adicional al realizado por el Presupuesto de 2004, que se incrementó, como saben, un 7'8% respecto al de 2003. Esto quiere decir que se está haciendo una clara apuesta por mejorar las infraestructuras judiciales y el funcionamiento de nuestra Administración pública por parte del Gobierno andaluz.

En el área de Justicia, el presupuesto que se destina a la Administración de justicia crece un 16'26%, es decir, sube 42 millones de euros. Desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente ese incremento, que permitirá consolidar y optimizar la gestión y el funcionamiento de los órganos y servicios de la Administración de justicia.

El gran reto para este ejercicio 2005 es, sin duda, la puesta en marcha de la Oficina Judicial, que permitirá una Administración de justicia más moderna, ágil y eficaz, y va a revolucionar, sin duda alguna, el actual sistema de gestión y funcionamiento de los juzgados de Andalucía, siguiendo criterios de modernización y agilización de los servicios prestados a los ciudadanos.

Importantísima también va a ser la inversión que se va a realizar, en estos Presupuestos de 2005, en el Plan de Infraestructuras Judiciales, al que se han incorporado seis nuevas actuaciones, relativas a la construcción de cuatro sedes judiciales en Huéscar, Linares, Coín y Estepa, y otras dos relativas a la construcción de los institutos de Medicina Legal de Granada y Sevilla. Por cierto, que este Plan de Infraestructuras Judiciales tenía ocho años de duración y ya tenemos ejecutado más del 50%. Señorías, se está mejorando también en infraestructuras judiciales: los datos están ahí y cantan.

Importantísima también es la inversión destinada a la construcción de las Ciudades de la Justicia, que

tienen reflejo presupuestario, en el presupuesto de la Consejería de Justicia, para las ciudades de Cádiz, Granada, Huelva y Jaén, con una inversión total de 6.825.856 euros, y en el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, para las ciudades de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla, por un total de 23.179.438 euros.

Estamos hablando, señorías, de un incremento en inversiones de más de un 18%. En términos absolutos hablamos de un total de inversiones en materia de Justicia que supera los cuarenta y cuatro millones de euros. Por un lado, 36'5 millones de euros, a los que debemos sumar la cifra de Economía y Hacienda, 23 millones de euros, que supone un total de 60 millones de inversión en infraestructuras judiciales. Se destinarán a la renovación también del Plan Informático Judicial 7.728.000 euros; se elaborará el Plan de Modernización para los Archivos Judiciales, señor Romero, con herramientas informáticas y de gestión necesarias, la digitalización de documentos, dotaciones de personal...; ya lo informó la Consejera en la Comisión correspondiente.

Se pretende, con estos Presupuestos, mejorar los servicios de asistencia jurídica gratuita: se pasa de 19 a 23 millones de euros, señor Rojas. Tenga usted en cuenta que en el año 1997 se destinaban a este fin siete millones de euros; no querrá usted decir que no se está avanzando también en asistencia jurídica gratuita y se está haciendo un esfuerzo importante por parte de la Consejería.

Se continuará con la cooperación con las Corporaciones locales, para mejorar las infraestructuras de los juzgados de paz, que, como ustedes saben, son competencia de las entidades locales. Somos la única Comunidad Autónoma que ha implantado este plan de cooperación con las Corporaciones locales, y, como ustedes saben, se está ayudando a estas Corporaciones a través de subvenciones.

Estos Presupuestos van a permitir también seguir impulsando el desarrollo de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra: se triplican las partidas dirigidas a este fin, señor Romero.

Destacar aquí también la importancia social de la reinserción educativa y de inserción laboral que tiene el Programa de Atención a Menores. Creemos que la Consejería hará aquí un importante esfuerzo para dar una respuesta adecuada a las demandas judiciales. Este programa presupuestario crece de manera significativa, es el que más sube y al que va destinada la mayor parte de la deuda recibida por el sistema de financiación, que ha correspondido, la parte que ha correspondido a esta Consejería, en este programa es donde claramente se está apostando, y sube casi treinta millones de euros, y pasa de 37.726.000 euros de 2004 a 68.000.364 euros en 2005.

En el área de Administración pública, se tiene como objetivo seguir potenciando los sistemas de información y atención al ciudadano, e incorporando el concepto de calidad estableciendo dos medidas:

las cartas de servicio y la creación del Observatorio de Calidad de los Servicios.

La Administración electrónica es uno de los retos del Gobierno andaluz —usted lo ha dicho, señor Rojas—. El propio Presidente de la Junta de Andalucía, en su discurso de investidura, dijo que a tal fin iban a dedicar un gran esfuerzo presupuestario. Hace dos años se puso en marcha el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía, y en esta legislatura, como usted bien ha dicho, se tiene como objetivo culminar el 75% de los procedimientos de la Junta en Administración electrónica. En estos Presupuestos estos programas se incrementan 1.540.000 euros; creemos que, de esta forma, se va a conseguir una Administración más ágil y accesible a la ciudadanía.

Quiero destacar también el importante incremento de los fondos de acción social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que supone un 12%, según lo pactado con las organizaciones sindicales en el Acuerdo sobre las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral. Significativa también es la subida del 23'64% dedicada al programa de modernización y gestión de la Función pública, en la mayoría, créditos destinados a la provisión de personal y cobertura de plazas de la Administración General de la Junta de Andalucía. También son importantes, y valoramos de forma muy positiva, en materia de política de personal, los créditos destinados a la mejora de la Función pública andaluza, que pasan de 43 a 61'5 millones de euros. Supondrá que se podrá realizar en 2005 una amplia oferta de empleo público. Concretamente, el crédito destinado a esta oferta pasa de 13 a 23 millones de euros.

En este nuevo proceso de modernización de la Administración autonómica, es necesario, como ustedes saben, especializar al funcionariado, a los trabajadores al servicio de la Administración pública andaluza. En esta labor tiene especial relevancia el Instituto Andaluz de la Administración Pública, y se contemplan en el programa 12.B, de selección y formación del personal, un total de 9.344.576 euros. Se realizarán 685 actividades formativas, más de veinticinco mil horas lectivas, en las que participarán más de veinte mil empleados públicos. Destacar aquí también las acciones formativas previstas para el personal de la Administración de justicia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Palacios, debe su señoría ir terminando.

La señora PALACIOS DE HARO

—Voy concluyendo.

Como ustedes saben, los datos cantan, los números cantan, y las obras comienzan a verse, señor Rojas. Entiendo que para todos los presupuestos es

necesario, y siempre está la crítica fácil de decir que hace falta más dinero. Claro que sí, y muchas de las enmiendas que ustedes plantean persiguen un fin, que es conseguir que haya mayores infraestructuras. Pero, miren ustedes, tanto a ustedes como al Partido Andalucista como a Izquierda Unida, deberían ustedes haberse estudiado mejor el Presupuesto, porque plantean enmiendas para la construcción de edificios de nuevas sedes judiciales —cito, cito— en la ciudad de Córdoba, en Morón de la Frontera, en Huelva, la nueva planta en Osuna, en Estepa, en Andújar, en Martos, en Lora del Río, en Coria del Río... Ustedes plantean esas enmiendas para que se construyan, y resulta que hay partidas presupuestarias contempladas en los Presupuestos por cuantía superior a las que ustedes piden, por cuantía superior a las que ustedes piden. Explíqueme ustedes a estas ciudades cómo ustedes piden menos cuantías que las que vienen establecidas en los Presupuestos.

También a Izquierda Unida le ocurre algo parecido: plantea enmiendas que están recogidas y consignadas, actuaciones que tienen previsto su inicio de obra y que se están ejecutando en el Plan de Infraestructuras Judiciales. Señorías, hay que estudiar un poquito más. No se pueden plantear enmiendas para que se contemplan partidas para la construcción de sedes judiciales en municipios donde los Ayuntamientos no le han cedido el suelo a la Consejería, y lleva años pidiéndoles la cesión de suelos. ¿Cómo vamos a contemplar una partida para construirla, para la ejecución, cuando todavía no se ha cedido el suelo a la Consejería? Es muy difícil que la Consejería pueda emprender ninguna actuación si los Ayuntamientos no ceden el suelo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Palacios, debe ir terminando.

La señora PALACIOS DE HARO

—Voy terminando.

Simplemente, señores, decirles que no les vamos a apoyar las enmiendas, porque, como he dicho, en algunas de ellas rozan lo surrealista, y nos parece que no son totalmente bienintencionadas por su parte, porque, como ustedes dicen, quieren mejorar las infraestructuras judiciales, pero en muchos de esos casos ya se está trabajando en ello y están contempladas en los Presupuestos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Palacio.

Pasamos a la sección 12, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; sección 12.31, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Ali-

mentaria y de la Producción Ecológica, e Instituto de Fomento de Andalucía.

Tiene la palabra, para iniciar el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, vamos a debatir los presupuestos de la macroconsejería, la Consejería estrella, la gran apuesta del Presidente Chaves; es decir, uno de los grandes proyectos del Gobierno para producir la segunda modernización en Andalucía.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que, desde luego, la traslación de ese deseo a los Presupuestos deja bastante que desear. Y deja bastante que desear porque el crecimiento de algo que es nuevo, acumulando partidas, y la disponibilidad de la Comunidad Autónoma en este momento, pues entran en una clara confrontación.

Señorías, cuando hay 2.500 millones de pesetas..., millones, perdón, de euros, 2.500 millones de euros, 167 casi veces más, en el calcetín, según dicen algunos, pues entendemos que se debería haber hecho una apuesta más decidida. Una apuesta más decidida porque se tocan aspectos clave del futuro de Andalucía. Una Andalucía que no sea una Andalucía que se mueva a gran velocidad por las redes de las telecomunicaciones, las redes informáticas, la apuesta por la transferencia tecnológica a las pymes, a los autónomos andaluces, yo creo que es una Andalucía que no puede nunca aprobar esa asignatura de una supuesta segunda modernización.

Señorías, la Universidad está dentro de esta Consejería. La Universidad, que, en el caso concreto de las universidades andaluzas, son 10, incluyendo la Internacional de Andalucía, requiere mayor esfuerzo. Y sé que se ha hecho en los últimos años un esfuerzo importante, lo reconozco; pero, desde luego, en ese nuevo contexto de marco presupuestario podíamos haber aprovechado para una mayor inyección a nuestras universidades, porque el futuro va a estar en la formación y va a estar también en la I+D+I, y eso, en buena parte, corresponde al ámbito universitario. Y todavía estamos, señoras y señores Diputados, acabando con infraestructuras, con esa apuesta decidida que se hizo en la tercera legislatura de una Universidad para todos y cada unos de los territorios de Andalucía. Insisto en que se ha perdido una gran oportunidad.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista plantea una serie de enmiendas que vienen, de alguna manera, a reequilibrar, dentro de la propia Consejería, porque resulta que no podemos traernos dinero de otras ni, por supuesto, del lugar de donde nos gustaría traerlo, que es del calcetín, de ese calcetín que suponen los 2.500 millones de euros fruto de la liquidación del sistema de financiación autonómica, ponerlo encima de la mesa.

Por tanto, tenemos que jugar, de alguna manera, a una partida un poco malévola, malévola que, desde luego, a este portavoz no le gusta absolutamente nada, y que yo creo que deberemos solucionar cuando se aborde el Reglamento de la Cámara. Creo que esa modificación que se hizo en su momento y que impedía el traspaso de unas a otras partidas..., perdón, de unas a otras secciones, pues creo que no obedece a una dinámica de que la oposición pueda, de alguna manera, visualizar cuál es su proyecto de Presupuestos.

Esas enmiendas van a capítulos importantes, que además son apuestas del Gobierno. Señorías, la digitalización del mundo rural de Andalucía es algo que nos preocupa y nos ocupa. De ahí el que hayamos planteado una enmienda. Porque, claro, hablar de que se va a modernizar ese mundo rural y que va a haber ADSL en todos y cada uno de los municipios de Andalucía en muy breve plazo choca con algo tan básico como refleja una de nuestras enmiendas, y es que, en Carcabuey, lo único que quieren es un repetidor para poder bien Canal Sur; imagínense sus señorías si se conforman con poco. Es decir, que, en esta era de Andalucía imparable por las vías de la segunda modernización, hay un municipio importante de Andalucía que plantea, en Algar de Carcabuey, un repetidor para ver la televisión autonómica de Andalucía, y, según me dice un compañero del Grupo Socialista, también la radio de Andalucía. El acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, que es traslación de lo mismo, también es algo que se plantea en Palenciana, donde tampoco deben tener un buen acceso a las televisiones públicas y a las líneas de la red de redes.

Señorías, la transferencia tecnológica a pymes y autónomos es objeto de otra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista. La apuesta de la competitividad, el que puedan subsistir esas pymes o el que los autónomos puedan generar empleo estable en Andalucía va a depender mucho de que desde instancias, que no pueden ser otras más que las públicas, les pueda llegar esa transferencia tecnológica, porque ellos por sí mismos, en la mayoría de los casos, no van a tener capacidad. Ni capacidad, valga la redundancia, tecnológica ni económica de poder acceder a esas nuevas tecnologías.

Los incentivos a convenios entre universidades y empresas para las prácticas de los alumnos. Hemos estado criticando a lo largo de años y años el que nuestros titulados no obedecen a la realidad del mercado de trabajo. Por tanto, mayor dinero destinado a fomentar esas prácticas en empresas por parte de los alumnos de las universidades.

Si hay un sector en el que creo que podemos hacer bastante más y donde Andalucía puede tener un peso importante es el agroalimentario. Aunque parezca tópico, todavía no se ha solucionado el problema de la comercialización de los productos que salen del campo andaluz y todavía nos siguen comprando materias primas de primera calidad, envasándolas en otro sitio y llevándose las plusvalías. Luego no solamente en esa

comercialización, sino también en la transformación que permita que la riqueza y la plusvalía queden en Andalucía hay que hacer mucho, y por eso planteamos una enmienda para ese campo del I+D+I en el campo de la agroindustria.

Los planes tecnológicos en la economía social —la he defendido ya al hacer mención a las pymes y a los autónomos—; el plan de industrialización del corcho, que viene a producir empleo, valor añadido, en zonas protegidas de Andalucía donde queremos fijar población al territorio y donde es una de las prioridades, y para eso, además, llegan fondos europeos que hay que destinar a esos menesteres; la creación y consolidación de empresas de economía social, empresas que den una respuesta a esas demandas de creación de empleo en lugares donde en Andalucía es absolutamente necesario, y, por supuesto, también, una acción específica en la cuenca minera de Huelva.

Yo he defendido en muchas ocasiones, señorías, que no me gustaría que en el futuro Andalucía tuviera que depender de las estaciones mineras; yo creo que eso no es el papel destinado a un país del Primer Mundo. Pero, en tanto eso se produce, habrá que generar empleo que pueda ir asumiendo esa mano de obra excedentaria de la minería.

Señorías, debe ser una apuesta absolutamente decidida de este Gobierno. No podemos correr más riesgos. La sostenibilidad hay que ponerla en práctica con medidas tendentes a evitar explotaciones mineras que, so pretexto del mantenimiento de unos pocos puestos de trabajo, suponen un alto riesgo. Un alto riesgo que hemos pagado recientemente en Andalucía.

Y yo me planteo una pregunta que es clara y meridiana: ¿No sería rentable desde el punto de vista económico, incluso social, una inyección masiva de dinero para fomentar empleo en esas zonas en lugar de mantener los costes sociales, ambientales y económicos que supone la minería? Yo creo que, salvo raras excepciones y salvo lo que supone la extracción de minerales, perdón, de minerías no extractivas, no aluminicas, no metálicas, perdón, deberíamos hacer una apuesta por lo que son las canteras, el mármol. Eso también es minería, evidentemente, y separo eso de lo que es la minería metálica, que es la que genera conflictos ambientales y es la que genera bastantes problemas en Andalucía.

Y por último, y para concluir, señorías, planteamos la creación de una Escuela de Salud en la ciudad de Cabra.

Ésas han sido las propuestas que hace, concretándolas en enmiendas, el Grupo Parlamentario Andalucista, y que entienden que vienen, digamos, a plasmar nuestra filosofía en relación con esa gran Consejería a la que vemos desprovista de un gran presupuesto. Nos hubiera gustado un gran presupuesto, mayor, con apuestas más valientes, porque en este momento se puede. Nosotros comprendemos que no se ha podido, pero en este momento se puede.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta y señores Diputados que a esta hora tienen el mérito de estar en el Pleno. Creo que, efectivamente, la forma de debate presupuestario no hace justicia con el trabajo que los Grupos parlamentarios hacemos con respecto a las propuestas sobre el Parlamento.

En el caso de Izquierda Unida, la elaboración de más de novecientas enmiendas a los presupuestos supone un trabajo de conocimiento, de acercamiento a la realidad andaluza y de capacidad de propuesta de temas concretos que no se ven correspondidos por esta forma de debate parlamentario, con grandes ausencias, y entre ellas, entre las ausencias más a destacar al menos, el Consejero correspondiente en cada una en las materias en las que se debate en este Parlamento en este momento. Y en este caso, el Consejero de Innovación, que, al parecer, no tiene que tomar ninguna nota ni ninguna idea de lo que ninguna otra fuerza política en Andalucía podamos opinar o aportar respecto a los proyectos de su departamento; mucho más cuando tiene unos anuncios puestos en la prensa, en la radio y en la televisión andaluzas, que dicen: «Si tienes algún proyecto, comunícate conmigo. Ven y cuéntalo».

Bueno, pues nosotros aquí tenemos un montón de proyectos para Andalucía y se los queremos comunicar al Consejero de Innovación; pero, al parecer, la línea está cerrada y el chat de la Consejería está clausurado o estará en obras, ¿no? Creo que se corresponde mal con esa idea de «estamos abiertos a cualquier proyecto, a cualquier innovación, a cualquier planteamiento».

Esta Consejería es una Consejería de la que criticamos nosotros su formación en los términos en los que está planteada, porque abarca demasiadas materias y, como dice el refrán popular, «quien mucho abarca, poco aprieta», y la inclusión de Universidad, del propio funcionamiento universitario directamente en la Consejería, pues nos parece fuera de lugar, porque la Universidad tiene que ser un sitio de educación, es un proyecto educativo, ante todo, y después también, pues es un proyecto de innovación, de emprendedores y de otras materias, y en ese sentido, la Universidad es verdad que crece, el presupuesto universitario, pero que todavía se está muy lejos de alcanzar lo que el dictamen de este Parlamento de Andalucía propuso como financiación universitaria: estamos muy lejos y el camino por recorrer no está absolutamente nada de despejado.

Otro de los temas en materia universitaria, pero también en el resto de los temas de la acción del

Gobierno andaluz, es que los proyectos del Gobierno andaluz se anuncian como la pólvora, con grandes titulares y grandes *flashes*, pero se ejecutan a paso de tortuga. Y yo quiero llamar la atención, por ejemplo, de la ejecución lenta, tortuosa y *tortugante* del Campus de Ciencias de la Salud de Granada, que todos los años recibe una generosa aportación presupuestaria pero que está sustentada en la Deuda histórica de Andalucía, en la Disposición Adicional Segunda, que, además, ustedes han rechazado esta mañana, las enmiendas de Izquierda Unida, para que esa Deuda histórica de Andalucía esté sustentada dentro de los Presupuestos andaluces aunque sea a través de una ampliación de la Deuda pública andaluza. Nosotros planteamos que se aborden los proyectos universitarios y que se alcance la financiación universitaria suficiente.

Y hay un tema que yo quiero subrayar con respecto a la Universidad, y es la situación de los becarios precarios, sobre los que este Parlamento, además, tomó una proposición, adoptó una proposición de ley, pero con la que el Gobierno andaluz no es corresponsable ni coherente en los términos en los que se produjeron el debate y la votación. Nosotros planteamos —y hacemos así una enmienda específica—la conversión de esas becas —que no son tales becas en realidad—, de las becas de investigación, de una parte de las becas de investigación, en contratos laborales.

En otro orden de cosas, la innovación no puede suponer, la innovación y los nuevos proyectos no pueden suponer la desaparición de apuestas fundamentales de la economía andaluza, como debe ser la economía social. La economía social incluso ha desaparecido en los titulares de la propia Consejería de Innovación. Ya no se trata de fomentar la economía social, sino, en general, cualquier tipo de innovación tecnológica.

Nosotros pensamos que es un concepto equivocado de modernización y de modernidad. La modernidad y la modernización se consiguen precisamente en una apuesta clara y decidida por la economía social y por los proyectos locales.

Quiero anotar, además, en la Consejería la falta de proyectos industriales. Ésta es la Consejería más genérica de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, cuyas partidas son más genéricas y cuya concreción es mínima, es mínima. ¿Qué proyectos industriales va a fomentar la Consejería de Innovación? No se sabe. ¿Dónde están localizados? No se conoce. ¿Qué proyectos hay para cada una de las comarcas andaluzas? No se detalla. Cuando estamos hablando de modernización, estamos hablando, además, de un proceso de implicación de lo local, de aprovechamiento de recursos, de aprovechamiento de sinergias, y eso tiene que tener una localización específica, no hay nada.

Nosotros planteamos, pues planes de diversificación económica en zonas industriales de Andalucía, como son las zonas de Linares, muy específicamente la zona de Santana y su entorno; la diversificación económica e industrial de Huelva; planes específicos

para comarcas deprimidas en la Comunidad Autónoma andaluza, y apuestas también por sectores tradicionales andaluces, entre ellos la alfarería y la artesanía. Por cierto, un presupuesto que este año se discute con la situación de Astilleros: esa palabra no existe en el Presupuesto ni existe en la literatura del Presupuesto.

Quiero referirme a otro bloque de temas que nos parecen importantes: tiene encomendada también esta Consejería la apuesta por las energías renovables.

A mí me parece bastante reseñable —y perdónenme el galicismo— que prácticamente el acuerdo del Partido Socialista con Los Verdes esté prácticamente roto por la vía de los hechos. Yo creo que se mantiene simplemente un interés de presencia institucional, pero ya carece de contenido: no hay fiscalidad ecológica, como se puede plantear en otros aspectos, pero tampoco hay una apuesta por sectores tan importantes como es el tema de las energías renovables.

Y, dentro de las energías renovables, nosotros queremos destacar la apuesta por dos tipos de energías renovables muy en concreto, y que merecen todo el fomento del sector público: una, la energía solar, tanto fotovoltaica como térmica, y, en el otro aspecto, el tema de la energía obtenida a través de la biomasa.

Yo comentaba en una Comisión de Industria y de Innovación, y el Consejero no lo desmentía, que los residuos del olivar en Jaén los está comprando una empresa inglesa que los traslada para la obtención de biomasa en su país, ante la ineficacia y la falta de apuesta concreta por un desarrollo específico andaluz.

Nosotros hemos planteado un paquete importante de enmiendas de apoyo a las energías renovables, muy especialmente en colaboración con los Ayuntamientos andaluces, que creemos que tienen que ser protagonistas de un cambio energético en la prestación de los servicios públicos del alumbrado público de los nuevos servicios municipales, una apuesta específica para el uso de las energías renovables en todo el sistema educativo y en el sistema sanitario, y también una serie de proyectos concretos de carácter solar, como es el proyecto Colón Solar en Huelva.

En definitiva, pensamos que estamos ante una Consejería que no ha encontrado su destino. No sé, como en las películas del oeste, el Consejero de Innovación, Ciencia y Tecnología va buscando su lugar al sol, pero todavía no ha encontrado su destino, porque se ha desprendido de una gran parte de apuestas tradicionales que nosotros consideramos que Andalucía tiene que hacer y, sin embargo, no ha concretado las apuestas de lo nuevo, de lo novedoso y del cambio hacia esa modernización que pretenden plantear.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Salas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Buenas tardes. Con su permiso, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Popular, tomo la palabra para fijar la posición definitiva de mi Grupo parlamentario en su sección 12, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas.

Señorías, por mucho que el discurso autocomplaciente del Gobierno andaluz insista en el qué bueno somos y en el qué bien estamos, el análisis de las políticas previstas para las universidades, para la ciencia y para las empresas y su plasmación presupuestaria no indican, a juicio del Grupo Popular, que se vaya a corregir el camino errático tomado en estos años. Efectivamente, no sólo hay que reconocer que la distancia en estas cuestiones respecto a otras Comunidades Autónomas y países de nuestro entorno occidental es sencillamente abismal: hay que reconocer también que el esfuerzo presupuestario es insuficiente.

Señorías, eso hay que reconocerlo, aunque sólo sea para no hacer el ridículo, porque causa hilaridad que el Secretario General de la Consejería, el señor Garijo, manifieste que, en tres años, la inversión en I+D en Andalucía alcanzará la media europea, es decir, que pasaremos del 0'6 en participación, el 0'6 del PIB, al 1'9, como si los demás no avanzaran, como si los demás se pararan a esperarnos. Si no se reconoce la distancia respecto a los demás, corre uno el riesgo de perderse mirándose el ombligo, y no hay nada peor que el autismo político.

Y los datos son los que son. Les doy algunos datos extractados de la memoria del PAI:

En personal de I+D, Andalucía es 4'5; Madrid, 14'3; Cataluña, 9'1. En inversiones en I+D sobre PIB, Andalucía, 0'62; Madrid, 1'9; Cataluña, 1'27. Publicaciones científicas: Andalucía, 4.448; Madrid, 8.545; Cataluña, 7.044. Proyectos que tienen como financiación fuentes internacionales: Andalucía, 263; Madrid, 1.192; Cataluña, 861.

Recientemente han aparecido también dos informes que nos indican el lugar en el que estamos, desgraciadamente. El Centro de Predicción Económica, en su trabajo *Penetración regional de la nueva economía*, pone de manifiesto que, en 2004, la Comunidad Autónoma ha reducido su grado de penetración de nuevas tecnologías respecto a 2003, representando 79 puntos sobre la media española de 100, muy por debajo de Madrid, Navarra, Cataluña, País Vasco o Aragón. Un segundo informe realizado por el INE y la Sociedad Española de Comercio Electrónico recoge que en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación sigue por debajo Andalucía de la media española, situándose las empresas andaluzas entre los últimos puestos en indicadores como uso de PC o conexión a Internet.

Señorías, es vital, es vital que se rectifique de una vez la línea seguida por los anteriores responsables de estos departamentos en los últimos diez años, es vital que se rectifiquen las líneas políticas mantenidas.

El profesor Ferreres lo expresaba perfectamente en un reciente artículo «Promesas electorales y el futuro del sistema público de I+D». Por cierto, yo recojo de este artículo algunas partes que considero muy importantes, aunque su artículo no deja de ser parcial, como todo el que se manifiesta, evidentemente. «Es importante un pacto nacional sobre la ciencia y la investigación, porque se tiene que tener seguridad política. Es importante un incremento de los presupuestos dedicados a investigación y desarrollo». El señor Zapatero prometió un 25% de incremento todos los años, cosa que ya el primer año, evidentemente, no ha cumplido ni de lejos, de ni de lejos.

Pero, si es importante el pacto nacional y es importante también el incremento de presupuestos, más importante es todavía tener claro qué hay que investigar, desarrollar y aplicar, tener claro y asumir que se ha acabado el café para todos. No al igualitarismo —sí a la igualdad, pero no al igualitarismo—, y que es imprescindible evaluar las actividades. Como dice el profesor Ferreres, «evaluar en profundidad por especialistas tan cercanos profesionalmente como alejados geográficamente del evaluado». Esta visión acertada en estos tres puntos, y que comparte el Grupo Popular, está en las antípodas de lo que hasta ahora ha venido haciendo el Gobierno andaluz en materia de universidades de I+D. Y le voy a poner, por ejemplo, en materia de financiación y de incremento presupuestario, que estamos a la cola del gasto universitario español, y muy lejos de alcanzar el compromiso del 1'5 del PIB, que, curiosamente, como el Guadiana, aparece y desaparece de los programas electorales del PSOE. Así, se recoge en los Presupuestos de 2005 una participación del 0'92 del PIB, según el acuerdo de financiación; pero, claro, es que no se aplica el PIB que presenta la Consejería de Economía. Se llega, por tanto, al 0'83, lo que supone una merma sobre lo firmado de más de cien millones de euros este año. Eso es una trampa. Como es una trampa más que el acuerdo de universidades haya tenido que asumir la deuda de más de trescientos setenta millones de euros o como que parte de las inversiones se sigan aplicando a Deuda histórica; deuda que se pone en los Presupuestos andaluces pero que luego no se exige al Gobierno central, como se le ha venido exigiendo durante los últimos ocho años, además de otros acuerdos firmados con las centrales sindicales que no estaban recogidos en el acuerdo de financiación. Por tanto, las universidades andaluzas siguen sin tener una financiación..., yo diría que ya no hay que llamar financiación suficiente, sino una financiación óptima, una financiación óptima para el desarrollo de sus funciones.

En materia de investigación y desarrollo se tiene un informe demoledor, porque lo es, demoledor de los expertos, dirigido por el profesor Iruela, y ellos han establecido un diagnóstico muy severo sobre las políticas seguidas por el Gobierno andaluz en materia de I+D y sobre el rendimiento científico de los grupos de investigación y de los institutos universitarios. Fíjense que el propio Secretario General de Universidades, el

señor Domínguez Abascal, ha afirmado que sólo el 10% de los grupos de investigación son competitivos, sólo el 10%, y, sin embargo, con estos antecedentes, en julio se publica una orden que regula las ayudas de investigación, de los centros de investigación y de las universidades, que no recoge para nada las recomendaciones de los expertos. Se persiste, por tanto, en el error de mantener una línea equivocada en los objetivos, en los instrumentos y en la financiación, que, desgraciadamente —y eso es casi normal, desgraciadamente—, es poca y llega tarde y mal a los investigadores.

En tercer lugar, siguiendo un poco la línea que me traza el profesor Ferreres, el profesor Ferreres en esos tres puntos, en materias de evaluación, señorías, no a la Agencia de Evaluación tal como la concibe la LAU —claro que no—, no a la dependencia, no a la ingerencia total de la Consejería en la evaluación del proceso universitario. No, no a la ingerencia de la Consejería en la evaluación del proceso investigador, no a la autoevaluación, no a que las universidades se autoevalúen; sí a las universidades, sí, perdón, a las evaluaciones externas, como indica el profesor Ferreres.

Señorías, y cuando tanto se habla y se presume de innovación y modernización, ha hecho referencia doña Concha Caballero a la campaña de publicidad incorporada. De publicidad saben ustedes más que nadie, eso se lo puedo asegurar, más que nadie, y gastan más dinero que nadie. Eso es axioma, eso es axioma.

Pues yo les indico que hay que tener una responsabilidad que debiera tener en cuenta la integridad del sistema educativo, la integridad del sistema educativo, que, por cierto, lo recogía y estaba planteado en el dictamen del Parlamento sobre universidades del año 2001, hoy olvidado por la Consejería de Innovación. Es curioso que ni siquiera en la primera comparecencia del Consejero se menciona para nada. Porque no podemos olvidar que, aunque somos partidarios de la estructura y competencias que tiene esta macroconsejería, la estructura y la eficacia de cualquier modelo investigador, científico y productivo dependen fuertemente de la base educativo-formativa que éste tiene, y, señorías, los altísimos índices de fracaso escolar, los desequilibrios y discriminaciones que está produciendo el ritmo de aplicación de las nuevas tecnologías en las aulas o la estructura de los bachilleratos y muchísimas cosas más son cuestiones que inciden directamente sobre nuestro sistema universitario y sobre nuestro sistema social y productivo: seguramente, seguramente a ello se debe el desequilibrio que tiene la estructura de las titulaciones que ofrecen nuestras universidades.

Señorías, me indican ya que vaya terminando —me ha tocado, me ha tocado...—

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Efectivamente, señor Salas, no sé quién se lo indicaba, pero debe su señoría ir terminando.

El señor SALAS MACHUCA

—Pues, mire usted, llevo ocho años aquí, y sé cuando se enciende perfectamente el pilotito. Además, nos toca a todos.

Señorías, no se es innovador de la noche a la mañana: esto no es un invento, nunca mejor dicho. Hay que sentar las bases, cambiar las mentalidades, corregir las políticas y asumir principios que siempre, por sectarismo, el Gobierno andaluz ha desdeñado.

Y esto que digo —y que tenía muchas cosas más, pero que ya voy terminando—, esto que digo vale muchísimo para las políticas en materia de incorporación a la sociedad del conocimiento, de emprendedores, de fomento empresarial e industrial; por supuesto para el desarrollo energético, y, por supuesto, todas destacan por su insuficiente asignación presupuestaria, mala planificación, mala orientación, aplicación a ritmo de tortuga e incumplimiento de los objetivos. El Plan Energético, el Plan Guadalinfo, la red de centros tecnológicos, el Plan Industrial de Andalucía, la red de banda ancha, leyes, diversas leyes archiprometidas... He dicho que llevo ocho años viendo el pilotito: llevo ocho años escuchando estos planes, estas redes, estas leyes, pero todo sufre un continuo apagón: el apagón de un enorme incumplimiento político-presupuestario. Y ya tenemos un nuevo plan, que es el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, y vuelta a empezar, señorías, y hay una nueva remodelación del IFA, y, por tanto, volvemos a empezar, señorías, para que, al cabo de unos años, probablemente los propios gobernantes socialistas se lamenten del camino escogido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Salas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gallego Morales.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que he escuchado con toda la atención intelectual posible a estas horas de la tarde y con toda mi atención la intervención de los distintos Parlamentarios en defensa del cuerpo de enmiendas que presentan al presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la verdad es que en algún caso he recordado que hace no mucho tiempo alguien encontró en una librería de lance un libro que tenía una titulación interesante: *De los milagros que hubiese desarrollado San Antonio de Padua en caso de que hubiese desembarcado en Lisboa*. Como todo el mundo sabe, nunca desembarcó en Lisboa ni se le espera, pero el caso es que en otros casos sí se ha estado en Lisboa, por otras vías, y conocemos las políticas desplegadas.

La verdad es que me he quedado..., estaba esperando la defensa de todo el cuerpo argumental de las enmiendas que se presentan a un Presupuesto que tiene —y me van a permitir ustedes que lo señale— algo interesante y que requiere alguna reflexión inicial, y es que estamos ante la primera vez que, en este Parlamento, que en esta casa, se hace un debate sobre la confluencia en un mismo espacio, en una apuesta programática y en una apuesta, por tanto, de reorganización institucional de más alcance del que a lo mejor queremos ver, de dos sistemas que han estado mutuamente viviendo de espaldas, en algunos casos espíandose, y que no han encontrado elementos de juntura, y por primera vez en nuestra tierra se hace una apuesta fuerte, una apuesta programática por parte del partido en el Gobierno y por parte del Gobierno andaluz por que sistema de conocimiento y sistema productivo tengan elementos de juntura, y muchas de las reflexiones que ha podido introducir alguno de ustedes o sus defensiones no han querido reconocer expresamente algo que es una apuesta valiente. Lo han dicho y han hecho un pleito al pasado, un pleito al estado de situación, pero no una proyección al futuro, no una evaluación de todo el cuerpo de programas y de todo el cuerpo institucional que se deriva de este Presupuesto que aquí se presenta.

Y es un presupuesto... perdonen ustedes que hable con pasión de él, porque aún al tiempo todas las circunstancias que se pueden predicar del Presupuesto que este año el Gobierno presenta a la Comunidad Autónoma andaluza. Es un presupuesto que se dice es inversor, es social y es para la segunda modernización, y el presupuesto de esta Consejería casa muy bien, aún en sí mismo todos estos elementos, pero quizás, además, dotándolos en algunos casos de lo que es una apuesta cualitativa, una apuesta definitiva por que nuestra tierra dé un paso cualitativo y dé, si me lo permiten ustedes en palabras de Ortega, un brinco enérgico sobre el futuro. Y en eso todas las fuerzas políticas tenemos que estar comprometidas; en eso, señorías, creo que todos los elementos y muchas de las enmiendas que se formalizan no atienden a saber ver otra manera de entender las cosas.

Y no hay otra manera o no se pergeña en su enmienda otra manera de ver las cosas porque, si me permiten ustedes, no hay ni una sola enmienda que introduzca un vector nuevo, un vector de cambio programático, un cambio en ninguno de los programas. Son medidas que después calificaré de alguna manera en el posicionamiento definitivo respecto a las enmiendas, pero que no han sabido ver. Y eso es lo que me preocupa como portavoz del Grupo mayoritario, y es que miren con ojos del pasado cosas que son del futuro. Eso se llama en historia «la falacia del determinismo retrospectivo», y se llama interpretar con esquemas del ayer lo que va a pasar mañana o intentar proyectar hacia el mañana nuestras deficiencias de ayer, y eso es un craso error, porque acaba uno intelectualmente apresado, con ataduras forjadas sobre datos de experiencia que no tienen una base real y, por tanto, es un error metodológico

a la hora de plantear lo que ha de ser un análisis de un presupuesto.

Y entrando de lleno, me van a permitir ustedes que hable de que estamos ante un proyecto de Presupuesto, por lo que hace a esta sección duodécima, que apuesta por la consolidación de un nuevo modelo económico para Andalucía. Se han dado pasos, pero hay que dar pasos cualitativos más importantes, y, por tanto, vamos a apostar todos juntos por un nuevo modelo económico para Andalucía, no a repensar qué ocurrió —porque lo he oído al hilo de alguna enmienda— con los procesos de industrialización y qué apuestas se debieran haber hecho en estos presupuestos respecto a cómo la industrialización entra. Es que hay toda una serie de medidas de apoyo empresarial, de fomento de la empresa, que, necesariamente, diversificadas, van a dar lugar a las empresas del tipo que den, no necesariamente a apostar por un modelo que puede estar periclitado y puede intentar hacer apuestas para nuestra tierra de cosas que son del pasado.

Si hemos apostado, y apostamos definitivamente en este Presupuesto, por la sociedad del conocimiento, es obvio que hay que apostar por ese modelo de desarrollo económico: investigación, desarrollo, innovación como fuente de activos intangibles en un entorno de fuentes e interconexiones entre el sistema productivo y sistema de conocimiento. Ésa es la apuesta, y eso se acaba viendo y se sabe ver cuando se lee cruzadamente y no sesgadamente.

Aquí hay, señorías, un proyecto de la Junta de Andalucía, del Gobierno, que integra la mayoría de los recursos públicos que se destinan a las políticas de investigación, de universidades, de sociedad de la información, desarrollo industrial, energético y empresarial. La integran, no la diversifican, como estaban hasta ahora, produciendo muchas veces incluso una dificultad de acceso al ciudadano, a dónde estaban los centros de imputación de las políticas que habían de satisfacer sus necesidades, y aquí se logra por primera vez en nuestra tierra. Y además, señores, señorías, hay una plasmación numérica de compromisos políticos, y eso también es en política un valor: que lo que se dice se hace. Y se hace, ¿cómo?

La política se hace con dos cosas: con ideas y con dotaciones económicas para la realización de las ideas. Y aquí el compromiso del Gobierno andaluz se ve claro que está en esa línea. Apostamos por la segunda modernización, apostamos por un programa que ofertamos a la ciudadanía y que obtuvo hace unos meses un amplio refrendo, y aquí ofertamos ahora una plasmación con dotaciones económicas que tienden a la realización de la idea, y eso, eso es coherencia.

Es, por tanto, señorías, un proyecto coherente con un programa electoral y, por tanto, de respeto a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en las últimas elecciones andaluzas. Pero, además —y es una característica que en la Comisión subrayaba el Consejero—, es un proyecto de presupuesto de alianza. Y quiero subrayar esa idea porque es importante, porque supone invitar a todos los sectores

más dinámicos, a todos los agentes sociales más activos, a que compartan este escenario de apuesta por Andalucía con los poderes públicos. Eso tiene después reflejo en partidas presupuestarias y tiene muchas vías abiertas que el encasillamiento en la forma en que se podría pretender, en programitas o en programas concretos, aplicaciones concretas, podía dejar después sin salida a muchas iniciativas que vinieran a incidir justamente en este proyecto, en este programa de alianzas.

Y, finalmente —y como los datos están ahí y no voy a incidir mucho en ello—, es un presupuesto de gran solvencia económica y política. Es un presupuesto de gran solvencia económica y política donde se aumenta en un 21'16 respecto a los programas presupuestarios asignados a las materias de estas Consejerías en ejercicios anteriores en el cómputo diversificado que antes tenían. En su aplicación ahora en sistemas, supone un incremento del 21'16%. Crece el doble, el presupuesto de esta Consejería, crece el doble de lo que lo hace el resto de las Consejerías, ocupa el tercer lugar —dicen: ¿dónde está la apuesta?—, el tercer lugar en el volumen de recursos económicos en el conjunto de las Consejerías de la Junta de Andalucía, después, justamente, de aquellas que, obviamente, se sitúan en primer y segundo lugar, como es Sanidad.

No voy a entrar en todos los detalles, porque se podría hacer una defensa del Presupuesto aquí, en el tiempo que me resta —y voy a ser escrupulosamente respetuoso—, y me quedo, de verdad, tentado en entrar en algunos debates preciosos que se han planteado, como es el diagnóstico de la universidad. Pero la Universidad, permítanmelo ustedes, es la persona jurídica a la que más quiero, y, por tanto, cuando se habla de la Universidad tengo una especie de apasionamiento que quiero que se me note, porque la política se hace con el corazón y con la cabeza.

Y cuando se habla de la Universidad, también hay que reconocer que, en todos los parámetros, en todos los índices de *referies* internacionales, los grupos de investigación andaluces, el 15% de toda la producción de calidad que se realiza en este país, señorías, se produce en las universidades andaluzas, y también hay que hacer un reconocimiento a la investigación de calidad, puesto que, si nosotros mismos matamos nuestros recursos y los ponemos en solfa, y nos ponemos a decir «pobrecitos, vamos a dar más dinero para que estos...» ta, ta, ta, es un debate tan interesante y tan apasionado que, por más tentación que tenga, me produciría cierto pavor intelectual entrar únicamente de soslayo o únicamente haciendo alusiones marginales.

Por tanto, señorías, respecto a las enmiendas en concreto, voy a ser absolutamente rápido, y, sin atreverme a calificarlas. Me atrevería, pero sin querer entrar a calificarlas, puesto que hay algunas que suponen un desconocimiento absoluto de cómo están las áreas competenciales, y se podría haber visto cuál es el esquema de competencias de la Junta: es únicamente leerse los decretos de estructura, y ver también las secciones y programas.

Por ejemplo, no se pueden hacer acá cuestiones que no son competencia de esta Consejería, que son competencia de EPSA en algunos polígonos industriales, etcétera; otras que son de la Consejería de Agricultura, pero por respeto, por respeto intelectual y para que no le regañen a nadie después en sus ámbitos correspondientes no voy a entrar en la calificación, únicamente decir que vamos a aceptar la enmienda..., vamos a proponer una transaccional a Izquierda Unida, a la enmienda número 231 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que viene sin proyecto de inversión origen, y, por tanto, le ofrecemos el proyecto, una transaccional donde figure el proyecto de inversión origen. La aporato a la Mesa.

Y del resto hay cuestiones que son interesantes, y que me merecen todos los respetos del mundo. No voy a entrar —vuelvo a repetir— en ninguno de ellos, pero hay que conocer que, por ejemplo, para promover una subvención a una programación de estudios propia de una Universidad es notorio, es público y notorio que los planes de estudio propios se financian por el promotor, por ejemplo. O que es necesario, sin romper los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, para el desarrollo de determinados estudios, porque se rompería el mapa de titulaciones andaluzas y, por tanto, se rompería lo que son acuerdos ya estructurados a través del Consejo Andaluz de Universidades. Pongo ejemplos variopintos.

Y a mí me resulta..., es realmente apasionante la figura del..., vamos, en la tradición de la Revolución Francesa siempre ha tenido su valor lo que significa el Diputado de circunscripción, pero ya el Diputado de pedanía era una categoría intelectual que me resultaba desconocida y que he descubierto también en alguna de las enmiendas, que desconocen que hay muchas pedanías en Andalucía que tienen el mismo problema, y, por tanto, lo que hace una política solvente es aplicar soluciones globales y donde no haya distinción individualizada que rompa lo que debe ser no el café para todos, sino la solidaridad y los programas globales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gallego, debe terminar su señoría. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Gallego.

Pasamos al debate de la sección 13, Consejería de Obras Públicas y Transportes; Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima; Empresa Pública del Suelo de Andalucía; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces; Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz; Consorcio de Transportes del Área de Granada; Consorcio de Transportes del Área de Málaga, y Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

Para iniciar el debate, tiene la palabra, como es evidente, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Ortega.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Era por adelantar algunos segundos este debate.

Señorías, la verdad es que uno entra en una duda razonable de si debe intervenir o no, porque muchas veces la pregunta sería: ¿Debo intervenir aquí o ir al programa de Juan Imedio?

Yo busco Consejera que me escuche, a 96 enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Andalucista. Éstos son los Presupuestos del Gobierno, no los Presupuestos del Grupo Socialista. El Grupo Socialista los ampara y los defiende, pero no son sus presupuestos. Son presupuestos del Gobierno, y el Gobierno está ausente. Al Gobierno no le interesa el debate sobre los Presupuestos. El Gobierno está cumpliendo un trámite, señorías, un trámite, puro trámite.

Yo he estado ocho años en el Gobierno, y, en ocho años y en ocho presupuestos, nunca he faltado cuando tocaba mi sección: en ningún momento.

Pero ya es que, claro, cuando llegan las mayorías absolutas, hasta las formas se pierden. Mi respeto a una dignísima representante del Gobierno que, aunque no es su turno, está aquí.

Pero, señorías, no me digan que no tengo derecho a la indignación: tengo todo el derecho a la indignación y, además, tengo el derecho a reclamar, a reclamar las formas, guardar las formas. No voy a pedir talante, señora Presidenta —tal vez lo del talante se quede en Madrid y no vaya hacia ningún otro sitio—, no voy a pedir talante, pero sí voy a pedir un mínimo respeto a las formas.

Y yo no sé si hablar de 96 enmiendas ¿para quién? Como se dice popularmente, ¿para el Obispo? Porque, desde luego, para el Gobierno, no, para el Gobierno, no. Al Gobierno no le interesa ninguna de las enmiendas que se presentan en este Pleno. Aquí, en todo caso, al Grupo Socialista le puede interesar aceptar algunas, proponer alguna transaccional, dar alguna sensación de que el rodillo no va a afectar a este Parlamento, pero nada más.

En el fondo, lo que queda aquí perfectamente claro es que el Gobierno pasa, está seguro de este Presupuesto, sabe que lo va a sacar, y no acude aquí nada más que para cumplir un trámite, señorías, para cumplir un trámite. Y yo ya no estoy para cumplir trámites, o a lo mejor sí, o a lo mejor sí —quién sabe—; pero, desde luego, esto es indignante. Es indignante. Y no me extraña que luego adquiramos la fama que tenemos adquirida, de manera injusta, ¿eh?, de manera injusta.

Bueno, pues vamos a resumir.

Señorías, 96 enmiendas, todas ellas centradas en programas y en proyectos de vivienda, tanto de nueva construcción en vivienda social como de reforma de vivienda o como de adaptación de viviendas para minusválidos; todas ellas necesarias, incluso más de las que seguramente no están en estas enmiendas; todas ellas, o gran parte de ellas, centradas en carreteras o comunicaciones específicas —Cantillana-Guadalcanal, el desdoblamiento de Guadix-Moreda o

conexión con Ave Bobadilla-Sevilla o Cádiz-Huelva—, todas ellas. Y todas ellas con una plena justificación: el dinero, el gasto que va a producir el Gobierno andaluz en la liberación del peaje de ese trozo de la autopista Cádiz-Sevilla o Sevilla-Cádiz—en este caso sería Jerez-Cádiz, Cádiz-Jerez—, que es un dinero que tiene que pagar el Gobierno central, que si lo paga el Gobierno andaluz es porque somos amigos del Gobierno de Madrid, no porque el Gobierno de Madrid sea amigo nuestro, que es distinto. No: somos nosotros los amigos del Gobierno de Madrid y le tapamos las vergüenzas, le cubrimos las carencias y ponemos del dinero que nos envían de nuestro propio Presupuesto para sacar adelante algún compromiso electoral. Qué cosa tan distinta era la legislatura pasada, qué cosa tan distinta, donde el dinero, si no lo mandaba el Gobierno de Madrid, íbamos a los tribunales. Ahora no sólo no vamos a los tribunales, sino que se lo ponemos, se lo ponemos para pagar las carencias del Gobierno de Madrid.

Pues, muy bien, con ese dinero, señorías, hay para atender todas estas enmiendas, las 96 enmiendas que se presentan; enmiendas que afectan a Moriles, Carcabuey, el casco histórico de Málaga, Palma-Palmilla de Málaga, viviendas de adaptación en Málaga, casas-cueva de Granada, de Guadix, de Zújar; enmiendas que afectan a discapacitados en Málaga, barreras arquitectónicas, a Palenciana, a Bornos, a Cádiz, etcétera.

Señorías, enmiendas que afectan a los andaluces, pero que queda claro —y termino; me sobran cinco minutos, señora Presidenta, por lo que sigo insistiendo en que aquí les dan ustedes demasiado tiempo a los Diputados para hablar—, enmiendas que, en cualquier caso, señora Presidenta, al único al que no afectan es al Gobierno andaluz, porque no tiene ni interés en escucharlas.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Corresponde el turno a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Obras Públicas ha sido quizás una de las que ha ido paseando un evidente triunfalismo en la explicación de estos Presupuestos; unos presupuestos que están marcados por esa especie de filosofía del nuevo rico de la segunda modernización, apoyada en las infraestructuras, en la tecnología, y olvidando que estamos en una Andalucía que, lamentablemente, para muchos andaluces y andaluzas, para muchos pueblos y para muchas comarcas, no ha

visto cumplida la primera modernización, no ha visto siquiera satisfechas sus más elementales necesidades, como puede ser, por ejemplo, la de la vivienda, porque también la Consejería de Obras Públicas adolece de un déficit, al menos de crecimiento presupuestario, en materia de vivienda.

Por ejemplo, o por dar un dato explicativo, si en su conjunto el Presupuesto crece un 10'3%, si el conjunto del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas crece un 33%, el presupuesto de vivienda crece exclusivamente un 7%. Repetimos: responde a esa filosofía un tanto irrealista, o quizás surrealista, de la Junta de Andalucía que pretende ignorar los problemas sociales modernizando situaciones o estructuras que quizás no lo necesitan tanto, habiendo a su lado gente que demanda una vivienda, gente que demanda una mejor atención sanitaria, gente que demanda una mejor educación.

Evidentemente, hay mucha necesidad de vivienda en Andalucía, especialmente para determinados colectivos —jóvenes, familias monoparentales, tercera edad, etcétera—, que ven, que contemplan cómo en estos Presupuestos, aparentemente tan expansivos —y que a lo mejor podían haberlo sido más si se hubiesen gastado los 2.500 millones de pesetas—, que contemplan perplejos cómo no se les atiende esa necesidad elemental. Necesidad elemental que es, para estos colectivos y para muchos otros, que contemplan asustados cómo los precios de la vivienda crecen sin parar y, desde luego, desde esta Consejería no se está actuando convenientemente para rebajar estos precios mediante una intervención decidida y agresiva en la política del suelo.

Una política del suelo que ya por fin se empieza a reconocer como, de alguna manera, fracasada, en la medida en que la dependencia exclusiva en la iniciativa de los Ayuntamientos ha provocado que esos más de trescientos convenios que se firmaron con filosofía preelectoral no se hayan cumplido en su mayoría, no se haya puesto suelo a disposición de la Consejería, y, por tanto, no se haya cumplido ni con mucho las previsiones que contemplaba el Plan Andaluz de Vivienda para el primer año de su vigencia.

Otra cuestión de estos Presupuestos en lo que respecta a esta Consejería es, desde luego, la falta de provincialización. Han sido unos presupuestos, o son unos presupuestos, ambiguos, donde todo se define en grandes partidas, sin compromisos específicos, que, evidentemente, dificultan el control y que, evidentemente, no comprometen a la Consejería y al Gobierno de la Junta con los ciudadanos y ciudadanas andaluces, que quisieran ver plasmados por escrito en estos Presupuestos los compromisos electorales anteriormente.

Pero no sólo en la indefinición de estos Presupuestos hay un exceso de partidas no provincializadas, sino que hay también un exceso de —yo diría— hurto al control del Parlamento de una partida importante de los Presupuestos. Las empresas públicas, los entes públicos, organismos autónomos dependientes, en este caso de esta Consejería, son muchos, y se llevan

una parte importante de los Presupuestos. Todas las competencias que en este momento están llevando esas empresas u organismos son competencias de esta Consejería, son competencias del Gobierno, que deberían estar sujetas a estricto control parlamentario, y, sin embargo, no es así: se delega en ellas el gasto, se delega en ellas la gestión, y así se hace de la capa de uno un sayo.

Y estamos hablando de bastantes empresas u organismos: estamos hablando de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, que se lleva 37 millones; la Empresa Pública del Suelo, 222; la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, 28 millones; el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles, 87 millones; los Consorcios Metropolitanos de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, que se llevan entre 4'8 y 11 millones de euros. En total, se detraen del control parlamentario en este proyecto de Presupuestos nada menos que 420 millones de euros, que vienen a ser un 34% del conjunto de los presupuestos consolidados de esta Consejería. El 34% del conjunto de presupuestos consolidados de esta Consejería se detrae al control del Parlamento, e incluso a la posibilidad, por tanto, de presentar enmiendas.

Bien, otra de las cuestiones de carácter general que sería criticable en estos Presupuestos es la poca ambición de la actuación o de las previsiones en materia de ferrocarril. Creemos que acondicionar 12 kilómetros de vía como objetivo que se marcan para este año es un objetivo, desde luego, escasamente ambicioso, por mucho que el Gobierno de la Junta, por mucho que la señora Consejera, cada vez que interviene, y en toda la literatura que acompaña a estos Presupuestos y publicaciones de la Junta, reconoce como un elemento fundamental en el transporte para la movilidad de los andaluces precisamente al ferrocarril.

Bien, sirva esto un poco para presentar nuestras enmiendas, que son nada menos que 103, que han merecido una atención escasa, realmente, por parte del Gobierno y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y que pueden clasificarse en cuatro grandes grupos:

El primero es todo lo relativo a la construcción de vivienda, vivienda pública, por supuesto, vivienda de carácter social, pues, como he dicho, entendemos que Andalucía no se puede permitir un crecimiento tan escaso en sus Presupuestos en una política que experimenta un crecimiento inferior al conjunto de los mismos y muy inferior al crecimiento del conjunto de la Consejería.

Una apuesta clara por el ferrocarril. Hay muchos ferrocarriles en Andalucía abandonados, poco acondicionados, que merecen la intervención de la Junta de Andalucía. Y decimos más: entendemos que el ferrocarril, las competencias en ferrocarril, el aumento de competencias y de presupuestos en ferrocarril, debería ser uno de los elementos fuerza de la próxima reforma del Estatuto.

También, y en coherencia con lo que hemos criticado de estos Presupuestos, queremos poner nombres y apellidos a muchas carreteras. En estos momentos, en que se apuesta, se hace una apuesta

muy grandilocuente, muy visible y muy bien escenificada por las autovías, son muchos los pueblos que demandan mejores comunicaciones, que demandan circunvalaciones, porque hay carreteras con tráfico relativamente importante que los atraviesan por el medio, y que demandan, en definitiva, mejora de sus comunicaciones básicas, de sus comunicaciones de cercanía, que son también las grandes olvidadas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Y una enmienda a la que tenemos especial cariño, que hemos puesto y que queremos reflejar con especial cuidado, que es la creación de un fondo solidario de los andaluces para luchar contra la ejecución abusiva de hipotecas. Como ustedes saben, la ciudadanía andaluza, por la carestía de la vivienda, se ha visto obligada a endeudarse muchísimo, y, lamentablemente, en esta situación de paro que nos ataca es relativamente frecuente que una familia, por la pérdida de una o dos mensualidades, se vea obligada a malvender su piso a la mafia de los subasteros, a perder todo lo que ha pagado y a quedarse sin vivienda. Contra esto la Junta tiene que atajar, y nos parece que es importante esta enmienda, que, hasta lo que sabemos, no va a ser, evidentemente, atendida por el Grupo Socialista.

Pero no podemos terminar esta intervención sin hacer alusión a una autoenmienda del Partido Socialista de esta Consejería, que han colado —permítaseme la expresión entre comillas— en la Ley de Acompañamiento. Es una enmienda de la Ley de Ordenación del Territorio, que, en definitiva, viene a ser una vuelta de tuerca a la ya amplia —quizás demasiado amplia— potestad de ingerencia de la Junta de Andalucía en las competencias municipales —de urbanismo, me refiero—. Me refiero a esa modificación de la Ley de Ordenación del Territorio que aumenta las competencias y, sobre todo, el margen de maniobra del Gobierno de la Junta de Andalucía cuando se declaran de interés autonómico determinadas actuaciones. Determinadas actuaciones que, además, se definen en un abanico muy amplio a partir del Anexo II de esa ley y que incluyen, entre otras cosas, la posibilidad de que se incluya, se obligue a un municipio a admitir en su seno sin ninguna discusión un vertedero, una instalación de tratamientos, un embalse, un campo de golf o una gran superficie comercial. Eso es lo que dice ambiguamente la modificación introducida en la Ley de Ordenación del Territorio a partir de las posibles actividades contempladas en el Anexo II de esta ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe su señoría terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Hay que recordar que la utilización abusiva de la Ley de Acompañamiento para modificaciones de

este calibre es una auténtica aberración jurídica. Una modificación tan importante no puede... Que además va a permitir lo que se llama «la centrifugación de servicios perversos», que elimina e impide a los Ayuntamientos la posibilidad de intervenir en el planeamiento de su propio municipio, que se está utilizando ya con alevosía en el Ayuntamiento de Puerto Real, en Cádiz, para la gestión o la planificación del polígono industrial de Las Aletas. Lo menos que se puede pedir es que pase por la Comisión de Infraestructuras, es que se debata en sede parlamentaria, es que se pueda discutir y es que se pueda enmendar, y no como ustedes han hecho, que la han escondido en la Ley de Acompañamiento, que la meten ahora con calzador, sin posibilidad alguna de reacción en lo que entendemos que puede ser, incluso, recurrible ante el Tribunal Constitucional.

Y termino, muy brevemente, haciendo una ligera reflexión a que, para el año que viene, la Junta, esta Consejería, no siga haciéndose el don Tancredo en algo que nos afecta de manera tan importante a la provincia de Cádiz, como es el diseño y el trazado del segundo puente sobre la bahía. Esta Consejería tiene que intervenir, esta Consejería tiene que imponer racionalidad ante la actitud del Gobierno central de imponer un diseño y un trazado del segundo puente de la bahía de Cádiz que puede suponer la puntilla para los astilleros, al limitar su competitividad por no poder acceder a ofertas en el mercado de grandes buques con altura superior a los sesenta y cinco metros, y, por tanto, al limitar su capacidad de supervivencia.

Esperamos que esta Consejería actúe y, sobre todo, esperamos que esta Consejería no aplique, con la filosofía —termino, señora Presidenta— y la mentalidad con que la ha hecho ahora mismo en Puerto Real, esta modificación, colada por la puerta falsa de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley de Acompañamiento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Reflexionaba, oyendo al señor Ortega, cuando se quejaba amargamente de la falta de presentación del Gobierno y concretamente de la señora Consejera de Obras Públicas en el debate sobre los presupuestos de la sección 13, es decir, la que le compete, de sus ocho años, cuando él sí estaba en los bancos del Gobierno. Reflexionaba porque este Diputado que les habla lleva, si no me equivoco mal, nueve años subiendo a esta tribuna para hablar siempre

de la sección de Obras Públicas y Transporte, para plantear, haciendo un cálculo, me salían del orden de mil novecientas enmiendas a los Presupuestos, que he presentado en estos nueve años. Concretamente vuelvo a hacer el esfuerzo y presento 89, que siguen vivas en este debate. Y hacía la reflexión porque de esas mil novecientas y estas 89, hasta el momento, ni una, ni una sola enmienda del Partido Popular ha sido aprobada nunca por el Partido Socialista en la sección que me cabe el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Y hemos hablado en esas enmiendas, sin duda, de cosas importantes: hemos hablado del plan de autovías, hemos hablado de garantizar la accesibilidad de la vivienda a cualquier ciudadano andaluz, hemos hablado muy recientemente de la financiación igualitaria de los metros para cualquier área metropolitana de Andalucía... Y es curioso: ni una, repito, ni una sola enmienda ha sido nunca aceptada por el Partido Socialista.

Y yo parto de la base, sin duda, de un derecho que se le confiere al Ejecutivo andaluz, que es que la iniciativa presupuestaria tiene que corresponder, sin duda, al Consejo de Gobierno; pero también me concederán sus señorías que corresponde a las fuerzas políticas enriquecer o corregir ese Presupuesto que plantee la Junta de Andalucía.

Y, desde luego, llama la atención, llama la atención que, un año tras otro, de una forma cíclica, de una forma repetitiva, ni un solo año se acepte ni una sola enmienda del Grupo Parlamentario Popular en Obras Públicas. Y eso es lo que me inducía a la reflexión: que no estamos, sin duda, ante una Andalucía plural, donde todas las opiniones son opiniones serias, son opiniones que pueden aportar al beneficio de la Comunidad, sino que el Partido Socialista ha convertido a Andalucía en un régimen, en un régimen en el cual sobran todas las opciones políticas y un régimen en el cual sobra todo lo que no emane de ese régimen, y, por tanto, todo lo que sea exterior a ese régimen automáticamente se rechaza.

Y ésa es la explicación, porque no cabe otra explicación, humana ni científica, porque necesariamente las más de mil novecientas enmiendas que yo he defendido en esta tribuna, necesariamente todas, las mil novecientas, no tienen por qué ser malas: necesariamente alguna habrá, aunque fuese de casualidad, ya no por mérito de este Diputado, alguna que mereciese ser aprobada por que fuese en beneficio de Andalucía. Y, desde luego, me parece que eso no es así, me parece que eso no es así, sino que, simple y llanamente, ustedes, señores del Partido Socialista, Gobierno de la Junta de Andalucía, ustedes, simple y llanamente, no creen en la Andalucía plural, y ustedes, simple y llanamente, desprecian, y desprecian olímpicamente, todo lo que emane, todo lo que no emane del régimen en el que ustedes han convertido el sistema político de Andalucía.

Y, desde luego, a eso se le llama rodillo, abuso de la mayoría y, desde luego, a eso se le llama desprecio olímpico a la oposición, porque, si analizamos el

cuerpo fundamental de las enmiendas —y es curioso—, no son enmiendas de creación que respondan al proyecto político del Partido Popular, sino que, curiosamente, las enmiendas que vengo a defender en esta tribuna este año son enmiendas que surgen de incumplimientos del Partido Socialista, por un lado, o de incumplimientos presupuestarios del Gobierno de la Junta de Andalucía, por otro, simple y llanamente. Es evidente que es que a ustedes no les interesa, porque no emana de ustedes, y simple y llanamente desprecian esas iniciativas aunque esas iniciativas, repito, sean enmiendas que no son otra cosa sino que subir para defender lo que han sido promesas electorales del Partido Socialista o incumplimientos claros y manifiestos por parte del Ejecutivo andaluz.

Porque esas enmiendas, señoras y señores Diputados, vienen a exigir, entre otras cosas, las mínimas condiciones de los servicios públicos, el cumplimiento de las promesas electorales, el cumplimiento de acuerdos parlamentarios, el cumplimiento de los Presupuestos incumplidos de forma repetitiva; en definitiva, son enmiendas que están hechas para satisfacer demandas y necesidades en materia de vivienda para los ciudadanos, de vertebración de los ciudadanos a través de una buena red de transporte; en definitiva, de algo que incida en la igualdad y en el bienestar de los andaluces.

Y si nos están negando esas enmiendas, ustedes, sin darse cuenta, con ese acto de desprecio, se están negando a sí mismos, porque las 29 enmiendas al programa 4.3.A, las cuatro enmiendas que siguen vivas al programa 4.3.B, las 55 del programa 5.1.B, de infraestructuras del transporte, o la enmienda que sigue viva en actuaciones integradas en el programa 8.1.C, repito, son incumplimientos del Partido Socialista, y ustedes están negando, a través de negarse sistemáticamente de una forma crónica y repetitiva, al compromiso de los 300 kilómetros de autovía, a la falta de conservación y mantenimiento en las carreteras andaluzas, al acceso de cualquier andaluz en condiciones de dignidad a la vivienda, a que haya unos equipamientos urbanos en condiciones, y al hacerlo, al hacerlo, están discriminando a muchos andaluces. Y están discriminando a los andaluces entre los que son del régimen o representan al régimen y aquellos que han querido depositar su confianza en otras fuerzas políticas que no sea el Partido Socialista.

Por tanto, consiguientemente —concluyo—, lo que ha hecho el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, es subir a esta tribuna con los incumplimientos del Partido Socialista a ver si ustedes se daban cuenta de que respondían a incumplimientos y a insatisfacciones que ustedes han producido en los ciudadanos y que podían corregir asumiendo esas enmiendas que hacía el Grupo Parlamentario Popular, y eran enmiendas que, de igual manera, respondían a las mentiras del Partido Socialista, que ha estado vertiendo con sus promesas a muchos andaluces.

Y ahora, señoras y señores Diputados —y voy concluyendo—, ya no pueden esgrimir que es que la demanda de la oposición, en este caso del Grupo

Parlamentario Popular, sea una demanda que no se contenta, que no tiene freno y que pide, que pide, que pide, y que pide con una voracidad, desde luego, grande. No es así, porque esta vez ya tienen ustedes hasta dinero para poder satisfacer esos incumplimientos que se traducen en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, porque, en un acto de generosidad, de equilibrio, de justicia, podía haber incorporado perfectísimamente parte de esos 2.500 millones de euros que ustedes prefieren que estén en cuentas en los bancos y no satisfaciendo necesidades primarias de los andaluces.

Desde luego, por eso ustedes no están en condiciones, desde luego, de ser el futuro de muchos andaluces, que, sin duda, ni se ven, ni se van a seguir viendo representados por ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Para cerrar el debate correspondiente a esta sección 13, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender y apoyar el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el año 2005 y para posicionar a mi Grupo en relación con las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos políticos.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, con un presupuesto de 1.230 millones de euros y un incremento del 32'9%, es la niña bonita de las Consejerías, la que recibe el mayor impulso económico, la que concentra gran parte de las inversiones que durante el año 2005 se van a realizar en nuestra Comunidad.

Han sido los ciudadanos los que, con su decisión libre y democrática, han hecho posible ese gran impulso inversor en nuestra Comunidad; un impulso que vendrá a paliar los efectos negativos de la sequía inversora provocada por los Gobiernos del Partido Popular entre los años 1996 y 2004. La mayor parte del presupuesto, 1.125 millones de euros, se dedica a inversiones; 349'5 a urbanismo, ordenación del territorio y vivienda, y 881'3 a infraestructuras y servicios de transportes, apartado este último que, con un incremento del 53%, es el que realmente concentra el impulso inversor de la Consejería.

Este incremento extraordinario ha sido posible por la liquidación del sistema de financiación correspondiente a los años 1997-2001; esos 2.500 millones de euros que Aznar nos negó, que Zapatero nos dio y que el

señor Ramos Aznar dice que ahora son necesarios para atender necesidades básicas de los andaluces. Y antes, cuando gobernaba el Partido Popular, ¿no eran necesarios para Andalucía? ¿No había que satisfacer necesidades de los ciudadanos andaluces? No, ellos nos lo niegan, y ahora dicen, reconocen, que eran básicos para atender necesidades de los andaluces. Cuánta injusticia, señores del Partido Popular, mientras han gobernado, cuánta injusticia.

Pero, sobre todo, son unos buenos presupuestos porque la Consejería ha hecho una magnífica labor de planificación en los últimos años, tanto en materia viaria como en materia ferroviaria. Los programas que absorben ese gran impulso inversor son el plan MAS CERCA y la adaptación del eje ferroviario transversal a la alta velocidad. Y estamos hablando, señorías, de alta velocidad, doble vía, ancho de vía internacional y electrificación para articular con el eje Córdoba-Málaga los servicios regionales de altas prestaciones y garantizar la conexión de los nueve centros regionales entre sí.

Al plan MAS CERCA se destinan 360 millones de euros, a inversión, y 92 millones a conservación y mantenimiento, todo ello para avanzar en el objetivo de garantizar la accesibilidad de los ciudadanos en condiciones de igualdad a las vías de gran capacidad, de manera que el 95% de la población se encuentre a menos de veinticinco minutos de una vía de este tipo. A las nuevas infraestructuras del transporte metropolitano se destinan 140 millones de euros, que se emplearán en la construcción de los metros de Sevilla, Málaga y Granada y de otra serie de actuaciones.

Y dice el señor Ramos Aznar que no tratamos con equidad a las Corporaciones locales en la financiación de los metros. Ellos sí trataban con equidad a las Corporaciones locales en la financiación de los metros. Les daban a todas igual: cero euros. Y, ahora, cuando hay un principio de acuerdo que permite que el Gobierno central financie la tercera parte de esas inversiones, que va a hacer posible que los Ayuntamientos rebajen su aportación del 25 al 17% y que la Junta rebaje su inversión del 75 al 66%, el señor Ramos Aznar dice que no tratamos con equidad, que la equidad era la de ellos: cero para Sevilla, cero para Málaga y cero para Granada. La verdad, señorías, es que así es justo, solidario y equitativo cualquiera.

Pero, además de esas actuaciones, hay, dentro de este programa, actuaciones como el tranvía circular de El Aljarafe y el acceso norte desde la Rinconada en Sevilla, el corredor ferroviario de la Costa del Sol y el vial distribuidor norte en Málaga, el tren-tranvía y el transporte marítimo en la bahía de Cádiz y el nuevo acceso a Sierra Nevada y los distribuidores norte y sur en Granada. En el apartado de las infraestructuras viarias, podemos destacar el acceso a la línea de El Higuerón, en Cádiz; los accesos al litoral en Huelva; el vial distribuidor de Poniente y el acceso a Roquetas de Mar y Vícar en Almería; la ronda de Poniente y la rehabilitación del puente romano y su entorno en Córdoba, y la autovía Martos-Jaén-Mancha Real en Jaén.

El presupuesto contempla, señoría, recursos suficientes para atender actuaciones en la red viaria de gran capacidad contemplada en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía. La A-92 y la Jerez-Los Barrios son las dos principales vías que estructuran la red de gran capacidad de nuestra capacidad. En relación con la Jerez-Los Barrios, recordar a sus señorías que el pasado domingo entró en funcionamiento el tramo cinco de la misma y que el presupuesto contempla 20 millones de euros para actuaciones en el tramo cero. Igualmente recordar que el esfuerzo realizado para preservar y conservar el medio ambiente en esta obra ha sido reconocido por la Federación Internacional de la Carretera, que le ha otorgado recientemente el Premio de Medio Ambiente de la misma.

Asimismo, los presupuestos contemplan partidas importantes para cinco autovías del interior, la A-376, entre Sevilla y Utrera; la A-316, Martos-Jaén-Úbeda; la autovía del Guadalhorce; la A-340 entre Estepa, Lucena y Cabra, y la Jerez-Arcos. También contemplan los presupuestos, señorías, una partida de 22 millones para liberar el peaje de la autopista entre Jerez y Cádiz.

En relación con las enmiendas de los Grupos parlamentarios, manifestar que ofrecemos transaccionales, que posteriormente entregaré a la Mesa, a las enmiendas números 929, 953, 959 y 967 del Grupo Parlamentario Andalucista, que se refieren a mejora en la carretera de Moriles a las Navas del Selpillar, en Córdoba; a la variante de Ubrique, en Cádiz; a la modificación de la travesía de Cabra por la Fuente del Río, y al puesto variante de Puebla de Don Fabrique, que me imagino que, por lo menos para los ciudadanos que viven en estos entornos, pues sí serán de alguna importancia, probablemente bastante más de la que le ha dado el señor Ortega.

Y en relación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ofrecemos transaccionales a las 308, 317, 347 y 353; en concreto, éstas hacen relación o referencia a la mejora de la A-369, entre San Roque y Gaucín; al acondicionamiento entre Archidona y Villanueva del Trabuco; a la mejora de la carretera entre Castellar y Sotogrande, y el acondicionamiento entre Benalup y Alcalá de los Gazules.

Para terminar, señorías, en relación con el tema de la vivienda, manifestar que desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que la vivienda es uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos, y que, con independencia de la importante labor que los diferentes Gobiernos socialistas han llevado a cabo en esta materia, tenemos que intensificar las medidas y los esfuerzos para garantizar a los ciudadanos el derecho constitucional a una vivienda digna. No podemos ni debemos olvidar que los Gobiernos y las políticas del Partido Popular en esta materia han provocado una especulación brutal y salvaje, con incrementos desproporcionados de los precios, que ha impedido el acceso a la vivienda a las clases sociales más desprotegidas, hipotecando los ingresos, la ilusión y la esperanza de miles de andaluces.

En materia de vivienda, durante el año 2005 vamos a seguir trabajando para garantizar el acceso a una vivienda digna a los sectores sociales más desprotegidos. Los programas que más crecen son los destinados a obtener disponibilidad de suelo y a impulsar el desarrollo de la ley de ordenación urbanística de Andalucía. Saben ustedes que el instrumento del que nos hemos dotado para conseguir este objetivo es el IV Plan Andaluz de la Vivienda, que es verdad, el grado de cumplimiento, en este momento, por parte de los Ayuntamientos es desigual, pero yo estoy seguro de que los Ayuntamientos van a hacer un esfuerzo importante para poner suelo a disposición para construcción de viviendas.

Y, en relación con las afirmaciones de algunos de los portavoces, decirles que el gasto para vivienda crece por encima de la media del presupuesto, porque no solamente es lo que viene en el presupuesto de la Consejería, sino también las partidas de la Empresa Pública de Suelo.

Y para terminar, señor Ortega, decirle que yo entiendo que usted se sienta mal en este momento, y cuando uno está mal, está uno más sensible y se indigna con más facilidad. Y usted tiene, si me permite, una muy fea costumbre parlamentaria, y es aprovechar sus escasas presencias en esta Cámara, lo hizo hace poco en la Comisión de Infraestructuras y lo ha vuelto a hacer hoy, para criticar a los que no están presentes, y eso no es culpa, ni yo pretendo justificar ninguna ausencia. Pero usted ha sido Consejero durante ocho años, y como ahí está el *Diario de Sesiones*, pues todo el mundo sabe cuáles han sido sus presencias en esta Cámara, no solamente en el debate de los presupuestos, sino en los ocho años, y si lo medimos, seguro que usted bate el récord de escasa asistencia, señor Ortega —sí, yo llevo aquí nada más que cinco años, pero usted bate el récord de escasa asistencia—. Pero es que, además, esta tarde, señor Ortega, su Grupo, por mucho que usted me haga así con el dedo, su Grupo ha estado ausente del debate de varias de las secciones. Y me parece, señor Ortega, que es muy fuerte, cuando su propio Grupo no ha estado presente en todo el debate, que usted venga a darnos clases de presencias y de ausencias.

Y, en relación con alguna de las intervenciones del señor Ramos Aznar, decirle, mire usted...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Cebrián, debe su señoría ir concluyendo.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino rápidamente, señor Presidente.

Por mucho que ustedes intenten, señores del Partido Popular, esto es una democracia, aquí hay pluralidad, los ciudadanos son libres, van y votan

libremente, y ustedes... Mire usted, el único régimen que existe en esta Comunidad es el régimen de adelgazamiento político al que los ciudadanos les están sometiendo a ustedes. Ustedes cada vez están políticamente más delgados, se les ve menos, pero la culpa será de ustedes, ¿no? ¿O porque los ciudadanos les pongan a régimen de adelgazamiento político a ustedes la culpa es nuestra? ¿Nos van a echar la culpa a nosotros de que la gente no les vote a ustedes, o serán ustedes los culpables de que no les voten? Viene a que alguien ha empleado el concepto de régimen. Y no sigan ustedes por ese camino.

Yo, esta mañana, venía con una compañera en el coche, oyendo una canción de un grupo de los años ochenta, Asfalto, que decía... La letra dice algo más o menos como:

«Sentados frente a una cruz/ y a viejos retratos,/ entre bostezo y bostezo,/ gloriosos himnos rezados.»

No siga usted por ese camino porque la gente, cuando se habla de régimen, los mira directamente a ustedes. Por lo tanto, no mienten ustedes, señorías, la sogá en casa del ahorcado.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor. Abrimos, ahora, el debate correspondiente... Sí, señor...

El señor ORTEGA GARCÍA

—Señor Presidente, por alusiones y amparándome en el artículo 78.1 del Reglamento, entendiendo que no sólo se falta al decoro, sino también a la verdad, pedirle al señor portavoz...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Sí. Señor Ortega, atendiendo a su petición, tiene su señoría la palabra, por dos minutos.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Sólo un segundo.

El señor portavoz del Grupo Socialista ha aseverado en la tribuna una cuestión, que habla de mi falta de asistencia durante mi etapa como Consejero del Gobierno. Si el señor del Grupo Socialista ha dicho verdad, tráigala a esa tribuna, demuéstrela y cite cuántas veces he faltado en mis cumplimientos como miembro del Consejo de Gobierno. Y si no ha dicho verdad, que el señor lo castigue.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ortega.

Continuamos con el debate y con la sección correspondiente a la Consejería de Empleo, sección 14, que incluye también la sección 14.31, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz, el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de entrar un poco, me gustaría decir, en honor a lo que están comentando, que yo creo que, en la intervención que ha hecho mi compañero, Antonio Ortega, hacía referencia a que eran los presupuestos del Gobierno, y nada más lejos de la realidad; es decir, que yo no creo que se esté diciendo ni faltando a nada que no sea la verdad, porque son los presupuestos de un Gobierno, y en este caso de un Gobierno que también lo aceptamos todos, y no hace falta dar lecciones de democracia, de que sea un Gobierno de mayoría, ha habido diez años de Gobierno de minoría, e incluso dos años en los que no se han aprobado los presupuestos, y no ha pasado absolutamente nada. Lo que hay que darle es normalidad democrática, que es lo que ha hecho el señor Ortega y compañero, Antonio Ortega. Y que, indudablemente, es verdad que por cuestión de cortesía, y yo por eso quiero empezar dando las gracias al señor Consejero de Empleo, que está aquí, vamos a hablar del tema que le afecta a él. Y dicen en mi pueblo: «Cuando ajos pican, ajos comen»; es decir, señalar que se habrán hecho las cosas mal, cuando le duele a la gente cuando se le dice, pues, cuando se hacen las cosas con naturalidad y con normalidad, no ocurre absolutamente nada. Y por eso yo creo que lo que estamos aquí es intentando los Grupos de la oposición hacer posible que lo que nosotros hemos estado defendiendo en unas elecciones, y como decía anteriormente, no nos han apoyado, pues tengamos también, aquí, la oportunidad en la tribuna de decirlo, para que quede constancia, y eso es así. Uno, que ya tiene experiencia en este tema de presupuestos, siempre digo que debíamos dedicarle mucho más tiempo a, en vez de estar hablando del presupuesto, a ver cómo se ha desarrollado ese presupuesto y la finalización de qué se ha hecho con todo ese dinero que hoy estamos aprobando aquí. Yo creo que tiene mayor importancia y trascendencia política que el estar aquí hablando si me admite usted una enmienda o no me la admite.

Y yo quisiera, en primer lugar, decirle al señor Consejero, ya se lo dije en su día en la Comisión, que en principio va a tener la benevolencia, si me permite la expresión, del Grupo Parlamentario Andalucista, porque son los primeros presupuestos de

una Consejería que han sufrido una reestructuración en esta Cámara.

En segundo lugar, porque también, y en eso nos felicitábamos, puesto que desde esta tribuna también lo habíamos pedido constantemente al Gobierno de Madrid del señor Aznar, y era que el Servicio Andaluz de Empleo tuviera la competencia en el País Andaluz. Y por eso, también, nos alegramos enormemente de que por primera vez vengan estos presupuestos, precisamente, a través de este servicio. Pero, como comprenderá el señor Consejero, le hemos presentado una enmienda porque entendemos que no son suficientes estos presupuestos para lo que realmente el programa electoral, no del Partido Andalucista, sino del Partido Socialista, el programa del Partido Socialista, se comprometía con los andaluces y con las andaluzas. Por eso le decimos que tendría que ampliar una serie de partidas, en las cuales nosotros entendemos..., que a lo mejor nosotros estamos equivocados, pero entendemos que desde el programa de Gobierno del Partido Socialista debía prestarle mayor atención, como es por ejemplo el fomento y lo que suponen acciones que fomenten a las pequeñas y medianas empresas, y eso es lo que le hemos dicho. ¿Por qué? Porque, nos guste o no, podamos tener la filosofía que tengamos, pero lo que sí es cierto es que, si queremos realmente que Andalucía no esté en el *ranking* del desempleo a nivel de toda España y a nivel de Europa, tendremos que conseguir que, aquellas empresas que ayudan a paliar ese déficit, les podamos ayudar de alguna forma. Por eso entendemos que cualquier partida que pudiera ser para beneficiar, para ayudar a paliar ese déficit en el empleo, sobre todo en el de mujeres, podamos ayudar. Por eso decimos: Señor Consejero, haga un apartado en intentar buscar una financiación más amplia para las pymes, como igualmente entendemos que debe hacerse a los autónomos, que hoy por hoy son un elemento importante tanto de la dinamización, tanto social y económica, y que disminuya esa tasa de desempleados en el País Andaluz. Por lo tanto, sería necesario que se buscara también una importante ayuda, más, desde nuestro punto de vista, para los autónomos. Igualmente entendemos que, dentro de lo que supone toda Andalucía, pues, hay sectores que desde su Consejería deberían darles mayor relevancia. Por ejemplo, al sector de la madera de Lucena —en eso le hacemos hincapié—, al sector de la alfarería en La Rambla o al sector de la joyería en Córdoba. Es decir, no estamos diciendo gástese más dinero, sino, desde nuestro punto de vista, y le repito, señor Consejero, en función de su programa electoral, que se pueda atender a todos estos elementos.

Y una cosa, señor Consejero, que ya le he escuchado, y me agrada, pero me gustaría también, y yo no soy en este caso concreto, yo soy uno de los beneficiados, o sea, mi pueblo es uno de los beneficiados. Pero no es así en todos los sitios. Usted había hecho y ha dicho en alguna comparecencia parlamentaria que de las escuelas taller los señores del Partido Popular habían

ejercido anteriormente, que tengo que decir que era verdad, es decir, cierta situación de privilegiar ciertos Ayuntamientos por el color político que tenían. Ahora resulta que se pasaba la competencia a su Consejería. Y usted dice que va a hacer todo lo posible por que esto no ocurra. Ya le he dicho antes que tiene usted, por lo menos, el compromiso de este Grupo de intentar decir que en esta primera actuación se pueda ver. Y va a tener, no la benevolencia, sino, si me va a permitir la expresión, dispensarle en esta primera ocasión. Y por eso, como entendemos que anteriormente no se había seguido esta política con algunos de los pueblos y ciudades en los que hemos presentado, por eso le pedimos ahora que tenga la oportunidad de que, no por cuestión política del Ayuntamiento, del color político de ese Ayuntamiento, sino le dispense escuelas taller o talleres de empleo, por ejemplo, como es la escuela taller para rehabilitar el castillo en Cañete, la escuela taller para rehabilitar el castillo de Carcabuey, el taller de empleo de Moriles. Y, mire usted, no estoy hablando de la provincia de Cádiz, a la cual yo represento, ni estoy hablando de mi pueblo, porque le he dicho anteriormente que se lo agradezco enormemente, la atención que haya podido tener con él. Pero es que estamos viendo que se rompa esa dinámica, en la que usted y yo hemos coincidido en criticar al Gobierno del Partido Popular, y que usted ahora no me gustaría —y lo digo de cara al próximo año— tener que decirle desde esta tribuna que no están cumpliendo, como en otras cosas ha ocurrido, de lo que donde decía digo, digo Diego, y donde digo digo, decía digo. Entonces, para no tener que decirle eso, por eso lo hemos puesto. Entendemos que desde su Gobierno y desde las posibilidades económicas que pueda tener con su Consejería, podrá usted repartirlo como crea usted conveniente. Pero lo que no queremos, como le he dicho antes, es que se siga manteniendo ese criterio, en el que hemos coincidido tanto usted como yo, su Grupo y el mío, en denunciar que se hiciera un reparto de escuelas taller y casas de oficio por el color político que está en el Ayuntamiento.

Nada más, señorías, y esperando la benevolencia también por parte de la Consejería, que nos puedan aceptar algunas de las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Turno de posicionamiento ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y para su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco para defender las 53 enmiendas que se mantienen vivas para esta sección 14, de Empleo, de la 366 a la 418. Va a ser una comparecencia, una intervención temporal, sin duda alguna, como es el empleo en Andalucía, fundamentalmente, en su mayoría. Espero que no sea tan precaria que merezca el suspenso de sus señorías, aunque estoy convencido de que nos va a suspender el Grupo mayoritario, porque va a pasar el rodillo a casi todas las enmiendas. Se ríe el Consejero, pero es porque sabe que tengo toda la razón.

La enmienda 366, de Izquierda Unida, propone incrementar la partida del Servicio Andaluz de Empleo para incrementar la plantilla a fin de que existan más recursos para la intermediación laboral. Es un elemento fundamental en la Administración laboral. Consideramos que es absolutamente imprescindible un incremento de las partidas destinadas a este cometido.

Las enmiendas 367 y 368 proponen más dinero para el Instituto, para personal, y la 369, para infraestructuras del que es un compromiso de su creación, de su constitución para este año mismo, para el ejercicio de 2005, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. No nos salen las cuentas, señorías, no sabemos cómo piensa la Consejería acometer un Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales que merezca tal nombre con el presupuesto que tiene y con las partidas destinadas a él. No me salen las cuentas. Por esto es por lo que nosotros hemos hecho el intento de dar la oportunidad al Gobierno de la Junta de, bueno, de que habilite una partida especial para esto. Tenemos los centros de salud laboral, provincia a provincia, etcétera, pero es que requiere, el tema de la siniestralidad laboral requiere mucha mayor dedicación de recursos y de financiación, para que de verdad haya unos centros, un instituto que pueda acometer este problema de la siniestralidad como realmente se merece. Bien, nosotros, efectivamente, en esto, pues nos gustaría que se nos explicase, si no se nos aceptan estas enmiendas, cómo se va a acometer esta cuestión; pero, en todo caso, damos esa oportunidad para que se pueda realmente realizar una financiación adecuada a este aspecto tan importante de nuestra convivencia, de nuestra convivencia.

En la enmienda 375 se proponen, bueno, y ahí voy a enumerar una serie de enmiendas en las que se plantea, bueno, pues la creación de escuelas taller y de talleres de empleo: una escuela taller en Castellar, en Cádiz; otra escuela taller de oficios ecuestres en Alcalá de los Gazules. En la enmienda 402 planteamos escuelas taller de tipo comarcal. Nuestra preocupación fundamental, cuando planteamos, sobre todo en la provincia de Jaén han preparado nuestros compañeros una serie de enmiendas de escuelas taller de tipo comarcal, porque creemos que ahí está la función fundamental: ir generando, diríamos, la articulación comarcal de todas las iniciativas que realice la Junta, y por eso es por lo que creemos que todas estas enmiendas tendrían que tener un destino importante de éxito en esta tramitación parlamentaria, porque, efectivamente, hemos intentando que eso sea así. Y

en concreto había un compromiso, la enmienda 407, en una escuela taller de, en Canena, Rus, así como otras que no voy a enumerar, un taller de empleo, perdón, no de escuela taller, que nosotros creemos que, efectivamente, tendría que realizarse esto, que era un compromiso por parte de la Consejería de Empleo.

En la enmienda 377 pretendemos dotar de 15 millones de euros para hacer viable el compromiso de las cláusulas de calidad del empleo, que, por cierto, aunque sea de forma recortada, pero, en todo caso, aprobó la Comisión de Empleo del Parlamento, de este Parlamento, en su última sesión. Esta enmienda, por cierto, no ha obtenido el consenso del Consejo de Gobierno, que la ha eliminado, pero creemos que, bueno, de alguna forma habrá que dotar la realización de estas cláusulas de calidad del empleo, que han sido aprobadas también por la Comisión, y si no hay ninguna partida específica para ello, pues no sabemos de dónde podrá proveerse la financiación para las mismas.

Hay varias enmiendas que tratan de introducir planes especiales de empleo para comarcas en situación de riesgo, de paro y de exclusión, y éste es un tema especialmente sensible. El plan de empleo comarcal de El Campo de Gibraltar, que nosotros planteamos que se le dote de un millón de euros. El plan especial de empleo para fijar la población del Valle de los Pedroches. Un plan especial de empleo en la zona norte de Granada; hay ya una experiencia, y fue muy exitosa, de cofinanciación de esta zona, que es un barrio periférico, como muchos otros que existen en Andalucía. En concreto en Granada, éste es el barrio, diríamos, muy específico de la exclusión social de nuestra provincia, de nuestra capital de Granada, y que fue cofinanciado, este plan, por el Estado, la Junta y el Ayuntamiento. Y además lo fue de forma más generosa que lo que nosotros planteamos, que son 167 millones de pesetas, es decir, un millón de euros, cuando en su momento lo que financió la Junta fueron 300 millones de pesetas.

En la enmienda 408 también planteamos el plan especial del sector del textil de la comarca del Guadalhorce, en Málaga, con otro millón de euros.

Y la enmienda 383 tiene por objeto el fomento del empleo a través de la reducción del tiempo de trabajo. Señorías, nosotros no renunciamos, no vamos a renunciar, aunque no esté de moda, aunque vaya contra corriente de lo que actualmente se está produciendo, que es el incremento de la jornada de trabajo, no vamos a renunciar nunca, jamás, a que haya unas políticas de intervención específica para reducir la jornada y para que haya una jornada de 35 horas, que ya tendrían que ser 32, la CNT habla de 32 horas ya, lo hablaba entonces, de 35 horas semanales sin reducción salarial. Lo planteamos como la pica en Flandes que Izquierda Unida quiere proponer siempre, porque, efectivamente, ésta es una cuestión fundamental de la estructura de nuestro mercado de trabajo.

Las enmiendas 384 a 391 proponen planes provincializados de ayuda a las mujeres desempleadas en la búsqueda de empleo estable, y, de alguna forma, por lo tanto, desagregan lo que son partidas más

genéricas, pero que creemos que tiene que haber políticas activas, en discriminación positiva, respecto de este tema de ayudar a las mujeres, que es además el problema número uno. Es decir, nosotros, cuando hablamos del paro andaluz, estamos hablando del paro femenino fundamentalmente, y por eso entendemos que tendría que haber un programa de estas características.

Las enmiendas 392 a 399 proponen planes de corrección de la economía sumergida, también provincia a provincia, y concretándose, en el caso de Huelva, en la economía sumergida del sector del calzado de Valverde del Camino.

Respecto a la enmienda 401, propone un plan de formación de los trabajadores del textil en la provincia de Jaén, y en la 409 planteamos que el dinero del fomento del empleo, dado directamente a las empresas privadas para la contratación indefinida e integración laboral de los disminuidos, sea, la misma partida sea, diríamos, a los mismos destinatarios, a los disminuidos, pero a través de las Corporaciones locales, para que haya, diríamos, un protagonismo fundamental de los Ayuntamientos en el contacto con estos colectivos, y para que no sea una siembra a voleo desde la centralidad de la Consejería, sino que, efectivamente, sea en los Ayuntamientos donde se pueda, diríamos, conociendo más estos colectivos, pueda ser más eficaz este tipo de ayudas al empleo de los disminuidos.

En la enmienda 410 planteamos 300.000 euros para la construcción del centro de formación ocupacional de Espera, en Cádiz, y de la 411 a la 418 proponemos ayudas provincia a provincia a las empresas de inserción.

Las empresas de inserción están realizando, señorías, una labor insustituible en lo que es el empleo, el acceso al empleo de los colectivos de excluidos, de excluidos, porque están realizando la experiencia de mezclar trabajadores normales, trabajadores no excluidos, diríamos, con trabajadores que salen de los colectivos de exclusión social, y en una especie de autogestión, de gestión cooperativa, pues generan esa especie de pedagogía que no persigue un ánimo de lucro, sino que persigue simplemente el autoempleo de forma colectiva. Son escuelas de la integración personal, del rescate de mucha gente de las garras de las causas de la exclusión. Y creemos que es necesario que a estas empresas de inserción se les eche una mano para que cumplan un trabajo y un objetivo que no van a cumplir ni los centros de formación especial.

En fin, en todo caso, nosotros hemos planteado ahí que habrá que seguir hablando de las empresas de inserción.

Finalmente...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Vaquero, debería su señoría ir concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo ahora mismo. Hemos emitido también un voto particular a la enmienda 1.684 del Partido Socialista, en la que se pretende trasvasar 1.500 millones de euros del Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo, a la FAFE. Están ahí, a la puerta, algunos trabajadores de este colectivo. ¡En qué lío nos hemos metido! Nos hemos metido en el lío de incentivar, de ilusionar a unos trabajadores para que echen a andar el Servicio Andaluz de Empleo, y al final el problema siempre es el mismo: tienen que pelear con otro colectivo de interinos, los sindicatos propician el que esos puestos de trabajo sean para los interinos, ¿y qué vamos a hacer con los trabajadores de la FAFE, señor Consejero, señorías? Es necesario, nosotros no estamos de acuerdo con que exista una fundación para lo que puede hacer perfectamente, o bien la Consejería de Empleo directamente, que, por cierto, cuando se ha segregado de la de Innovación y Ciencia y Empresa, pues bueno, pues ahí tiene, hay más posibilidades de acometer una serie de funciones que no tienen por qué derivar a ninguna fundación, y que además, cuando hay un Servicio Andaluz de Empleo de la envergadura que debería ser, que tiene que ser este Servicio Andaluz de Empleo, que ha echado a andar hace poco, pues, lógicamente, no tiene por qué crearse otro instrumento. Nosotros estamos en contra de eso. Por eso es por lo que hacemos este voto particular. Pero, al mismo tiempo, planteamos que se resuelvan de forma satisfactoria los intereses, no solamente del empleo y de la buena marcha del Servicio Andaluz de Empleo, sino también a favor de los intereses del trabajo y de la estabilidad en el empleo de esos trabajadores actuales de la FAFE, que hoy están en una gran incertidumbre.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular, y en este caso a su portavoz, señor Marín Luna.

Señor Marín, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Por aquello del *Diario de Sesiones*, que quede constancia de que es Martín. No, pero, vamos, yo sé que se... Hubo una época, señor Presidente, no se preocupe, que me llamaban Martínez, y hasta que conseguimos que me llamaran Martín costó trabajo.

[*Rumores.*]

Hoy vamos a hablar de los presupuestos de la Consejería de Empleo, y en la exposición...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Perdone, señor Martín Luna.
Guarden sus señorías silencio.
Puede continuar.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, muchas gracias. Continuamos.

Hoy hablamos, como decía, de los presupuestos de la Consejería de Empleo, y lo mismo que en cantidad de ocasiones he manifestado las críticas de este Grupo a la actuación de la Consejería de Empleo, hoy también tengo que agradecer la presencia del Consejero de Empleo en el debate de los presupuestos de su Consejería. Pero, dicho este reconocimiento, de manera de cortesía parlamentaria con el señor Consejero, y quizá a lo mejor no es toda la culpa suya, tengo que decir que los presupuestos de la Consejería de Empleo no pueden creerse. Y no se pueden creer porque si la Consejería de Empleo es incapaz de mantener sus propios puestos de trabajo y dentro de unos días van a estar despedidos más de 900 trabajadores FAFE, como se ha referido mi compañero de Izquierda Unida, mal puede decirse desde el Gobierno del señor Chaves que se va a luchar por la creación de puestos de trabajo, por la creación estable de puestos de trabajo, cuando a sus propios trabajadores, a más de 900, los ponen en la calle de aquí a unos días. Y los ponen en la calle sin ningún argumento, porque ya hemos debatido en dos ocasiones con el señor Consejero que fueron seleccionados por los requisitos de mérito, capacidad y publicidad, se gastó un dinero importante de todos los andaluces en su formación, y siguen sin estar cubiertas esas plazas para la Función pública, porque lo que se está planteando ahora es cubrirlas con interinos o con bolsa de interinos, con lo cual no se da respuesta tampoco a la Función pública.

Y, miren ustedes, los presupuestos que ustedes presentan certifican el abandono del objetivo del pleno empleo para Andalucía. Y lo certifican en todos los capítulos que podamos tocar de estos presupuestos. Miren ustedes, ustedes han rechazado ya en Comisión, y supongo que lo harán luego después en el debate, las distintas enmiendas que todos los Grupos hemos podido plantear en materia de empleo. Ustedes rechazan la enmienda que presenta, por ejemplo, el Grupo Popular para mantener las políticas de fomento de empleo. Las rechazan, y en cambio ustedes siempre están diciendo que a primeros de año se van a poner otra vez en marcha las políticas de fomento de empleo. Expliquen ustedes en esta Cámara cómo, sin tener partida presupuestaria, van a poner ustedes en marcha las políticas de fomento de empleo.

Sé que ustedes hablan de prevención de riesgos laborales y rechazan, por ejemplo, que se ponga en marcha un parque de prevención de riesgos laborales en Córdoba. Pero es que ustedes hablan de creación de empleo y prometen que va a ser un gran Pacto

por el Empleo, por ejemplo, en Córdoba, y resulta que rechazan lo que tienen ustedes comprometido y firmado con el Ayuntamiento de Córdoba, que es aportar una cantidad para el Pacto Local por el Empleo con el Ayuntamiento de Córdoba. Bueno, pues tampoco hay partida presupuestaria y rechazan la enmienda que presenta el Grupo Popular. Eso sí, anuncian a bombo y platillo que ahora, a primeros de año, va a ser un Plan Especial de Empleo, y van a declarar zona de interés la ciudad de Córdoba. Rechazan acciones mixtas de formación y empleo para municipios de Huelva, Sevilla y Jaén afectados por incendios; rechazan también enmiendas para mantenimiento a los pueblos afectados por el eje de la Nacional IV en la provincia de Jaén; rechazan enmiendas para planes de desarrollo y empleo para comarcas del Andévalo, Sierra de Huelva y cuenca minera; rechazan planes especiales de teletrabajo en La Alpujarra y montes orientales de Granada; rechazan enmiendas de planes especiales... Y así podríamos seguir hablando de las distintas enmiendas que ustedes han rechazado y que ha puesto en marcha el Grupo Popular, porque desde el Partido Popular, señor Consejero, señorías socialistas, sí tenemos un proyecto para llevar a Andalucía al pleno empleo. Y lo tenemos, y lo hemos demostrado en nuestros años de Gobierno de la Nación durante los ocho años en los que se crearon en Andalucía más de 800.000 puestos de trabajo. Porque para crear empleo hay que adoptar medidas que favorezcan la creación de empleo.

Y, miren ustedes, ustedes hablan de que por qué decíamos que han abandonado esa idea que expresé en su día el Presidente de la Junta, señor Chaves, de llegar al pleno empleo. Porque ustedes han demostrado durante el año 2004 que no se cumplen. O sea, ustedes pueden hoy vender toda la excelencia habida y por haber, y para eso, desde luego, ustedes son unos monstruos, pero ustedes no tienen, como dice también nuestro actor andaluz, no tienen la posibilidad de aceptar ninguna crítica, ninguna sugerencia, ni ninguna apuesta de alternancia. Eso sí, se les llena la boca de hablar de diálogo, de hablar de transparencia o de hablar de talento. Pero a la hora de la verdad, cuando sacan el rodillo, Santiago y cierra España.

Miren ustedes, los presupuestos en materia de empleo no se cumplen, y les voy a dar un dato. A finales de septiembre, el grado de ejecución era del 37'81%, era 21 puntos por debajo de la medida del grado de ejecución total de los presupuestos; y si observáramos el capítulo de inversiones, el 24'97. Además, y ya se lo hemos referido, durante todo el año 2004, después de durante muchos años llevar una política de confrontación con el Gobierno del Partido Popular por esas transferencias de política de empleo activa, cuando llegan todas las transferencias de política de empleo activa, pues ustedes, durante el año 2004, no ponen en marcha ni una sola escuela taller, taller de empleo o casa de oficios, señor Consejero. Señor Consejero, ustedes, recientemente, han publicado en el BOJA la selección, la convocatoria para la selección

de directivos, de monitores para esas escuelas taller que usted ya ha aprobado en este año, pero, claro, no están funcionando, no están funcionando, porque si vamos a seleccionar los directivos, luego tendremos... Y el personal directivo seleccionar los alumnos. Y se lo digo yo, que aquellas que ha anunciado usted en los municipios de Córdoba, que no están funcionando los alumnos ni están funcionando las escuelas taller. Por lo tanto, ha tenido usted, aprisa y corriendo, que adjudicar y notificar esas escuelas taller, porque, claro, si no, es que se le venían abajo los presupuestos en el cumplimiento de inversiones. Pero no están funcionando, no están hechos los contratos con agentes promotores, ni para el personal directivo, ni para los monitores, ni para los alumnos o las becas de los alumnos. No están hechos, señor Consejero, y, por lo tanto, no se ha puesto en marcha.

Pero, claro, otro de los grandes temas de Andalucía, y temas preocupantes, no ya el paro, que es el primer problema de los andaluces. Y fíjese usted, que usted, en su comparecencia, reconoció que la Consejería era la quinta. Pues, mire usted, así nunca llegaremos al pleno empleo ni a converger. Si el primer problema de los andaluces es el paro y en materia económica y de inversiones es la quinta la Consejería, pues, mire usted, ahí hay un desequilibrio importante: si el primer problema es el paro, que sea esta Consejería la primera Consejería en recursos económicos.

Pero es que, además, otro de los temas que...

No, terrible no soy: soy Martín. Terrible, no: Martín. Terrible, no: soy Martín.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Martín, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, voy concluyendo, señor Presidente.

Terrible solamente tenemos en Peñarroya un casino, que le llaman el Casino del Terrible, en dedicación a un perro que descubrió la primera mina. Se lo digo para su información.

Pero, mire usted, otro de los temas preocupantes, y ya con esto voy a terminar, es que no hay ninguna propuesta en política de fomento de empleo, porque usted las tiene suspendidas, las tiene suspendidas, es la única Comunidad Autónoma de toda España que tiene suspendidas esas políticas de fomento de empleo. No se ha puesto en marcha ninguna escuela taller, pero es que no hay un plan de lucha contra la siniestralidad laboral, que es otro de los temas preocupantes. Sí, señor Consejero; sí, señor Consejero. ¿Cómo puede usted decir que existe un plan, cuando resulta que ustedes tienen firmado en el V Acuerdo de Concertación Social, firmado hace cuatro años, que se pondría en marcha el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la Fundación

Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y no se han puesto en marcha, señor Consejero? ¿Eh? No, ése es el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales, que hay ciento ochenta y tantas medidas, y le digo lo siguiente, ya que usted entra en ese debate: el Plan de Prevención de Riesgos Laborales tiene previstas 130 acciones y una inversión global de 65 millones. ¿Usted sabe cuánto tiene de inversiones para este año contemplados? Cuatro millones y medio. Ese plan se tenía que terminar en el año 2008. Al ritmo de cuatro millones y medio de euros anuales de inversión, tardamos quince años en cumplirlos. O sea, que fíjese usted en todos los datos.

Yo creo —y con esto termino— que ustedes pueden presumir mucho de diálogo, de talante; pero el diálogo del talante se ve aceptando propuestas de los Grupos de la oposición, cosa que ustedes no han hecho en este presupuesto. Y se demuestra también, en ese talante y esa oferta de diálogo, manteniendo los empleos estables de esos trabajadores de FAFE, que ya han anunciado que están en la calle estas Navidades.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señor Martín.

Para cerrar el turno de posicionamiento correspondiente a esta sección 14, Consejería de Empleo, y sección 14.31, Servicio Andaluz de Empleo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alfonso Jiménez.

Señor Alfonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La sección 14 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, correspondiente a los de la Consejería de Empleo, son de la conformidad del Grupo Socialista —creo que no descubro nada con ello—, pero me van a permitir que, tal como decía en la Comisión de Empleo, me alegro de que estos presupuestos sean tachados, por algunos de los Grupos de la oposición, de continuistas. De continuistas en lo que se refiere a los objetivos a conseguir en Andalucía, más y mejor empleo, y no en lo que se referirá a la estrategia, planes y actuaciones que se acometerán en esta nueva etapa, dado que son muchos los cambios producidos a todos los niveles, que permitirán, que están permitiendo ya —mejor dicho, diría yo—, que podamos acometer, desde Andalucía, otras actuaciones a favor de ese mayor empleo y de más calidad, que el que las condiciones imperantes en nuestra Comunidad Autónoma y en España nos permitían. Por citarles, sólo dos de ellas:

El cambio, afortunadamente, del Gobierno de España y, con él, el del modelo de relaciones con

Andalucía que tenía establecido el Gobierno del Partido Popular, de asfixia económica, como ha quedado sobradamente demostrado.

O el mayor apoyo que los andaluces han dado al Partido Socialista Obrero Español, en Andalucía, hasta alcanzar la mayoría absoluta, en esta Cámara.

Estos dos ejemplos, sin ninguna duda, contribuyen a que la acción del Gobierno andaluz, en todas las materias, pero especialmente en lo referido al empleo, dispongan del aval político necesario para ello y va a suponer continuidad en actuaciones que han quedado demostradas como positivas, para la mejora de la actividad económica y el empleo, en Andalucía, como el diálogo con los agentes sociales y económicos, así como la próxima firma del VI Acuerdo de Concertación y de Modernización y la apuesta por los nuevos derechos sociales, vinculados al empleo, referidos a la empleabilidad, la intermediación laboral, eficaz, pública y gratuita, la formación o la defensa de la integridad física, en el ámbito laboral, con la prevención de la salud a través de la seguridad en el trabajo, entre otras.

El objetivo de alcanzar los tres millones de ocupados, al final de la presente legislatura, conlleva que debamos seguir creciendo a un ritmo mayor, en materia económica y de empleo, que el que se produce, por término medio, en el resto del país. Eso es lo que ha venido ocurriendo en nuestra Comunidad durante los últimos años. Por citarles sólo el período más cercano, la variación interanual de la ocupación en Andalucía, referida al tercer trimestre de este año, ha sido de 100.100 personas, siendo el incremento más importante en España, por delante de los 89.500 de Madrid o los 59.200 de Valencia, con una disminución del desempleo de 33.300 ciudadanos y ciudadanas, por delante de los 23.600 de Madrid, durante el mismo período referido, según la encuesta de población activa, lo que ha supuesto, según el Inem, una tasa de variación interanual, también, del 4'01%, a cifras del mes de noviembre, en tanto que la media nacional lo fue del 0'97%, por utilizar los dos indicadores de evolución del empleo y desempleo más extendidos en España: la EPA y el paro registrado.

Las previsiones para el año 2005, con todas las incertidumbres existentes en los momentos actuales, indican igualmente que el ritmo de crecimiento andaluz va a ser mayor que el resto de España. Algunas de esas previsiones constan en el Proyecto de Presupuesto, que venimos debatiendo en este Parlamento —y no me voy a extender en ello—. Estamos, señorías, ante el primer presupuesto de esta VII legislatura y, por tanto, ante el primer presupuesto de la Consejería de Empleo. Y, como ha quedado expresado a lo largo de este debate, estamos ante un presupuesto inversor, social y para el impulso de la segunda modernización en Andalucía. Y ello dentro del marco de la estabilidad presupuestaria pactada para el resto del país.

La inversión pública prevista es de más de cinco mil millones de euros, representando un incremento de más de mil millones de euros, un 24'3% más que el anterior, significando el apartado inversor un 21%

del total del gasto, casi un 3'5% más que el anterior. Claramente, por tanto, señoría, inversor.

En un presupuesto social, porque los gastos sociales representan algo más del 60% del total del gasto presupuestario, con la mirada puesta en la educación, la salud o medidas destinadas a ayudar a la familia, a las personas mayores o a la adquisición de la vivienda. Y es un presupuesto coincidente con el proyecto de la segunda modernización de Andalucía, por su apuesta por el incremento de la productividad en todos los factores económicos, a fin de que nuestra competitividad parta de la base del incremento de la calidad, la innovación y el valor añadido. Al margen, claro está, de la consolidación, ampliación y mejora del Estado de bienestar.

Es éste, señorías, un presupuesto que, a juicio del Grupo Socialista, apuesta por el empleo con unas previsiones de creación por encima de los 71.000 empleos y que va a significar más del 22% del total nacional, durante el año 2005. Por cierto, que las últimas previsiones que se hacían en el año 2003, para el año 2004, en el que estamos, se han cumplido ampliamente y al ciento por ciento, como mínimo, diría yo.

La concreción de esta apuesta por el empleo en Andalucía tiene las siguientes manifestaciones:

La primera de ellas, contundente —a mi entender—, es la creación de una Consejería con ese único objetivo, la Consejería de Empleo.

La segunda de las manifestaciones, de manera inmediata, también, la dotación de un presupuesto, razonadamente importante, para realizar políticas públicas de empleo que contribuyan, conjuntamente con la iniciativa privada, a la consecución de los objetivos de más y mejor empleo. Algo más de mil diecinueve millones de euros es el presupuesto de la Consejería para el ejercicio 2005. Más dinero que nunca, señor Martín Luna, significando un incremento del 10'9% con respecto al del ejercicio precedente, ligeramente superior al incremento que experimenta el presupuesto de la Junta de Andalucía, ocupando el quinto lugar, en valores absolutos, en cuanto a Consejerías se refiere, y representando el 4'2% del total del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Es de destacar, señorías, la puesta en valor de la cultura de la calidad en el empleo, de la seguridad y la salud desde la prevención de los riesgos laborales, así como del derecho a la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, con el esfuerzo compartido de la negociación y el acuerdo que se hace desde este presupuesto.

Los cuatro ejes desde los que presupuestariamente se puede dividir la Consejería: empleo, prevención de riesgos laborales, concertación y responsabilidad social, además de los Servicios Generales, tanto de la Consejería como del Servicio Andaluz de Empleo, encuentran buen acomodo dentro de este presupuesto, con una distribución acorde con los esfuerzos que se deben realizar en cada uno de ellos. El 82'2% del total va directamente a política de empleo, casi 838 millones de euros; 29'3 millones de euros a la prevención de riesgos laborales, con un incremento

del 181'42%, con respecto al destinado en el año 2004; 113 millones de euros para la concertación social y la responsabilidad social, lo que significa un incremento superior al 20%, y, finalmente, los Servicios Generales, tanto de la Consejería como del Servicio Andaluz de Empleo, que consumen importe de 38'8 millones de euros.

Un presupuesto, en definitiva, señorías, que va a servir para incentivar la contratación estable de más de quince mil ciudadanas y ciudadanos andaluces, apoyar la contratación de 5.500 discapacitados o fomentar la constitución de más de cinco mil trabajadores y trabajadoras autónomos.

Los programas para la formación y el empleo, en colaboración con las Corporaciones locales y las entidades sin ánimo de lucro, escuelas taller, casas de oficios, etcétera, beneficiarán a más de nueve mil alumnos y alumnas durante el próximo ejercicio. Los proyectos de interés social con generación de empleo atenderán, igualmente, a más de cuatro mil ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Los programas de Formación Profesional Ocupacional llegarán a más de cien mil andaluces y andaluzas, de los que un porcentaje importante obtendrá la inserción laboral, una vez finalizada la formación. La intermediación con itinerarios personalizados de inserción laboral permitirá atender a los nuevos demandantes de empleo que lleguen al Servicio Andaluz de Empleo, al margen de mejorar la captación de la oferta, más de quince mil son las previstas, con visitas a empresas andaluzas o registrar más de dos millones de contratos a través de Internet.

En conclusión, señorías, un presupuesto que va a servir para dar cobertura a los distintos retos que forman parte de la competencia de la Consejería de Empleo. Un presupuesto, señorías, cuya elaboración equilibrada y coherente, que, por si alguna duda quedaba, es confirmada por las enmiendas que se le presentan al mismo, por los Grupos de la oposición, dicho sea con el debido respeto, carentes, de manera mayoritaria, del necesario rigor presupuestario y basadas, de manera también mayoritaria, en el sectorismo, como manera de hacer política partidista, con el presupuesto público de todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, pretendiendo hacer brindis allí donde se tiene un cierto poder político o capacidad electoral, incluyendo enmiendas para una pretendida visualización de la mejor defensa de esos territorios o ciudadanos, sin reparar en si el proyecto es ejecutable o no, e incluso, en algunos casos, con proyectos que estén previstos o en fase de ejecución...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor...

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—... sin tenerse en cuenta...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Alfonso, debe su señoría ir concluyendo.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Termino enseguida, señor Presidente.

... cómo afectarían esas decisiones al resto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Eso, señorías, es poco serio. Ese tipo de actuaciones, lo que ponen de manifiesto no es más que la falta de alternativa a este proyecto de presupuesto o, en cualquier caso, la dificultad de la oposición para encontrar argumentos que mejoren el actual proyecto de presupuesto de la Consejería de Empleo para el año 2005 o, en el peor de los casos, quizás provocar un escenario de confrontación y crispación.

No obstante, señorías, en aras de poner de manifiesto, una vez más, la voluntad del Grupo Socialista de integrar propuestas de la oposición que permiten a dichos Grupos verse reflejados en las cuentas de Andalucía y mejorar, con ello, el diálogo y la participación de otras opciones en el instrumento que de manera más directa e importante recoge las propuestas electorales con las que acudimos ante los ciudadanos y ciudadanas, como es el presupuesto, vamos a aceptar algunas enmiendas de los Grupos Andalucistas e Izquierda Unida.

Por cierto, señor Moreno, que ha citado usted los dos sectores en donde más esfuerzo inversor se ha hecho en el último año, el de joyería y el de madera.

Ustedes, señores del Partido Popular, sigan con sus discursos catastrofistas y con su visión de la Andalucía negra, incapaz, indolente y adormecida que sólo existe en su retina. Sigán ustedes provocando y buscando la confrontación y la crispación. Ahí no nos encontrarán, ni a nosotros ni a la inmensa mayoría de los andaluces, que creemos en nuestras posibilidades y capacidades para seguir avanzando y construyendo una Andalucía cada vez más próspera y con mejores condiciones de vida y empleo, para cuantos formamos parte de ella o para cuantos encuentran en nuestra tierra las posibilidades que en las suyas se les niegan.

Vamos a aceptar, si los Grupos de la Cámara aceptan las enmiendas transaccionales que les proponemos, las enmiendas número 401 de Izquierda Unida y la 989 y 990 del Partido Andalucista, cuyo texto paso a la Mesa de la Cámara.

Señor Martín Luna, no haga usted demagogia con el problema de los trabajadores de la FAFE, pues no son trabajadores de la Junta de Andalucía, sino de una fundación, y me parece que no es éste ni el lugar ni el sitio más idóneo para jugar con un problema que tienen unos trabajadores, que tiene otro lugar de tratamiento y no en el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señor Alfonso. Muchas gracias.

Abrimos el debate correspondiente a la sección 15 del presupuesto, correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Sociedad Anónima; Empresa Pública del Deporte Andaluz, Sociedad Anónima, y Turismo Andaluz, Sociedad Anónima. Advirtiéndolo a sus señorías que a estas tres sociedades no se ha presentado enmienda alguna.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz, señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente.

En la exposición de motivos del presupuesto de la Junta de Andalucía para este ejercicio se hace especial hincapié en que es una apuesta decidida por el progreso y la modernidad, para avanzar hacia la convergencia con España y otros países de la Unión Europea, ampliando políticas de bienestar y de desarrollo de la cohesión social. Sobre estas bases se concede importancia a la integración de los espacios rurales.

Para esto, el turismo, sin lugar a dudas, es un factor distributivo de rentas y juega un papel fundamental en esto la iniciativa privada y favorecer, desde luego, lo público, la formación de capital humano y el florecimiento de nuevos emprendedores que hagan posible la conjunción de ambos intereses.

En este sentido se encaminan las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, tales como la adquisición de El Alfar de Cañete, en Córdoba, que supone favorecer estos aspectos relativos a la puesta en valor de un patrimonio industrial como son las alfarerías, así como la puesta en valor del ferrocarril de Huelva a Tharsis, que supone evitar perder uno de los valores históricos más importantes de Andalucía y de la presencia industrial en una provincia como Huelva, que destacó por las explotaciones mineras a cielo abierto, destinado en ambos casos a un mejor aprovechamiento de los recursos históricos, artísticos, arqueológicos y culturales, para su puesta en valor turístico, y así contribuir a la succión de flujos turísticos hacia comarcas como el Alto Guadalquivir o El Andévalo, en la provincia de Huelva, necesitadas, sin duda, de inversiones públicas que incentiven a la iniciativa privada, aún recelosa de invertir en estas comarcas lejos de los flujos turísticos.

Estas infraestructuras, junto con la apuesta que hacen los municipios de Carcabuey y Palenciana por instalar cámpings en sus términos, supone, también, dotar de infraestructuras a los municipios afectados y a los territorios en los que se encuadran. Mejora, por lo tanto, de acuerdo con la motivación del actual presupuesto de la cohesión territorial, dotando a las comarcas de las infraestructuras que favorezcan la integración de los espacios rurales, tal como dice

textualmente la exposición de motivos de estos presupuestos.

En este sentido, la promoción de estos territorios supone la forma en que las inversiones se rentabilicen y se garantice la afluencia de rentas para garantizar esa cohesión social de la que hace mención, también, como objetivo de estos presupuestos.

Para esto, apoyar la promoción turística de los territorios, es, sin lugar a dudas, en este caso, como es la enmienda de la Subbética, donde se habla de la promoción turística de la Subbética, un apoyo necesario para dar a conocer la puesta en marcha de nuevos productos turísticos.

Por último, otra de las enmiendas va encaminada a facilitar y fomentar la renovación de la planta hotelera de Andalucía. El incremento constante en otros territorios, y también en otros ya consagrados al turismo, de nuevas construcciones hoteleras adaptadas, sin lugar a dudas, a las exigencias de un turismo moderno en aspectos como el medio ambiente, tecnológico, ahorro energético, nuevos espacios de ocio dentro de lo que son las estructuras hoteleras, hacen que un importante número de establecimientos hoteleros andaluces vayan quedando obsoletos, y la dificultad de muchos de sus empresarios, en este caso empresas familiares, o pequeñas y medianas empresas netamente andaluzas, tengan dificultades para responder a una constante modificación y adaptación a las exigencias de un turismo moderno. Muchos de estos establecimientos, por lo tanto, tienen esas características de establecimientos, pues, con encanto y de carácter familiar, o muy ligado a lo netamente andaluz. Por tanto, con dificultades, en este momento, para adaptar sus estructuras a las nuevas plantas hoteleras.

Si a esto le añadimos los costes que, sin duda, suponen las nuevas construcciones hoteleras en materia de medio ambiente, de ordenación del territorio, etcétera, creemos, por tanto, necesario abordar la modernización hotelera como una garantía de la competitividad para el sector. Y, en este sentido, sobre la exposición de motivos de este presupuesto, que plantea como uno de los ejes fundamentales del mismo favorecer la competitividad de nuestro tejido productivo, es en este sentido en el que va esta enmienda de un plan para modernizar la planta hotelera andaluza con 6 millones de euros.

En materia deportiva, en la exposición de motivos de estos presupuestos se habla de conseguir un mayor bienestar todos los andaluces, en un plano de igualdad e integración social de los más desfavorecidos, y de ampliar las políticas de bienestar, especialmente para aquellas capas más desfavorecidas. En estas líneas que compartimos plenamente se presentan, también, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista. El deporte se ha configurado, en este sentido, socialmente, como uno de los mejores referentes del nivel de bienestar de una sociedad moderna, a su vez, de acuerdo a la Ley del Deporte, que es un instrumento de interacción, integración y cohesión social. También contribuye al incremento de las infraestructuras que

sirvan de base para futuras promociones turísticas. En este sentido, planteamos enmiendas referentes a la construcción de instalaciones deportivas en varios municipios de Andalucía, como la piscina cubierta en Arcos, como el pabellón en Bornos, la terminación del campo de fútbol, también en Bornos, la piscina en este municipio, el pabellón cubierto en El Puerto de Santa María y la piscina de la zona norte de El Puerto de Santa María. Así mismo, el campo de fútbol, terminación en Galaroza, y el fin de un pabellón, también deportivo, en Galaroza, o las instalaciones deportivas en Motril, las iluminaciones deportivas en Moriles, y la ciudad del deporte en Adra, junto con escuelas deportivas en Palenciana o Cañete.

Son, sin lugar a dudas, inversiones que van en la línea de facilitar ese mayor bienestar social, del que son merecedores los andaluces, a través de estos presupuestos.

Otro de los aspectos claves del deporte es la importancia económica que tiene el mismo, especialmente lo que son las grandes infraestructuras para eventos deportivos de carácter estatal o internacional, y que suponen una mejora, sin lugar a dudas, en la imagen del país, inversiones paralelas al efecto deportivo, el carácter de locomotora de sus inversiones, etcétera, y creemos, por tanto, que impulsar la creación de estas instalaciones supone ir dotando a Andalucía de las infraestructuras necesarias para seguir compitiendo, como lo ha venido haciendo hasta ahora en las canchas internacionales, para atraer hacia nuestra tierra más eventos deportivos, con la generación de riqueza que ello conlleva.

En este sentido se encuadra la iniciativa de creación del Centro Internacional de Tiro Deportivo Olímpico, en el que la Federación Andaluza tiene un especial interés, puesto que sería el único nivel de todo el Estado, en Huelva, junto con la creación de un velódromo, que permitiría también, por su proximidad a la costa, su carácter, también, de infraestructura turística. Por tanto, este conjunto de enmiendas suponen una apuesta por esa cohesión social y territorial, y por el impulso económico del que hablan los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2005.

También terminar diciendo que, en el sentido de colaboración con las universidades, como hasta ahora se ha venido haciendo, va la enmienda de proponer que en la Universidad de Huelva se construya una piscina cubierta que permita dotar a la universidad de las infraestructuras deportivas necesarias para que su práctica no quede interrumpida por otras instalaciones de carácter generalista. En este sentido, se promueve también una enmienda, en el sentido de la construcción de una piscina cubierta en la Universidad de Huelva.

Este conjunto de enmiendas, por lo tanto, van en la línea de que lo mantienen los presupuestos, esos presupuestos que hablan textualmente de suponer el primer ejercicio presupuestario de un nuevo tiempo político institucional, que esperemos verlo en el talante del Grupo Socialista a la hora de admitir enmiendas, porque si los nuevos tiempos de carácter político ins-

titucional que se anuncian aquí suponen mantener la política de no admitir absolutamente nada de los Grupos de la oposición, me temo que repetimos las actitudes de tiempos pasados y sólo estamos ante las formalidades de las palabras y no de los hechos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

Señor Romero Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Tenemos, para el año 2005, 377.795.146 euros, un 10'9% más que en el año 2004, pero hemos de tener en cuenta que la Consejería de Turismo y Deporte incorpora Comercio en esta nueva legislatura, y, de cara a los nuevos presupuestos del 2005, éste es un dato fundamental para explicar el incremento presupuestario, aunque globalmente es un poco mayor, incluso incorporando Comercio.

Pero si distribuimos, señorías, 377 millones de euros entre 7.600.000 andaluces, lo que se va a gastar la Consejería de Turismo, Deporte y Comercio en el año 2005, lo que está presupuestado, es en torno a cincuenta y cinco euros por habitante andaluz y año, o andaluza, y año, en el 2005. Hay una provincialización del 45% de lo global del presupuesto.

En Deporte y en planificación turística se oscila en torno al 75%, concretado en infraestructuras deportivas y en planificación turística.

Luego, en el terreno específico del turismo, lo que hay presupuestado son 171 millones de euros para el turismo. Esto significa unos veintinueve euros por andaluz. No está muy compensado y equilibrado este presupuesto desde el punto de vista de estructura en el marco del conjunto del Gobierno. Lo que se va a dedicar al turismo, para lo que el turismo aporta al Producto Interior Bruto, a la economía andaluza, y por extensión a la economía española, son muy pocos recursos presupuestarios, sobre todo teniendo en cuenta que hay un recurso inmovilizado, guardado en un calcetín, que son los 2.500 millones de euros que la Administración central ha liquidado a la Junta de Andalucía, como liquidación del modelo de financiación autonómica.

Por lo tanto, de ahí se podían haber extraído más recursos para conseguir un sector turístico competitivo y de calidad, teniendo en cuenta las dificultades a las que ha hecho frente en este año 2004, y las que se prevén para el año 2005, por el precio del petróleo, por la coyuntura política internacional y por la importancia que va teniendo un tipo de turismo que gasta menos y que utiliza menos infraestructuras hoteleras. Pero

es muy importante conseguir defender un turismo de calidad, un urbanismo turístico atractivo y una infraestructura que contemple la seguridad, la vivienda, los servicios sociales, los servicios sanitarios, etcétera, cuando la población recibe turistas.

En comercio se van a dedicar 66.389.787 euros. Estos sesenta y seis millones de euros son 10 euros por andaluz en el año 2005.

En materia de política de Comercio, la Junta de Andalucía plantea abordar una ley de artesanía, regular los horarios comerciales, mejorar la calidad del empleo, potenciar los palacios de congresos y de comercio exterior, así como poner en marcha, también, una remodelación de los centros urbanos comerciales y de los mercados municipales de abastos. Son muchos retos para tan pocos recursos, sobre todo teniendo en cuenta que está afectando de manera negativa al comercio tradicional el levantamiento de la moratoria para las grandes superficies comerciales, en áreas concretas. Precisamente, y hace pocos días, visitando Antequera, el pueblo del Consejero y la cabecera de mi comarca, se observaba que un gran centro comercial, abierto a la entrada de la ciudad de Antequera, ha hecho que se resienta de manera muy seria, y lo he podido observar y comentar con los comerciantes del centro histórico de Antequera, el comercio tradicional de Antequera, el que tiene el empleo con mejor calidad y con más raíces, que se ha resentido de manera muy seria. Quizá sea la novedad, quizá se establezca una compensación y un equilibrio cuando el tiempo transcurra, pero, si no es así, el palo ha sido muy serio para el mediano y el pequeño comercio de Antequera, como cabecera comercial, no sólo de la comarca norte de la provincia de Málaga, sino del corazón geográfico de Andalucía. Y eso nos indica que debemos tener una política y unos recursos presupuestarios para modernizar al pequeño y mediano comercio, para hacer frente a esos retos y volver a discutir a fondo, de acuerdo con la ley, el que no pueden proliferar las grandes superficies comerciales, que tienen una repercusión muy negativa sobre el tejido del empleo y de la economía en Andalucía.

A partir de ahí, en el deporte se ha anunciado una inversión de 127.609.931 euros, 19 euros por andaluz en materia deportiva para el año 2005. Nosotros somos una fuerza política de izquierdas, que cree en el deporte como amistad, como relaciones humanas, como salud y como convivencia pacífica entre los ciudadanos, y necesitamos una infraestructura deportiva muy amplia, piscinas cubiertas, polideportivos que no sólo deben estar en las cabeceras de comarca, sino en los municipios de Andalucía, que tienen dificultades para celebrar un convenio con los recursos económicos de los que disponen los pequeños Ayuntamientos con la Consejería. Sin embargo, es fundamental que en las zonas rurales, en las comarcas y en los barrios de las grandes ciudades se doten de infraestructuras deportivas importantes. Haremos un seguimiento muy pormenorizado de la entrada que la Consejería pretende dar a la gestión privada en materia de instalaciones

deportivas, porque nosotros creemos en lo público, en la defensa de lo público y, en todo caso, en la defensa de la economía social y de las cooperativas. Y en este terreno hemos presentado una batería de enmiendas, que plantean las promociones turísticas de algunas comarcas y de algunas localidades del turismo en Andalucía, algunas enmiendas relacionadas con piscinas cubiertas y climatizadas, que no sólo sirven para el deporte, para el aprendizaje de la natación, sino también para la salud de las personas mayores, instalaciones deportivas varias y una serie de apuestas para la promoción turística y para la promoción del comercio.

Nosotros creemos que hay que dar un empujón al turismo, que hay que intervenir de manera decisiva, que ha habido una llamada de atención, que se ha celebrado una manifestación convocada por los sindicatos en la Costa del Sol en relación con la situación en la que se encuentra el hotel Don Miguel, de Marbella, y otros hoteles de Torremolinos y de otros lugares de la Costa del Sol, que vienen indicando, como las golondrinas, que no traen la primavera, pero la anuncian, y esos cierres de instalaciones hoteleras importantes, que ya se han amortizado esas instalaciones hoteleras y quieren transformarlas en apartamentos, en viviendas, en especulación urbanística, en pelotazo de cara a vender como apartamentos privados lo que son unas instalaciones turísticas que, con muy poca inversión, se adecuarían al siglo XXI y mantendrían su empleo y su oferta turística en el mercado del turismo y de la hostelería, que son claves.

Éstas son nuestras preocupaciones, ahí están orientadas nuestras enmiendas, y por eso creemos que se debe hacer esa política. Yo le dije al Consejero, en Comisión, que nuestras posiciones y nuestras exigencias son muy moderadas, que son prácticamente socialdemócratas y que no se debe abrir camino a una posición tan proclive al modelo neoliberal, porque lo que estamos defendiendo es la economía andaluza y sus perspectivas de futuro, el sector turístico, el deporte desde lo público y un sector comercial que apoye el pequeño y mediano comercio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, darle las gracias, señor Consejero, porque no todos los miembros del Consejo de Gobierno han escuchado lo que supuestamente debía interesar, que es lo que opinan los Grupos sobre

el presupuesto. Y gracias, muy especialmente, a la señora Torres, que está dando un ejemplo de interés presupuestario y que lleva toda la tarde escuchando a los distintos portavoces, y solamente por eso merece que se lo agradezcamos.

Yo tengo muchas dudas sobre la eficacia de este tipo de debate, donde hemos ido pasando y seguiremos pasando diversos portavoces de los Grupos para ver los presupuestos con un frontón enfrente, que va devolviendo pelotas una detrás de otra y que hace oídos sordos en su mayoría o en casi todas las propuestas de las distintas formaciones políticas, y estoy convencido que muchas de ellas serán muy útiles para Andalucía si se pusiesen en marcha. A mí me gustaría que el modelo fuera de otra manera, que pudiésemos realmente presentar unos presupuestos alternativos que planteasen retos distintos para el turismo andaluz. Decía antes el portavoz del PSOE, en la anterior sesión, que veíamos todo negro. A mí me gustaría ver una Andalucía llena de banderas azules, una Andalucía verde, y seguramente muchas de las enmiendas que presentamos van destinadas a eso, no a ver una negra y del pasado, sino una Andalucía de ilusión y de futuro. Y presentamos propuestas que intentan solventar déficit históricos respecto a instalaciones deportivas en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Pretendemos con nuestras enmiendas mejorar las estructuras turísticas en muchos municipios, planteando mejoras en los modelos, planteando alternativas a los visitantes a los turismos más tradicionales. Hemos pretendido con nuestras enmiendas mejorar las infraestructuras y las dotaciones hoteleras y del sector turístico en nuestra Comunidad. Hemos pretendido con nuestras enmiendas que haya más dinero para los Palacios de Congresos de Sevilla y de Málaga, aunque, más que dinero, a algunos nos gustaría que se adjudicase el proyecto por la Administración competente, que sería mucho más práctico, aunque viniese más dinero en el ejercicio del 2006, con tal de que se iniciasen las obras de ampliación, en el caso del Palacio de Congresos de Sevilla, nos daríamos por satisfecho.

Hemos pedido que ustedes tomen parte en la [...] del circuito de Jerez, porque lo consideramos una importante pieza en los eventos deportivos de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, enmiendas que sólo pretendían mejorar su presupuesto, en el que no entro, porque ya hice valoración sobre el mismo en la Comisión, y, fundamentalmente, me hubiera gustado que fuera de mayor cantidad que la que le ha correspondido, señor Plata.

Pero, además de esperar el no como respuesta en su enmienda, por lo menos pedirle que cumpla el presupuesto, que cuando a finales del año 2005 ya este presupuesto escaso lo analicemos, haya habido un grado de cumplimiento que por lo menos haya dejado satisfechos a algunos de los actores de este presupuesto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Tiene la palabra, para finalizar el debate de esta sección, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la sección 15, Turismo, Comercio y Deporte, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el próximo año 2005, que hoy se está debatiendo en esta sesión plenaria. Un presupuesto que es el primero de esta VII legislatura y, por tanto, tiene en sus líneas generales que adaptarse a lo que son las líneas maestras del programa electoral del Grupo mayoritario, que obtuvo el respaldo de los ciudadanos en las últimas elecciones, además de cumplir con los objetivos marcados con el Discurso de Investidura del señor Presidente, al inicio, también, de esta legislatura. Es un presupuesto que es bueno para Andalucía, es un presupuesto que asciende a 24.451 millones de euros, con un incremento del 10'3% frente al del año pasado, frente al de 2004. Es un presupuesto, como se ha repetido desde esta tribuna, que es social, que es inversor y que es para la segunda modernización. En ese contexto es en el que tenemos que abrir el debate de esta sección 15. Además de esta concepción global, tenemos que añadirle que debe contemplar los compromisos adquiridos por la propia Consejería a través de su Consejero en la propia Comisión correspondiente, que fueron manifestados el pasado mes de junio, y adaptarse, adecuarse a la nueva estructura orgánica, fruto de asumir competencias en turismo y deporte, que estaban en una Consejería, y de comercio, que estaban en otra.

En ese contexto, decirles a sus señorías que concretamente prevé un total de 378 millones de euros este presupuesto, esta sección, con un incremento del 10'85% respecto al 2004. Y es respecto a las tres áreas. Lo digo porque el señor Romero ha pretendido dejar en el aire —señor Romero, me refiero al portavoz de Izquierda Unida, creo que ha sido...—. En fin, se ha quedado un poco en el aire que el juntar las tres áreas en una Consejería era lo que hacía que subiera el presupuesto. El presupuesto sube comparándolo con las tres áreas del 2004. Y podemos decir que este crecimiento es bueno porque está por encima del crecimiento medio del presupuesto de la Comunidad para el 2005, sube medio punto más que la media de crecimiento del presupuesto para ese año. Es un presupuesto claramente inversor, y sus señorías lo van a entender fácilmente, cuando simplemente les dé dos o tres ejemplos de por qué es inversor.

Tres cuartas partes del mismo, el 74'5%, se dedican a inversión. Crece este capítulo de inversiones un 13'4% respecto al de 2004. Es decir, el 90% de lo

que crece el presupuesto de esta sección está destinado a inversiones. Por tanto, creo que fácilmente pueden sus señorías coincidir conmigo en que es un presupuesto inversor.

Vamos a pasar a detallar cuál es el contenido de cada una de las partes de este presupuesto.

Turismo. En este primer presupuesto de legislatura se pretenden establecer las bases para que Andalucía cuente con una oferta turística de excelencia, a través de una nueva planificación estratégica. Para ello se va a disponer de más de 171 millones de euros, que se van a poder desarrollar con ellos tres ejes fundamentales:

Primero, el Plan de Competitividad y Diversificación Turística necesario para el diseño de una oferta de calidad equilibrada y variada, a través del cual podremos poner en marcha iniciativas para el reposicionamiento de destinos maduros, iniciativas para el desarrollo turístico de nuevas zonas, iniciativas sectoriales de turismos específicos. Abordar la red de establecimientos adscritos a la Consejería, lo que se llamaban antes las villas turísticas. Podremos, a través de estos mecanismos, de estas iniciativas, poner en marcha el Plan de Turismo Interior, el Plan de Ciudades Medias, acciones para potenciar las rutas e itinerarios culturales, planes sectoriales como el náutico, de golf, de nieve, de salud, gastronómico, y un etcétera de actuaciones que van a tener cabida en este plan y que van a dar respuesta a las demandas y a las peticiones que sus señorías decían que debería tener el presupuesto, y que las tiene.

Un segundo eje es el Plan de Promoción y Comercialización Turística, que desarrollará acciones en el ámbito de la promoción: elaboración de productos turísticos, apoyo a los emprendedores, dotar a las playas de mayor encanto y valor añadido, actuar también en la Real Escuela de Arte Ecuéstre.

Un tercer eje, dedicado a planes de calidad e innovación turística, desarrollado por la nueva Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, que tendrá como objetivo favorecer la incorporación del sector a las nuevas tecnologías, la innovación y la Formación Profesional, para lograr la segunda modernización necesaria para continuar en el liderazgo del sector.

En cuanto al área de comercio, el presupuesto para 2005 en materia de ordenación y promoción comercial supera los 66 millones de euros, con un incremento del 12'5%, frente a 2004. Con este presupuesto se van a poder llevar a cabo tres políticas fundamentales, en esta área de comercio: Comercio Interior, fundamentalmente desarrollando el II Plan de Comercio Interior de Andalucía. Política de promoción comercial y artesanía, para reforzar la presencia de nuestras empresas en los mercados e impulsar la competitividad de las empresas artesanas andaluzas en su doble vertiente, productora y comercial. Y una tercera política, de comercio exterior, continuando en la línea que se está haciendo a través de Extenda para aplicar el plan estratégico de la internacionalización de la economía andaluza.

He olvidado, y no quiero pasar por alto, que se acometerá, porque también se ha hecho referencia por parte de algún otro portavoz, en nuestra política de comercio interior habrá que abordar la modernización del sector para fomentar la convivencia entre las grandes superficies, el gran empresario, los empresarios comerciales en establecimientos grandes, con los pequeños y medianos, a través de instrumentos como los centros comerciales abiertos, las calles peatonales para usos comerciales y adecuación de áreas urbanas a mercadillos ambulantes.

Y en Deporte, por último, y no por ello menos importante, con una dotación de 126 millones de euros, y un incremento del 19'2% sobre 2004, se va a pretender universalizar la práctica deportiva y concienciar al deporte, a Andalucía, en lo que tiene que ser el deporte y la salud, un binomio que tiene que ir siempre paralelo. Para ello se va a poner en marcha y se va a seguir desarrollando el Plan de Instalaciones Deportivas, con el que queremos cumplir el compromiso de que en cada comarca haya, al menos, una piscina cubierta y una pista de atletismo. Hemos dicho «al menos». Quiero que quede claro, porque en muchas ocasiones parece que se va a quedar en una. En muchos sitios habrá que actuar con más intensidad. El Plan de Actividades Deportivas, donde tiene cabida el Plan de Deporte Local, el deporte escolar, el turismo deportivo, el deporte universitario, el deporte del alto rendimiento. Y el Plan de Promoción Deportiva, para desarrollar campañas específicas de promoción, como puede ser Deporte y Salud, Andalucía se Mueve o el programa Deporte y Mujer.

En resumen, señorías, es un presupuesto para la segunda modernización de Andalucía, con el que se pretende aumentar la calidad y la innovación de nuestra oferta turística, apostar por la internacionalización de la economía andaluza y avanzar en la universalización de la práctica deportiva. Yo creo que resume prácticamente qué es lo que se pretende con este presupuesto y da razón y argumentos para el apoyo que el Grupo Socialista va a tener a esa sección de este presupuesto.

En cuanto a las enmiendas, y para terminar, señora Presidenta, las enmiendas que han sido presentadas por los distintos Grupos a esta sección, en primer lugar quiero agradecer, sinceramente, el esfuerzo que por parte de todos los Grupos se ha hecho por aportar, por añadir, por aportar sus iniciativas a esta sección. Y en la mayoría de los casos —resumiendo, porque hay más variedad—, en la mayoría de los casos pretenden trasladar con especificidad actuaciones que se pueden llevar a cabo con el contenido de los presupuestos, sin estar fijadas específicamente. Por tanto, que el Grupo Socialista vaya a decir no a esas enmiendas no se debe en ningún caso entender como que nos oponemos a la materialización y a la ejecución de esas actuaciones.

Ustedes, señorías, deben entender que, además de que la práctica habitual y el trabajo de esta Consejería en sus tres áreas sean siempre en colaboración, tanto con el sector privado como con el sector público,

fundamentalmente la Administración local, es además un empeño manifestado por su Consejería el que sea en contacto directo con el sector y en mutuo acuerdo. Por tanto, muchas de las actuaciones es bueno que estén contempladas en globalidad en los presupuestos y que se irán desarrollando en función de cómo se vayan desarrollando los compromisos, bien con el sector privado o con el sector público.

Por tanto, créanme sus señorías, y tengan la confianza, ustedes y los andaluces, que esas actuaciones previstas para 2005 se van a llevar a cabo y a lo largo de la legislatura se van a poder ver hechos realidad todos los compromisos electorales del programa socialista. Con ello yo creo que vamos a dar satisfacción a todos los deseos de los andaluces y a ustedes, presentes en esta Cámara.

Por tanto, no me queda nada más que agradecer el talante y el debate que ha tenido esta sección y darles las gracias por su atención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Vamos a pasar a la sección 16, Consejería de Agricultura y Pesca; sección 16.31, Instituto Andaluz de Reforma Agraria, Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima.

Tiene la palabra, para iniciar el debate de esta sección, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta, buenas tardes, aunque ya estamos casi de noche, ¿no?

La agricultura andaluza vive un año de sobresaltos e incertidumbres por los acuerdos y las normas derivadas de la reforma de la PAC. Un sector que es estratégico para nuestra Comunidad, por su importancia en cuanto a la fijación demográfica, pero también por las potencialidades agroindustriales de las que está haciendo gala de una importante competencia. En definitiva, estamos hablando de un sector que es fundamental en la consecución de unas mayores cotas de bienestar social y de cohesión territorial, principios que emanan del presente proyecto de Presupuestos de 2005 de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz. Y es en estas coordenadas en las que se inscriben nuestras enmiendas, aunque parece que no todas ellas aceptadas por el Grupo Socialista.

En este aspecto creemos que la castaña supone un importante activo económico, social y medioambiental para comarcas como la Sierra de Huelva, Ronda, y las caídas de precios, la aparición de enfermedades, junto con la situación climática, la comercialización,

etcétera, hacen que sea necesario un apoyo más decidido a este cultivo para garantizar su continuidad, así como su permanencia en comarcas con bajo índice de desarrollo. En este sentido de desarrollo territorial, y por ende social, van las enmiendas de modernización también del sector agrícola.

La crisis minera de algunas comarcas deja en manos de un sector como la agricultura y la ganadería las posibilidades de comarcas como El Andévalo, en Huelva. Por eso es importante apostar por la potenciación y diversificación económica de este propio sector. Ganaderías, regadíos, infraestructuras, creación de capital humano, la mejora de cultivos, hacen que sea necesaria la creación también de un mercado agroganadero que permita el desarrollo del potencial enorme que tiene esta comarca en materia pecuaria y agrícola, y que tiene ya su propia feria agroganadera. Por su carácter modernizador y de innovación y generación de recursos cabe situar también la apuesta por los regadíos de la campiña de Bornos y la cuenca del río Cabra, en Córdoba, que permitirá un aumento significativo de la producción y la rentabilidad agrícola, junto con la promoción de nuestros productos acogidos bajo denominación de origen, como es la promoción de los vinos y vinagres de El Condado, de Huelva, el aceite de Baena o el vino Montilla-Moriles merecen todo el respaldo de la Administración para su promoción.

También hacemos hincapié en la motivación del presupuesto de 2005 en el apoyo de la iniciativa privada. En este sentido, creo que debe ser bien recibida la aparición de una marca llamada Origen Jabugo, que es toda una iniciativa privada. Y, como bien hacen ustedes mención en su motivación de presupuestos, con los mismos pretenden ustedes también potenciar e incentivar la iniciativa privada. Una iniciativa ésta, Origen Jabugo, que trata de garantizar la calidad de los productos acogidos bajo ella.

También los apicultores tienen que responder al cumplimiento de determinadas actuaciones en materia de protección ecológica, y en este sentido va la enmienda de apoyo a los apicultores andaluces.

En cuanto al sector pesquero, éste ha dado muestras de dinamismo, y una capacidad de adaptación a las circunstancias nuevas que emanan también de iniciativas y directivas de la Unión Europea. Pero también de acuerdos internacionales que nos afectan especialmente a Andalucía. Recientemente el sector ha dado muestras de una gran responsabilidad, al apostar por una autorregulación del mismo y una modernización de sus infraestructuras. Por lo tanto, la pesca constituye una de las actividades económicas de numerosos municipios costeros de Andalucía, que también combinan su actividad pesquera con el desarrollo y la apuesta por una alternativa turística a la situación de crisis del mismo, a la cual, curiosamente, también el propio sector pesquero, al turismo, aporta el paisaje y aporta un modo y un estilo de vida en esas comarcas costeras, a las que dota de singularidad y de atractivos turísticos que las hacen merecedoras de un mayor apoyo para mantener la

flota pesquera como un recurso económico más. Por esto, creemos necesario apostar por modernizar y estructurar el sector, con la financiación de líneas de crédito y con más apoyo del que ha habido este año a la parada biológica, que esperemos que se amplíe a sesenta días.

Esto, combinado con la asistencia a la flota, mejorando el puerto de Punta del Moral, y la construcción de un puerto pesquero en Mazagón, que evite las crisis permanentes y la política puramente sancionadora que se practica por la Consejería hacia los barcos que utilizan este puerto, por su carácter estratégico.

Por tanto, este conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista va en la línea de apostar por la cohesión territorial y social de Andalucía, el apoyo al sector productivo para su modernización y facilitar una mayor competencia de la iniciativa privada en los mercados españoles y europeos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Estos presupuestos, el proyecto para el año 2005, es un proyecto de Presupuestos que llega a esta Cámara justamente en un momento en el que se están produciendo importantes cambios en la política agraria, desde el punto de vista de la regulación que se está planteando en la PAC. Y también lo que está impulsando esos cambios desde la Organización Mundial del Comercio, que nos afecta de lleno, de plano. Sin ningún tipo de dudas, ese sector de la economía productiva tan importante como es la agricultura en Andalucía. Por lo tanto, es necesario que vayamos hacia una política y el diseño de política agraria, en el marco del Gobierno de la Junta de Andalucía, que haga frente a esa gran ofensiva que nos va a afectar de manera total y decisiva en nuestra Comunidad Autónoma. Porque la reforma de la Política Agraria Comunitaria, que a partir de la próxima campaña va a tener un efecto cada vez mayor, nosotros consideramos que se puede entender como el triunfo de la propia Comisión de la Unión Europea y de aquellos que están impulsando un camino de mayor liberalización, desde el punto de vista de la comercialización, y aquellos que impulsaron ya, también, un proceso de ir eliminando la ayuda y desvinculando la ayuda que existe a la producción. Por lo tanto, un proceso que nosotros hemos calificado, muchas veces, de una puerta abierta al desmantelamiento de la Política Agraria Comunitaria, tal y como fue concebida en su momento, y que hemos conocido, precisamente, hasta ahora. Por eso se trata de que los Gobiernos, en este

caso de la Junta de Andalucía, tienen que reenfocar las políticas agrarias para permitir que, efectivamente, los profesionales del campo se puedan mantener en el medio rural, puedan tener calidad de vida y, en definitiva, renta suficiente.

Nos encontramos ante esos retos: por un lado, la Comunidad Europea, que incrementa, de manera sustancial, la agricultura; por otro lado, la reforma que están planteando y obligando la Organización Mundial del Comercio y esa globalización, y la reforma de la PAC. Es decir, nosotros consideramos que, ante toda esa situación, cada vez es necesario que se impulsen políticas presupuestarias desde los Gobiernos de la Junta de Andalucía, que precisamente no tengan o avancen hacia una perspectiva donde los fondos comunitarios no tengan un peso tan fuerte y las políticas agrarias de los Gobiernos no sean tan subsidiarias de las políticas comunitarias, como sucede en este momento.

El Gobierno, en el presupuesto del Gobierno, en este caso de la Consejería de Agricultura, tiene una parte importantísima, en torno al 80% del total, que va a gestionar el propio, la propia Consejería, de fondos provenientes del FEOGA-Garantía, fondos Feder u otros fondos de la Unión Europea. Eso significa, cada vez, un mantenimiento de esa subsidiariedad a la política comunitaria que nosotros, en cualquier caso, lo que pedimos es que, ante ese escenario de pérdida que se va a producir, en los próximos años, de las políticas comunitarias, se produzca, por lo tanto, una política mucho más ofensiva por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Además, también es un presupuesto que aparece en un escenario donde el desmantelamiento del sector pesquero es una realidad, después —de manera importante, no total, pero importante—, después de la no existencia del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, que afecta de manera sustancial a Andalucía. En ese escenario, Izquierda Unida hemos planteado y seguimos planteando una serie de propuestas que primero pretenden el desarrollo rural, visto desde el punto de vista de que la gente de nuestros pueblos, del medio rural, puedan seguir viviendo en su entorno si así lo desean, y poner freno a procesos que sigue habiendo, todavía, en muchos pueblos de Andalucía de emigración de nuestros jornaleros y nuestra gente, que, por no tener empleo en el medio rural, se ven obligados a esa situación.

Por eso, hemos planteado, una vez más, la necesidad de que el Gobierno de la Junta de Andalucía impulse, también, desde la Consejería de Agricultura, la creación de un banco público de tierras que haga frente, por esa parte, a la diversificación de la agricultura en esos territorios, y también el acceso a la tierra, a la propiedad, de jornaleros y de pequeños y medianos agricultores y explotaciones familiares, para, como decimos, poder asentar a la gente en su territorio y no verlos obligados, someterlos a un proceso de emigración que sigue existiendo, todavía, en campañas de recolección para otros territorios del Estado y también de Europa.

Otro gran bloque que nosotros planteamos, como propuesta, es la necesidad de, en ese escenario tan agresivo de liberalización comercial, la necesidad de impulsar la producción de calidad, teniendo en cuenta la trazabilidad, teniendo en cuenta la producción integral y teniendo en cuenta otro de los aspectos importantes, como es el impulso a la producción ecológica en el marco de la agricultura. Eso nos permitirá aparecer en los mercados con producciones de calidad para un consumo cada vez más exigente, y, por lo tanto, seremos más competitivos.

Un tercer bloque. Planteamos desde Izquierda Unida la necesidad de hacer frente a uno de los grandes déficit de la política del Gobierno de la Junta de Andalucía, y es la necesidad de estructuras que permitan más valor añadido a los agricultores y a la gente del campo. Eso significa la concentración de la oferta y políticas dirigidas, en colaboración con cooperativas y sectores productores, concentración de la oferta para permitir la defensa en los mercados de manera más importante de nuestros productos y generar más valor añadido; impulsar procesos de denominación de origen y, también, la mejora en las tecnologías que nos permitan no solamente, en el ámbito de la producción, disponer de nuevas tecnologías que hagan menos costosos los sistemas productivos y, por lo tanto, también, niveles de productividad importantes, sino también la industrialización. Dicho de otra manera: los grandes grupos que desde nuestro punto de vista se deben poner en marcha, del sector agroalimentario, con formación para el conjunto de los agricultores a través de cooperativas, etcétera, que nos permita también, de esa manera, transfiriendo nuevas tecnologías desde la producción hasta la transformación industrial, para también ser competitivos y en ese marco generar más valor añadido a nuestros sectores de la agricultura.

Y, finalmente, Izquierda Unida consideramos que, para ir hacia un apoyo de verdad, también, por esa parte, al sector de la agricultura, es necesaria la mejora de la estructura agraria, que hoy es un desastre —no existen caminos rurales en condiciones—, y que también están demandando las asociaciones agrarias, cooperativas y toda una serie de colectivos que están implicados en el propio sector. Ése, precisamente, es uno de los programas del propio presupuesto donde no hay un crecimiento sustancial, es decir, hay un decrecimiento; incluso se sitúa en niveles por debajo del año 2003 en cuanto a previsión presupuestaria de la Junta para esa parte de estructura agraria.

Nos interesa, especialmente, para esa innovación tecnológica, garantizar el futuro y la modernización del sector agrario, política dirigida a la juventud y política dirigida, desde el marco de la agricultura, también a las mujeres. Creemos que no hay suficiente sensibilidad, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, para esa perspectiva de modernización que necesariamente conlleva la incorporación de jóvenes a la agricultura. Y para la incorporación de jóvenes a la agricultura es necesario crear una mejor expectativa de no tanta subsidiariedad y dependencia de las

políticas comunitarias, que, además, van a tener un fuerte *shock*, en el futuro por la reforma de la PAC y la Organización Mundial del Comercio, su imposición en ese sentido.

Y terminamos diciendo que, también, otro de los grandes bloques que planteamos está referido al sector de la pesca, donde nosotros consideramos que los procesos de desmantelamiento necesitan, por un lado, de la elaboración y puesta en marcha de un plan industrial, de productos pesqueros y cultivos marinos que permitan impulsar ese sector, y, además, la promoción y la mejora de los canales de distribución del sector pesquero que también ayuden al impulso del sector, así como un plan de renovación de la flota pesquera artesanal en el conjunto del litoral andaluz que permita, también, disponer de unas mejores flotas para impulsar el sector de la pesca, que en este momento está tocado de muerte, como es bien sabido, después de la falta de acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en relación a la cuestión pesquera.

Ésas son las propuestas que Izquierda Unida planteamos en el marco de este debate, en la Consejería de Agricultura y Pesca. Y, sobre todo, una llamada de atención especial: el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde nuestro punto de vista, en materia de política agraria, lo que ha venido haciendo en los últimos años ha sido un seguimiento de la PAC, de la Política Agraria Comunitaria y su concreción en las diversas OCM y, por lo tanto, las ayudas que se han ido produciendo a cada uno de los sectores, y en ese sentido a los agricultores; un seguimiento que se puede valorar cada cual como considere más positivo o menos positivo, y, en cualquier caso, desde nuestro punto de vista, hay retrocesos claros en relación a años anteriores.

Se tiene que producir un salto cualitativo, en cuanto a que la política del Gobierno en materia agraria no puede ser el seguimiento de qué va a pasar y qué pasa con las ayudas, sino tener política propia. Y para eso, fundamentalmente, hay que disponer de presupuesto, previsión de inversiones, que es una de las grandes carencias, globalmente, del Presupuesto de la Junta de Andalucía, que se concreta, yo creo, con un fuerte déficit en la política agraria del Gobierno de la Junta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz, su señoría, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes o buenas noches ya.

Intervengo en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas que hemos presentado al presupuesto que en su día también nos presentó el señor Consejero de Agricultura y Pesca para el año 2005; un presupuesto, señorías, que en su día ya calificamos de ridículo, insolidario, de engañoso y de injusto —fueron los calificativos que tuvimos que darle.— Ridículo porque nos parece que es excesivamente pequeño, excesivamente reducido, sobre todo teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontramos, actualmente, en Andalucía: sólo es el 3'3% del total de la Comunidad Autónoma; insolidario porque lo que más crece, en esta Consejería, para el año próximo, son las partidas destinadas a personal y a gasto corriente; engañoso porque las memorias descriptivas no coinciden con las partidas económicas concretas; injusto porque, a nuestro juicio, quien más incumple, que es DAPSA, es quien más crece, en este Presupuesto para el año 2005, y en concreto el personal de esa empresa pública, que, en gran medida, escapa del control de esta Cámara, y lo que es más importante, señorías, creemos que era un presupuesto, que es un presupuesto, el que se nos presenta, que no responde a los difíciles momentos que están viviendo los sectores afectados directamente por esta Consejería, que son, señorías, la agricultura, la pesca, la ganadería y el sector forestal, que no lo podemos olvidar:

La agricultura, como ya se ha dicho en varias ocasiones, afectada por todas esas reformas de los Reglamentos, afectada por las OCM, que ya se ha debatido también en numerosas ocasiones, en esta Cámara —y habrá que seguir debatiendo, por lo que viene ya apretando, para los primeros meses del año próximo—; la pesca, por esa falta de caladeros y esas infraestructuras, que son también, en muchos sentidos, obsoletas, y que hace falta modernizar; la ganadería, señorías, porque han sufrido algunas epizootias y, sobre todo, porque han puesto en evidencia que, tras 22 años de Gobierno socialista, la ganadería andaluza sigue teniendo graves e importantísimos déficit que habría que subsanar, y el sector forestal, señorías, porque también los episodios de este verano, con los incendios que hemos sufrido en nuestra Comunidad Autónoma, han puesto en evidencia, pues, muy en evidencia, alguno de los servicios y, sobre todo, la prevención de los incendios y el cómo tener que afrontar esos problemas que se van presentando. Y todo ello, señorías, en un momento en el que estamos hablando, también, de la PAC, de la reforma de la PAC, y que nos va a afectar de manera importantísima.

Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un paquete de enmiendas, a nuestro juicio importantes y realistas, que responden a los problemas que tienen los andaluces, a los problemas concretos, y que quieren remediar los numerosos déficit y deficiencias que hemos detectado en estos presupuestos para el año que viene.

Y damos, señorías, respuestas concretas, respuestas concretas a esos problemas. Problemas que están

sufriendo miles de andaluces, que además representan sectores clave económicos para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, a la que pensamos, señorías, con todo el respeto, que el Partido Socialista le está dando una vez más la espalda.

Nuestras enmiendas van dirigidas en esta Consejería, fundamentalmente, a potenciar las inversiones en infraestructuras y a apoyar la industrialización y la comercialización de nuestros productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales, porque van dirigidas, señorías, a la creación de puestos de trabajo, que nos parece fundamental en nuestra tierra, a apoyar los jornales en nuestra tierra, a crear más valor añadido para nuestra gente, a tener más industrias directas y también la derivada. Y hacemos, señorías, propuestas concretas, propuestas localizadas, porque desde el Partido Popular sabemos lo que necesita Andalucía, comarca a comarca, pueblo a pueblo, sector a sector, y por ello presentamos cinco bloques de enmiendas que resumidamente paso a presentar.

El primero de ellos va dedicado a las infraestructuras básicas, para ayudar a nuestros sectores a competir en esa situación difícil en la que se encuentran, y en eso hablamos de creación de parques agroindustriales en sitios concretos, señorías, polígonos olivareros, construcción de mataderos y cebaderos, forestación de tierras, puertos pesqueros y refugios pesqueros, granjas acuícolas, modernización de regadíos y de caminos rurales, y todos ellos localizados con puntos y comas, en dónde se necesitan cada uno de ellos.

En un segundo lugar también hablamos, en un segundo bloque, de potenciar la industria y el comercio de nuestros productos. En ese sentido hablamos de nuestros productos, los subtropicales en Granada y en Almería; los hortofrutícolas; el ajo de Córdoba; el espárrago y los quesos de Granada; los aceites de Andalucía, tan ricos y tan variados; nuestros vinos, de Huelva, de Córdoba, de Jerez; hablamos también de un programa concreto para la caña de azúcar en Granada, y hablamos, cómo no, de nuestra pesca tradicional.

En un tercer bloque, señorías, no nos olvidamos de la investigación y de la calidad. Y hablamos de investigación y desarrollo, de los programas de I+D concretos, en municipios concretos; hablamos de centros de nuevas tecnologías marinas, de la calidad y el apoyo a nuestras denominaciones de origen; hablamos de institutos tecnológicos específicos, como, por ejemplo, por poner sólo uno de ellos, el del cerdo ibérico en la sierra de Huelva.

Y hacemos especial hincapié, señorías, en un cuarto bloque, que está destinado a asuntos clave en el mundo rural. Y en él hablamos de la incorporación de la mujer y de los jóvenes a la actividad agropecuaria, hablamos también del acercamiento de las Administraciones y hablamos, concretamente, de la creación de pocas oficinas comarcales agrarias, y también de mejoras en algunas Delegaciones Provinciales de la Consejería. Y hablamos, cómo no, de ese capítulo importante, de dotar con más dinero, de aumentar la dotación presupuestaria de los programas

Leader y Proder, que son claves, señorías, para el desarrollo rural.

Y, cómo no, en quinto lugar, ese quinto bloque de asuntos que son importantísimos y que han tenido ocupado gran parte del tiempo de esta Cámara cuando hemos hablado de agricultura. En primer lugar, la fiebre catarral ovina y a los afectados, y proponíamos medidas concretas de cómo paliar esa situación y qué hacer el año que viene, que posiblemente tengamos otra vez problemas parecidos o similares, y qué hacer, sobre todo, señorías, por los afectados; en segundo lugar, hablábamos también de los incendios de este verano, porque afecta a ganaderos y afecta a agricultores, y queremos también medidas concretas compensatorias y preventivas para ese sector forestal, y, cómo no, señorías, tenemos que hablar y hemos concretado las propuestas de las OCM del olivar, del algodón, del tabaco, de la remolacha y de las que vienen, de hortalizas y frutas y del vino.

Y nos hemos llevado una decepción, porque cuando, efectivamente, se aprobó una declaración institucional en esta Cámara, que decíamos... En esta Cámara, por los cuatro Grupos, pusimos un nivel, y después vimos que ese nivel no se ha cumplido. Pensábamos que aquí el Grupo Socialista iba a presentar una enmienda donde, de alguna manera, recogería ese dinero que falta, que ustedes mismos habían tasado, que eran 200 millones de euros para el aceite de oliva en España y no menos de 120 millones de euros para el aceite en Andalucía. Eso lo tasaron ustedes, señores del Grupo Socialista, señorías. Y pensábamos que iba a presentar una enmienda que recogiera eso y se fuera a aprobar. Y es grande, grande la tristeza que nos invade al comprobar que nada de nada.

Y tenemos que hablar de esas OCM, de preparar esos planes estratégicos, porque, si no se dota de dinero, estamos hablando exclusivamente de ideas y exclusivamente de filosofía. Y los compromisos, señorías, hay que hacerlos precisamente ahora, en el momento de los Presupuestos, y el compromiso hay que traducirlo en euros, porque si no son sólo palabras vanas.

Por todo ello, señorías, nos gustaría que nuestras enmiendas, pues prosperasen, porque creemos que son buenas, que dan respuestas a los andaluces, que responden exclusivamente a la mejora de todos aquellos andaluces que se dedican a la agricultura, a la pesca, al campo, a la ganadería, que se dedican exclusivamente a sostener la renta de nuestra tierra y a sostener gran parte de la economía de los andaluces.

Nada más y muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, éste es el primer Presupuesto de esta VII legislatura y lo estamos debatiendo en unos momentos, bueno, que yo creo que hoy es un buen día, porque tenemos un buen acuerdo para Andalucía en la aplicación de la reforma de la OCM del aceite de oliva, aunque el señor Araúz sigue insistiendo en lo contrario: no lo escucha nadie, no se lo cree nadie y está completamente solo en esta Cámara y fuera de la Cámara. Es un buen día porque en el Consejo de Ministros de la Unión Europea ha habido un buen acuerdo de pesca, gracias a la habilidad de la nueva Ministra, la señora Espinosa, y es un buen día porque se están viendo rayos de luz a la agricultura, porque el señor Arias Cañete y el Gobierno del Partido Popular no gobiernan en Madrid.

Además, estos Presupuestos los estamos debatiendo en unos momentos también de fuertes cambios en el sector agrícola, como han dicho los demás portavoces, en el sector agrícola en Europa. La aprobación de la reforma intermedia de la Política Agraria Común y la introducción del modelo de pago único por explotación; la ampliación comunitaria a 10 nuevos países, con un importante, un elevado potencial agrario y un preocupante retraso estructural, y los compromisos derivados de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, que, como sus señorías saben, exigen cada vez mayor liberalización de los mercados y disminución de los apoyos internos de la Política Agraria Comunitaria, todos estos cambios hacen que estemos ante el mayor proceso de reconversión de la Política Agraria Europea desde nuestra entrada en la Comunidad Económica en 1986, por lo que a partir de esta reforma se hace necesario que desde Andalucía se tome la iniciativa. Y hay que desarrollar políticas y actuaciones dirigidas a hacer una agricultura y una ganadería y pesca cada vez más competitivas, más sostenibles y que contribuyan de una manera eficaz a la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

La situación en la que nos encontramos con las reformas del régimen de ayudas al algodón, la reforma de la OCM del aceite de oliva y del tabaco, así como las reformas que tenemos pendientes del azúcar, las frutas y hortalizas y el vino, nos lleva a que tenemos que apostar por un sector cada vez más competitivo, capaz de responder por sí solo a las exigencias de los mercados.

En estos Presupuestos, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía tiene en cuenta los cambios que se están produciendo en la Unión Europea, y las líneas de actuación que se recogen en los mismos van encaminadas a ir transformando nuestra agricultura ante esta nueva situación y conseguir un sector agrario andaluz cada vez más vivo y más competitivo.

Para afrontar los nuevos retos que tenemos por delante, la Consejería de Agricultura y Pesca y el IARA cuentan, para este ejercicio del Presupuesto de 2005,

con un presupuesto total de 802.918.935 euros, que representan, respecto al ejercicio de 2004, una subida del 22'8%, y si atendemos a las asignaciones de la Consejería, el IARA, el IFAPA —que, como saben, ahora depende de la Consejería de Innovación— y el FAGA, la cuantía es de 2.362.366.466 euros, lo que supone un incremento, con respecto al ejercicio de 2004, del 6'9. Estas asignaciones presupuestarias ponen de manifiesto la importancia del sector agrario en Andalucía y la apuesta que desde la Consejería y desde el Gobierno andaluz se hace por seguir modernizando nuestra agricultura, la agricultura andaluza —como decía anteriormente—, con el fin de conseguir nuevos mercados y mayores rendimientos para nuestros productos.

Con las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca previstas en estos Presupuestos se continúa el proceso de modernización del sector agrario y pesquero en Andalucía, al mismo tiempo que se tienen en cuenta los cambios que se están produciendo dentro de la Unión Europea, y sus objetivos se dirigen, como he dicho ya anteriormente, a apoyar una agricultura y una actividad pesquera más competitivas, más sostenibles y que contribuyan de una manera eficiente a la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Para llevar a cabo estos objetivos, voy a destacar algunas de las actuaciones previstas, actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector agrario.

Se apuesta de una manera decidida por la modernización de las explotaciones agrarias, con actuaciones dirigidas a la adaptación de la producción a las demandas de los mercados, la reducción de los costes de producción; la adaptación a normas de calidad y al cumplimiento de normas en materia medioambiental, de higiene y bienestar de los animales. Se apuesta también en estos Presupuestos por la mejora de la sanidad animal. La Consejería dedicará, como sus señorías ya conocen —hemos tenido oportunidad de verlo—, un total de 23.871.924 euros al desarrollo del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, aunque el señor Araúz insista en una crisis que prácticamente no existe y que, como su señoría ha reconocido en algún momento, ha estado bien cogida desde el primer momento por parte de la Consejería de Agricultura. Se apuesta por la mejora de la calidad de nuestras producciones, como factor de competitividad estratégico para nuestro sector agroalimentario, apoyo a los consejos reguladores de las denominaciones de origen, promoción de productos agroalimentarios de calidad y equipamiento de la red de laboratorios agroalimentarios.

Un apoyo decidido a la industrialización y comercialización. La agroindustria es un componente principal del sector industrial andaluz por el número de empresas y los empleos que genera. Se destinan en estos Presupuestos 84.185.405 euros a subvencionar las inversiones destinadas a crear y mejorar la incorporación del valor añadido a nuestras producciones.

Con estos Presupuestos hay un apoyo decidido a los métodos de producción respetuosos con el medio

ambiente, con la producción integrada y la producción ecológica. Destacar, que ya también lo conocen sus señorías, que es la primera vez que la agricultura ecológica cuenta con una dirección general específica, que tendrá más de seis millones de euros para destinarlos a programas de fomento y promoción.

Se continúa trabajando, en colaboración con las comunidades de regantes, en la modernización de los regadíos, con el objetivo de hacer un uso más eficiente de un recurso tan escaso y tanpreciado como es el agua. Se apuesta de una manera importante por solucionar uno de los problemas que podemos considerar endémicos en nuestro sector agrario: el envejecimiento de los activos agrarios, de los agricultores. Se contemplan en estos presupuestos más de veintitrés millones de euros para favorecer la incorporación de jóvenes de ambos sexos al sector agrario y facilitar el relevo generacional.

Uno de los objetivos de estos presupuestos, como dije anteriormente, es contribuir de una manera importante a la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad Autónoma, a través de los programas de desarrollo rural, con los que se persigue la consolidación de una estrategia de desarrollo que sitúe a Andalucía a la cabeza de los modelos de intervención en el mundo rural. Contamos con el programa regional Leader Plus de Andalucía, que está dirigido a fomentar la cooperación entre territorios y entre actores locales, y con el Proder, que tiene como objetivo promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales, mediante el apoyo financiero a proyectos, a iniciativas de emprendedores. Con este programa, con estos programas, se moviliza la sociedad rural convirtiéndola en promotora y en emprendedora de la zona y se atiende de forma específica a dos colectivos a que sus señorías han hecho mención anteriormente, importantísimos, como son los jóvenes y las mujeres. En este presupuesto se cuenta con más de ciento nueve millones de euros para estos programas, para el Proder y Leader Plus.

En materia pesquera se continúa con el proceso de modernización del sector, la mejora de la comercialización, así como la sostenibilidad de los recursos. Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se asume el compromiso de buscar alternativas tendentes a la diversificación del sector y emprender actuaciones dirigidas a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos de las zonas marítimas naturales.

El programa de ordenación y fomento de la actividad pesquera se incrementa un 33'2% respecto al ejercicio del 2004, y con ello se pone en marcha la modernización de las estructuras del sector pesquero andaluz, la protección y conservación de la zona marina costera, la ordenación y gestión de la actividad que llevan a cabo los buques de pesca, la mejora de las infraestructuras en tierra y, en general, la promoción y desarrollo socioeconómico de las actividades relacionadas con la pesca. Hasta 22 millones de euros se destinan al Plan de Diversificación Costera para las zonas afectadas por la interrupción de la actividad pesquera en Marruecos.

Es un presupuesto, aunque sus señorías también algunos hayan pensado lo contrario, con un alto porcentaje de financiación propia, donde más del 80% del presupuesto se destina a inversiones. Tenemos unos presupuestos, que también se ha dicho aquí lo contrario, que reducen los gastos corrientes, dedicando tan sólo el 19'86, frente al 25'56 que se contemplaba en el ejercicio anterior. Son unos presupuestos altamente provincializados, lo que añade transparencia y claridad a las políticas que se van a aplicar desde la Consejería de Agricultura.

En cuanto a las enmiendas que han presentado —porque se me ha acabado el tiempo y, aparte, tampoco, con todo el respeto del mundo, merecen demasiado tiempo— los distintos Grupos políticos de la oposición, decirle, bueno, después del discurso que el señor Araúz ha hecho aquí, catastrofista, desesperanzador, el caos, el caos que nos dejó Arias Cañete que estamos solucionando, no pretenderá que le admitamos ninguna enmienda, porque, además, son enmiendas —y perdone y con todo respeto— demagógicas de pueblo a pueblo. Usted, si bien lo ha dicho, todo el que ha llegado y le ha pedido algo, usted, como no tiene responsabilidad política, lo pone en las enmiendas. No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas porque, además, entendemos que la priorización que se hace desde la Consejería de Agricultura es mucho más adecuada que la que plantean los Grupos políticos en algunas enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Muñoz, tiene que terminar, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Le ruego un minuto.

Decirle al Grupo, en concreto, de Izquierda Unida que más del 50% de las enmiendas que han presentado no indicaban los créditos de dónde tenían que ir; por lo tanto, han decaído.

Y para terminar, bueno, pues decirles que desde el Grupo Socialista creemos que éstos son unos buenos presupuestos, que son unos presupuestos realistas, que afrontan los cambios que estamos viendo en la política agraria europea y que son unos presupuestos adecuados para seguir modernizando el campo andaluz y hacerlo más competitivo y más sostenible, y son unos presupuestos y unas políticas, las que estamos viendo estos días, esperanzadores para el sector agrario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Pasamos al debate de la sección 17, correspondiente a la Consejería de Salud, y sección 17.31, Servicio Andaluz de Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública, Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, Empresa Pública Hospital de Alto Guadalquivir, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista, a esta sección, la sección de Salud y de todas las empresas a las que se ha referido la Presidencia, a la hora de señalar cuál es el debate que en este momento comienza, ha presentado un total de 26 enmiendas; unas enmiendas que tienen un contenido económico de 20.096.000 euros y unas enmiendas que han ido encaminadas, dentro de la situación del sistema de salud público de Andalucía, a tratar de hacer frente a determinadas situaciones que en este momento, en opinión de nuestro Grupo parlamentario, no están suficientemente atendidas, con carácter general, de determinados colectivos de enfermos, de determinadas enfermedades o acciones puntuales de determinados centros de salud, bien sean centros de salud, hospitales o centros de alta resolución, los denominados Chare.

Voy a referirme sucintamente a ese grupo de enmiendas, a esas 26 enmiendas, entendiéndolo que lo que tratan es de mejorar, y en algún caso es mejorar de manera sustancial, el presupuesto y tratar de dar respuesta a determinadas demandas que por parte de los usuarios del sistema público de salud de Andalucía se están planteando.

La enmienda 1.029 plantea la existencia de un programa específico para la investigación de la fibromialgia. Para ello planteamos una dotación económica de 300.000 euros, equivalente a 50 millones de pesetas. Y la planteamos porque la fibromialgia es una enfermedad poco conocida, deficientemente diagnosticada. El Grupo Parlamentario Andalucista, además, tomó una iniciativa en la Comisión de Salud relacionada precisamente con este tema. Y nosotros entendemos que, para que se pueda realizar un diagnóstico más adecuado e iniciar un proceso de investigación que permita conocer mejor esta enfermedad, y, desde luego, diagnosticarla de manera más adecuada —una enfermedad que, por cierto, afecta mayoritariamente a las mujeres y que se da en un porcentaje muchísimo más elevado entre la población femenina que entre la población masculina—, para tratar de dar, volvemos a repetir, respuesta a una enfermedad que, conforme se va avanzando en su conocimiento, que, repito, todavía es muy deficiente, permite ir estableciendo mayores realidades con respecto a ese tratamiento y

establecer criterios que permiten también determinar la existencia de la enfermedad, porque con anterioridad quedaba muchas veces despachada por falta de conocimiento como situaciones depresivas, situación de dificultad, desviando lo que era una realidad de una enfermedad hacia otro sitio.

Precisamente, la enmienda 1.030 abunda y reitera en esa situación, para tratar de dar a los facultativos los mejores instrumentos posibles para poder diagnosticar y para poder combatir esa enfermedad, dentro, repito, del conocimiento que en este momento existe. Por eso, si en la enmienda anterior planteábamos la necesidad de profundizar en la investigación que nos permita acercarnos a un mejor conocimiento de dicha enfermedad, también en este momento, sobre los conocimientos existentes, plantear cursos de formación para los facultativos que pueden atender este tipo de enfermedad.

La enmienda 1.031 está destinada a algo que nos parece esencial, dada la existencia de una población numerosa en el conjunto de la sociedad andaluza en relación con la utilización de nuestros centros hospitalarios, que es algo tan simple como la implantación de la lengua de signos en los hospitales andaluces. Saben sus señorías que un porcentaje no pequeño de la población andaluza tiene dificultades, precisamente, con el lenguaje que llamamos normal, por llamarlo convencional, que es el lenguaje verbal que utilizamos, y que muchísima gente tiene dificultades, precisamente, en relación a no poder utilizar ese tipo de lenguaje a la hora de acceder a un servicio público básico como es el de la sanidad, con es el de la salud, y, por lo tanto, iniciar el procedimiento de implantación de ese tipo de comunicación, en definitiva, de esa lengua, lengua de signos, en los hospitales andaluces.

Hay luego enmiendas, como he dicho antes, que van destinadas a aspectos concretos de localidades concretas, con centros concretos que puedan tener una serie de deficiencias.

Señorías, nos encontramos que, después de la última reforma del sistema sanitario en Andalucía, numerosas poblaciones andaluzas que, por su tamaño, normalmente poblaciones de menos de 5.000 habitantes, quedaron en una situación de no tener el servicio de asistencia médica las 24 horas. En esas poblaciones se ha generado una demanda, se ha generado, además, una situación, por parte de los vecinos y por parte de los usuarios, de tener derecho al acceso a un bien tan básico como es la salud, de poder tener una asistencia sanitaria con carácter permanente, en este caso las 24 horas, y hay municipios que la están demandando, incluso municipios que en esas demandas, además, plantean la posibilidad de establecer una línea de colaboración con la Consejería de Salud, porque los Ayuntamientos, pese a no tener competencias en materia de salud, están dispuestos en un esfuerzo para prestar un mejor servicio a esos ciudadanos de establecer convenios de colaboración con la propia Consejería en el sentido de que, vuelvo a repetir, un servicio tan básico como es la salud pueda tener asistencia las 24 horas del día.

La enmienda 1.032 está destinada, precisamente, a un municipio en concreto del que sabemos que su Ayuntamiento estaría dispuesto a establecer esa línea de colaboración en tanto en cuanto la Consejería de Salud asumiese una parte de ese servicio que es su competencia prestada, y, por lo tanto, su responsabilidad. Me estoy refiriendo al municipio cordobés de Cañete de las Torres, lo mismo que servicios específicos que también hay Ayuntamientos dispuestos a establecer esa colaboración, como puede ser el servicio de pediatría; un servicio muy demandado en la sociedad como consecuencia de que da respuesta a una necesidad sanitaria muy importante. La enmienda 1.033 señala también la posibilidad de que algún Ayuntamiento establezca líneas de colaboración con la Consejería para la prestación de ese servicio de pediatría.

La enmienda 1.034, señorías, está destinada a ayudas en concreto a enfermos del corazón. Enfermos del corazón que tienen graves problemas no ya sólo de reinserción laboral, que en muchos casos es prácticamente imposible, sino incluso de reinserción social. El colectivo de enfermos del corazón ha planteado —y nos consta que no sólo a este Grupo parlamentario, sino también a otros Grupos parlamentarios— la posibilidad de establecer mecanismos de ayuda a través de la Consejería de Salud, a que dichos enfermos puedan tener una relación de tipo social, no ya sólo de tipo laboral, como he dicho antes, mucho más normalizada de con la que se encuentran una vez que han sufrido un ataque de este tipo, han superado ese ataque, han recibido incluso algún tipo de intervención para tratar de establecer esa normalización.

En otros casos estamos hablando de municipios que requieren de elementos concretos de tipo técnico para mejorar esa asistencia sanitaria, como puede ser el caso que planteamos en la enmienda 1.035, de dotar de una ambulancia a algún municipio pequeño que, precisamente por no tener esa asistencia médica las 24 horas, pudiese contar con el medio material que permitiese el traslado rápido a un centro de salud o, en su caso, a un hospital de referencia a algunos de estos enfermos.

Planteamos también en la enmienda 1.036 el Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores Expuestos al Amianto.

Saben sus señorías que la exposición al amianto, practicada durante muchísimos años porque se desconocían las consecuencias perniciosas para la salud que podrían tener para los trabajadores que mantenían un contacto permanente con este tipo de producto, ha generado como consecuencia la existencia de enfermos de carácter laboral por ese contacto con el amianto. Se hace imprescindible un programa de vigilancia a la salud de estos enfermos cuyas secuelas han quedado o han dañado de manera permanente la realidad en la que se encuentran los mismos. El colectivo de trabajadores afectados, que en Andalucía tiene ya algún programa de referencia en la provincia de Sevilla, pero que no existe para nada en ninguna otra provincia, y que, además, en la Comisión Nacional para la Vigilancia del Amianto, se llevaron la sorpresa de que la presencia de la Consejería

de Salud de la Junta de Andalucía no estaba ni siquiera representada. Exigen, plantean la necesidad de poder tener un mejor control en este sentido.

La enmienda 1.037 está planteada sobre la construcción de un centro de investigación para la epilepsia en Baza. Ésta es una enmienda que el Grupo Parlamentario Andalucista ha planteado con reiteración en distintos presupuestos, y lo hemos planteado porque hay un tipo de epilepsia, en este caso nos referimos a la epilepsia mioclónica, una enfermedad que genera una situación muy dificultosa para las familias que tienen en su seno algún enfermo afectado por esta enfermedad.

Se necesita, por lo tanto, un proceso de investigación, lo mismo que hemos hablado antes para la fibromialgia, porque la epilepsia mioclónica no es una enfermedad suficientemente conocida, y los efectos que tiene para tratar de hacer frente, volvemos a repetir, no ya sólo a la propia situación de la enfermedad, sino a las consecuencias familiares y sociales que de ellas se derivan.

Planteamos también la enmienda 1.038, la construcción de un ambulatorio en la zona norte de El Puerto de Santa María. El crecimiento de la población gaditana de El Puerto, de la población portuaria, y el número de atención, o el servicio de atención de centro de salud que se puede prestar en este momento es claramente deficiente para las necesidades demográficas, para las necesidades poblacionales de El Puerto de Santa María, y sería necesaria la construcción, el proceso, el inicio de construcción, que es lo que nosotros estamos planteando aquí, una primera fase, en El Puerto de Santa María...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, le ruego brevedad...

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta. Voy a abreviar, voy casi por la mitad, pero, bueno, voy a abreviar.

El mismo planteamiento ocurre en la población onubense de El Cerro del Andévalo, a la que me he referido anteriormente, en El Puerto de Santa María o en la población almeriense de Adra.

Hay una enmienda, la 1.041, que para nosotros tiene una particular significación, me estoy refiriendo a la construcción del centro hospitalario comarcal de alta resolución del Bajo Guadalquivir, un centro hospitalario que daría respuesta a la ciudad de Lebrija y poblaciones adyacentes. Digo que tiene una especial significación porque esta enmienda, señorías, que presentamos en este presupuesto fue una enmienda presentada en el presupuesto anterior y que quedó incorporada al texto del presupuesto, es decir, quedó aprobada, y debería haberse iniciado en el ejercicio presupuestario que ahora está concluyendo en el año 2004, la construcción, no la construcción, la redacción del proyecto

para iniciar el procedimiento de adjudicación de obra de dicho centro hospitalario de alta resolución. Pero nada se ha hecho, no se ha encargado el proyecto y tampoco se ha redactado, evidentemente, si no ha habido el encargo correspondiente.

Lo que estamos en este momento el Grupo Parlamentario Andalucista planteando es, sencillamente, que una enmienda aprobada en el ejercicio presupuestario anterior, y no ejecutada, se inicie con la mayor celeridad posible. Es decir, que lo que estamos planteando es que algo que se debería haber hecho en el ejercicio del 2004, y que no se ha hecho, se inicie con carácter inmediato en el ejercicio del 2005. Si esta enmienda se rechazase, tendría un valor extraordinariamente negativo. Pero es que, además, nos llevaría a dudar de que algunas, las escasas enmiendas, ya haré la valoración como portavoz de mi Grupo al final de todo el debate de las enmiendas aceptadas, rechazadas, le darían escaso valor a esas enmiendas que se han aceptado, porque tenemos aquí un ejemplo de enmienda aceptada y no cumplida...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, ha consumido con mucho su tiempo. Le ruego la máxima brevedad.

El señor CALVO POYATO

—Concluyo ya, señora Presidenta.

En definitiva, señorías, como decía al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Andalucista, al presentar estas 26 enmiendas, algunas me ha dado tiempo a esbozarlas, relacionadas con enfermedades, con colectivos, con atenciones concretas a determinados municipios, o con mejoras de las instalaciones sanitarias, que esos municipios tienen, es lo que hemos pretendido con ellas.

En definitiva, esperamos que, porque dan respuesta a demandas ciudadanas, de tipo local, o de tipo con carácter general, por aludir a una enfermedad concreta, puedan ser incorporadas al texto definitivo del proyecto de presupuestos que estamos debatiendo en este momento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Intervengo para defender las enmiendas que el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha presentado a la sección de Salud, y por mor de mantener, también, la buena salud de sus señorías, voy a intentar ser breve.

Estamos ante unos presupuestos que ya calificamos en la Comisión de continuistas, yo sé que esto no es peyorativo para la señora Consejera, pero con un crecimiento de la Consejería de casi dos puntos menos de la media de crecimiento del total de los presupuestos. En un contexto de unos presupuestos expansivos, las Consejerías sociales, no solamente la de Educación, pierden peso frente a la Consejerías en aumento, como las Consejerías del cemento.

Hemos estado en medio de un debate, también, en la elaboración de estos presupuestos sobre la deuda del SAS, que para nosotros sigue sin clarificar, y ya tenemos la certeza de que los 120 millones consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía, a cuenta de la Deuda histórica, pues no van a aparecer en los Presupuestos Generales del Estado, y esto tiene una influencia en la Consejería, de la que estamos tratando, de 48 millones de euros, que seguimos sin saber de dónde se sacarán o qué va a pasar con el destino que estaba consignado para estos 48 millones.

Un presupuesto que sigue concediendo cantidades millonarias a negocios privados, en lugar de acometer inversiones que permitan que ese desvío, ese gran negocio de los conciertos, pues, no se siga produciendo. Y, como ustedes comprenderán, pues, y teniendo en cuenta el mecanismo a la hora de presentar enmiendas que tenemos, pues, de ahí es de donde hemos sacado el dinero para presentar nuestras enmiendas.

Enmiendas que, por lo que yo sé hasta ahora, han recibido una atención nula, o prácticamente nula, del Grupo Socialista, ni una sola de las 55 enmiendas que hemos presentado, pues, ha sido atendida, con lo cual, pues, me impide ponerme alguna pequeña medallita en alguna localidad, o en algún sitio, no voy a poder disfrutar de ese gusto.

Pero, bueno, las líneas generales del presupuesto, de las enmiendas que nosotros hemos presentado, en primer lugar en cuanto a personal.

La dignificación de los profesionales, el freno a la temporalidad y a la precariedad, más dinero para sustituciones, hoy aparece en algunos medios de comunicación que parece que el SAS, bajo cuerda, reconoce que no tienen médicos para las sustituciones en plena época de Navidad y que se están anulando vacaciones que habían sido solicitadas por los profesionales, así como más puestos para personal de los grupos D y E, que son tan necesarios en la elaboración, en el trabajo diario de las tareas de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, y que parece que van a la baja año tras año.

En segundo lugar, necesidades concretas en localidades que tienen cierto abandono, al menos eso hemos detectado en el trabajo de elaboración de las enmiendas, en cuanto a médicos, pediatras, unidades de fisioterapia, etcétera.

En tercer lugar, un plan para poner, colocar puntos de urgencias en periferias, en barrios de grandes ciudades. Hemos recogido esa necesidad en muchas grandes ciudades, y creemos que sería necesario afrontar este plan con una dotación presupuestaria concreta.

Así como, en cuarto lugar, la dotación de ambulancias para zonas rurales.

Y, cómo no, pues intentar aumentar la dotación para que aparezcan los desfibriladores en centros de salud, que saben que es una cuestión, también, importante.

En sexto lugar, cuestiones de salud ciudadana, un plan especial para los afectados del amianto, un plan de rehabilitación para los enfermos coronarios, así como estudios y registros de enfermos relacionados con la contaminación ambiental, en concreto en tres aspectos: en la zona de Huelva, en la zona del Campo de Gibraltar y la influencia que puede tener el uso de pesticidas en la provincia de Almería.

Hemos prestado especial atención a los déficit en materia de infraestructuras hospitalarias y hemos hecho especial hincapié en aquellas demandas que más consenso ciudadano han suscitado en las regiones o comarcas que están exigiendo por parte de la totalidad de la ciudadanía, incluso de la unanimidad de los Grupos políticos que gobiernan en estos municipios, hospitales comarcales, como el del Guadalhorce; centros hospitalarios de alta resolución, como el de Palma del Río o el de Cazorla, que, ya digo, insisto, forman parte del consenso ciudadano, de todas las fuerzas políticas de estas zonas; o una mayor dotación para el Plan Director del hospital Infanta Margarita, de Cabra, que, como saben, sigue siendo el hospital con menos nivel de inversión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En último lugar, un aumento en un millón de euros, para cada una de las partidas destinadas a obras y equipamientos en centros sanitarios, todo para intentar superar las barreras arquitectónicas que aún existen en muchísimos centros sanitarios, para evitar que se establezcan convenios abusivos con los Ayuntamientos, que se echan a temblar cuando determinadas Consejerías se dirigen hacia ellos para firmar estos convenios, y para dignificar, en definitiva, las condiciones de habitabilidad de estos centros.

Termino haciendo un llamamiento, aunque sólo sea por la época navideña, que no supone ningún tipo de resquemor a mi dignidad como Diputado, intentando que, aunque sólo sea por benevolencia o por compasión, pues, algunas de las enmiendas que hemos presentado, pues, sean admitidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cifuentes.

Corresponde el turno de intervención a la señora Corredera Quintana, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, a estas alturas de la tarde, algo ligerito, como dicen en mi pueblo, ligerito, pero concentrado.

Estamos ante los primeros presupuestos de esta legislatura. Debate de presupuesto en que se marcan las prioridades de un Gobierno, donde se ven cuáles van a ser sus principales líneas de actuación para el próximo año. Aquí es donde se ve, de verdad, quiénes son, qué piensan y, sobre todo, realmente, qué se hace, y lo demás son sólo palabras. Aquí se ve el talante. Yo no confío tanto en la compasión, como algunos portavoces que han intervenido antes.

Aquí se ve el talante del que hacen gala los socialistas, no aprobando ni una sola enmienda, por lo menos así lo hicieron en Comisión, del Grupo Popular. Y, digo yo, que entre tanta, alguna habría que valiera la pena. Pero, en fin, eso es el talante.

Señorías, lo que no viene reflejado en estos presupuestos no existe, y en política sanitaria es muy distinto lo que dice el señor Chaves, o la señora Montero, de lo que realmente reflejan estos presupuestos, de lo que realmente se hace. Y, si no, a las pruebas me remito.

¿Dónde están las habitaciones individuales en los hospitales andaluces, de las que se lleva hablando, por parte del señor Chaves, desde el año 2000? Sólo el 15%, reconocido por el anterior Consejero, y, también, yo creo que lo mantiene la señora Consejera, son habitaciones individuales en Andalucía. Y, desde luego, con estos presupuestos no es que vayan a aumentar precisamente de forma considerable.

¿Dónde está la atención bucodental hasta los 16 años, que con estos presupuestos, y tras cuatro años implantando esta medida, sólo vamos a llegar a la atención a los menores hasta los 14 años?

¿Dónde está la atención rápida, eficaz y personalizada, cuando una de cada dos personas en Andalucía utiliza las urgencias como atajo para ir al especialista? Y decía el otro día un medio de comunicación que con esa picaresca los andaluces optamos por bordear los defectos del sistema acudiendo directamente a las urgencias. Yo diría que lo hacemos para no pasar a formar parte de esas listas de espera diagnósticas que algunos se niegan a reconocer, pero que existen y son importantes.

Señorías, lograr una cita con el cardiólogo, con el ginecólogo, con cualquier especialista, puede suponer una media de seis meses, y no es que lo diga el Partido Popular, es que lo dijeron los propios facultativos en el Congreso que tuvieron el mes pasado en Granada.

Y a esto hay que unir el tiempo que se tarda en hacer radiografías, escáneres, TAC, etcétera. Y vuelvo a decir que eran los propios profesionales, los facultativos, los que lo decían en ese Congreso, en el mes de noviembre, en Granada. Todos apuntan hacia la necesidad de reforzar las plantillas, en general, y en particular las de los centros de urgencias.

Y, señorías, me reconocerán que, precisamente en estos momentos, esto se está viendo amenazado por la jubilación forzosa realizada por la Consejería de Salud, lo que algunos han bautizado como bajas sin anestesia: 948 profesionales del SAS que han cumplido 65 años en 2004; de ellos, 432 facultativos, 274 trabajadores sanitarios no facultativos y 241 trabajadores no sanitarios están fuera de la sanidad andaluza desde el pasado 1 de diciembre. Sin previo aviso han sido jubilados y algunos de ellos contaban con trabajar hasta los 70 años. Su aspiración se ha visto bruscamente interrumpida. Así que acaban ustedes de añadir un problema a la importante falta de personal de Andalucía, que se ve claramente cuando se habla de sustituciones. Y denunciaban los sectores implicados que no se cubren el 80% de las bajas.

La señora Consejera niega que se persiga una finalidad económica con esta medida, pero, viendo sus presupuestos y teniendo en cuenta la deuda del SAS, la reconocida por la propia Consejera, que son en torno a los 530, 550 millones de euros, que fue lo que dijo en Comisión, o la que dice la Cámara de Cuentas y que mi compañero Salvador Fuentes ya dijo en esta Cámara que estaba en torno a los 1.800 millones de euros, pero no nos queda más remedio que pensar que sí es un problema económico y un problema presupuestario. Y a eso, pues se le llama suficiencia financiera o se le llama mala gestión o imprevisión, como prefieran.

A todo esto hay que unir la falta de tiempo de que disponen los profesionales, lo hemos dicho y hemos reiterado en muchas ocasiones en esta Cámara, tres minutos por paciente de media tienen los facultativos, una media de 70 pacientes al día, muy lejos de esos diez minutos mínimo por paciente que reclaman los profesionales, por no hablar del número de pacientes que tienen a su cargo los ATS —enfermeros, enfermeras— en los hospitales. Recomienda la OMS 10 pacientes o 10 enfermos por ATS y enfermeros, y algunos soportan hasta 20-25 camas. Esto repercute en la calidad de la atención, en esa atención personalizada que nos vende el Gobierno andaluz, a pesar, y lo tengo que reconocer aquí, del importante esfuerzo que están haciendo esas personas por dar la mejor atención posible al enfermo, y quiero reconocerlo aquí. Y todo esto depende de su política presupuestaria.

Pasando a otras cuestiones, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular no sólo no compartimos con la señora Consejera que se haya terminado la reconversión de la atención primaria, sino que creemos que la Junta de Andalucía está renunciando a terminarla de forma encubierta, diciendo que se ha finalizado. Todavía quedan en Andalucía centros por construir de aquellos que prometió el Gobierno socialista andaluz en 1984, y todavía quedan centros por reconvertir, y algún ejemplo lo tenemos en Barbate, lo tenemos en el segundo centro de salud de Antequera, en mi ciudad, o en Málaga capital, la Luz o Tiro Pichón. A esto hay que unir, señorías, las nuevas necesidades de nuestra Comunidad, ciudades y pueblos que crecen,

en los que los centros que existen son insuficientes y/o se han quedado obsoletos.

Como entendemos desde el Grupo Popular que nuestra red hospitalaria tiene que crecer. Tenemos —también se ha dicho en esta Cámara alguna vez— la mitad de hospitales que Cataluña, a pesar de tener un millón de habitantes más. Decía la Ministra de Sanidad, la señora Elena Salgado, que en Andalucía estamos muy por debajo de la media española en camas hospitalarias públicas —tengo que resaltarlo, públicas—, por no hablar de la media europea. Y sus compromisos en esta materia también se reflejan en estos presupuestos, y se quedan ustedes muy cortitos en sus planteamientos cara al presente y al futuro de sus provisiones para Andalucía.

En fin, señorías, hay tantas cosas de las que hablar sobre la sanidad andaluza, que, por resumir, y en base a todo esto, desde el Grupo Popular hemos presentado una serie de enmiendas. Enmiendas que, por sus limitaciones, las que pone el Reglamento de esta Cámara, y que ustedes conocen como yo, no son tan cuantiosas como nos gustaría. Enmiendas que son un reflejo de nuestras prioridades, aunque, como se suele decir, no están todas las que son, pero sí son todas las que están. Estoy segura de que todos compartimos el fondo o la filosofía de las enmiendas, aunque no compartamos en su totalidad el contenido. Yo creo que, incluso, el Grupo Socialista que gobierna, que tiene las limitaciones que tiene en estos presupuestos, puede compartir la filosofía de las necesidades que planteamos. Nuestras enmiendas reflejan cuáles creemos nosotros que son actuaciones absolutamente necesarias para que mejore la atención sanitaria en Andalucía, y responde, como se ha dicho aquí antes, a la demanda de los usuarios: calidad, eficiencia, atención personalizada son principios en los que todos nos basamos y de los que todos hablamos, pero eso hay que demostrarlo con hechos.

Hemos presentado enmiendas, y las tengo aquí todas, y no se las voy a leer, porque evidentemente ustedes las conocen y las tienen en ese tocho fantástico que nos da esta Cámara, para poder leerlas quien tenga, de verdad, interés, pero hemos presentado enmiendas para aumentar el personal facultativo y no facultativo de nuestros centros de salud, consultorios, atención especializada, hospitales.

Hemos presentado enmiendas con la relación de consultorios, de centros de salud, de chares, de hospitales, que creemos que son necesarios en Andalucía. Algunos necesitan sólo ser reformados, otros necesitan ser construidos, porque no existen en la actualidad, para que la Consejería de Salud lo tenga en cuenta a la hora de la planificación futura de nuestra Comunidad.

Hemos presentado enmiendas para una mayor dotación de salud mental, para un plan de prevención de enfermedades del corazón, para la dotación de instrumental, de rayos equis, de litotricia, de ecógrafos —y no voy a detallarlos porque, como ya he dicho, ya lo conocen—. Pero sí quiero decirles —y con esto termino— que nuestras enmiendas no son

fruto del capricho de nadie, sino de las demandas de los andaluces. Y espero que tengan en cuenta esto a la hora de emitir su voto, aunque, como he dicho al principio, no confío tanto en la compasión, como en que estén concienciados de las necesidades de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera, por el minutaje, que lidera.

Tiene la palabra la señora Ríos Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bien, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante esta sección de Salud, anunciando el apoyo al presupuesto y el rechazo de todas las enmiendas que se mantienen vivas por las razones que a continuación argumentaré.

Creo necesario empezar diciendo que el presupuesto de la Consejería de Salud para el año 2005 supone, como ha ocurrido por otra parte en los últimos años, la mayor partida dentro del proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía: 7.187'65 millones de euros, en concreto, lo que representa aproximadamente el 30% del total del presupuesto de la Comunidad. Representa un incremento de un 8'41% con respecto al año anterior y supera en 2'1 puntos el crecimiento previsible del PIB nominal. Supone, por tanto, el mayor crecimiento absoluto de todas las partidas presupuestarias, alrededor de 557'75 millones de euros de incremento respecto al año anterior, señor Mariscal.

Estas cifras generales ponen de manifiesto el compromiso de Gobierno andaluz por las políticas sociales, una de las políticas más importantes de nuestro programa y que más preocupan a la ciudadanía, porque sin duda en un presupuesto se refleja hacia dónde mira un Gobierno, se puede medir la sensibilidad. Bastó escuchar al Consejero de Economía y Hacienda, cuando presentó los presupuestos ante esta Cámara, para observar los objetivos y las actuaciones propias de una forma de hacer política, porque el Gobierno andaluz ha presentado unos presupuestos muy elaborados, que apuestan por la cohesión social y por la segunda modernización de Andalucía en su conjunto. Estos presupuestos van a permitir seguir avanzando en consolidar el Estado de bienestar, el avance en la igualdad de oportunidades a todos los andaluces; en definitiva, dar repuesta a nuevos retos, a nuevas necesidades, a nuevos derechos que la ciudadanía demanda por la evolución lógica de nuestra sociedad. Y esa forma tan distinta de hacer política y de entender la política del Gobierno andaluz se encuentra con un

nuevo escenario en el Gobierno central, el cual a mi entender nos ha permitido el desarrollo con menos dificultades de derechos que estaban siendo trabados por el anterior Gobierno central. Además, señorías, se palpa un clima de diálogo político más sosegado entre las distintas Administraciones central y autonómica, como lo demuestra la pasada Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas. Por cierto —les guste o no les guste—, fue en esa Conferencia de Presidentes —le quieran o no le quieran dar valor— donde se abrió el debate sobre la necesidad de buscar las fórmulas para una adecuada financiación sanitaria y garantizar la sostenibilidad del sistema.

A continuación, y si me permiten sus señorías, les invito en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a analizar detenidamente algunos datos que creo necesario resaltar, ya que cuando se estudió el presupuesto de una manera más pormenorizada y objetiva se pueden dilucidar las respuestas a muchos de sus interrogantes. La solución a muchas de sus dudas están aquí, en el presupuesto; otra cosa diferente es que ustedes las quieran o no las quieran ver.

La Consejería destina para el 2005 en gasto de personal 3.267'69 millones de euros, que representa el 45'46% del total de los recursos y un aumento del 7'64 respecto al 2004. La plantilla del SAS crece en más de 600 plazas, entre atención primaria y atención hospitalaria, un dato importante que va a permitir mejorar, entre otras cosas, la ratio médico-paciente, para que cada paciente no tenga diez minutos para ser atendido, sino que tenga el tiempo necesario, acuerdo —que le recuerdo— tiene la Consejería con la Sociedad Andaluza de Medicina de Familia Comunitaria.

Y también se refleja en el presupuesto ese compromiso por el desarrollo profesional, destinando el montante necesario para cumplir el último año de los acuerdos con los sindicatos en esta materia, porque tendemos desde el Grupo Socialista, así se entiende también desde el Gobierno, ya que hemos escuchado a la señora Consejera en varias ocasiones decir que los profesionales son el alma del sistema sanitario, son los que hacen efectivas las políticas.

Los gastos en bienes corrientes y servicios ascienden a 1.207'38 millones de euros, lo que supone un aumento del 7'49% respecto al año anterior. Los conciertos sanitarios ascienden a 356 millones de euros, suponiendo un incremento del 8'84%, pero manteniendo el peso global en el presupuesto. Y, además, en el caso de la Consejería de Salud, dentro de esos conciertos se incluye la prestación de asistencia bucodental a los niños nacidos entre 1994 y 1999. Se destina a farmacia un total de 1.626 millones de euros, las operaciones de capital ascienden a 261'86 millones de euros, un 3'64% del presupuestos y un aumento del 23'03% respecto al anterior; es decir, la Consejería crece más del 20% en inversiones. Este dato es tremendamente importante y lo explicó muy bien la Consejera en la Comisión de Presupuestos. Poco podría añadir yo, pero no tengo inconveniente en volverlo a explicar, señor Mariscal. La Consejería

de Salud es distinta a otras Consejera, siendo fundamentalmente prestadora de servicios. Y ponía un ejemplo la señora Consejera: a la Consejería le supone un menor coste hacer un hospital que equiparlo de bienes material, de capital humano y mantenerlo en pleno funcionamiento. Por ello, al aumentar las inversiones en un ejercicio, por responsabilidad y por pura lógica han tenido que aumentar los capítulos de los gastos en personal y gasto corriente y servicio. Por lo tanto, de esos datos se ha podido llegar a la conclusión de que es un magnífico presupuesto, pone en valor el capital humano, apuesta por el desarrollo profesional, sin duda, apuesta por la informatización, por la investigación y piensa mucho en los pacientes. Estos presupuestos van a permitir la incorporación al sistema sanitario de un gran número de infraestructuras hospitalarias, de las que ya hemos debatido en infinidad de ocasiones, por ello no voy a detallar.

La entrada en vigor, en abril, del decreto que garantiza tiempos máximos para consulta externa y pruebas diagnósticos de atención especializada. Se viene trabajando en este decreto y por eso aparece en el presupuesto del año 2004, por eso aparece en este nuevo presupuesto.

Potenciar los servicios asistenciales de salud mental, continuar con el servicio de apoyo a las familias, que tiene un conocimiento considerable para atender a mayores, a discapacitados y muchas cosas más que me tengo que dejar porque quiero pasar a hablar de las enmiendas, las enmiendas de los distintos Grupos políticos.

En primer lugar, me referiré brevemente a las del Partido Andalucista. No son asumibles sus enmiendas, proponen nuevas inversiones para centros de salud, para consultorios, para distintos hospitales, enmiendas relacionadas con distintas enfermedades de las que el portavoz ha estado hablando, pero que se financian a través de la reducción de otros proyectos de inversiones, y para el resto de sus enmiendas en general las reducciones que produce fundamentalmente son en inversión. En reposición de infraestructuras de la Sociedad de la Información sufrirá un decremento del 80'64%; la potenciación de la atención primaria, 5 millones de euros, así como en salud bucodental y en transferencia de capital a EPES.

Las del Grupo de Izquierda Unida tampoco son asumibles. Ustedes plantean diferentes proyectos de inversiones para la creación de unidades, de registros, de planes, de centros de salud, hospitales y chares, pero los créditos que se reducen para financiarlas tienen una cantidad muy ajustada a su finalidad, lo cual, en caso de disminuirse, se quedaría alterado seriamente. Supone una reducción en el crédito de las transferencias corrientes a empresas privadas del 61'27%, así como la dispensación de medicamentos en farmacias y una reducción del proyecto en inversiones reales, para un nuevo hospital, de un 33'93% de lo previsto. Así como hacen otras enmiendas destinadas a gastos de personal, etcétera.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, tampoco son asumibles. En relación a las enmiendas

que hacen referencia a aumentar la plantilla de médicos especialistas de determinados hospitales o médicos generalistas y pediatras en algunos centros de salud y de ATS, también en centros de salud, aparte de no poder efectuarse de una manera indiscriminada, ya que corresponde al SAS valorarlo en función de sus necesidades, la financiación propuesta no es la adecuada.

En las enmiendas 1.452, 1.453 y 1.454, por poner un ejemplo, proponen la dotación de inversiones nuevas destinadas a la construcción de consultorios, de nuevos centros de salud y nuevos centros de alta resolución. Aparte de no ser asumibles porque la financiación no es adecuada, la construcción de consultorios tiene que hacerse según una planificación en atención primaria, la construcción de hospitales se hace según una planificación orientada a la atención especializada, y se vuelven ustedes a hacer un poco de lío, vuelven a insistir en esta cuestión, ya que algunas de las inversiones propuestas ya están proyectadas y están dotadas en el proyecto de Presupuesto. En el caso de consultorios, ocurre en el consultorio de Puente del Río, en el consultorio de la costa granadina de Almuñécar, Pegalajar, Los Villares y Sabiote. Lo mismo ocurre con el chare de El Toyo, en Almería capital, estando prevista su finalización en 2005, la remodelación del hospital Torrecárdenas, el nuevo hospital en La Línea, el chare de La Janda (en Vejer), el de Puente Genil, el de Guadix, el de Loja, el nuevo hospital del Campus de la Salud de Granada, el de Alcaudete —en la sierra sur de Jaén, cuya finalización prevista es 2005—, el chare en Cazorla —que está en actuaciones preparatorias—, el nuevo hospital de Ronda y los chares de Constantina y Utrera.

En los centros de salud ocurre algo parecido: en El Puerto de Santa María, en Cabra, Teatinos, el Porvenir, La Palmeta, Alcalá de Guadaira, etcétera.

Manifestar, y para acabar, de entrada, todo mi respeto para las enmiendas de los Grupos políticos, pero pido el mismo respeto para mi Grupo —nosotros también tenemos prioridades—, el mismo respeto para aceptar o no aceptar las enmiendas. Realmente, sus enmiendas aportaban poco en su conjunto porque tiraban hacia un lado, para dejar corto el otro.

Nosotros, sin duda, apoyamos este presupuesto, al ser ambicioso, al ser equilibrado y al ser creíble. En política es bueno ser críticos, pero cuando la crítica es reiterativa y se hacen oídos sordos a toda una catarata de argumentos, a toda una catarata de hechos, puede rayar lo absurdo. En política también es bueno ser reflexivos y ser justos. Yo les puedo asegurar que he reflexionado mucho sobre nuestro sistema sanitario público, cómo estaba, lo que hemos avanzado, dónde estamos ahora —a la cabeza de los sistemas sanitarios de España— y lo que va a suponer para los andaluces el desarrollo de las políticas que se recogen en este presupuesto. Porque quedan cosas por hacer, seguro; pero, señores Diputados, les recuerdo que si lloran porque no han visto el sol, las lágrimas no les dejarán ver las estrellas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Finalizado el debate de la sección 17, pasamos al debate de la sección 18, relativa a la Consejería de Educación, a cuyo fin ruego al señor portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo, se acerque a la tribuna de oradores. Si necesita las gafas o cualquier otra cosa, puede usted volverse al escaño, señor Moreno.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, muchas gracias, señora Consejera, por estar presente en este debate de presupuesto. La verdad es que estaba haciendo una reflexión, después de estar toda la tarde escuchando, y yo, la verdad es que a los señores del Partido Popular y a los señores de Izquierda Unida los animaríamos a que no presentáramos ninguna enmienda, porque lo hacemos todo tan mal, vemos una visión tan negativa en Andalucía que no vivimos en Andalucía. Solamente los señores del Partido Socialista, que han ganado las elecciones; los demás, vivimos en otro país, vivimos en otro territorio, no hay ningún problema. Y yo, por mor de que me diga después la señora portavoz del Grupo Socialista que lo que estoy diciendo, o todo es falso, o me lo he inventado, o no es la realidad, me van a permitir que lo lea y, por lo menos, me quede constancia en el *Diario de Sesiones* de que he presentado enmiendas, que he dicho lo que hay que hacer, porque luego, después, me cabe la duda [*rumores y aplausos*] de que después —muchas gracias, pero no es para tanto [*risas*]—..., me cabe...

No estoy acostumbrado a que me aplaudan, señor Griñán, es verdad, no estoy acostumbrado. Somos poquitos y no nos aplaudimos. Pero me cabe la duda de que si al final, luego, a cada provincia, cuando vayamos, por lo menos justificarnos de que hemos presentado algo, ¿no?, porque luego, después, incluso, en nuestra provincia nos dicen que no hemos presentado nada. O sea, que es bastante complicado. Y la verdad es que me he llevado toda la tarde escuchando atentamente, y digo: bueno, por lo menos darle las gracias, como he dicho antes, a la señora Consejera por estar aquí y escuchar lo que digamos. Y, por supuesto, después tendremos que escuchar, pues lo que nos digan, que no hemos atinado, que nos hemos inventado y que vivimos en *Alicia en el país de las maravillas*, pero al revés.

La educación, para los andalucistas, es un servicio público, y como tal ha de ser bien administrado desde la Consejería, el Ministerio o la iniciativa social. La calidad no es más que el resultado de este servicio público; es más, las distintas Administraciones públicas tienen la obligación de poner en valor todos aquellos recursos que permitan una enseñanza de mayor calidad y evite el fracaso escolar.

Uno de esos recursos, de vital importancia, es el disfrute de los centros escolares. Centros escolares que para los andalucistas consideramos que deben ser de calidad para los niños y niñas andaluces y andaluzas, y preparados para acoger una enseñanza adecuada para todos los niños y todas las niñas de Andalucía, así como aquellos y aquellas que convivan por nosotros. Pero esto no es así; hay muchos centros andaluces que están desfasados, inhabilitados para impartir clases, y entendemos clases dignamente, sustituidos por infracolegios sin recursos, y por ello resulta imprescindible para los andalucistas que se prioricen las inversiones en el arreglo de las deficiencias de los centros que presentan problemas, y que en la Administración pública existen esos papeles, esas informaciones, esos documentos que mandan los directores de centros y las comunidades educativas. Y creemos que ha habido una falta de previsión y de planificación en muchos casos, incluso recriminadas por algo curioso, señorías, como es que el propio Defensor del Pueblo se lo pida y reclame a la Administración educativa andaluza. Pero también existe una constante falta de adaptación de las instalaciones a las necesidades de los usuarios y de las usuarias, como lo pone de manifiesto la falta de accesibilidad general en nuestros centros. Y especialmente para algo tan importante, y que este Parlamento aprobó hace años, y que nos cabe la satisfacción de que fue una Comunidad pionera, y que, sin embargo, por desgracia, no está en todos los centros, que es la falta de accesibilidad para nuestros niños y niñas con deficiencias. Y especialmente en esa discapacidad, si se escogen los espacios adecuados, que a veces no lo son, para acoger una escolarización digna, mientras se reparan esos colegios.

Los andalucistas creemos que la creación del nuevo ente público andaluz de infraestructuras y de servicios educativos puede ser positiva en lo que supone de agilidad y de poner fin a lo que entendíamos que era la asfixia en los Ayuntamientos, que durante muchos años han sufrido que, para poder construir y tener sus alumnos y alumnas centros, tenían que firmarse esos acuerdos, cuando quienes tenían competencias era la Junta de Andalucía y la Consejería. Los Ayuntamientos, con mucho gusto hemos firmado durante muchos años convenios, y no nos ha importado, porque sabíamos que colaborábamos para beneficio de nuestros niños y de nuestras niñas. Pero son muchas las localidades de nuestro país que precisan de una mejora en su dotación infraestructural. Pero permítanme que me vaya a detener solamente en un caso concreto para demostrar la necesidad imperiosa, y me voy a referir al instituto Diego de Siloé, en Íllora, donde se encuentran matriculados —y digo que esto es una anécdota— más de 800 alumnos. Desde el año 1998 se vienen detectando grietas en su edificación, por lo que los técnicos se han visto en la necesidad de clausurar algunas aulas. En general, el edificio presenta claras deficiencias, estando el inmueble en un estado lamentable de conservación, y esto ha llevado a que los responsables municipales soliciten a la Consejería

de Educación y Ciencia la construcción de un nuevo instituto, para el que ya, precisamente, la Junta dispone de los terrenos adecuados, junto a las actuales dependencias. El anteproyecto y proyecto de las nuevas instalaciones, que el Ayuntamiento ha presentado ante la Consejería de Educación y ciencia, está sufriendo un proceso de ralentización en una tramitación —y lo puedo decir porque lo he vivido en mis propias carnes enormemente—, que por parte del Pleno de la Corporación municipal, así como la asociación de padres y madres, sostienen que no se corresponde con la urgencia de la situación actual del inmueble. No voy a decir si corre o no, simplemente lo que dicen ellos. Advierte, además, que está en peligro incluso la seguridad física de los alumnos y de las alumnas, y ello, a pesar de las continuas obras de reparación que se están efectuando, es decir, que la Administración está trabajando, está invirtiendo dinero.

Todo ello ilustra, señorías, y justifica las enmiendas que desde el Grupo Andalucista hemos propuesto para mejorar y construir otros centros educativos en localidades, y ahí viene, como pueden ser El Puerto de Santa María, Valenciana, Pozoblanco, Ogijares, Cartaya, El Pedroso o Alcalá del Río.

Al mismo tiempo, estamos preocupados por la mejora de la educación en la parcela de las artes, la danza, la música o el teatro, por lo que apostamos también por la mejora de las instalaciones y los recursos con que cuentan conservatorios y escuelas, como son la de Sevilla o la de Andújar.

La enmienda, de una nueva creación, que presentamos desde nuestro Grupo parlamentario, para dotar a los centros educativos de equipamiento informático, es para asombrarse, porque realmente no ha sido el Partido Andalucista quien ha prometido los medios informáticos: ha sido el Partido Socialista; por lo tanto, debería estar en sus propios presupuestos, no necesitaría que presentáramos nosotros enmiendas. Pues las hemos presentado porque de sorpresa puede afirmarse el hecho de que, uno de los planteamientos más propagandísticos que ha habido a través de la Consejería, no esté acompañado precisamente de un suficiente respaldo presupuestario. Así, no nos extraña que la supuesta mejora en las infraestructuras educativas, gracias a los centros TIC que ustedes no se cansan de pregonar, tan sólo tenga un aumento de un 5% de los alumnos y un 3% de los centros. Y, cuando llegan, no pueden ser utilizados adecuadamente, ante la negativa de la Consejería a crear los famosos pedidos y denunciados departamentos de informática, que no sé por qué no se ponen.

La escuela es un mundo en el que influyen numerosos parámetros para confrontar y conformar la personalidad y la educación de los niños y de las niñas; por ello hemos de ser capaces de diseñar medidas que incidan en el campo de las relaciones familiares, de los sentimientos afectivos, de la televisión y de los medios de comunicación, y todo para tratar de erradicar problemas que siguen siendo tan graves como el que hace poco discutíamos en esta Cámara, acerca de la violencia en la escuela, y que todo no se arregla

con crear eso de «Espacios para la paz», la falta de respeto y los abusos hacia los más débiles. Y puedo contar una anécdota, y lamento que no estuviera el Consejero de Servicios Sociales porque es una anécdota personal, también vivida, hace una semana, y la Delegada de mi provincia lo sabe perfectamente, de esto que estoy hablando, no hablo por hablar, sino estoy hablando con información.

Finalmente, también trasladamos a las enmiendas a los presupuestos nuestra apuesta por principios clave de nuestro ideario educativo, como, por ejemplo, la consecución de una vez de tanto que también se ha anunciado de la gratuidad de los libros de texto para nuestros escolares, o la implantación definitiva de la enseñanza bilingüe en los ciclos obligatorios.

Como verán sus señorías, y lo dije en mi anterior intervención, no solamente son propuestas del Partido Andalucista, sino que figura en el programa electoral del Partido Socialista en las últimas elecciones. Creo que es el compromiso...

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, tiene su señoría que terminar.

El señor MORENO OLMEDO

—... y termino —muchísimas gracias—, y termino.

Creo que eso es el compromiso que han adquirido con la sociedad, y mi obligación, por lo menos, es recordarlo ante esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La discusión definitiva de los presupuestos de esta sección, correspondiente a la Consejería de Educación, llega en unos momentos yo diría especialmente significativos, cuando se acaban de conocer los resultados del informe PISA sobre la educación española; un informe que nos sitúa en bastante mala posición en el conjunto del Estado y en el que, curiosamente, no ha participado, o no ha querido participar, la Junta de Andalucía, no sabemos si será porque probablemente, lamentablemente —y todos los lamentamos—, los resultados obtenidos, por circunstancias socioeconómicas a veces ajenas a la

propia Consejería, podrían haber sido peores que los del conjunto del Estado.

Lo que sí queda claro es que, si se analizan los países que mejor han quedado en ese informe, en concreto, dentro del entorno europeo, Finlandia, estamos muy lejos de las dos principales explicaciones que se dan para que Finlandia sea la primera, de todos los países estudiados en el conjunto del mundo, en los resultados académicos. En concreto, es la dedicación del 6% del PIB a políticas, perdón, a presupuestos de educación, y, como esa discusión yo sé que la tenemos con la señora Consejera con frecuencia, le invito a ver la tabla comparativa publicada por el suplemento del diario *El País* el día en que se produjo la integración, la ampliación a 25 de los miembros de la Unión Europea, y verá las diferencias que hay existentes. Y la otra circunstancia que explica el éxito de Finlandia en concreto es la alta consideración social que ha conseguido el profesorado en Finlandia. Lamentablemente, y por diversas razones que quizás ahora no tengamos tiempo de analizar, no es ésa la situación del profesorado de Andalucía, aunque sí podemos adelantar que en gran parte es por responsabilidad de la Consejería de Educación.

Como ya sabemos, los presupuestos de Educación crecen menos que el conjunto del Presupuesto —estamos hablando de un 9% contra un 10'3 en su conjunto—, y crecen menos, en términos relativos, que los de otras Consejerías u organismos, cuando tenemos todavía en la memoria el comienzo del curso, las protestas por la falta de sustituciones, y cuando es reciente una respuesta de la propia Consejería donde existen cerca de doscientos centros andaluces, centros educativos andaluces, con aulas prefabricadas, algunas con antigüedades superiores a los diez años, en muchos casos, en la mayoría, con antigüedades superiores a tres, cuatro y cinco años. Lamentablemente, eso significa que no responden al fin para las que se construyeron, que se supone que es que son instalaciones provisionales para atender a las necesidades educativas mientras duran determinadas obras.

Por tanto, es sorprendente que, en estas circunstancias y con estas necesidades, sea la Consejería de Educación de las que menos crecen en presupuesto e, insistimos, porque lo venimos diciendo toda la tarde desde Izquierda Unida, sigan en una hucha parte importante de los 2.500 millones supuestamente recibidos del Gobierno central que no se están empleando, como sí en Andalucía no hubiese necesidades.

Otra de las cuestiones importantes de este presupuesto es el escasísimo capítulo de inversiones —es sólo un 4% del conjunto del presupuesto—, figurando, además, como inversiones pagos por convenio de obras, que son obras ya realizadas, inversiones ya realizadas por los Ayuntamientos, y que, por lo tanto, ahora la Junta se limita a pagar, pero que no suponen en sí nuevas infraestructuras educativas en Andalucía.

Y otra cuestión que entendemos es muy importante, precisamente en relación con esa circunstancia que

en Finlandia explicaba la buena estima o la buena consideración social que tenían los profesores, es el hecho de la congelación de la partida de formación del profesorado, que, desde luego, el Partido Socialista no se ha encargado de autoenmendar, como ha hecho con otras cuestiones de las que ahora hablaremos, y el tema, por ejemplo, de algo que nos preocupa mucho, que es el programa de ayudas a las familias; programa de ayudas a las familias que entendemos que no es suficiente en su crecimiento...

Yo tengo serios problemas de concentración.

La señora PRESIDENTA

—Sí, tiene razón su señoría.

Les ruego, señores Diputados y señoras Diputadas, que bajen un poco el tono de voz, porque resulta francamente difícil poder intervenir.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, decíamos que la Consejería, tuvimos ocasión de decir con motivo de su comparecencia, cede una parte importantísima de la gestión de su presupuesto mediante transferencias —Capítulo IV y Capítulo VII— a, fundamentalmente, entidades privadas, en un proceso de privatización de amplios sectores de la educación que tiene su proyección, como ahora vamos a ver, en la creación de un ente educativo del que después hablaré un poquito más tarde.

Bien, nuestras enmiendas se pueden clasificar en tres grandes bloques, o por importancia. Son del orden de 36 enmiendas. Son al programa de ayuda a la familia, un programa de ayuda a la familia del que se presume un ritmo de incorporación de 300 centros por año; pero, teniendo en cuenta las propias estadísticas facilitadas por la Consejería, estamos hablando de 3.721 centros públicos en Andalucía, según su propia documentación, lo cual significa más de diez años, a este ritmo, para que se implante de manera general el programa de ayuda a la familia, el programa de apertura de centros en general. Yo, de lo que recuerdo de dividir, 3.721 entre 300 da más de 10, lo que yo sé de dividir.

Bien, otro tema importante es el tema de la gratuidad de los libros. Y aquí ustedes, me parece importante señalar que han anunciado que implantan progresivamente la gratuidad de los libros en Andalucía, y se han auto enmendado el presupuesto. Pero su auto enmienda tiene bastante trampa, porque, realmente, de los ocho millones, u ocho millones y pico de euros, que incluyen como autoenmienda para la gratuidad de los libros, resulta que seis ya estaban, porque los detraen del programa de ayuda a la familia para adquisición de libros. Es decir, de los famosos bonos de 60 euros, o de 80 euros, perdón, que había, cogen seis millones y los dedican a gratuidad de libros. Bueno, pero en-

tonces no crece ocho millones la partida de gratuidad de libros, realmente sólo crece en dos millones en relación con el conjunto, con lo cual volvemos a decir que, a este ritmo, la gratuidad de los libros, teniendo en cuenta los más de novecientos mil alumnos en educación obligatoria que hay en Andalucía, lo que cuestan los libros, que pueden llegar a los cien euros, a este ritmo, en esta legislatura no se va a cumplir su compromiso de establecer la gratuidad de los libros, al que al principio se negaba, pero que parece ser que ahora acepta. Celebro que hayan reconsiderado esta cuestión, por lo menos cualitativamente, porque cuantitativamente no la han considerado, y entendemos, en consecuencia, que todavía queda mucho camino por andar, y esperemos que el Gobierno de la Junta en esto cumpla su palabra.

Pero queríamos referirnos al final a un hecho lamentable que ocurrió ayer en el Consejo Escolar de Andalucía y que tiene que ver con estos presupuestos. En concreto, ayer se retiró del orden del día de la sesión del Consejo Escolar de Andalucía la discusión sobre la creación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Resulta que esto tiene que ver con los presupuestos, porque una de las autoenmiendas que ha incluido el Partido Socialista, el Grupo Socialista, en los presupuestos tiene que ver con la trampa, la gatera, la coladera o como se quiera llamar de, en lugar de seguir el trámite parlamentario normal, incluyendo la Comisión de Educación, incluyendo las negociaciones que se venían manteniendo con los sindicatos para el proyecto de ley de creación de un ente de infraestructuras y servicios educativos, resulta que se crea y se da por creado a través de la Ley de Acompañamiento, sin ningún tipo de discusión y para, yo creo, evitar un pronunciamiento en contra del Consejo Escolar Andaluz, se retira del orden del día, habiendo estado incluido en el orden del día de la sesión que se celebraba precisamente ayer, en unos momentos en que, además, hay que decirlo, cuenta con la oposición de la mayoría, por no decir la totalidad, de los sindicatos andaluces, porque incluso algunos que en algún momento se habían mostrado favorables ahora reconsideran su situación o reconsideran su posición, porque lo que se había vendido, y bien vendido, como un ente gestor de infraestructuras para evitar esa práctica chantajista —permítanme la expresión jocosa— a los Ayuntamientos de obligar a los Ayuntamientos a adelantar dinero, que después se pagaba cuando se pagaba y como se pagaba, para hacer las infraestructuras educativas, ahora eso se quita —bienvenido sea que se quite—, se crea el ente gestor de infraestructuras, pero, de paso, se convierte en un ente gestor de servicios con unas amplísimas e indefinidas competencias, como han expresado los sindicatos, en concreto Comisiones Obreras, en sus alegaciones, en sus alegaciones, con unas amplísimas competencias, rigiendo la contratación de personal mediante el Derecho laboral privado y con la posibilidad, tal como se conoce en los Estatutos, de que el personal funcionario que ahora mismo presta servicios en el

sistema educativo andaluz se vea obligado a pasar a ese ente gestor de infraestructuras y servicios educativos. Estamos, pues, ante una privatización encubierta de una gran parte de la actuación o de la actividad de la Consejería de Educación.

Y no hablo de privatización simplemente por in-tuición, sino porque, si leemos en la propia enmienda las fuentes de financiación que se contemplan para ese ente gestor —o como se llame, tiene un nombre muy largo— de infraestructuras y servicios educativos, nos encontramos con que las fuentes de financiación, entre otras, serán: subvenciones o dotaciones presupuestarias con cargo al presupuesto de cualquier otro ente público o privado; ingresos de la prestación de servicios. Suponemos que lo van a cobrar todo. ¿Dónde está la prestación de servicios gratuitos? ¿Dónde está...?

La señora PRESIDENTA

—Señor García, su señoría debe ir terminando, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

¿Dónde está la gratuidad de la enseñanza, si este ente gestor de servicios va a cobrar servicios, tal como se contempla en los Estatutos?

Los productos y rentas de su patrimonio. ¿Se le va a ceder patrimonio también? Esto está en su enmienda, está en su enmienda, yo no me lo he estado inventando, y está en el proyecto de estatutos. Y, además, cualquier otro ingreso público o privado que pudiera corresponderle.

Mire usted, ¿qué ingreso privado va a tener un ente que se supone público? En la práctica, la realidad es que, con la creación de este ente, si ustedes la culminan, y confiamos en que no, o que no dure mucho, lo que ustedes culminan, primero, es que detraen de la competencia parlamentaria y del control parlamentario una parte importantísima, fundamental, de los presupuestos, que sólo controlará el Consejo Rector o el ente que ustedes creen, por supuesto monocolor, por lo que se ve hasta ahora, y que, desde luego, desde el Parlamento, a partir de ahora, no nos enteraremos de las partidas que habrá para Cádiz, para Sevilla, para Málaga, porque eso figurará como una partida en el Capítulo VII o en el Capítulo IV de transferencias al ente gestor. Y además utilizan para ello algo que hasta el propio señor...

Perdón, término.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, como puede comprobar, ha consumido su tiempo holgadamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, sí, termino, termino ahora mismo. Una frase nada más.

Que el propio señor Zapatero ha prescindido, como es la Ley de Acompañamiento.

Esto es una aberración jurídica —tuve ocasión de decirlo antes también— a la Consejera de Obras Públicas, y es, simplemente, un intento de evitar el debate, de evitar el control y, en definitiva, de evitar la participación; algo que casa muy mal con el concepto puro de democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor Pérez López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna para defender las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a la sección 18 del presupuesto relativo a Educación.

Bueno, habría que comenzar diciendo que, en la Andalucía imparabile, no caben enmiendas ni necesidades, pero algunos osamos presentarlas. Y también habría que decir que es el último intento de modificar unos presupuestos inmovilistas y autocomplacientes, poco ambiciosos, porque el 6% del PIB se queda lejos, porque adolecen de falta de planificación —es una invitación fehaciente a las caracolas—, porque desdeñan aprovechar el dinero adicional de los 2.500 millones —no hacen falta— y porque son engañosos al incorporar como deuda histórica 11.237.590 euros que el Gobierno central, a través del proyecto de Presupuesto, no reconoce.

Por tanto, señorías, estamos ante un presupuesto que no se va a cumplir, ante un presupuesto que va a seguir ahondando en las carencias que tiene la educación andaluza, y que nuestra misión y nuestra obligación es presentar enmiendas que, de alguna manera, palien esa falta de perspectiva y falta de futuro.

Nosotros echábamos en falta otra política para homologar al profesorado andaluz en materia de retribuciones, para paliar el galopante fracaso escolar que sufren los escolares andaluces, la brecha digital que se está abriendo entre unos centros y otros, y, sobre todo, abordar el gran escándalo de la falta de planificación en materia de infraestructura educativa.

Después de tantos años de vigencia del Plan Aula 2000, ahora nos sacamos de la chistera un ente gestor de infraestructuras que, además, hay que decir que...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Pérez.

Señorías, les ruego silencio, por favor, para que los trabajos puedan continuar. Hay demasiados grupos de Diputados y Diputadas entorpeciendo en este momento la labor de la Cámara. Les ruego silencio y que escuchen al orador.

Muchas gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Y decíamos que este ente gestor de infraestructuras aparece en el Parlamento por la puerta de atrás. Es un monumento a la transparencia, un monumento al diálogo y a la buena gestión —es decir, presumimos de lo que luego no hacemos—, y aprovechamos, precisamente, la Ley de Acompañamiento para colar por la puerta de atrás algo que es fundamental y que, sobre todo, es el reflejo fehaciente de un fracaso en toda regla de la política de infraestructura educativa de la Junta de Andalucía, especialmente de la Consejería de Educación. Por tanto, nosotros esperábamos algo más y, sobre todo, esperábamos debate en algo que es fundamental.

Y luego, asómbrense, el PP es el que privatiza, y, sin embargo, nosotros, el Partido Socialista, el Grupo Socialista no privatiza. Pero de hecho sí que lo hace, y esto es una prueba evidente de que no sólo rehuye el diálogo, rehuye el debate, sino que utiliza un subterfugio legal, pero un subterfugio, para plantear algo que es fundamental.

Siguiendo con la política de infraestructuras, nuestro Grupo ha presentado más de un centenar de enmiendas que demuestran que, en este aspecto, no podemos admitir que 10.000 alumnos sigan en caracolas, que es un escándalo, y no hay una previsión y no se conoce en otros sitios que el curso haya comenzado en noviembre para más de quinientos escolares; que nos hayamos olvidado de promesas como son los conservatorios y las escuelas de idiomas; que el Decreto de Mínimos, el de adaptación de los centros educativos de Andalucía, no lo conozcamos y empecemos en el 1 de enero de este año a ser ilegales en muchos centros educativos. Y todo eso no se refleja en este Presupuesto del año 2005, lo cual a nosotros nos duele y lo cual ha hecho que presentemos las enmiendas adecuadas para que ustedes, si lo tienen a bien, con su mayoría absoluta, lo acepten, y, si no, no lo voten, que será lo más fácil.

Pero, desde luego, nosotros, en este presupuesto, no vemos ninguna apuesta social, ninguna. Es más, en la gran apuesta social de que tanto han hecho ustedes gala, como ha sido la gratuidad de los libros de texto, han tenido que autoenmendarse. Pero es que, además de eso, no hay apuesta social en educación especial y en compensatoria: volvemos a congelar partidas tan importantes como el absentismo escolar. Pero es que, además, volvemos a discriminar a más de la mitad

de las familias andaluzas porque el Plan de Apertura de Centros no llega a todas ellas, y, desde luego, es un escándalo que sigamos obviando en esta Cámara el fracaso escolar. Cuando el 32% de los alumnos andaluces fracasa y cuando un 30% de alumnos de Bachillerato fracasa, nosotros volvemos la vista a otro sitio: miramos para otro lado y no ponemos sobre la mesa políticas y, sobre todo, dinero para paliar y para mejorar esa situación.

Y desde luego, señorías, no son unos presupuestos que apuesten por la calidad. Al escándalo de las infraestructuras y de la falta de planificación de la infraestructura educativa, nosotros decimos que no se pone sobre la mesa todo lo posible por que se evite la brecha digital. Eso ya está ocurriendo: centros bien equipados, otros centros que da pena de verlos en todos sus aspectos y en todos sus ámbitos. Y, además, se apuesta por la asfixia de los centros educativos al no aumentar las partidas en gastos de funcionamiento, siguen con las mismas partidas de los últimos años, y para eso se quiere y se pretende que haya una educación de calidad. Habrá que ingeniárselas para ofrecer educación de calidad con los mismos recursos. Y, desde luego, nosotros seguimos demandando una mayor inversión y una mayor atención a la Formación Profesional, que hemos visto que tampoco se recoge con la importancia que requiere en estos presupuestos.

Y, desde luego, cuando hay que hacer enmiendas para plantear 114 nuevos colegios en Andalucía, o reformas importantes, 85 institutos, 9 escuelas de idiomas, 12 conservatorios y 3 escuelas de danza, la verdad es que son necesidades que, se quiera o no se quiera, son el ejemplo de que no ha funcionado la política de infraestructura educativa de la Junta de Andalucía, y, además, es sorprendente que ustedes hagan una enmienda sólo para paliar algo que afecta a una provincia y a una zona concreta. Ustedes se han dado cuenta de que lo de Sevilla Este era un escándalo, y ustedes han tenido que autoenmendarse para plantear nuevos centros educativos y adaptación de nuevos centros en Sevilla Este y en El Aljarafe.

Pero yo creo que tenían que haber tenido valentía suficiente no sólo para ello, sino para reconocer que esas carencias y esas necesidades no sólo son en eso, que es muy importante, sino que afectan a las ocho provincias andaluzas, y eso creo que tenía que haber tenido, desde luego, un acompañamiento presupuestario muchísimo mayor que el que ha tenido.

Por otro lado, nosotros también vemos que estos presupuestos nos condenan a que sigamos sin cubrir las bajas del profesorado, de que no haya una homologación real, de que no se apueste por una formación específica de profesorado andaluz. Desde luego, como he dicho antes, la Formación Profesional brilla por su ausencia.

En definitiva, señorías, nosotros hemos cumplido con nuestra obligación; hemos traído aquí una serie de carencias puntuales, una por una, que llevan esperando cinco, seis, siete años a que la Junta de

Andalucía se acuerde de ella. Es una lista interminable, interminable de actuaciones, a estas alturas, cuando tenía que ser todo lo contrario.

Desde luego, por este camino, yo les auguro que harán toda la propaganda y política que quieran y deseen; pero resolver los problemas de los andaluces, de verdad que, por este camino y con esta actitud que ustedes tienen, les va a costar mucho trabajo, sobre todo en materia educativa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Cierra el debate de la sección 18 la señora Maldonado Maldonado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado, su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los presupuestos de la Consejería de Educación para 2005, en los que reconocemos una apuesta decidida del Gobierno andaluz por la educación de calidad —y repito: por la educación de calidad— como instrumento para la igualdad de oportunidades, y que, sin duda, dará respuesta a las constantes transformaciones y cambios sociales, económicos, políticos y culturales que se están produciendo en Andalucía. Reconocemos en este presupuesto el papel central de la educación en la generación de riqueza, en la modernización, en el impulso y en el futuro de nuestra tierra. Es un presupuesto que refleja una política capaz de corregir desequilibrios y de romper la ecuación de que el origen condiciona el éxito, y que será capaz de formar una ciudadanía creativa y emprendedora.

Señorías, estamos ante un presupuesto para 2005, para educación, que es de 4.306 millones de euros, lo que supone un incremento de más de trescientos cincuenta y siete millones, un 9'5% de incremento con respecto al año 2004; pero la importancia que el Gobierno andaluz concede a la educación se refleja claramente en el gasto total de educación no universitaria respecto al PIB andaluz, que alcanza un 4'55%.

Para poner en valor, señorías, este presupuesto, es justo resaltar el importante importe —valga la...— destinado a las inversiones para la construcción, modernización y adaptación de los centros escolares, más de doscientos noventa millones de euros; un crecimiento significativo que permitirá construir colegios de Infantil, Primaria, Secundaria e institutos, avanzar en la eliminación de las barreras arquitectónicas y, por supuesto, dar respuesta al fuerte incremento de

población que se está produciendo en determinadas zonas de Andalucía.

Señorías, estamos ante un presupuesto que posibilitará un sistema educativo acorde con la segunda modernización de Andalucía, que permitirá dar respuesta a los nuevos desafíos de la construcción europea y al aumento de la competitividad; un presupuesto que aboga por la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema de enseñanza-aprendizaje, que apuesta por el plurilingüismo y que hace una apuesta clara por Andalucía en Europa.

Señorías, para abordar la modernización, mejora e innovación educativa, este presupuesto contempla más de cuarenta millones de euros, 21'5 millones más de euros que el año 2004, lo que supone un incremento de un 110%. Pero, sobre todo, señorías, estamos ante un presupuesto que apuesta por una educación de calidad, porque consideramos que los ladrillos son importantes, pero la calidad lo es más; un presupuesto por la educación de calidad que posibilitará la igualdad de oportunidades y la respuesta a los nuevos desafíos multiculturales; un presupuesto que asigna para la calidad en la educación más de seiscientos millones de euros; presupuesto que entiende como calidad, como verdaderos factores de calidad, la formación del profesorado, la atención a la diversidad y la integración escolar, la atención del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones desfavorecidas, las actuaciones para evitar el fracaso escolar, hacer frente a las necesidades de la población escolar inmigrante, la educación de personas adultas, con la inclusión de un programa de alfabetización digital, y un presupuesto que refleja la voluntad de responder a los retos actuales, también a los nuevos modelos familiares, con el servicio de apoyo a la familia, que tiene un presupuesto de más de setenta y seis millones de euros, un incremento de un 16%. Pero es destacable también en el presupuesto, aunque los Grupos parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra no quieran verlo, la ampliación y modernización de la oferta educativa de Enseñanza Infantil y Primaria, con más de mil cuatrocientos noventa y dos millones de euros, y que permitirá atender al cien por cien del alumnado de 4 y 5 años y al 98'64% de los niños de 3 años. Es considerable, aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no lo vea, la apuesta que se hace por la Educación Secundaria y la Formación Profesional: más de dos mil treinta y dos millones de euros.

Señorías, debemos felicitar expresamente que este presupuesto contemple una partida importante —8.264.800 euros— como consecuencia de una proposición no de ley que aprobó esta Cámara a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para conseguir la implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria. Y sólo recordarles a los Grupos parlamentarios que no se ha autoenmendado nada, sino que el Grupo Parlamentario Socialista hace uso del derecho que le

asiste a presentar todas las enmiendas al Presupuesto del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En definitiva, señorías, estamos ante un buen presupuesto que refleja la firme convicción de que la educación es el mejor instrumento para lograr un futuro mejor y un antídoto para la exclusión social, lo que me lleva a hacer algunas consideraciones sobre las enmiendas presentadas por los distintos Grupos parlamentarios y que, señorías, les voy a demostrar que confirman que estamos ante un buen presupuesto para la educación.

En primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Moreno, sólo decirle que reconocemos, sabemos que ustedes viven en Andalucía; el problema es que no son rigurosos en el trabajo.

El problema es que ustedes buscan justificarse y, como diría mi compañero, el señor Ángel Gallego, parecen Diputados de pedanías. Ustedes tienen que ser un poquito más rigurosos cuando hablan. Presentan una enmienda sobre la gratuidad de los libros de texto que, evidentemente, es bastante inferior de la cuantía que aparece recogida en el dictamen. Es más, ustedes presentan una enmienda en relación a la enseñanza bilingüe que tengo que decirles que ya está prevista en los programas de inversión del Capítulo IV con más de doscientos veintiocho millones de euros, y específicamente en los programas para Innovación con más de treinta y dos millones de euros. Pero no es sólo eso: es que la cuantía que ustedes piden para la enseñanza bilingüe es de 100.000 euros. Convendrá conmigo en que es bastante difícil poner en marcha la enseñanza bilingüe con sólo 100.000 euros.

Señor Moreno, el presupuesto tiene ya previsto hacer frente a la violencia escolar, con un proyecto específico, Escuela, espacio de paz, que está presupuestado con más de diecisiete millones de euros, por lo que la enmienda que ustedes plantean de 150.000 euros está reconocida plenamente en el presupuesto para Educación.

En definitiva, señor Moreno, yo creo que tiene usted razones suficientes para apoyar este presupuesto, porque sus enmiendas están claramente reconocidas en él.

En relación a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García, no me voy a parar en los datos que aparecen en los periódicos: creo que estamos aquí para defender el presupuesto y las enmiendas que cada uno de los Grupos hemos presentado, y yo creo que es mucho más serio atenerse al objeto por el que intervenimos en esta Cámara.

Sólo decirle, señor García, que, si se admitieran, si admitieran las enmiendas que su Grupo parlamentario plantea, generaríamos en Andalucía un grave problema de escolarización: dejaríamos en la calle a más de doscientos cuarenta y dos mil setecientos alumnos y alumnas. No sé si ustedes son conscientes de que acabarían, efectivamente, de un plumazo con la escuela concertada. El grueso de las enmiendas que ustedes presentan a este presupuesto dejaría sin un solo euro a la escuela concertada.

Y es verdad que lo hacen para dedicarlo a la construcción, equipamiento y mejora de infraestructuras, que, evidentemente, compartimos con ustedes la necesidad de mejorar esas infraestructuras; pero comprenderá que habrá otra mejor forma de hacerlo que desvestir a un santo para vestir a otro, como se diría en popular. Las infraestructuras, además, señor García, aumentan un 44%. Yo creo que no es nada despreciable el dato de más de doscientos noventa millones de euros dedicados a infraestructuras.

Algunas apreciaciones me gustaría hacerles en relación a las enmiendas sobre el Plan de Apertura de Centros, para lo que ustedes crean también una partida presupuestaria detrayendo, evidentemente, de la escuela concertada, y que quisiera matizarles que solicitan un presupuesto bastante inferior de la cantidad presupuestada. Este programa tiene presupuestado más de diecisiete millones de euros sólo en Capítulo VI y más de cuarenta y siete millones de euros en Capítulo II, cuando ustedes sólo proponen 300.000 euros.

Y en relación a la concreción de centros que ustedes hacen, créanme que no es una buena medida: la falta de agilidad en las infraestructuras educativas es uno de los principales *handicaps* que tenemos. Por lo tanto, no aporta nada nuevo a la construcción y a la mejora de las infraestructuras educativas. Y, además, un poquito de rigor sí que les pediría, porque hacen ustedes una enmienda para que se construyan centros que ya están en construcción, como es el caso del centro de Aljaraque.

Señores del Partido Popular, yo quiero decirles que se han quedado ustedes sin un solo argumento para no apoyar los presupuestos de Educación. Sí, ríanse, ríanse, pero se han quedado sin un solo argumento para no apoyarlos.

El portavoz del Grupo Popular dice que estos presupuestos son inmovilistas, son autocomplacientes, pero no han presentado ni una sola enmienda —repite, ni una sola enmienda— para modificar o hacer mejorable este presupuesto en aquello que ellos tanto consideran: ni una sola enmienda en referencia a la compensatoria, ni una sola enmienda en relación al absentismo, ni una sola enmienda en relación al Plan de Aperturas de Centros, ni una sola enmienda en relación a la calidad. Bueno, como ustedes entienden la calidad, también lo veo lógico.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, su señoría debe ir terminando.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

No han presentado ni una sola enmienda para paliar el fracaso escolar ni la brecha digital que tanto les preocupa. Las únicas, las únicas enmiendas que ustedes tienen a este presupuesto están relacionadas

con la distribución del código de proyecto o, lo que es lo mismo, con la concreción de un presupuesto por centros, pero que, evidentemente, como le decía el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no mejora en nada el presupuesto, resta agilidad, resta eficacia y, además, ¿qué podemos hacer con la ridícula cantidad que ustedes solicitan para construir un centro en Adra o en Roquetas, 110.000 euros? ¿Ciento diez mil euros para construir un centro de Educación Infantil y Primaria en Roquetas? Yo entiendo que ustedes tienen que quedar bien con los Alcaldes de Roquetas, de Adra, pero créanme que no es serio, porque eso no mejora en nada el presupuesto.

Señorías, sólo recordarle, sólo recordarle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y felicitarlo por sus dotes premonitorias...

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado.
Ruego a sus señorías, por favor, guarden silencio.
Y le ruego, señora Maldonado, concluya.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Gracias, señora Presidenta.

Felicitar al portavoz del Grupo Popular por sus dotes premonitorias, por aquello de que estos presupuestos no se van a cumplir. Yo le insto a que usted haga el seguimiento del cumplimiento de los presupuestos, que es lo que deben hacer, no ser..., bueno, pues un poquito... La premonición queda fuera de este Parlamento. Y, efectivamente, ustedes han cumplido con su obligación de presentar las enmiendas, pero deben ser un poquito más rigurosos en la presentación de las enmiendas.

Señorías, estamos ante un buen presupuesto para la Consejería de Educación, para la Educación en Andalucía, y no hacen justicia ninguna las críticas vertidas a este presupuesto; un presupuesto de más de cuatro mil trescientos seis millones de euros, que permitirá impulsar la política educativa, conseguir una educación mejor para todos y entre todos, una educación de calidad en igualdad y una educación acorde con las sociedades más avanzadas.

Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los dictámenes de las secciones, cuyo debate se ha producido a lo largo de la tarde.

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la sección 09, Consejería de Gobernación, y empezaremos con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y hacemos desagregación de la número 158, que sometemos en este momento a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 30 abstenciones.

Sometemos a votación, a continuación, el conjunto de enmiendas restantes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 54 votos en contra, 30 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 30 votos a favor, 56 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el conjunto del dictamen, con la incorporación de la enmienda número 158, que se ha aprobado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 54 votos a favor, 43 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección número 10, correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, Instituto de Estadística de Andalucía, y sección 31. Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 10 y sección 31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 53 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos, por lo tanto, a continuación a votación el dictamen completo de la sección.

Se inicia votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación a continuación la sección número 11, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública e Instituto Andaluz de Administración Pública, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 54 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a consideración de la Cámara las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 29 votos a favor, 55 votos en contra, 12 abstenciones.

Sometemos de nuevo a la consideración de la Cámara, en este caso el dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 54 votos a favor, 37 votos en contra, 6 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, la sección 12, correspondiente a Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, e Instituto de Fomento de Andalucía, comenzando por el paquete de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a quien ruego exprese si acepta la transaccional ofrecida en la enmienda número 231.

Siendo así, desagregamos la enmienda expresada a efectos de su votación individual.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Sometemos ahora a votación el resto del bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 56 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos, por lo tanto, a votación el dictamen de la sección 12, con la incorporación de la enmienda 231, tal y como ha sido aprobada.

Señorías, se inicia la votación.

Un momento. Ah, disculpen, señorías, falta someter a votación el grupo de enmiendas del Partido Popular. Les pido disculpas al Grupo.

Señorías, sometemos a votación sus enmiendas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 55 votos en contra, 11 abstenciones.

Corresponde —ahora sí— votar el conjunto del dictamen, como especificaba, con la incorporación de la enmienda transaccionada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 54 votos a favor, 43 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación a continuación la sección número 13, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Empresa Pública del Suelo de Andalucía, Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, Consorcio de Transportes del Área de Granada, Consorcio de Transportes del Área de Málaga y Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

Sometemos a consideración, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, a cuyo portavoz pregunto si aceptan las transaccionales ofrecidas por el Grupo Socialista relativas a las enmiendas 924, 953, 959 y 966.

Siendo aceptadas, las sometemos a votación separada.

Señorías...

¿Sí?

Señorías, no es 966, sino 967, ¿eh?; por lo tanto, 929, 953, 959, 966.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a cuya portavoz ruego exprese si aceptan las transaccionales relativas a las enmiendas 308, 317, 347 y 353, ofrecidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

No, si se expresa Izquierda Unida, ya evacuamos ese trámite y a continuación someteremos el resto del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, se aceptan las enmiendas.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Sometemos, por lo tanto, a votación el resto del paquete de enmiendas del Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 55 votos en contra, 37 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, las enmiendas transaccionadas correspondientes al bloque del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que he expresado hace un momento, 308, 317, 347 y 353.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 55 votos en contra, 36 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 55 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el dictamen completo de la sección número 13 con las enmiendas que han sido incorporadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara la sección 14, correspondiente a la Consejería de Empleo y Servicio Andaluz de Empleo, comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, de las que desagregaremos las números 989 y 990 si así lo admite el Grupo Parlamentario Andalucista.

Muy bien, pues sometemos a votación las dos enmiendas expresadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 30 abstenciones.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 30 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del voto particular presentado a la enmienda 1.684 del Grupo Parlamentario Socialista, preguntando a su portavoz, en este momento, si admiten la transaccional ofrecida en lo que se refiere a la enmienda número 401.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí aceptamos, sí.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Sometemos, por lo tanto, a votación la enmienda número 401 con la transaccional aceptada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el resto del grupo de enmiendas y el voto particular expresado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 56 votos en contra, 30 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 55 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el dictamen definitivo de la sección, con las enmiendas que han sido aprobadas y, por lo tanto, incorporadas al mismo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección número 15, correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Empresa Pública del Deporte Andaluz y Turismo Andaluz.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 54 votos en contra, 37 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la sección 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 56 votos en contra, 35 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 55 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos, por lo tanto, a votación el dictamen de la sección número 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección número 16, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca, Instituto Andaluz de Reforma Agraria y Em-

presa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, sometiendo a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 30 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 54 votos en contra, 31 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos, finalmente, el dictamen correspondiente a la sección número 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación la sección 17, correspondiente a Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública, Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, Empresa Pública Hospital Poniente de Almería, Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Comenzamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 56 votos en contra, 29 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 55 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara la votación del dictamen de la sección número 17.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación, finalmente, la sección número 18, correspondiente a la Consejería de Educación, y lo haremos comenzando por el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a votación el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 54 votos en contra, 31 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección número 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 61 votos en contra, 5 abstenciones.

Y sometemos a continuación a votación el conjunto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Buenas noches, feliz noche. Mañana se reanuda la sesión a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

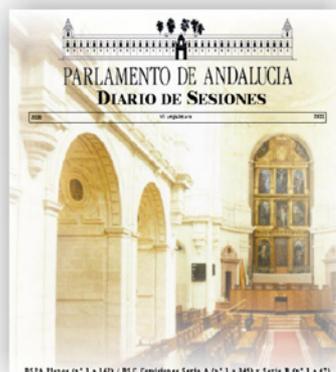
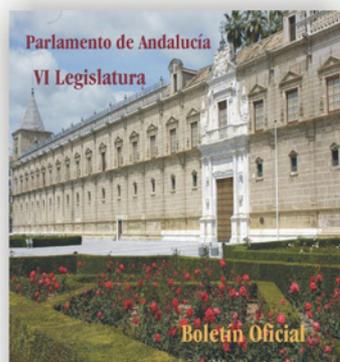
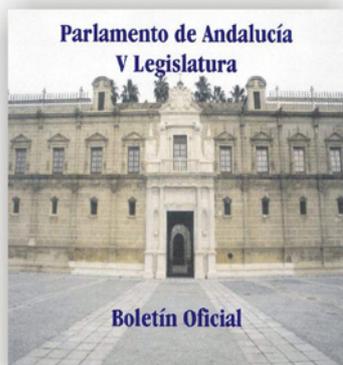
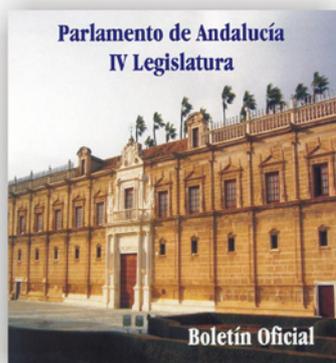
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €